ÍNFIMA CUANTÍA

2019

(TOMO I)

0000000001

PADO ADESCENTAMIENTO PLAZA BAJA

PROVEEDOR: CUYO VEGA EDUARDO
RUC: 0502083140001
FACTURA: 309
RETENCION: 1647
COMISION: DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS

0000000002

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA DE CONTROL DE ÍNFIMA CUANTÍA DE BIENES

N°	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	Requerimiento o Necesidad	✓	
2	Verificación Catalogo Electrónico	✓	
3	Verificación del PAC (en caso que aplique)	✓	
4	Certificación Presupuestaria	✓	
5	Estudio del Mercado (obtención de presupuesto referencial)	✓	
6	Perfil del Proyecto	✓	
7	Recibir Proformas (ver si esta activo el RUC)	✓	
8	Cuadro Comparativo	✓	
9	Documentos personales del Proveedor (Cédula, RUC, Certificado Bancario, Lista Blanca)	✓	
10	Orden de Compra/contrato	✓	
11	Designación Administrador/fiscalizador	✓	
12	Informe de Administrador/fiscalizador	✓	
13	Acta de Entrega Recepción a la Comunidad u Organización	✓	
14	Carta de Garantía Técnica		
15	Factura y Comprobante de Retención	✓	
16	Orden de Pago	✓	
17	Comprobante de Egreso	✓	
18	SPI - acreditado	✓	

FECHA DE INICIO: 06/09/2019

FECHA FINALIZACIÓN: 03/10/2019.

0000000003

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032380640

Ofc. No. 002 CGIFEEPGADPR11NOV2019
Parroquia 11 de Noviembre a, 09 de septiembre de 2019

Sr.
Zandro Vinicio Mena Acosta
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
En su despacho.-

De mis consideraciones.-

De acuerdo a la **Constitución de la Republica**. - **Art. 31.-** Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

De acuerdo a la **COOTAD**:.- **Art. 65.-** Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

De Acuerdo al Presupuesto aprobado en GAD Parroquial 11 de Noviembre en el que consta el Adecentamiento de la plaza baja de la Parroquia 11 de Noviembre.

Con fecha 6 de septiembre de 2019, el Arq. Darío Solórzano – Técnico del GAD Parroquial 11 de Noviembre, entrega el proyecto para el Adecentamiento de la plaza baja de la Parroquia 11 de Noviembre, en el mismo consta, presupuesto referencial, análisis de precios unitarios, cronograma de ejecución, especificaciones técnicas, entre otros.

Con estos antecedentes, solicito de la manera más comedida, realizar el proceso de contratación para el Adecentamiento de la plaza baja de la Parroquia 11 de Noviembre.

Seguros de que nuestra petición no será negada, desde ya reitero mi más sincero agradecimiento.

Atentamente.

Sr. Victor A. Herrera Calvopiña
PRESIDENTE CGIFEEP
GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Michell verificar si existe la disponibilidad presupuestaria y continue con el proseso

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 09-09-2019 Hora: 16h00
Nº de Documento:
Secretaria

0000000004

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

VERIFICACION CATALOGO ELECTRONICO

Latacunga, 11 de septiembre 2019 **No. 2019-001-VOT**

En cumplimiento con lo determinado en los numerales 6 y 9 del Art. 9, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son objetos prioritarios del Estado en materia de contratación pública, los siguientes:

Art. 9.- Objetivos del Sistema:

6. Agilitar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición de las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna;

9. Modernizar los procesos de contratación públicapara que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado:

En el Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece como obligaciones de las entidades CONTRATANTES, **consultar el catalogo electrónico previamente** a **establecer procesos de adquisición de bienes y servicios,** siendo necesario para los bienes y servicios normalizados realizar los procedimientos dinámicos, (Compras por Catalogo), previo a cualquier procedimiento común, de acuerdo con las diferentes puntualizaciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP.

El GAD Parroquial 11 de Noviembre, en estricto cumplimiento a lo determinado en la disposición legal que antecede, **CERTIFICA** que una vez consultado el Catalogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec, los Bienes Normalizados:

"ADECENTAMIENTO", NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico

Como se muestra en la captura de pantalla:

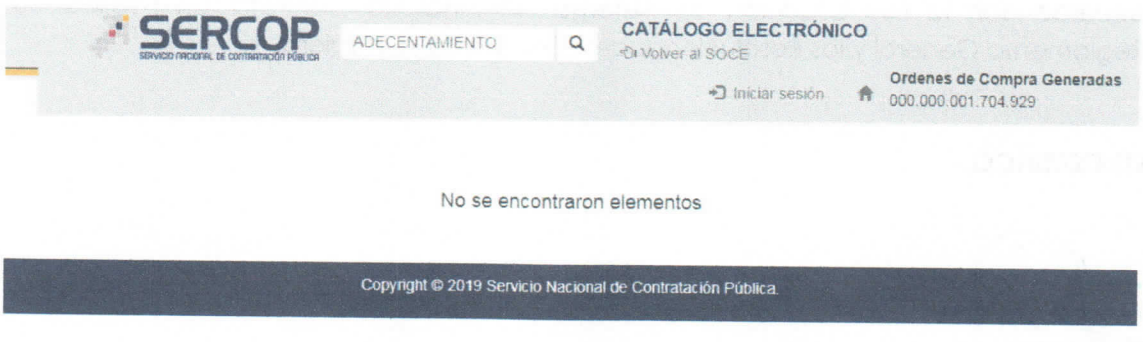

0000000005

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

"ADECENTAMIENTO", NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico

Como se muestra en la captura de pantalla:

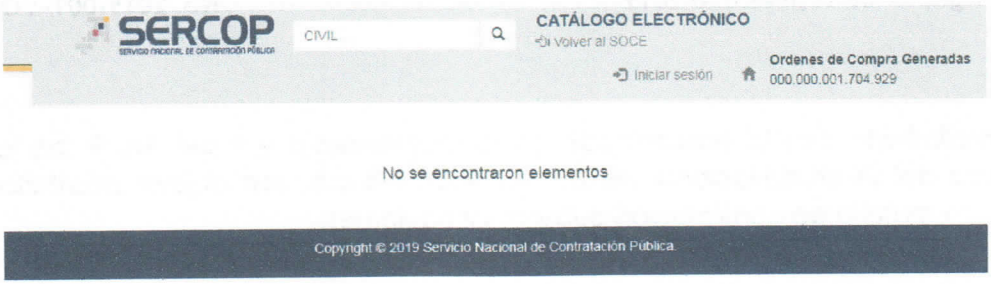

"CONSTRUCCIÓN", NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico

Como se muestra en la captura de pantalla:

Por lo tanto esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2019 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catalogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, así lo requiera.

LO CERTIFICO.-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA – TESORERA

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CERTIFICACION DE VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PÚBLICA

Latacunga, 11 de septiembre 2019 **No. 2019-0001-VPAC**

Se ha verificado que la **Contratación** " ADECENTAMIENTO DE LA PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE ", se encuentra prevista dentro del PAC Institucional, valores que contemplan IVA; en atención al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica en concordancia con los artículos 25 y 26 del RGLOSNCP, según el siguiente detalle:

CPC	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR CERTIFICADO
532900011	750599002	Adecentamiento de la plaza baja de Parroquia 11 de Noviembre	8,000.00

Como se muestra en la captura de pantalla:

8	750599002	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantia	Adecentamiento de la plaza baja de Parroquia 11 de Noviembre	1.00	Unidad	8,000.0000	8,000.00

LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

0000000006

REPUBLICA DEL ECUADOR
GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
0560018400001
Teléfono 032380640 - Email GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
LATACUNGA

GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE TESORERIA PARROQUIAL

Certificación Nro. 00021 - 2019

ZANDRO MENA
PRESIDENTE GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

En su despacho.-

En atención a los solicitado por su autoridad, mediante Oficio / Resolucion PAC/POA de fecha 11 septiembre 2019 certifico la correspondiente Partida Presupuestaria y la disponibilidad de fondos para : Adecentamiento de la plaza baja de la Parroquia 11 de Noviembre.

Denominación	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras
Partida	7505990
Presupuestado	17,050.00
Ejecutado	7,952.00
Saldo	9,098.00

Con los datos antes indicados certifico que SI existen los recursos disponibles para generar el gasto que asciende a USD 7,952.00 , (SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES).

LATACUNGA 11 septiembre 2019

Atentamente.

MISHELL LUCERO
SECRETARIA TESORERA

0000000007

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

I N F O R M E Nº 001-2019- TF-DS

PARA ***: PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE***
DE ***: TECNICO - FISCALIZADOR***
ASUNTO ***: ENTREGA DEL PROYECTO ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***
FECHA ***: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019***

Para su conocimiento y aprobación adjunto el proyecto dela ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, *en el mismo se adjunta:*

- *Presupuesto referencial*
- *Analisis de Precios Unitarios*
- *Cronograma Valorado*
- *Cuadro Auxiliar: Costo de Materiales*
- *Cuadro Auxiliar: Tarifa de Equipos*
- *Cuadro Auxiliar: Costo de Mano de Obra*
- *Plano*
- *Perfil de Proyecto*

Proyecto que se encuentra listo para continuar con el proceso de contratación.

Para los fines pertinentes.

Mishell informar a don Victor para revisar proyectos

Arq. Darío Solórzano
TECNICO - FISCALIZADOR

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 06-09-2019 Hora: 8h00
Nº de Documento:
Secretaria

0000000008

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

1.- DATOS GENERALES

- **Tipo de Compra:** Obra
- **Tipo de Contratación :** (Infima Cuantía)
- **Presupuesto Referencial :** **$7,100.02** (SIETE MIL CIEN, 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERÍCA), valor que no incluye IVA.

2.-OBJETO DE CONTRATACIÓN

2.1.- Detallar el nombre o razón del proyecto.
ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE.

2.2.- Plazo de ejecución.
El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **(18) DIECIOCHO DÍAS**, contados a partir de la firma del contrato.

2.3.-Ejecución del contrato:
La ejecución para este tipo de procedimiento es Total.

2.4.- Vigencia de la oferta.
La vigencia de la oferta será de 30 dias calendarios

0000000000

3.- PRESUPUESTO.

Presupuesto referencial es USD. 7,100.02 (SIETE MIL CIEN, 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERÍCA), valor que no incluye IVA.
Las especificaciones técnicas de cada rubro y los planos se adjuntan al proyecto, como anexo adjunto.

4.- TERMINOS DE REFERENCIA.

4. 1.- ANTECEDENTES

Dentro del Pla Anual de Contrataciones consta el **ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**, con el proposito de mantener los espacios públicos de la parroquia.

4.1.1 Necesidad o Necesidades que se pretenden resolver.

Actualmente en la zona donde se ejecutara el **ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE,** se observa varios elementos exteriores deteriorados por el transcurso de los años; al ser un espacio público que tiene un gran valor para la vida social y su diseño puede influir en la economia y el turismo, en la integración social de sus habitantes, en la salud, etc, el mismo tiempo que puede expresar, a traves de su imagen, la capacidad de organización y orden, fomentantura do el deporte la cultura.

Los espacios públicos de la parroquia presentan un creciente deterioro del que se visualiza el penoso estado en que se encuentra la plaza baja de la Parroquia 11 de Noviembre, aceras deterioradas alrededor la plaza baja, bancas de hormigon deterioradas, hundimiento de adqouines alrededor de la plaza, aceras incompletas, en juegos infantiles mal ubicados, se presenta la falta de comunicación y circulación horizontal entre el area de la cancha y el coliseo, ademas de poseer acceso a los camerinos dentro del coliseo.

4.1.2 Beneficiarios del Proyecto

Con el **ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**, se beneficiará de manera directa a los moradores de la Parroquia 11 de Noviembre e indirectamente el cantón Latacunga.

4.2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la **Constitución de la Republica:**

> **Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 30.- Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

De acuerdo a la **COOTAD:**

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

4.3.- OBJETIVOS

4.3.1 Objetivo general

Efectuar el **"ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**, con el próposito de mantener el espacio público en buenas condiciones.

4.3.2 Objetivo específicos

- Realizar todo el proceso de contratación conforme lo establece la LOSNCP y su Reglamento.
- Construir la obra objeto de la contratación conforme a los diseños realizados.
- Cumplir con el plazo estipulado dentro del Cronograma Valorado de Trabajo, Términos de Referencia, especificaciones técnicas y pliegos.

4.4.- ALCANCE

El contratista realizará el **ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**, conforme los parámetros contemplados en los diseños, plazos, presupuesto referencial, especificaciones técnicas, tipo de materiales.

4.5.- CONTENDIO DEL PROYECTO:

El **ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE,** comprende las siguientes actividades:

- ✓ Relleno con piedra bola
- ✓ Contrapiso H.S. + Masillado f'c=180 kg/cm2 e=7cm - incl. Picado de piso
- ✓ Pintura de caucho (dos manos) Interior
- ✓ Corte y demolición de mampostería
- ✓ Picado y masillado y nivelación de piso
- ✓ Bordillo de H.S. 10x40 f´c=210kg/cm2
- ✓ Relleno material lastre
- ✓ H. Simple en loseta f'c=210 kg/cm2
- ✓ Retiro,Traslado de juegos para niños
- ✓ Puerta metalica con angulo
- ✓ Cerradura para puerta principal
- ✓ Enlucido horizontal (paleteado)
- ✓ Recolocación de adoquinado de h. Simple, f'c=400 kg/cm2
- ✓ Excavacion y desalojo con maquinaria
- ✓ Limpieza del terreno
- ✓ Replantillo de hormigon simple fc= 180 k

4.6.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

1. Especificaciones técnicas detalladas para cada rubro
2. Presupuesto referencial

4.7.- PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

El **ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE;** una obra de calidad y conforme al presupuesto referencial, tipo de materiales y especificaciones técnicas establecidas por el Gobierno Parroquial.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN PARCIALES Y/O TOTAL

El plazo para la ejecución del objeto de contratación, será de **(18) DIECIOCHO DÍAS,** contados a partir de la firma del contrato.

6.- PERSONAL TECNICO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS

Personal

- 01 Maestro Mayor

Equipo de trabajo

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN	No. DE UNIDADES
1	HERRAMIENTA MENOR(% TOTAL)	1 JUEGO
2	CONCRETERA 1 SACO	01
3	ANDAMIOS	01
4	COMPACTADOR (PLANCHA O SAPO)	01
5	CIZALLA	01
6	VOLQUETA	01
7	RETROEXCAVADORA	01
8	SOLDADORA	01

7.-FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

7.1 Anticipo

No se otorgara anticipo.

7.2 Formas de Pago

El pago se realizara contra – entrega con la obra realizada, la misma que será aprobada por fiscalización y la administración del contrato.

8. RECLAMOS

Para el evento de que los oferentes o adjudicatarios presenten reclamos relacionados con su oferta, se deberá considerar lo establecido en los artículos 102 y 103 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), según el procedimiento que consta en los Artículos 150 al 159 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

9.- CONOCIMIENTO DEL SITIO DE LAS OBRAS

Será responsabilidad del proponente inspeccionar y examinar el sitio del proyecto y sus alrededores para verificar por sí mismo las condiciones naturales, climáticas, geológicas, topográficas, accesos a las obras, materiales y minas disponibles, etc., y en general, obtener por su cuenta toda la información necesaria para definir la naturaleza de los trabajos y evaluar la influencia de estos factores en la elaboración de su propuesta.

El desconocimiento del sitio y sus características no exime al interesado de la responsabilidad que adquiere como oferente y no podrá alegar desconocimiento de las características del emplazamiento de las obras, siendo de su cargo cualquier consecuencia económica que de ello pueda derivarse.

10.- CONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIOS DEL PROYECTO

El oferente que resultare adjudicado, suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar la obra sobre la base de los estudios con los que cuente la Entidad Contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios.

11.- SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO.

Se formalizará la suscripción del contrato, de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y los artículos 112 y 113 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

12.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Se designará de manera expresa un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.

El Administrador del contrato velará porque la fiscalización actúe conforme lo establece la Ley; y, que la obra sea ejecutada conforme los diseños, presupuesto referencial, especificaciones técnicas, pliegos, informe ejecutivo y contrato.

13.- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Todos los trabajos deben efectuarse en estricto cumplimiento de las disposiciones del contrato y de las especificaciones técnicas, y dentro de las medidas y tolerancias establecidas en planos y dibujos aprobados por la entidad contratante. En caso de que el contratista descubriere discrepancias entre los distintos documentos, deberá indicarlo inmediatamente al fiscalizador, a fin de que establezca el documento que prevalecerá sobre los demás; y, su decisión será definitiva.

Cualquier obra que realice antes de la decisión de la fiscalización será de cuenta y riesgo del contratista. En caso de que cualquier dato o información no hubieren sido establecidos o el contratista no pudiere obtenerla directamente de los planos, éstas se solicitarán a la fiscalización. La fiscalización proporcionará, cuando considere necesario, instrucciones, planos y dibujos suplementarios o de detalle, para realizar satisfactoriamente el proyecto.

14.- OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATANTE

a) Designar al administrador del contrato.
b) Designar al fiscalizador del contrato

15.- GARANTÍAS

NO APLICA, por no entregarse anticipo

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ANEXO FOTOGRAFICO

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

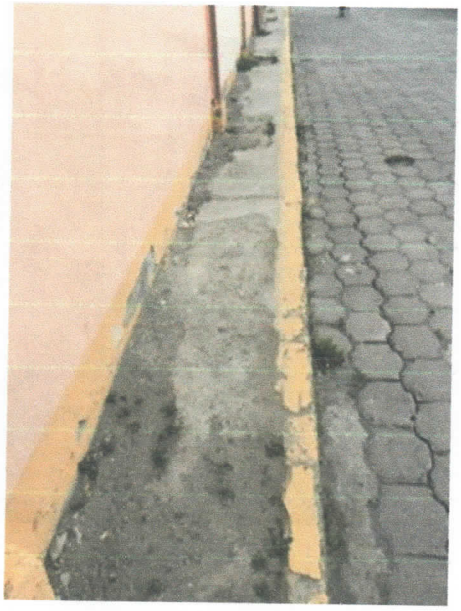

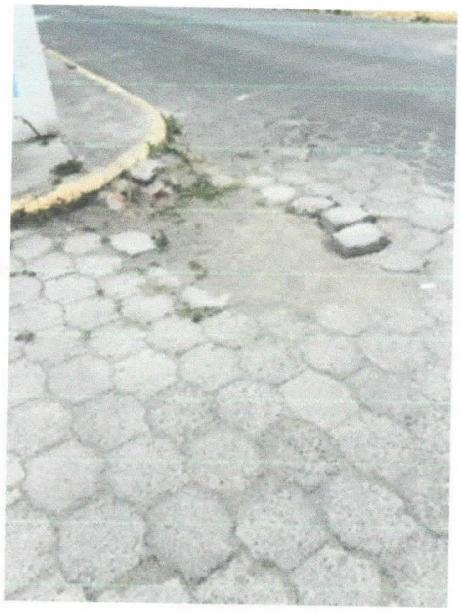

0000000013

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

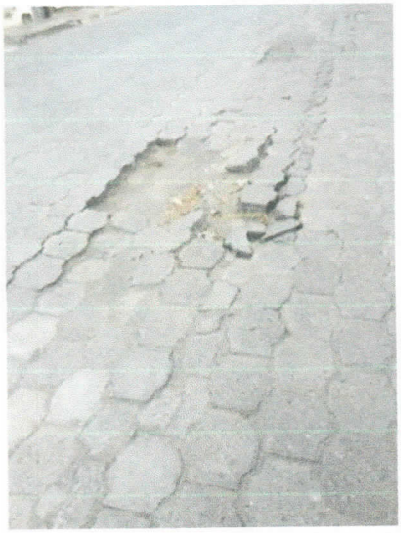

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

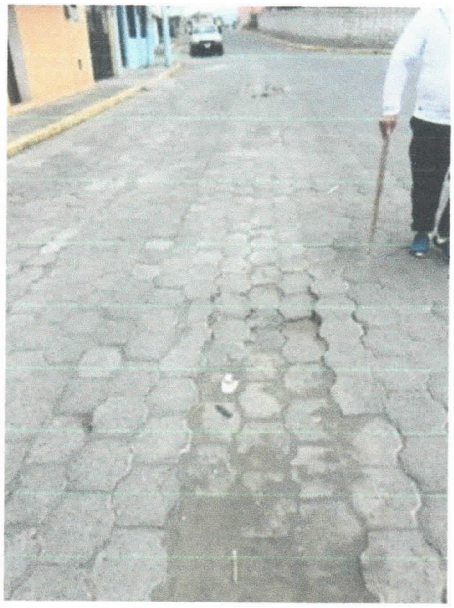

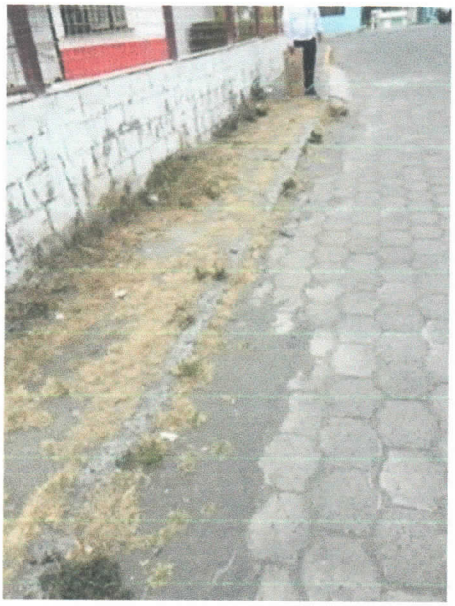

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 RELLENO CON PIEDRA BOLA

1. Definición

Se entenderá por relleno de piedra bola la ejecución del conjunto de operaciones necesarias para rellenar, hasta completar las secciones que indique el proyecto, los vacíos existentes entre las estructuras y las excavaciones hechas para alojarlas; o bien entre las estructuras y terreno natural, en tal forma de que ningún punto de la sección terminada quede a una distancia mayor de 10 centímetros del correspondiente a la sección del proyecto.

2. Especificaciones

Los rellenos serán hechos según el proyecto con piedra bola. El material para ello podrá ser producto de las excavaciones efectuadas para alojar las estructuras, de otro sector de la obra, o bien de los bancos de préstamo; procurándose sin embargo que, hasta donde lo permita la cantidad y calidad de materiales excavados en la propia estructura, sea éste el utilizado para el relleno.

Previamente a la construcción del relleno, el terreno debe estar libre de escombros y de todo material que no sea adecuado para el efecto.
El material utilizado para la conformación de rellenos, estará libre de troncos, ramas o residuos de capa vegetal y, en general, de toda materia orgánica. Para esto el fiscalizador de la obra será el encargado de aprobar el material a utilizarse en el relleno, sea cual sea su procedencia, es decir, de excavaciones o de bancos de préstamo.

El material del rio no bebe contener material orgánico ya que podría ocasionar daños irreparables a la estructura.

Unidad:	m3.
Materiales mínimos:	piedra bola, petreos
Equipo mínimo:	Herramienta menor.
Mano de obra mínima:	Categorías E2 Y D2

3. Medición y pago

Las cantidades a pagarse serán las medidas en obra por el fiscalizador. Los precios serán los estipulados en el contrato según análisis de precios unitarios. Estos pagos constituirán la compensación total por el rubro completamente ejecutado. La unidad de medición es el metro cúbico.

2 CONTRAPISO H.S. F'C = 180 KG/CM2 E=10CM

1. Definición

Se entenderá por acabado de la construcción al trabajo o trabajos que deberá hacer el constructor para la aplicación del o los materiales que quedan vistos en forma definitiva en la obra, con la finalidad de proporcionar protección, funcionalidad y/o decoración. Este contrapiso corresponde en las áreas que se afecten para la colocación de tuberías y varios elementos.

2. Especificaciones
Sobre el relleno realizado anteriormente se procederá a humedecer perfectamente esta superficie, y se procederá a fundir una capa de hormigón simple, de resistencia cilíndrica a la compresión a los 28 días de f'c= 180 kg/cm2, de 10 centímetros de espesor. Teniendo en cuenta de haber realizado la colocación de la respectiva malla electrosoldada si la hubiere.

El acabado final del hormigón del Contrapiso será rugoso, a fin de permitir la adherencia posterior de la capa de Masillado. Cuando el Contrapiso sea el nivel de piso terminado, éste deberá tener uno de los siguientes tipos de acabados: reglado, escobillado, costaleado, estriado, pulido con llana metálica o de madera.

En caso de tuberías embebidas en el Contrapiso deberán tomarse las siguientes precauciones: comprobar que las tuberías hayan sido probadas satisfactoriamente, de acuerdo con las especificaciones que se señalen en el capítulo de instalaciones, verificar la correcta localización y los niveles de alimentaciones y desagües.

El Contrapiso será construido luego de realizar los cimientos, sobre cimientos o zócalos, cadenas de hormigón, instalaciones de desagües, instalaciones de agua, instalaciones eléctricas y otras que correspondan.
Sobre el hormigón de Contrapiso interiores, gradas interiores, cámara de transformación y losa de entrepiso, los pisos que vayan a recibir un acabado de mármol o cerámica serán masillados con una capa de mortero cemento - arena en proporción 1:3, de 1 cm. de espesor.

El Masillado de estos elementos, se efectuará máximo a las 48 horas de fundido el hormigón y previamente humedecido. Su acabado será paleteado grueso, de superficie plana y sin ondulaciones dejando las caídas para evacuación de agua con una gradiente del 1% en las zonas que dispongan de sumideros de piso y quedarán completamente nivelados según lo indicado en los planos de detalle en aquellas áreas que no dispongan de desagües.

Unidad: m2.
Materiales mínimos: lastre zarandeado, arena, agua, cemento.
Equipo mínimo: Herramienta menor, concretara de 1 saco.
Mano de obra mínima: Categorías E2, D2, C2.

3. Medición y pago
Este rubro se medirá y se pagará en "metros cuadrados" (m2)

3 PINTURA DE CAUCHO (DOS MANOS) INTERIOR

1. Definición:
Se entenderá por acabado de la construcción al trabajo o trabajos que deberá hacer el constructor para la aplicación del o los materiales que quedan vistos en forma definitiva en la obra, con la finalidad de proporcionar protección, funcionalidad y/o decoración.

2. Especificaciones:
Se pintara con 2 manos de pintura de caucho de primera calidad, la que será provista por el contratista en canecas selladas o preparadas en fábrica de acuerdo al color escogido. El contratista será responsable de cualquier adulteración o mezcla del producto.

El constructor presentará las respectivas muestras de colores y especificaciones de rendimiento del producto al fiscalizador, previo a la ejecución de este rubro. Una vez aceptado el producto y escogido el color procederá a realizar el trabajo.
La pintura se aplicará con rodillo sobre todas las superficies de las paredes interiores y exteriores pasteadas, a excepciones de elementos que se especifiquen como vistos (ladrillo, hormigón) y superficies con recubrimiento especial.

Deberán ser perfectamente emporadas con yeso virgen diluido en leche o cualquier producto fabricado para ese propósito tal como masa corrida, y luego lijadas en forma prolija con lija # 100.
El fiscalizador dará su aprobación sobre la preparación de las superficies, antes de darse la primera mano de pintura.

Una vez aprobada la preparación de la superficie, se procederá a la colocación de la primera capa de pintura. Para la preparación de la pintura se observará las instrucciones del fabricante, pero generalmente se mezclará 4 litros de pintura con 1 litro de agua, pudiendo utilizarse también resina.
Se dará la primera mano de pintura procurando la impregnación del producto. Pasado el tiempo de secado de 3 a 4 horas, se aplicará la segunda mano de acabado a rodillo, con un rendimiento no mayor al especificado por el fabricante, esto es 20 m^2/gl para dos manos de pintura.

El fiscalizador podrá exigir se den manos suplementarias de pintura, si las indicadas por los fabricantes resultaren insuficientes para cubrir bien las superficies pintadas o por cualquier deficiencia de trabajo, aparición de manchas, asperezas, mala preparación de las superficies, error o cambio de colores, etc. El constructor ejecutará nuevamente todo el trabajo, sin derecho a remuneración alguna, ni aumento en la liquidación.
Para la ejecución de este rubro, se requiere del siguiente equipo:

Andamios.- El constructor se sujetará a las disposiciones de Riesgos del Trabajo y del Código del Trabajo que reglamentan al respecto. De preferencia serán andamios tubulares metálicos. Si son andamios formados por piezas de madera, todas estas serán de madera nueva sin excepción, aseguradas con amarres de alambre y clavos (no soguillas). Los andamios se formarán dando lugar a pasadizos de un ancho formado por lo menos de tres tablas. Estas deben ser resistentes, sin ojos, ni rajas ni defectos que presenten riesgos de rotura.

Todos los andamios llevarán a manera de antepecho o pasamanos una traviesa lo suficientemente fuerte para que sirva de verdadera protección.
Los andamios inferiores tendrán al lado exterior tableros anchos continuados dispuestos oblicuamente con borde vertical a manera de caja a fin de impedir que caiga material o despojos sobre los obreros o transeúntes que se encuentren debajo de dichos andamios.

Unidad:	m^2.
Materiales mínimos:	Pintura de caucho, empaste, liga
Equipo mínimo:	Herramienta menor, andamios.
Mano de obra mínima:	Categorías E2, D2.

3. Medición y pago:
La medición y pago de este rubro se lo hará por "metro cuadrado" (m2).

0000000016

4.- CORTE Y DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA

DESCRIPCIÓN.- Se procederá con el corte y demolición de mapostería existente sin afectar ningún otro elemento del espacio público, se realizara con las indicaciones de la Fiscalización.

Equipo: Herramienta menor, cortadora de disco
Mano de Obra: Estructura Ocupacional: E2
Medición y Pago: Se medirá y pagará por metro cuadrado (m2), con aproximación de dos decimales debidamente ejecutado y aceptado por la Fiscalización.
Materiales: No Aplica.

5 PICADA, MASILLADO Y NIVELACIÓN DE PISO

DESCRIPCIÓN.- Se picará (chicoteará), el contrapiso existente en un espesor aproximado de 5 centimetros, para conseguir una mejor adherencia con el hormigón de contrapiso o masillado en las areas donde se intervendrá para el mejoramiento del mismo, no se permitirá la rotura en áreas que no consten en las indicaciones establecidas y órdenes del Fiscalizador.

Equipo: Herramienta menor
Mano de Obra: Estructura Ocupacional: E2, D2
Medición y Pago: La cantidad a pagarse por la picada de contrapiso será metro cuadrado (m2), con aproximación de dos decimales debidamente ejecutado y aceptado por la Fiscalización.
Materiales: cemento, arena, ripio, agua.

6 BORDILLO DE HORMIGÓN SIMPLE .(F'C=210 KG/CM2)

1. Definición
Se entenderá por bordillo al trabajo que realizará el constructor para la conformación de la base del piso terminado antes de la aplicación de los materiales que quedarán vistos en forma definitiva en la obra, con la finalidad de proporcionar protección, funcionalidad y/o decoración.

2. Especificaciones
En el área exterior de la obra, donde indiquen los planos, se deberá construir una grada exterior conformada por un bordillo hormigón simple f'c=180 kg/cm2., de las dimensiones indicadas.
El procedimiento constructivo será el siguiente:
Una vez fundido el bordillo y sobre la subrasante nivelada, se colocará el encofrado de madera para formar las gradas perfectamente asegurado. Se colocará hormigón simple de características uniformes y buena consistencia, *dentro de una formaleta* dimensiones de 15 centímetros en la parte superior, 40 centímetros de alto y 18 centímetros, de ancho en la parte inferior. En la colocación del encofrado y la alineación de conformidad con los planos, se observará especial cuidado para dejar un terminado lo más perfecto posible.
El acabado final del hormigón será liso.

Unidad: ml.
Materiales mínimos: cemento, arean, ripio triturado, encofrado metalico.
Equipo mínimo: Herramienta menor, concretera de 1 saco.
Mano de obra mínima: Categorías E2, D2, C2.

7 RELLENO MATERIAL LASTRE

1. Definición

Se entenderá por relleno la ejecución del conjunto de operaciones necesarias para rellenar, hasta completar las secciones que indique el proyecto, los vacíos existentes entre las estructuras y las excavaciones hechas para alojarlas; o bien entre las estructuras y terreno natural, en tal forma de que ningún punto de la sección terminada quede a una distancia mayor de 10 centímetros del correspondiente a la sección del proyecto.
Una vez realizada la excavación, se procede a colocar material natural, debidamente compactada humedeciéndola adecuadamente en capas de 20 cm. hasta llegar al nivel previsto en los planos y así conseguir un nivel de piso regular.

2. Especificaciones

Los rellenos serán hechos según el proyecto con material natural. El material para ello podrá ser producto de las excavaciones efectuadas para alojar las estructuras, de otro sector de la obra, o bien de los bancos de préstamo; procurándose sin embargo que, hasta donde lo permita la cantidad y calidad de materiales excavados en la propia estructura, sea éste el utilizado para el relleno.

Previamente a la construcción del relleno, el terreno debe estar libre de escombros y de todo material que no sea adecuado para el efecto.
El material utilizado para la conformación de rellenos, estará libre de troncos, ramas o residuos de capa vegetal y, en general, de toda materia orgánica. Para esto el fiscalizador de la obra será el encargado de aprobar el material a utilizarse en el relleno, sea cual sea su procedencia, es decir, de excavaciones o de bancos de préstamo.

Los rellenos para el mejoramiento del suelo se realizarán con material natural, se compactaran en capas de 20 cm. El material del rio no bebe contener material orgánico ya que podría ocasionar daños irreparables a la estructura.

Unidad:	m3.
Materiales mínimos:	material lastre,
Equipo mínimo:	Herramienta menor, Compactadora
Mano de obra mínima:	Categorías E2, D2.

3. Medición y pago

Las cantidades a pagarse serán las medidas en obra por el fiscalizador. Los precios serán los estipulados en el contrato según análisis de precios unitarios. Estos pagos constituirán la compensación total por el rubro completamente ejecutado. La unidad de medición es el metro cúbico.

8 H. SIMPLE EN LOSETAS F´C = 210 kg/cm2

1.- Descripción

Este rubro consiste en la provisión de todos los materiales necesarios, equipo y mano de obra para elaboración del hormigón simple en la loseta para los asientos que estarán en conjunto con los bordillos de las jardineras y el espesor será de e= 10cm cuya sección se especifica en los planos estructurales.

2. Especificaciones:

Los encofrados serán tales que cumplan con la forma, alineación y dimensiones de los elementos estructurales. En losa deberán tener una contra flecha del 2 por mil de sus luces respectivas.

Los ductos, anclajes y otros accesorios a ser fundidos en el hormigón, deberán ser colocados con precisión y amarrados fijamente con alambre N° 18 antes de proceder al colado del hormigón.

Los encofrados estarán apuntalados o ligados con puntales de eucalipto, madera de la zona o metálicos, de tal manera que conserven su forma y posición.

Una vez colocado el encofrado, se procederá a la colocación de la armadura. El acero de refuerzo se doblará ajustándose a los planos estructurales. El refuerzo longitudinal de las vigas, se amarrará siempre al refuerzo vertical de las columnas. Los estribos verticales pasarán siempre por fuera del refuerzo principal.

El acero de refuerzo será separado de la cara de los encofrados a la distancia especificada en los planos, por medio de retazos de varilla de hierro. En ningún caso el recubrimiento del acero estructural será menor de 3 cm.

El vibrado será aplicado al hormigón inmediatamente después de depositado y se lo realizará a través de la mezcla alrededor de las armaduras, esquinas y ángulos de los encofrados.

El fiscalizador, para cada caso de fundición de hormigón simple deberá realizar chequeos permanentes de conformidad a un planeamiento de obra, o cronograma de obras para hormigones.

Unidad:	m2.
Materiales mínimos:	Hormigón simple f'c= 210 Kg/cm².
Equipo mínimo:	Herramienta menor, concretera.
Mano de obra mínima:	Categorías E2, D2, C2.

3. Medición y pago:

Este rubro se medirá y pagará en "metro cúbicos" (m3) y está incluido el encofrado.

9 RETIRO DE JUEGOS PARA NIÑOS

DESCRIPCIÓN.- Se procederá con el retiro y traslado de los juegos de los niños que se encuentra actualmente, el mismo que se realizara con mucho cuidado para que los mismos no sufran ningun daño, se realizara con las indicaciones de la Fiscalización.

Equipo: Herramienta menor, cortadora de disco
Mano de Obra: Estructura Ocupacional: E2, D2
Medición y Pago: Se medirá y pagará por unidad (u).

10 PUERTA METALICA CON ANGULA

1. Definición

Serán todas las actividades necesarias para la fabricación y colocación de la puerta metálica con angulo.

El objetivo será la construcción e instalación de todas las puertas metálica con angulo de acuerdo a las indicaciones de la fiscalización.

Unidad: (U).
Materiales mínimos: Aluminio metalica.
Mano de obra mínima calificada: Categorías D2, E2 YC2.

2. Medición y pago

Estos rubros se medirán y se pagaran por Unidad "U" de puerta instaladas.

11 CERRADURA PARA PUERTA PRINCIPAL

1. Definición

Serán todas las actividades necesarias para la colocación de la cerradura para la puerta principal.

Unidad: (U).
Materiales mínimos: cerradura
Mano de obra mínima calificada: Categorías D2.

2. Medición y pago

Estos rubros se medirán y se pagaran por Unidad "U" de cerradura instaladas.

12 ENLUCIDO HORIZONTAL (PALETEADO)

1. Definición:

Se entenderá por acabado de la construcción al trabajo o trabajos que deberá hacer el constructor para la aplicación del o los materiales que quedan vistos en forma definitiva en la obra, con la finalidad de proporcionar protección, funcionalidad y/o decoración. Le corresponde al enlucido de toda la planta baja en losa, incluido grada y el enlucido en cada uno de los niveles.

2. Especificaciones:

El enlucido horizontal interior de elementos de hormigón tales como vigas, losas y gradas, se realizará con una capa de mortero cemento 1:3, de un espesor de 1.5 cm.

Se humedecerá perfectamente la superficie antes de aplicarle mortero. Luego de aplicado con vailejo se pasará codal y se revisará el espesor correspondiente, para posteriormente darle un acabado paleteado fino con paleta de madera.

Se deberá cuidar que el enlucido permanezca húmedo, durante el tiempo necesario, a fin de evitar las grietas. Se amasará exclusivamente la cantidad de mortero que se vaya a utilizar; no se podrá añadir agua al mortero después de su amasado.

Las superficies terminadas deberán ser planas, lisas, uniformes y perfectas en toda su extensión, sin fallas de ninguna clase. El encuentro de dos superficies planas, vertical u horizontal, será una línea recta, para lo cual se usarán las superficies guías o reglas con los plomos más exactos.

La intersección de los planos verticales interiores con los cielos rasos, se realizará mediante un pequeño canal de sección cóncava de 1 a 2 cm. El fiscalizador podrá obligar a enmendar los enlucidos imperfectos o defectuosos en la extensión que estime necesario, sin reclamo o indemnización alguna. Para la ejecución de este rubro, se requiere del siguiente equipo:

Andamios.-
El constructor se sujetará a las disposiciones de Riesgos del Trabajo y del Código del Trabajo que reglamentan al respecto. De preferencia serán andamios tubulares metálicos. Si son andamios formados por piezas de madera, todas estas serán de madera nueva sin excepción, aseguradas con amarres de alambre y clavos (no soguillas). Los andamios se formarán dando lugar a pasadizos de un ancho formado por lo menos de tres tablas. Estas deben ser resistentes, sin ojos, ni rajas ni defectos que presenten riesgos de rotura.

Todos los andamios llevarán a manera de antepecho o pasamanos una traviesa lo suficientemente fuerte para que sirva de verdadera protección.
Los andamios inferiores tendrán al lado exterior tableros anchos continuados dispuestos oblicuamente con borde vertical a manera de caja a fin de impedir que caiga material o despojos sobre los obreros o transeúntes que se encuentren debajo de dichos andamios.

Unidad: m2.
Materiales mínimos: Mortero cemento 1:3
Equipo mínimo: Herramienta menor, andamios.
Mano de obra mínima: Categorías E2, D2, C2.

3. Medición y pago:
Este rubro se medirá y se pagará en "metro cuadrado" (m2).

13 RECOLOCACIÓN DE ADOQUÍN PEATONAL DE H. SIMPLE FC=400 KG/CM2

1.- Descripción
Este trabajo consiste en la recolocación de adoquines de arcilla sobre el mortero, de acuerdo con los lineamientos y secciones indicados por fiscalización.

Unidad: Metro cuadrado (m2.).
Materiales mínimos: arena, agua, cemento.
Equipo mínimo: Herramienta menor
Mano de obra mínima: Categoría E2, D2, C1.

3. Medición y pago
La medición se la hará en unidad de superficie y su pago será por metro cuadrado "m2". Observando que se cumpla con todos los trabajos y se incluya los materiales

14 EXCAVACIÓN Y DEALOJO CON MAQUINARIA

1. Definición

Este trabajo consistirá en la excavación, transporte, desalojo, del material necesario a remover en las zonas de corte hasta obtener los niveles establecidos en los planos tanto en aceras y bordillos y aquellos determinados por la fiscalización.

Todo el material producto de las excavaciones deberá ser desalojado a un sitio destinado por el fiscalizador y/o en los sitios ubicados por la municipalidad.

Las latitudes del corte terminado deberán conformarse razonablemente a lo estipulado en los planos y en ningún punto deberán variar del plano especificado más de 5 cm. medido en forma perpendicular al plano del talud. En caso de encontrar condiciones críticas en el suelo las que pueden afectar la estabilidad de la construcción deberán comunicar al fiscalizador para que autorice medidas adecuadas para prevenir problemas futuros.
La remoción y desalojo de materiales provenientes de derrumbos y deslizamientos dentro de la obra, deberán realizarse empleando el equipo, personal y procedimientos aprobados previamente por el fiscalizador.

2. Especificaciones

El contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar a toda costa el ingreso de agua en las excavaciones.

Unidad: m3.
Equipo mínimo: Herramienta menor, retroexcavadora, volqueta
Mano de obra mínima: Categorías E2, C2.

3. Medición y pago

Las cantidades a pagarse por la excavación serán los volúmenes medidos en su posición original calculados de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Las cantidades establecidas en la forma indicada en el contrato, se pagarán a los precios contractuales para cada uno de los rubros específicos. La unidad de medición es el metro cúbico.

15 LIMPIEZA DE TERRENO

DEFINICION.-

Consistirá en despejar el terreno necesario para llevar a cabo la obra contratada, de acuerdo con las presentes especificaciones y demás documentos, en las zonas indicadas por el fiscalizador. Se procederá a cortar, desenraizar y retirar de los sitios de construcción, los árboles incluidos sus raíces, arbustos, hierbas, etc. y cualquier vegetación en: las áreas de construcción de acuerdo a los planos y proceder a la disposición final en forma satisfactoria al Fiscalizador, de todo el material proveniente del desbroce y limpieza al final de la obra.

ESPECIFICACIONES.-

Todo el material proveniente del desbroce y limpieza, deberá colocarse fuera de las zonas destinadas a la construcción en los sitios donde señale el ingeniero Fiscalizador o los planos.

El material aprovechable proveniente del desbroce será propiedad del contratante, y deberá ser estibado en los sitios que se indique; no pudiendo ser utilizados por el Constructor sin previo consentimiento de aquel.

Todo material no aprovechable deberá ser retirado, tomándose las precauciones necesarias.

Cuando se presenten en los sitios de las obras árboles que obligatoriamente deben ser retirados para la construcción de las mismas, éstos deben ser retirados desde sus raíces tomando todas las precauciones del caso para evitar daños en las áreas circundantes.

EQUIPO MÍNIMO: Herramienta menor

FORMA DE PAGO.-
El desbroce y limpieza se medirá en metro cuadrado.

16 REPLANTILLO DE H. SIMPLE F`C= 180kg/cm2

1. Definición
Se refiere a la construcción de una capa de 10 cm de espesor de concreto de 180 kg/ cm2. En el fondo de las excavaciones destinadas a recibir los plintos de hormigón simple.

Antes de iniciar a la colocación del hormigón simple en los plintos, se vaciará sobre el fondo limpio y nivelado de la excavación, una capa de concreto simple de 10 cm. de espesor, cuya superficie debe alcanzar la cota inferior de la cimentación indicada en los planos arquitectónicos y/o estructurales y aprobados por el fiscalizador. Todo esto de acuerdo a las especificaciones que se indiquen en los planos estructurales o lo que faculte la fiscalización.

2. Especificaciones
La superficie donde se va a colocar el replantillo, deberá estar totalmente nivelada, seca y limpia de materiales externos que perjudiquen las características del elemento. La colocación se la realizará en el espesor que indiquen los planos y procurando que no sea vertida desde alturas mayores a 1 metro.

El fiscalizador, para cada caso de fundición de hormigón simple deberá realizar chequeos permanentes de conformidad a un planeamiento de obra, o cronograma de obras para hormigones.

Si se utilizare hormigón premezclado, previamente a la compra se indicara al proveedor de las especificaciones del hormigón simple requeridos y conjuntamente con el fiscalizador se verificará la entrega y las condiciones del hormigón al pie de lo obra.

Unidad:	m3.
Materiales mínimos:	Hormigón simple f'c= 180 Kg/cm²
Equipo mínimo:	Herramienta menor, Concretera
Mano de obra mínima:	Categorías E2, D2, C2.

3. Medición y pago
Este rubro se medirá y pagará en "metro cúbico" (m3).

INSTITUCION: *GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE*
PROYECTO: *ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE*
UBICACION: *PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE*
FECHA: *06 DE SEPTIEMBRE DE 2019*

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Relleno con piedra bola	m3	5,00	19,54	97,70
2	Contrapiso H.S. + Masillado f'c=180 kg/cm2 e=7cm - incl. Picado de piso	m2	30,00	18,27	548,10
3	Pintura de caucho (dos manos) Interior	m2	6,73	4,35	29,28
4	Corte y demolición de mampostería	m2	60,00	1,13	67,80
5	Picado, masillado y nivelación de piso	m2	68,00	14,05	955,40
6	Bordillo de H.S. 10x40 f´c=210kg/cm2	ml	12,00	14,22	170,64
7	Relleno material lastre	m3	60,88	25,60	1.558,53
8	H. Simple en loseta f'c=210 kg/cm2	m³	0,40	228,15	91,26
9	Retiro, traslado y colocación de juegos para niños	u	6,00	36,90	221,40
10	Puerta metalica con angulo	u	1,00	124,91	124,91
11	Cerradura para puerta principal	u	1,00	63,87	63,87
12	Enlucido horizontal (paleteado)	m2	110,04	14,13	1.554,87
13	Recolocación de adoquinado de H. Simple, f'c=400 kg/cm2	m2	197,44	3,83	756,20
14	Excavacion y desalojo con maquinaria	M3	32,00	6,60	211,20
15	Limpieza de terreno	M2	250,00	1,58	395,00
16	Replantillo de H.Simple f'c = 180 kg/cm2 e = 10 cm	m3	2,00	126,93	253,86
				TOTAL:	**7.100,02**

SON : SIETE MIL CIEN, 02/100 DÓLARES
PLAZO TOTAL: 18 DIAS

ELABORADO
ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 1

DETALLE : Relleno con piedra bola

UNIDAD: m3

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0,14
SUBTOTAL M					**0,14**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Peón	EO E2	1,00	3,51	3,51	0,44	1,54
Albañil	EO D2	1,00	3,55	3,55	0,36	1,28
SUBTOTAL N						**2,82**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
Pétreos, piedra bola	m3	1,15	13,50	15,53
SUBTOTAL O				**15,53**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
Pétreos, piedra bola	m3	1,15	0,10	0,12
SUBTOTAL P				**0,12**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		18,61
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	0,93
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		19,54
VALOR UNITARIO		**19,54**

SON: DIECINUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORADO: ARQ. WILLIAM D. SOLÓRZANO

0530903021

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 2

UNIDAD: m2

DETALLE : Contrapiso H.S. + Masillado f'c=180 kg/cm2 e=7cm - incl. Picado de piso

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0,47
Concretera 1 saco	1,00	2,46	2,46	0,10	0,25
SUBTOTAL M					**0,72**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Peón	EO E2	3,00	3,51	10,53	0,62	6,53
Albañil/Carpintero	EO D2	1,00	3,55	3,55	0,62	2,20
Maestro de obra	EO C2	1,00	3,93	3,93	0,19	0,75
SUBTOTAL N						**9,48**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
Cemento Portland	saco	0,51	10,70	5,46
Petreos, Lastre Zarandeado	m3	0,10	15,00	1,50
Agua	m3	0,02	1,00	0,02
Pétreos, arena negra	m3	0,01	13,50	0,14
SUBTOTAL O				**7,12**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
Cemento Portland	saco	0,51	0,10	0,05
Petreos, Lastre Zarandeado	m3	0,10	0,10	0,01
Agua	m3	0,02	1,00	0,02
Pétreos, arena negra	m3	0,01	0,10	0,00
SUBTOTAL P				**0,08**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		17,40
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	0,87
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		18,27
VALOR UNITARIO		**18,27**

SON: DIECIOCHO DÓLARES CON VEINTE Y SIETE CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORADO: ARQ. WILLIAM D. SOLÓRZANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 3 DE 16

RUBRO : 3

UNIDAD: m2

DETALLE : Pintura de caucho (dos manos) Interior

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0,13
Andamios bajos	1,00	0,24	0,24	0,50	0,12
SUBTOTAL M					**0,25**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
AYUDANTE	EO E2	1,00	3,51	3,51	0,36	1,26
Pintor	EO D2	1,00	3,55	3,55	0,36	1,28
SUBTOTAL N						**2,54**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
Pintura	gln	0,09	12,20	1,10
Lija de madera	hoja	0,10	1,00	0,10
Material de empore (empaste y/	kg	0,10	1,20	0,12
SUBTOTAL O				**1,32**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
Pintura	gln	0,09	0,10	0,01
Lija de madera	hoja	0,10	0,10	0,01
Material de empore (empaste y/	kg	0,10	0,10	0,01
SUBTOTAL P				**0,03**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		4,14
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	0,21
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		4,35
VALOR UNITARIO		**4,35**

SON: CUATRO DÓLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORADO: ARQ. WILLIAM D. SOLÓRZANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 4

UNIDAD: m2

DETALLE : Corte y demolición de mampostería

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0,05
cortadora de disco	1,00	1,00	1,00	0,05	0,05
SUBTOTAL M					**0,10**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Peón	EO E2	2,00	3,51	7,02	0,14	0,98
SUBTOTAL N						**0,98**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL O				**0,00**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				**0,00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		1,08
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	0,05
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		1,13
VALOR UNITARIO		**1,13**

SON: UN DÓLAR CON TRECE CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORADO: ARQ. WILLIAM D. SOLÓRZANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 5
UNIDAD: m2
DETALLE : Picado, masillado y nivelación de piso

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0,21
SUBTOTAL M					**0,21**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Peón	EO E2	2,00	3,51	7,02	0,36	2,53
Albañil	EO D2	1,00	3,55	3,55	0,45	1,60
SUBTOTAL N						**4,13**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
Cemento	saco	0,37	10,70	3,96
Arena	m3	0,18	13,50	2,43
Ripio	m3	0,18	13,50	2,43
Agua	m3	0,07	1,00	0,07
SUBTOTAL O				**8,89**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
Cemento	saco	0,37	0,10	0,04
Arena	m3	0,18	0,10	0,02
Ripio	m3	0,18	0,10	0,02
Agua	m3	0,07	1,00	0,07
SUBTOTAL P				**0,15**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		13,38
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	0,67
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		14,05
VALOR UNITARIO		**14,05**

SON: CATORCE DÓLARES CON CINCO CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORADO: ARQ. WILLIAM D. SOLÓRZANO

0000000023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 6 DE 16

RUBRO : 6

UNIDAD: ml

DETALLE : Bordillo de H.S. 10x40 f´c=210kg/cm2

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					0,18
Concretera	1,00	2,46	2,46	0,20	0,49
SUBTOTAL M					**0,67**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Peon	EO E2	1,00	3,51	3,51	0,50	1,76
Albanil	EO D2	1,00	3,55	3,55	0,30	1,07
Maestro de obra	EO C2	1,00	3,93	3,93	0,20	0,79
SUBTOTAL N						**3,62**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
Cemento	SACO	0,50	10,70	5,35
Arena	M3	0,04	13,50	0,54
Ripio triturado	M3	0,07	13,50	0,95
Encofrado metálico - bordillo	ml	1,05	2,13	2,24
SUBTOTAL O				**9,08**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
Cemento	SACO	0,50	0,10	0,05
Arena	M3	0,04	0,10	0,00
Ripio triturado	M3	0,07	0,10	0,01
Encofrado metálico - bordillo	ml	1,05	0,10	0,11
SUBTOTAL P				**0,17**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		13,54
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	0,68
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		14,22
VALOR UNITARIO		**14,22**

SON: CATORCE DÓLARES CON VEINTE Y DOS CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORADO: ARQ. WILLIAM D. SOLÓRZANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 7 DE 16

RUBRO : 7
DETALLE : Relleno material lastre

UNIDAD: m3

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0,40
Compactador (sapo)	1,00	3,93	3,93	0,25	0,98
SUBTOTAL M					**1,38**

MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Peón	1,00	3,51	3,51	2,29	8,04
SUBTOTAL N					**8,04**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
Pétreos, lastre de río	m3	1,10	13,50	14,85
SUBTOTAL O				**14,85**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
Pétreos, lastre de río	m3	1,10	0,10	0,11
SUBTOTAL P				**0,11**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		24,38
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	1,22
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		25,60
VALOR UNITARIO		**25,60**

SON: VEINTE Y CINCO DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORADO: ARQ. WILLIAM D. SOLÓRZANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 8 DE 16

RUBRO : 8

UNIDAD: m³

DETALLE : H. Simple en loseta f'c=210 kg/cm2

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					5,79
Concretera 1 saco	1,00	2,46	2,46	0,15	0,37
SUBTOTAL M					**6,16**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Ayudante	EO E2	2,00	3,51	7,02	16,00	112,32
Carpintero	EO D2	1,00	3,55	3,55	0,10	0,36
Maestro de Obra	EO C2	1,00	3,93	3,93	0,80	3,14
SUBTOTAL N						**115,82**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
Cemento Portland	saco	7,00	10,70	74,90
Pétreos, arena negra	m³	0,44	13,50	5,94
Pétreos, ripio triturado	m³	0,71	13,50	9,59
Agua	m³	0,17	1,00	0,17
Madera, tabla encofrado/ 20 cm	u	0,20	1,80	0,36
Clavos de 2" a 4"	kg	2,50	1,30	3,25
SUBTOTAL O				**94,21**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
Cemento Portland	saco	7,00	0,10	0,70
Pétreos, arena negra	m³	0,44	0,10	0,04
Pétreos, ripio triturado	m³	0,71	0,10	0,07
Agua	m³	0,17	0,10	0,02
Madera, tabla encofrado/ 20 cm	u	0,20	0,10	0,02
Clavos de 2" a 4"	kg	2,50	0,10	0,25
SUBTOTAL P				**1,10**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		217,29
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	10,86
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		228,15
VALOR UNITARIO		**228,15**

OBSERVACIONES: Tabla de encofrado 2 usos-puntales 3 usos.

SON: DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORADO: ARQ. WILLIAM D. SOLÓRZANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 9

UNIDAD: u

DETALLE : Retiro, traslado y colocación de juegos para niños

EQUIPO DESCRIPCION		CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 0% de M.O.						0,00
SUBTOTAL M						**0,00**
MANO DE OBRA DESCRIPCION		**CANTIDAD A**	**JORNAL/HR B**	**COSTO HORA C=AxB**	**RENDIMIENTO R**	**COSTO D=CxR**
Peon	EO E2	5,00	3,51	17,55	2,00	35,10
Albañil	EO D2	0,10	3,55	0,36	0,10	0,04
SUBTOTAL N						**35,14**
MATERIALES DESCRIPCION			**UNIDAD**	**CANTIDAD A**	**PRECIO UNIT. B**	**COSTO C=AxB**
SUBTOTAL O						**0,00**
TRANSPORTE DESCRIPCION			**UNIDAD**	**CANTIDAD A**	**TARIFA B**	**COSTO C=AxB**
SUBTOTAL P						**0,00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		35,14
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	1,76
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		36,90
VALOR UNITARIO		**36,90**

SON: TREINTA Y SEIS DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORADO: ARQ. WILLIAM D. SOLÓRZANO

0000000025

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 10 DE 16

RUBRO : 10

UNIDAD: u

DETALLE : Puerta metalica con angulo

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					2,29
Soldadora	1,00	2,46	2,46	6,49	15,97
SUBTOTAL M					**18,26**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Maestro especialista soldador	IV	1,00	3,55	3,55	6,49	23,04
Ayudante	II	1,00	3,51	3,51	6,49	22,78
SUBTOTAL N						**45,82**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
Puerta de toll con picaporte	m2	3,87	8,00	30,96
Angulo de anclaje de puerta	ml	5,20	0,50	2,60
Bisagra 5/8x3piezas	u	1,10	3,70	4,07
Picaporte	u	0,55	8,00	4,40
Pintura anticorrosiva	Gln	0,14	12,25	1,72
Thinner	Gln	0,28	14,48	4,05
Suelda 60/11	kg	1,35	4,31	5,82
SUBTOTAL O				**53,62**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
Puerta de toll con picaporte	m2	3,87	0,10	0,39
Angulo de anclaje de puerta	ml	5,20	0,10	0,52
Bisagra 5/8x3piezas	u	1,10	0,10	0,11
Picaporte	u	0,55	0,10	0,06
Pintura anticorrosiva	Gln	0,14	0,10	0,01
Thinner	Gln	0,28	0,10	0,03
Suelda 60/11	kg	1,35	0,10	0,14
SUBTOTAL P				**1,26**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		118,96
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	5,95
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		124,91
VALOR UNITARIO		**124,91**

OBSERVACIONES: Proyecto Puertas escuela Vacas Galindo.

SON: CIENTO VEINTE Y CUATRO DÓLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORADO: ARQ. WILLIAM D. SOLÓRZANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 11
UNIDAD: u
DETALLE : Cerradura para puerta principal

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0,18
SUBTOTAL M					**0,18**

MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Fierrero EO D2	1,00	3,55	3,55	1,00	3,55
SUBTOTAL N					**3,55**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
Cerradura rectang.doble seguro	u	1,00	57,00	57,00
SUBTOTAL O				**57,00**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
Cerradura rectang.doble seguro	u	1,00	0,10	0,10
SUBTOTAL P				**0,10**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		60,83
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	3,04
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		63,87
VALOR UNITARIO		**63,87**

SON: SESENTA Y TRES DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORADO: ARQ. WILLIAM D. SOLÓRZANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 12 DE 16

RUBRO : 12

UNIDAD: m2

DETALLE : Enlucido horizontal (paleteado)

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					0,50
SUBTOTAL M					**0,50**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Peón	I	1,00	3,51	3,51	1,33	4,67
Albañil/Carpintero	III	1,00	3,55	3,55	1,33	4,72
Maestro Mayor	IV	1,00	3,55	3,55	0,15	0,53
SUBTOTAL N						**9,92**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
Cemento Portland	saco	0,21	10,70	2,25
Pétreos, arena negra	m3	0,02	13,50	0,27
Madera, tabla encofrado/ 25 cm	u	0,10	1,80	0,18
Madera, puntales	ml	0,15	1,80	0,27
Alambre de amarre-galvanizado	kg	0,01	2,23	0,02
SUBTOTAL O				**2,99**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
Cemento Portland	saco	0,21	0,10	0,02
Pétreos, arena negra	m3	0,02	0,10	0,00
Madera, tabla encofrado/ 25 cm	u	0,10	0,10	0,01
Madera, puntales	ml	0,15	0,10	0,02
Alambre de amarre-galvanizado	kg	0,01	0,10	0,00
SUBTOTAL P				**0,05**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		13,46
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	0,67
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		14,13
VALOR UNITARIO		**14,13**

OBSERVACIONES: Mod.30-06-03.

SON: CATORCE DÓLARES CON TRECE CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORADO: ARQ. WILLIAM D. SOLÓRZANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 13 DE 16

RUBRO : 13

UNIDAD: m2

DETALLE : Recolocación de adoquinado de H. Simple, f'c=400 kg/cm2

ESPECIFICACIONES: Se incluye, transporte y desembarque

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					0,11
SUBTOTAL M					**0,11**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Maestro Mayor ejec.obras civil	EO C1	0,10	3,93	0,39	0,29	0,11
Albañil	EO D2	1,00	3,55	3,55	0,29	1,03
Peon	EO E2	1,00	3,51	3,51	0,29	1,02
SUBTOTAL N						**2,16**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
Arena	M3	0,10	13,50	1,35
Agua	m3	0,01	1,00	0,01
SUBTOTAL O				**1,36**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
Arena	M3	0,10	0,10	0,01
Agua	m3	0,01	1,00	0,01
SUBTOTAL P				**0,02**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		3,65
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	0,18
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		3,83
VALOR UNITARIO		**3,83**

SON: TRES DÓLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORADO: ARQ. WILLIAM D. SOLÓRZANO

0000000027

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 14

UNIDAD: M3

DETALLE : Excavacion y desalojo con maquinaria

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0,10
RETROEXCAVADORA	1,00	41,25	41,25	0,07	2,89
VOLQUETE	1,00	20,00	20,00	0,07	1,40
SUBTOTAL M					**4,39**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Peon	EO E2	4,00	3,51	14,04	0,07	0,98
Maestro de obra	EO C2	1,00	3,93	3,93	0,07	0,28
Chofer Profesional Lic. Tipo D	TD D1	1,00	5,15	5,15	0,07	0,36
Oper. Retroexcavadora	OEP 1	1,00	3,93	3,93	0,07	0,28
SUBTOTAL N						**1,90**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL O				**0,00**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				**0,00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		6,29
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	0,31
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		6,60
VALOR UNITARIO		**6,60**

SON: SEIS DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORADO: ARQ. WILLIAM D. SOLÓRZANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 15
DETALLE : Limpieza de terreno

UNIDAD: M2

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0,07
SUBTOTAL M					**0,07**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Peon	EO E2	4,00	3,51	14,04	0,08	1,12
Maestro de obra	EO C2	1,00	3,93	3,93	0,08	0,31
SUBTOTAL N						**1,43**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL O				**0,00**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				**0,00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		1,50
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	0,08
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		1,58
VALOR UNITARIO		**1,58**

SON: UN DÓLAR CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORADO: ARQ. WILLIAM D. SOLÓRZANO

0000000028

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 16 DE 16

RUBRO : 16

UNIDAD: m3

DETALLE : Replantillo de H.Simple f'c = 180 kg/cm2 e = 10 cm

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					1,34
Concretera 1 saco	1,00	2,46	2,46	1,00	2,46
SUBTOTAL M					**3,80**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Maestro de obra	EO C2	1,00	3,93	3,93	0,83	3,26
Albañil	EO D2	1,00	3,55	3,55	1,67	5,93
Peón	EO E2	3,00	3,51	10,53	1,67	17,59
SUBTOTAL N						**26,78**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
Cemento Portland	saco	6,50	10,70	69,55
Petreos, Lastre Zarandeado	m3	1,30	15,00	19,50
Agua	m3	0,24	1,00	0,24
SUBTOTAL O				**89,29**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
Cemento Portland	saco	6,50	0,10	0,65
Petreos, Lastre Zarandeado	m3	1,30	0,10	0,13
Agua	m3	0,24	1,00	0,24
SUBTOTAL P				**1,02**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		120,89
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	6,04
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		126,93
VALOR UNITARIO		**126,93**

SON: CIENTO VEINTE Y SEIS DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORADO: ARQ. WILLIAM D. SOLÓRZANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL	PERIODOS (SEMANAS) 7 DIAS	7 DIAS	4 DIAS
1	Relleno con piedra bola	5,00	19,54	97,70		2,00 39,08	3,00 58,62
2	Contrapiso H.S. + Masillado f'c=180 kg/cm2 e=7cm - incl. Picado de piso	30,00	18,27	548,10		9,00 164,43	21,00 383,67
3	Pintura de caucho (dos manos) Interior	6,73	4,35	29,28		0,67 2,93	6,06 26,35
4	Corte y demolición de mampostería	60,00	1,13	67,80	18,00 20,34	24,00 27,12	18,00 20,34
5	Picado, masillado y nivelación de piso	68,00	14,05	955,40	20,40 286,62	27,20 382,16	20,40 286,62
6	Bordillo de H.S. 10x40 f´c=210kg/cm2	12,00	14,22	170,64		7,20 102,38	4,80 68,26
7	Relleno material lastre	60,88	25,60	1.558,53		30,44 779,26	30,44 779,27
8	H. Simple en loseta f'c=210 kg/cm2	0,40	228,15	91,26		0,36 82,13	0,04 9,13
9	Retiro, traslado y colocación de juegos para niños	6,00	36,90	221,40		2,40 88,56	3,60 132,84
10	Puerta metalica con angulo	1,00	124,91	124,91			1,00 124,91
11	Cerradura para puerta principal	1,00	63,87	63,87			1,00 63,87
12	Enlucido horizontal (paleteado)	110,04	14,13	1.554,87		55,02 777,44	55,02 777,43
13	Recolocación de adoquinado de H. Simple, f'c=400 kg/cm2	197,44	3,83	756,20		118,46 453,72	78,98 302,48
14	Excavacion y desalojo con maquinaria	32,00	6,60	211,20	6,40 42,24	19,20 126,72	6,40 42,24
15	Limpieza de terreno	250,00	1,58	395,00			250,00 395,00
16	Replantillo de H.Simple f'c = 180 kg/cm2 e = 10 cm	2,00	126,93	253,86		1,00 126,93	1,00 126,93
INVERSION SEMANAL				7.100,02	349,20	3.152,86	3.597,96
AVANCE SEMANAL (%)					4,92	44,41	50,68
INVERSION ACUMULADA					349,20	3.502,06	7.100,02
AVANCE ACUMULADO (%)					4,92	49,32	100,00

PLAZO TOTAL: 18 DÍAS

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORADO
ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO

0000003029

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE PARROQUIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
CUADRO AUXILIAR: COSTOS DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	CAT.	SAL.REALxHORA	HOR-HOMBRE	COSTO TOTAL
Maestro Mayor ejec.obras civil	EO C1	3,93	5,92	23,27
Maestro de Obra	EO C2	3,93	0,32	1,26
Maestro de obra	EO C2	3,93	32,00	125,76
Albanil	EO D2	3,55	3,60	12,78
Albañil	EO D2	3,55	93,06	330,36
Albañil/Carpintero	EO D2	3,55	18,60	66,03
Carpintero	EO D2	3,55	0,04	0,14
Fierrero	EO D2	3,55	1,00	3,55
Pintor	EO D2	3,55	2,42	8,59
AYUDANTE	EO E2	3,51	2,42	8,49
Ayudante	EO E2	3,51	12,80	44,93
Peon	EO E2	3,51	212,22	744,89
Peón	EO E2	3,51	133,78	469,57
Peón	I	3,51	285,77	1.003,05
Ayudante	II	3,51	6,49	22,78
Albañil/Carpintero	III	3,55	146,35	519,54
Maestro Mayor	IV	3,55	16,51	58,61
Maestro especialista soldador	IV	3,55	6,49	23,04
Oper. Retroexcavadora	OEP 1	3,93	2,24	8,80
Chofer Profesional Lic. Tipo D	TD D1	5,15	2,24	11,54

TOTAL: 3.486,98

ELABORADO
ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
CUADRO AUXILIAR: COSTOS DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNIT.	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Agua	m3	1,00	7,81	7,81
Agua	m³	1,00	0,07	0,07
Alambre de amarre-galvanizado	kg	2,23	1,10	2,45
Angulo de anclaje de puerta	ml	0,50	5,20	2,60
Arena	M3	13,50	20,22	272,97
Arena	m3	13,50	12,24	165,24
Bisagra 5/8x3piezas	u	3,70	1,10	4,07
Cemento	SACO	10,70	6,00	64,20
Cemento	saco	10,70	25,16	269,21
Cemento Portland	saco	10,70	54,21	580,05
Cerradura rectang.doble seguro	u	57,00	1,00	57,00
Clavos de 2" a 4"	kg	1,30	1,00	1,30
Encofrado metálico - bordillo	ml	2,13	12,60	26,84
Lija de madera	hoja	1,00	0,67	0,67
Madera, puntales	ml	1,80	16,51	29,72
Madera, tabla encofrado/ 20 cm	u	1,80	0,08	0,14
Madera, tabla encofrado/ 25 cm	u	1,80	11,00	19,80
Material de empore (empaste y/	kg	1,20	0,67	0,80
Petreos, Lastre Zarandeado	m3	15,00	5,60	84,00
Picaporte	u	8,00	0,55	4,40
Pintura	gln	12,20	0,61	7,44
Pintura anticorrosiva	Gln	12,25	0,14	1,72
Puerta de toll con picaporte	m2	8,00	3,87	30,96
Pétreos, arena negra	m3	13,50	2,50	33,75
Pétreos, arena negra	m³	13,50	0,18	2,43
Pétreos, lastre de río	m3	13,50	66,97	904,10
Pétreos, piedra bola	m3	13,50	5,75	77,63
Pétreos, ripio triturado	m³	13,50	0,28	3,78
Ripio	m3	13,50	12,24	165,24
Ripio triturado	M3	13,50	0,84	11,34
Suelda 60/11	kg	4,31	1,35	5,82
Thinner	Gln	14,48	0,28	4,05
			TOTAL:	2.841,60

ELABORADO
ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CUADRILLA TIPO

DESCRIPCION	COST.DIRECT.	SRH	#HOR./HOM.	COEF.
CATEGORIA I	1.003,37	3,51	285,86	0,291
CATEGORIA II	22,78	3,51	6,49	0,007
CATEGORIA III	519,39	3,55	146,31	0,149
CATEGORIA IV	81,36	3,55	22,92	0,024
OPERADOR EQUIPO PESADO 1	8,96	3,93	2,28	0,002
CHOFER LICENCIA TIPO D D1	11,52	5,15	2,24	0,002
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	21,72	3,93	5,53	0,005
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	126,22	3,93	32,12	0,032
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	421,80	3,55	118,82	0,121
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	1.267,50	3,51	361,11	0,367
	3.484,62		983,68	1,000

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORADO
ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO

0000000031

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
CUADRO AUXILIAR: TARIFA DE EQUIPOS

DESCRIPCION	COSTOxHORA	HORA-EQUIPO	COSTO TOTAL
Herramienta menor(% total)	164,37		164,37
Andamios bajos	0,24	3,37	0,81
Compactador (sapo)	3,93	15,22	59,81
Concretera	2,46	2,40	5,90
Concretera 1 saco	2,46	5,06	12,45
RETROEXCAVADORA	41,25	2,24	92,40
Soldadora	2,46	6,49	15,97
VOLQUETE	20,00	2,24	44,80
cortadora de disco	1,00	3,00	3,00
		TOTAL:	399,51

ELABORADO
ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

MEMORANDO GADPR11NOV2019

PARA: Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL GADP11NOV

DE: Sr. Zandro Mena
PRESIDENTE DEL GADPR11NOV

ASUNTO: REVISIÓN DE PROYECTO ADECENTAMIENTO DE LA PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

FECHA: 06 de Septiembre del 2019.

En referencia al informe número 001-2019-TF-DS, en el que el Arq. Darío Solórzano, entrega el proyecto adecentamiento de la plaza baja de la Parroquia 11 de Noviembre, solicito a usted muy comedidamente realice la revisión del mismo.

Cumplo manifestarle que de acuerdo a la COOTAD, Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen, literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

Atentamente;

Sr. Zandro V. Mena A.
PRESIDENTE DE GADPR11NOV

Recibido 06-09-201
10:00h
Victor Herrera
0500969676

Dirección: Barrio Centro - Calle Ilinchisi - Latacunga Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
Teléfono: (03) 2380640

SOLUCIONES DE LA CONSTRUCCIÓN
Maria Cristina López Cordonez
AV. MARCO AURELIO SUBIA Y RÍO ILLUCHI
0992662155

Cliente: GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Dirección: Parroquia 11 de Noviembre
Ruc: 0560018400001

PROFORMA

Número de proforma	**125**
Fecha de emisión	10/09/2019
Fecha de vencimiento	10/10/2019
Condiciones de pago	30 días / 60 días

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
Relleno con piedra bola	5,00	m3	21,50	107,5
Contrapiso H.S. + Masillado f'c=180 kg/cm2 e=7cm - incl. Picado de piso	30,00	m2	19,00	570
Pintura de caucho (dos manos) Interior	6,73	m2	5,00	33,65
Corte y demolición de mampostería	60,00	m2	1,25	75
Picado, masillado y nivelación de piso	68,00	m2	15,00	1020
Bordillo de H.S. 10x40 f´c=210kg/cm2	12,00	ml	15,00	180
Relleno material lastre	60,88	m3	30,00	1826,4
H. Simple en loseta f'c=210 kg/cm2	0,40	m^3	250,00	100
Retiro, traslado y colocación de juegos para niños	6,00	u	50,00	300
Puerta metalica con angulo	1,00	u	150,00	150
Cerradura para puerta principal	1,00	u	65,00	65
Enlucido horizontal (paleteado)	110,04	m2	20,00	2200,8
Recolocación de adoquinado de H. Simple, f'c=400 kg/cm2	197,44	m2	4,00	789,76
Excavacion y desalojo con maquinaria	32,00	M3	7,00	224
Limpieza de terreno	250,00	M2	2,00	500
Replantillo de H.Simple f'c = 180 kg/cm2 e = 10 cm	2,00	m3	130,00	260
			Subtotal	8402,11
			IVA	1008,2532
			Total	9410,3632

Ing. María Cristina López

0000000033

Eduardo Corrales Palma

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

PROFORMA

758

Fecha: 10 de septiembre de 2019
Cliente: GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Dirección: Parroquia 11 de Noviembre
Ruc: 0560018400001

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Relleno con piedra bola	m3	5,00	20,00	100
Contrapiso H.S. + Masillado f'c=180 kg/cm2 e=7cm - incl. Picado de piso	m2	30,00	17,00	510
Pintura de caucho (dos manos) Interior	m2	6,73	5,00	33,65
Corte y demolición de mampostería	m2	60,00	1,25	75
Picado, masillado y nivelación de piso	m2	68,00	15,00	1020
Bordillo de H.S. 10x40 f´c=210kg/cm2	ml	12,00	15,00	180
Relleno material lastre	m3	60,88	28,00	1704,64
H. Simple en loseta f'c=210 kg/cm2	m³	0,40	220,00	88
Retiro, traslado y colocación de juegos para niños	u	6,00	50,00	300
Puerta metalica con angulo	u	1,00	140,00	140
Cerradura para puerta principal	u	1,00	65,00	65
Enlucido horizontal (paleteado)	m2	110,04	18,00	1980,72
Recolocación de adoquinado de H. Simple, f'c=400 kg/cm2	m2	197,44	4,00	789,76
Excavacion y desalojo con maquinaria	M3	32,00	7,00	224
Limpieza de terreno	M2	250,00	2,00	500
Replantillo de H.Simple f'c = 180 kg/cm2 e = 10 cm	m3	2,00	115,00	230
				7940,77

Son: 7940,77, estos precios no incluyen IVA

x
Ing. Eduardo Corrales

SAN FELIPE - 0984198775

0000003034

PROFORMA DE OBRA

CUYO VEGA EDUARDO
MAESTRO MAYOR
C.I. 0502083140
CEL. 0968754175

FECHA:	10 - Septiembre - 2019
CLIENTE:	GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
DIRECCION:	PLAZA CENTRAL
CIUDAD:	LATACUNGA
PROFORMA:	

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	RELLENO CON PIEDRA BOLA	m^3	5	19,54	97,70
02	CONTRAPISO	m^2	30	18,27	548,10
03	PINTURA DE CAUCHO	m^2	6,73	4,35	29,28
04	CORTE Y DEMOLICION MAMPOSTERIA	m^2	60	1,13	67,86
05	PICADO, RASILADO Y NIVELACION	m^2	68	14,05	955,40
06	BORDILLO	m	12	14,22	170,64
07	RELLENO MATERIAL LASTRE	m^3	60,88	25,60	1553,53
08	H. SIMPLE EN LOSETA	m^3	0,40	228,15	91,26
09	RETIRO, TRASLADO Y COLOCACION	U	6	36,96	221,40
10	PUERTA METALICA CON ANGULO	U	1	124,91	124,91
11	CERRADURA PARA PUERTA	U	1	63,87	63,87
12	ENLUCIDO HORIZONTAL	m^2	110,04	14,13	1554,87
13	RECOLOCACION DE ADOQUINADO	m^2	197,44	3,83	756,20
14	EXCAVACION Y DESALOJO	m^3	32	6,60	211,20
15	LIMPIEZA DE TERRENO	m^2	250	1,58	395
16	REPLANTILLO DE H. SIMPLE	m^3	2	126,93	253,83
17					
18					
19					
20					
TOTAL					7100,00

LOS PRECIOS AQUÍ DETALLADOS EXCLUYEN IVA

EDUARDO CUYO VEGA
CI. 0502083140
CEL. 0968754175
MAESTRO MAYOR

0000003035

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CUADRO COMPARATIVO

ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Fecha: 11 de septiembre de 2019

REQUERIMIENTO	*Eduardo Cuyo*			*Eduardo Corrales*			*María Cristina López*		
	Cantidad	V/unitario	V/total	Cantidad	V/unitario	V/total	Cantidad	V/unitario	V/total
Relleno con piedra bola	5,00	19,54	97,70	5,00	20,00	100,00	5,00	21,50	107,50
Contrapiso H.S. + Masillado f'c=180 kg/cm2 e=7cm - incl. Picado de piso	30,00	18,27	548,10	30,00	17,00	510,00	30,00	19,00	570,00
Pintura de caucho (dos manos) Interior	6,73	4,35	29,28	6,73	5,00	33,65	6,73	5,00	33,65
Corte y demolición de mampostería	60,00	1,13	67,80	60,00	1,25	75,00	60,00	1,25	75,00
Picado, masillado y nivelación de piso	68,00	14,05	955,40	68,00	15,00	1.020,00	68,00	15,00	1.020,00
Bordillo de H.S. 10x40 f´c=210kg/cm2	12,00	14,22	170,64	12,00	15,00	180,00	12,00	15,00	180,00
Relleno material lastre	60,88	25,60	1.558,53	60,88	28,00	1.704,64	60,88	30,00	1.826,40
H. Simple en loseta f'c=210 kg/cm2	0,40	228,15	91,26	0,40	220,00	88,00	0,40	250,00	100,00
Retiro, traslado y colocación de juegos para niños	6,00	36,90	221,40	6,00	50,00	300,00	6,00	50,00	300,00
Puerta metalica con angulo	1,00	124,91	124,91	1,00	140,00	140,00	1,00	150,00	150,00
Cerradura para puerta principal	1,00	63,87	63,87	1,00	65,00	65,00	1,00	65,00	65,00
Enlucido horizontal (paleteado)	110,04	14,13	1.554,87	110,04	18,00	1.980,72	110,04	20,00	2.200,80
Recolocación de adoquinado de H. Simple, f'c=400 kg/cm2	197,44	3,83	756,20	197,44	4,00	789,76	197,44	4,00	789,76
Excavacion y desalojo con maquinaria	32,00	6,60	211,20	32,00	7,00	224,00	32,00	7,00	224,00
Limpieza de terreno	250,00	1,58	395,00	250,00	2,00	500,00	250,00	2,00	500,00
Replantillo de H.Simple f'c = 180 kg/cm2 e = 10 cm	2,00	126,93	253,86	2,00	115,00	230,00	2,00	130,00	260,00
SUBTOTAL			7.100,00			7.940,77			8.402,11
IVA			852,00			952,89			1.008,25
TOTAL $			**7.952,00**			**8.893,66**			**9.410,36**

OBSERVACIÓN: De acuerdo al cuadro comparativo, la mejor propuesta pertenece a **"EDUARDO CUYO"** ya que su costo es el mas bajo, por lo tanto es conveniente para la Institución.

Ing. Mishell Lucero
Elaborado por :

Sandro Mena
Aprobado por:

Mishell realizar Orden de compra al oferente que Tenga La mejor Propuesta

0000003036

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050208314-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CUYO VEGA
EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PILALO

FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA BALVINA
CHIGUANO GUAMANGATE

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO
V2343I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUYO UMAGINGA FRANCISCO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA CHIGUANO MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2019-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-05-30
00045143
19 02 1272 12 120
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0006 M
JUNTA No

0006 - 317
CERTIFICADO No.

0502083140
CEDULA No.

CUYO VEGA EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTON: PUJILI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: ZUMBAHUA
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

0000000037

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0502083140001
APELLIDOS Y NOMBRES: CUYO VEGA EDUARDO

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 07/09/1975
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/12/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/12/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE ALBAÑILERÍA

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: COTOPAXI Canton: PUJILI Parroquia: PUJILI Calle: VELASCO IBARRA Numero: SN Interseccion: GUÁPULO Referencia: BARRIO NUEVO CASHAPAMBA, A TRES CUADRAS DE LA GASOLINERA LA MERCED Email: eduardocuyovega@yahoo.com Celular: 0990353143

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ COTOPAXI	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2017000500346
Fecha: 10/04/2017 09:25:44 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0502083140001

APELLIDOS Y NOMBRES: CUYO VEGA EDUARDO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 02/12/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALBAÑILERÍA
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: PUJILI Parroquia: PUJILI Barrio: NUEVO CASHAPAMBA Calle: VELASCO IBARRA Numero: SN Interseccion: GUÁPULO Referencia: A TRES CUADRAS DE LA GASOLINERA LA MERCED Celular: 0990353143 Email: eduardocuyovega@yahoo.com

Código: RIMRUC2017000500346

Fecha: 10/04/2017 09:25:44 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0502083140001

APELLIDOS Y NOMBRES: CUYO VEGA EDUARDO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 02/12/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALBAÑILERÍA
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: PUJILI Parroquia: PUJILI Barrio: NUEVO CASHAPAMBA Calle: VELASCO IBARRA Numero: SN Interseccion: GUÁPULO Referencia: A TRES CUADRAS DE LA GASOLINERA LA MERCED Celular: 0990353143 Email: eduardocuyovega@yahoo.com

Código: RIMRUC2017000500346

Fecha: 10/04/2017 09:25:44 AM

0000000039

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0502083140001
APELLIDOS Y NOMBRES: CUYO VEGA EDUARDO

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 07/09/1975
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/12/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/12/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ALBAÑILERÍA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: PUJILI Parroquia: PUJILI Calle: VELASCO IBARRA Numero: SN Interseccion: GUÁPULO Referencia: BARRIO NUEVO CASHAPAMBA, A TRES CUADRAS DE LA GASOLINERA LA MERCED Email: eduardocuyovega@yahoo.com Celular: 0990353143

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1		
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ COTOPAXI	**ABIERTOS**	1
		CERRADOS	0

Código: RIMRUC2017000500346
Fecha: 10/04/2017 09:25:44 AM

Sistema Oficial de Contratación

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **CUYO VEGA EDUARDO** con RUC número **0502083140001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo	EDUARDO CUYO VEGA
RUC	0502083140001
CATEGORIA :	Micro 0-300000
Forma parte de la EPS	☐ Si ☑ No

Dirección Principal:

Provincia: COTOPAXI Cantón: PUJILI Parroquia: PUJILI, CABECERA CANTONAL Transversal: GUÁPULO Calle: VELASCO IBARRA Numero: SN Edificio: Página Web: Correo Electrónico: cuyoeduard@gmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
87290	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: eduardocuyo

0000003040

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES:

NOMBRES	EDUARDO
APELLIDOS	CUYO VEGA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	0502083140
FECHA DE NACIMIENTO	09 DE JULIO DE 1975
EDAD	43 AÑOS
ESTADO CIVIL	CASADO
DIRECCIÓN DOMICILIARIA	PUJILÍ - BARRIO NUEVO CASHAPAMBA
TELÉFONOS	0968754175
CORREO ELECTRÓNICO	eduardo1975cuyo@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

PRIMARIA: Escuela Fiscal "Dávila Cajas"

CURSOS REALIZADOS:

- SECAP
  Maestro de construcción

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

ING. DIEGO QUISHPE
Cargo: Maestro de construcción
Tiempo: 8 años

ING. FELIPE BORJA
Cargo: Maestro de construcción
Tiempo: 4 meses

REFERENCIAS PERSONALES:

Sr. Nelson Toapanta	Telf. 0982603949
Sr. David Ayala	Telf. 0992510695

0000000041

Latacunga, 21 de Agosto del 2019

D&J con- S. A.

CERTIFICA

Que, Sr. EDUARDO CUYO VEGA con C.I. # 050208314-0, desde el año 2014 hasta la presente fecha nos presta los servicios Subcontratista de contruccion .

EL Sr. EDUARDO CUYO VEGA, durante este tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en la prestación de servicios a esta empresa.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Att,

Ing. Diego Quishpe
GERENTE PROPIETARIO

Matriz: Telf. (09)84 717-894 Dirección:Cdla Nueva Vida Calle Dapsama 280 y Monte Blanco - Latacunga- Ecuador
E-mail: diego5240@yahoo.es

0000000042

CACPECO
Cooperativa de Ahorro y Crédito

RSE Gestión con Responsabilidad Social

AAA-
Class International Rating

CERTIFICACION DE CUENTA ACTIVA

No. 75094

A petición de la parte interesada y sin responsabilidad para la Institución, me cumple:

CERTIFICAR

Que el (la) Sr.(a/ita) EDUARDO CUYO VEGA con cedula de Identidad Nª 0502083140 mantiene una cuenta personal de AHORROS A LA VISTA Nº 0601001219814 en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI. CACPECO LTDA, aperturada el 9 de agosto de 2018 , manteniéndose a la presente fecha en estado ACTIVA

Es todo cuanto puedo CERTIFICAR en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente en lo que creyera conveniente, siempre y cuando este enmarcado dentro de las Leyes.

Esta certificación es de carácter informativo y es estrictamente confidencial, se le otorga a petición expresa del titular. No implica para la Cooperativa de Ahorro y Crédito "CACPECO" Ltda., ni para sus funcionarios ningún tipo de garantía o responsabilidad.

Pujilí, 22 de agosto de 2019

CACPECO Cooperativa de Ahorro y Crédito
21 AGO 2019
ANDRES SALAZAR
ASISTENTE DE SERVICIOS FINANCIEROS

STALIN ANDRES SALAZAR RUBIO

Firma Autorizada

NOTA: Cualquier indicio de alteración invalida este documento.

Matriz: Sánchez de Orellana 15-44 y Ramírez Fita
PBX: (593-3) 37-31-420
Latacunga - Ecuador

www.cacpeco.com
www.facebook.com/cacpeco
cacpecoenlinea@cacpeco.com

0000660843

SRi en línea

Iniciar sesión

Facturación Física > Estado Tributario y plazo de vigencia de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

RUC
0502083140001

Razón social
CUYO VEGA EDUARDO

Plazo vigencia
12 meses

Clase contribuyente
OTROS

AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

0000000044

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA ADECENTAMIENTO DE LA PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CODIGO OT-GADP11N-002-2019

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, legalmente representado por el Sr. Zandro Vinicio Mena Acosta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 70 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), a quien en adelante se le denominará la "Entidad Contratante"; y por otra parte el Sr. Eduardo Cuyo Vega, con cédula de ciudadanía 0502083140 persona natural con RUC No. 0502083140001, por sus propios derechos, a quien en adelante se lo denominará el "Contratista". Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1.-De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la obra denominada **ADECENTAMIENTO DE LA PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE.**

1.2.- Previo los informes y los estudios respectivos, el Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, resolvió AUTORIZAR el proceso de INFIMA CUANTIA, de fecha 09 de septiembre del año 2019, para la ejecución de la obra denominada **ADECENTAMIENTO DE LA PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE.**

1.3.- La Secretaria - Tesorera en cumplimiento del Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Publica en concordancia con el Art.115 Código de Planificación y Finanzas Publicas emite la respectivas disponibilidades presupuestarias con cargo a la partida N° 7505992 No 21, de fecha 11 de septiembre del 2019.

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

a) Los Estudios incluyendo las especificaciones técnicas.
b) Las proforma presentada por el Contratista
c) Los demás documentos del adjudicatario
d) La Orden de Servicios.
e) Las certificaciones de la Secretaria - Tesorera, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
f) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato (documentos personales, RUP), y anexarse conjuntamente con el contrato.
g) Demás documentos habilitantes

Cláusula Tercera.- INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

3.01.- Los términos del Contrato deben interpretarse en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- Cuando los términos estén definidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, o en este contrato se atenderá su tenor literal.

0000000045

- Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.
- El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la codificación del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

3.02.- Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

a) "**Adjudicatario**", es el oferente a quien la máxima autoridad de la *(nombre de la contratante)* le adjudica el contrato;

b) "**Comisión Técnica**", es la responsable de llevar adelante el proceso de cotización, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, los pliegos aprobados, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.

c) "**SERCOP",** Servicio Nacional de contratación Publica.

d) **"LOSNCP",** Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

e) "**Oferente**", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al llamado a Cotización;

f) "**Oferta**", es la propuesta para contratar, ceñida a las especificaciones técnicas, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato para la ejecución del **ADECENTAMIENTO DE LA PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE.**

Cláusula Cuarta.- OBJETO DEL CONTRATO

4.01 El CONTRATISTA se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre a Ejecutar el **ADECENTAMIENTO DE LA PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE** a entera satisfacción del CONTRATANTE, de acuerdo a la necesidad dispuesta por el GADP 11 DE Noviembre la cual será supervisada, verificada y controlada por el designado para el efecto.

Para mejor Ilustración transcribimos la siguiente el presupuesto referencial:

INSTITUCION: *GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE*
PROYECTO: *ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE*

UBICACION: *PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE*

FECHA: *06 DE SEPTIEMBRE DE 2019*

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Relleno con piedra bola	m3	5,00	19,54	97,70
2	Contrapiso H.S. + Masillado f'c=180 kg/cm2 e=7cm - incl. Picado de piso	m2	30,00	18,27	548,10
3	Pintura de caucho (dos manos) Interior	m2	6,73	4,35	29,28

4	Corte y demolición de mampostería	m2	60,00	1,13	67,80
5	Picado, masillado y nivelación de piso	m2	68,00	14,05	955,40
6	Bordillo de H.S. 10x40 f´c=210kg/cm2	ml	12,00	14,22	170,64
7	Relleno material lastre	m3	60,88	25,60	1.558,53
8	H. Simple en loseta f'c=210 kg/cm2	m³	0,40	228,15	91,26
9	Retiro, traslado y colocación de juegos para niños	u	6,00	36,90	221,40
10	Puerta metalica con angulo	u	1,00	124,91	124,91
11	Cerradura para puerta principal	u	1,00	63,87	63,87
12	Enlucido horizontal (paleteado)	m2	110,04	14,13	1.554,87
13	Recolocación de adoquinado de H. Simple, f'c=400 kg/cm2	m2	197,44	3,83	756,20
14	Excavacion y desalojo con maquinaria	M3	32,00	6,60	211,20
15	Limpieza de terreno	M2	250,00	1,58	395,00
16	Replantillo de H.Simple f'c = 180 kg/cm2 e = 10 cm	m3	2,00	126,93	253,86
				TOTAL:	**7.100,02**

SON : SIETE MIL CIEN, 02/100 DÓLARES
PLAZO TOTAL: 18 DIAS

LATACUNGA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORADO
ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO

Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a los términos de referencia, su oferta, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, oferta instrucciones de al entidad y demás documentos contractuales, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de primera calidad; será realizada por el CONTRATISTA utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el CONTRATISTA como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos, de tal modo que responden hasta por culpa leve.

4.02.- Corresponde al CONTRATISTA proporcionar la dirección técnica, proveer la mano de obra, el equipo, instrumentos y maquinaria requerida, y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la Entidad CONTRATANTE.

4.03.- Queda expresamente establecido que constituye obligación del CONTRATISTA ejecutar conforme a las especificaciones técnicas, todos los rubros detallados en la Tabla, Cantidades y Precios que consta en su oferta.

Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO

5.01. - El valor del presente contrato, que la Entidad Contratante pagará al Contratista, es el de **$7.100,00 (SIETE MIL CIEN CON 00/100)** dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, de conformidad con la oferta presentada por el Contratista.

5.02.- Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al Contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

Cláusula Sexta.- FORMA DE PAGO

6.1. La Entidad Contratante No entregara Anticipo al Contratista.

6.02.- El valor total de la obra, (cien por ciento 100%), esto es la cantidad $7.100,00 (SIETE MIL CIEN CON 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, excluido el IVA; se cancelará mediante pago contra presentación de planillas de avance de obra mensual, debidamente aprobadas por la Fiscalización; o a la conclusión de la misma, previa suscripción de la correspondiente acta de entrega – recepción, a entera satisfacción de la Entidad Contratante.

6.03.- Entregada la planilla por el Contratista, la Fiscalización, en el plazo de 5 días (CINCO DÍAS) la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el Contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de 5 días (CINCO DÍAS) contados desde la aprobación. Si la Fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla se halla aprobada y debe ser pagada por la Entidad Contratante.

En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en el contrato.

El Fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables.

6.05. Discrepancias.- Si existieran discrepancias entre las planillas presentadas por el Contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al Contratista las discrepancias encontradas. Si no se receptara respuesta, dentro de los 2 días (DOS DÍAS) laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el Contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el penúltimo inciso del numeral 6.08 de esta cláusula.

6.06.- La Entidad Contratante pagará las planillas previa aprobación de la Fiscalización; se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la LOSNCP.

6.07.- Todos los pagos que se hagan al Contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la Entidad Contratante, previa la aprobación de la fiscalización.

6.08.- En los 5 primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el Contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante los meses anteriores. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la "Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios" para cada rubro.

Las mediciones parciales de la obra realizada, no implican entrega por parte del Contratista ni recepción por parte de la Entidad Contratante; las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto.

Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.

Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección cada mes o el tiempo que creyere conveniente la Entidad Contratante, para comprobar el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la Fiscalización, el Contratista esta obligado a solucionarlos, si las objeciones presentadas son por causas imputables al Contratista, caso contrario se procederá a presentar las planillas que correspondan.

6.09.- Planillas de liquidación.- Junto con la solicitud de entrega-recepción provisional de las obras, el Contratista presentará una planilla del estado de cuenta final, salvo el rubro de mantenimiento o custodia de la obra hasta la recepción definitiva.

6.10.- Trámite de las planillas.- Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

1) Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la "Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios", con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.

2) Dentro de los 5 días (CINCO DÍAS) de cada mes, el Contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.

3) Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.

4) Con las planillas, el Contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total del contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.

5) Los documentos mencionados en el numeral anterior, se elaborarán según el modelo preparado por la Entidad Contratante y será requisito indispensable para tramitar el pago de la planilla correspondiente.

6) La fiscalización, en el plazo de 5 días (CINCO DÍAS), aprobará u objetará la planilla.

7) Si la Fiscalización, en el plazo señalado, no aprueba o no expresa las razones fundamentadas para su objeción, transcurrido dicho plazo, se entenderá que la planilla ha sido aprobada.

8) Con la aprobación expresa o tácita continuará el trámite de pago.

6.11.- De los pagos que deba hacer, la Entidad Contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

6.12. Pagos Indebidos.- La Entidad Contratante se reserva el derecho de reclamar a la Contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la Contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la Entidad Contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

Cláusula Séptima.- GARANTÍAS

7.1.- Este Contrato no genera la obligación de rendir garantías por las siguientes razones:

a.- La garantía de buen uso del anticipo, puesto que no se otorgara anticipo: y,
b.- La Garantía de fiel cumplimiento, puesto que el monto a contratar es menor a lo determinada en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Octava.- PLAZO

8.1 El plazo total el cumplimiento del contrato para la ejecución de la obra denominada **ADECENTAMIENTO DE LA PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, es de** 18 DÍAS contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Cláusula Novena.- PRÓRROGAS DE PLAZO

9.01. - La Entidad Contratante prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos, y siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.

a) Por fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato, en base al informe debidamente fundamentado de la fiscalización. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA está obligado a continuar con la ejecución de la obra, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato.

b) Cuando la CONTRATANTE ordenare la ejecución de trabajos adicionales, o cuando se produzcan aumentos de las cantidades de obra estimadas y que constan en la Tabla de Cantidades y Precios del Formulario de la oferta, para lo cual se utilizarán las figuras del contrato complementario, diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, según apliquen de acuerdo con la LOSNCP.

c) Por suspensiones en los trabajos o cambios de las actividades previstas en el cronograma, motivadas por la CONTRATANTE u ordenadas por ella, a través de la fiscalización, y que no se deban a causas imputables al CONTRATISTA.

d) Si la CONTRATANTE no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales o constructivos en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución de los trabajos.

9.02.- En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la CONTRATANTE, previo informe del administrador del contrato y de la fiscalización.

9.03.- De existir prorroga del plazo mismo que deberán ser respaldados con informes del Fiscalizador y Administrador del Contrato previa su respectiva autorización.

Cláusula Décima.- MULTAS

10.1.- Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución parcial o total de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor total del contrato reajustado y los complementarios, en caso de haberlos.

Cláusula Décima Primera.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

11.01.- No se realizara Reajuste de Precios

Cláusula Décima Segunda.- SUBCONTRATACIÓN

12.01. - El Contratista no podrá ceder, asignar o transferir en forma alguna ni todo ni parte de este Contrato. Sin embargo podrá subcontratar determinados trabajos, previa autorización de la Entidad Contratante, siempre que el monto de la totalidad de lo subcontratado no exceda del 30% del valor total del contrato principal, y el subcontratista esté habilitado en el RUP.

12.02. - El Contratista será el único responsable ante la Entidad Contratante por los actos u omisiones de sus subcontratistas y de las personas directa o indirectamente empleadas por ellos.

Cláusula Décima Tercera.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

13.01.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato y en las Condiciones Generales de Ejecución del Contrato, el Contratista está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

13.02.- El Contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la Entidad Contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

13.03.- El Contratista se compromete a ejecutar la obra sobre la base de los estudios con los que contó la Entidad Contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo,

contratación de rubros nuevos o contratos complementarios. Los eventos señalados se podrán autorizar y contratar solo si fueren solicitados por la fiscalización.

Cláusula Décima Cuarta.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

14.01.01 Dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del Contrato, en un término de 5 días (CINCO DÍAS) contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

14.01.02 Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al Contratante, ante los distintos organismos públicos, en un término de 5 días (CINCO DÍAS) contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

14.01.03 En caso de ser necesario, celebrar los contratos complementarios en un término de 15 días (QUINCE DÍAS) contados a partir de la decisión de la Máxima Autoridad.

14.01.04 Designar al Administrador del Contrato.

14.01.05 Designar a la Fiscalización del Contrato.

14.01.06 Entregar oportunamente (*Ej.: los terrenos, materiales, equipos, etc.*) previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares.

14.01.07 La Entidad Contratante será responsable de obtener todos los permisos ambientales que requiere la obra para su ejecución (Licencia Ambiental), así como la vigilancia de la ejecución del plan de Manejo Ambiental, mitigaciones y/o compensaciones.

Cláusula Décima Quinta.- CONTRATOS COMPLEMENTARIOS

15.01 Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 85, 86 y 87 de la LOSNCP, y en los artículos 144 de su reglamento general de aplicación.

Cláusula Décima Sexta.- RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LAS OBRAS

16.1. - La recepción provisional se realizará, a petición del CONTRATISTA, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique al CONTRATANTE y solicite tal recepción.

La recepción provisional se le hará, dentro del plazo de 5 días siguientes a la notificación y solicitud del Contratista. Dentro de este plazo la entidad podrá negarse a realizar la recepción provisional, fundamentando debida y documentadamente su negativa.

De no haber pronunciamiento ni haberse iniciado la recepción provisional, dentro del plazo señalado, se considerará que tal recepción se ha efectuado, para cuyos fines el contratista podrá acudir ante un Juez de lo Civil, solicitando se notifique a la contratante que ha operado la recepción provisional presunta.

En todo caso el Contratante podrá presentar reclamos al contratista, en el período que media entre la recepción provisional o presunta y la definitiva, los que deberán se atendidos en este lapso.

16.2. - Si durante la verificación y prueba de las obras se encuentran partes incompletas, defectuosas o no aceptables, la fiscalización comunicará al contratista tales observaciones a fin de que sean subsanadas. Realizado esto, el Contratista notificará a Fiscalización para que se realice una nueva verificación. Sean subsanadas dentro del termino de cinco (5) días, de no hacerlo se procederá con la multa diaria por mora en la ejecución del contrato. Según consta en la cláusula décima (Multas) numeral 10.01. Si terminadas las pruebas y verificaciones del caso Fiscalización considera que la ejecución de las obras es satisfactoria, procederá a elaborar el acta de entrega recepción provisional, que incluirá la liquidación económica del contrato, incluyendo todos los trabajos y servicios efectuados por el contratista y aceptados por Fiscalización, en base a los precios establecidos en el contrato y considerando los pagos efectuados, amortizaciones del anticipo, multas y descuentos realizados por la contratante.

16.3. - Actas de recepción.- El acta de recepción contendrá los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria.

El acta debe ser firmada de inmediato por el contratista y los miembros de una comisión designada por la máxima autoridad de la contratante conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, de acuerdo con el Art. 124 del Reglamento general de la LOSNCP.

Los servidores que suscriben las actas, serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que se consignen en ellas.

Cláusula Décima Séptima.- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS

17.1.- Una vez cumplido el plazo previsto de seis meses entre el acta de recepción provisional o de la declaratoria de recepción provisional presunta, el contratista solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la misma, debiéndose iniciar en el plazo de 10 días contados desde la solicitud.

17.2. - Si en esta inspección se encuentra algún defecto de construcción no advertido en la recepción provisional, se suspenderá el procedimiento, hasta que se lo subsane, a satisfacción de la contratante y a costa del contratista. Si el defecto fuere de menor importancia y ajuicio de la contratante puede ser subsanado dentro del proceso de recepción definitiva, se continuará con el mismo, pero el acta respectiva sólo se firmará una vez solucionado el problema advertido.

17.3. - Todos los gastos adicionales que demande la comprobación, verificación y pruebas, aún de laboratorio, son de cuenta del contratista.

17.4. - Si la contratante no hiciere ningún pronunciamiento ni iniciare la recepción definitiva una vez expirado el término estipulado, significa para el contratista, para todos los efectos, el cumplimiento cabal de sus obligaciones contractuales y le dará derecho a la devolución inmediata de las garantías.

El acta de recepción definitiva, debe ser firmada por las partes, dentro de los tres días hábiles siguientes a la terminación del proceso de recepción.

17.5. - Si no se realiza la recepción definitiva, conforme lo dispone esta cláusula y no se da inicio al proceso, el contratista puede acudir ante un Juez, para que se notifique a la contratante indicando que operado la recepción definitiva presunta.

17.6. - Efectos de la recepción definitiva presunta: Operada la recepción definitiva presunta, la contratante tendrá el término de treinta días para efectuar la liquidación del contrato.

Si no lo hiciere, el contratista podrá presentar su liquidación a la entidad. Si no se suscribe el acta de la liquidación técnico-económica en un nuevo término de treinta días, el contratista notificará judicialmente con su liquidación a la contratante.

17.7. - Responsabilidad del Contratista: El contratista, no obstante la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por lo vicios ocultos de los trabajos correspondientes al objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del Art. **1937** del Código Civil, en concordancia con el Art. 1940 Ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

Cláusula Décima Octava.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA:
18.1 El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del CONTRATISTA, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

Cláusula Décima Novena.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
19.01 El Contratista, no obstante la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el articulo 1940 Ibídem, hasta por diez 10(DIEZ) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

Cláusula Vigésima.- DE LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACION DEL CONTRATO
20.01 La Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre designa al **Sr. Victor Herrera** como Administrador del Contrato y al Arq. Darío Solórzano como Fiscalizador de obra, personas con quienes el Contratista, deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales aquí convenidas.

20.02. Funciones de Administrador

a) Velar y responsabilizarse porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo a lo programado.

b) Coordinar con las dependencias estatales o privadas que, en razón de sus programas o campos de acción, tengan interés en participar en la etapa de construcción del proyecto.

c) Establecer un sistema para medir el logro de los objetivos definidos, de manera que oportunamente se obtenga información exacta sobre su estado y se comuniquen los resultados a las autoridades institucionales competentes.

d) Velar porque se efectúen evaluaciones periódicas del proyecto.

e) Autorizar el inicio de la obra o de cualquier trabajo no contemplado en los planos originales, que deba cargarse a los fondos destinados al proyecto.

f) Coordinar su trabajo con el Jefe Fiscalizador del Proyecto que se encarga de la administración cotidiana del proyecto.

g) Establecer la estructura organizacional apropiada para la ejecución de la obra, considerando todos los aspectos que intervienen en ella, financieros, legales, de suministros, etc. aunque éstos no sean constructivos; y definir las funciones, responsabilidades y autoridad de los participantes; asimismo, proporcionar el apoyo logístico requerido. En el caso de fiscalización realizada por contrato, el Administrador del Contrato debe realizar una supervisión responsable sobre todas las labores.

h) Intervenir en las actas de entrega recepción provisional, parcial, total y definitiva.

20.03. Funciones de Fiscalizador

Deberá atenerse a las condiciones generales y específicas que forman parte del presente contrato y que además deberá cumplir con lo siguiente:

Velará por la correcta ejecución de la obra, a fin de que el proyecto se ejecute de acuerdo a los diseños definitivos, especificaciones técnicas, cronogramas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.

a) Revisar los documentos contractuales con el fin de verificar la existencia de algún error, omisión o imprevisión técnica, que pueda afectar la construcción de la obra y de presentarse este caso, sugerir la adopción de medidas correctivas o soluciones técnicas, oportunamente.

b) Evaluar mensualmente, el grado de cumplimiento del programa de trabajo en el área bajo su cargo y en caso de constatar desviaciones, identificar las causas y proponer soluciones para corregir la situación.

c) Ubicar en el terreno las referencias necesarias para la correcta ejecución de la obra.

d) Verificar la exactitud de las cantidades incluidas en las planillas presentadas por el contratista; además, calcular los reajustes correspondientes a esas planillas, comparando la obra realizada, con la que debía ser ejecutada de acuerdo con el programa de trabajo autorizado.

e) Obtener información estadística en el proyecto sobre el rendimiento del personal, materiales, equipos y maquinaria; sobre la incidencia de las condiciones climáticas en el tiempo laborado, o sobre cualquier otro aspecto útil para la preparación de futuros proyectos.

f) Verificar la calidad de los materiales a costa del Contratista, así como la de los elementos construidos, mediante ensayos de laboratorio o de campo, efectuados bajo su supervisión y siguiendo rigurosamente las especificaciones técnicas.

g) Resolver las dudas que surgieren de la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos y cualquier otro aspecto técnico relacionado con la obra.

h) Anotar en el libro de obra, además de una descripción del proceso de construcción de las obras a su cargo, las observaciones, instrucciones o comentarios que a su criterio deben ser considerados por el contratista para el mejor desarrollo de la obra.

i) Justificar técnicamente la necesidad de efectuar modificaciones o trabajos extraordinarios en las obras bajo su supervisión.

j) Coordinar con los diseñadores de la obra cuando sea necesario efectuar modificaciones de los planos originales o haya que realizar obras adicionales.

k) Realizar los cálculos pertinentes para determinar los costos de las modificaciones u obras extraordinarias por realizar.

l) Registrar en los planos constructivos todas las modificaciones realizadas durante el proceso de construcción, con el fin de obtener los planos finales de la obra ejecutada.

m) Aprobar los materiales y equipos por instalar propuestos por el contratista, tomando como guía las especificaciones.

n) Calificar al personal técnico del contratista y recomendar el reemplazo de aquél que no satisfaga los requisitos necesarios.

o) Velar porque los equipos y maquinaria en la obra se encuentren en buenas condiciones y en el caso de que la obra se realice por contrato, sean los especificados.

p) Verificar que el contratista disponga de todos los diseños, especificaciones, programas de trabajo, licencias, permisos y demás documentos contractuales.

q) Coordinar con el contratista las actividades más importantes del proceso constructivo.

r) Revisar las técnicas y métodos constructivos propuestos por el contratista y en caso necesario, sugerir las modificaciones que estime pertinentes.

s) Exigir al contratista el cumplimiento de las leyes de protección ambiental, laborales, de seguridad social y de seguridad industrial.

t) En proyectos de importancia, preparar memorias técnicas sobre los procedimientos y métodos empleados en la construcción de las obras, para que sean utilizados como fuentes de información en proyectos futuros.

u) Preparar, mensualmente, informes sobre la obra que contengan como mínimo la siguiente información:

- Un análisis del estado del proyecto desde el punto de vista económico y del avance físico, respaldado por los cálculos correspondientes.

- Los resultados de los ensayos de laboratorio, con comentarios al respecto.
- Análisis de la cantidad y calidad de los equipos y maquinaria dispuestos en obra, con recomendaciones al respecto, si es necesario.
- Estadísticas sobre las condiciones climáticas del sitio donde se ejecuta el proyecto (especialmente de la precipitación pluvial) y su incidencia en el desarrollo de los trabajos.
- Referencia sobre la correspondencia intercambiada con el contratista.
- Análisis del personal técnico del contratista

v) Entregar la información producida para las recepciones.

w) Efectuar el finiquito o liquidación económica de las obras a su cargo.

x) Y las demás establecidas en la LOSNCP y su Reglamento

Cláusula Vigésima Primera.- TERMINACION DEL CONTRATO

21.01.- El Contrato termina:
1) Por cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2) Por mutuo acuerdo de las partes, en los términos del artículo 93 de la LOSNCP.
3) Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo ha pedido del Contratista.
4) Por declaración anticipada y unilateral de la Entidad Contratante, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP.
CONTRATISTA.
5) Por disolución de la persona jurídica contratista, que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.
6) Por causas imputables a la Entidad Contratante, de acuerdo a las causales constantes en el artículo 96 de la LOSNCP.
El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Vigésima Segunda.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
22.01. - Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo que solucione el problema. De no llegar a acuerdo alguno, las partes someterán el asunto controvertido, a los procedimientos de Mediación y Arbitraje, de conformidad con lo establecido en la ley de Arbitraje y Mediación; y, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 190 inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Procuraría General del Estado, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la localidad o el más cercano.

22.02. - En el caso de que se opte por la jurisdicción voluntaria, las partes acuerdan someter las controversias relativas a este contrato, su ejecución, liquidación e interpretación a arbitraje y mediación y se conviene en lo siguiente:

22.02.01. - Mediación.- Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Mediación de la localidad o el más cercano en el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante este mecanismo de solución de controversias, las partes se someten al Arbitraje de conformidad con las siguientes reglas:

22.02.02. –Arbitraje

- El arbitraje será en Derecho;
- Las partes se someten al Centro de Arbitraje de la localidad o el más cercano;
- Serán aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y las del reglamento del Centro de Arbitraje de la localidad o el más cercano;
- El Tribunal Arbitral se conformará por un árbitro único o de un número impar según acuerden las partes. Si las partes no logran un acuerdo, el Tribunal se constituirá con tres árbitros. El procedimiento de selección y constitución del Tribunal será el previsto en la Ley y en el Reglamento del Centro de Arbitraje de la localidad o el más cercano;
- Los árbitros serán abogados y preferiblemente con experiencia en el tema que motiva la controversia. Los árbitros nombrados podrán no pertenecer a la lista de árbitros del Centro;
- Los asuntos resueltos mediante el laudo arbitral tendrán el mismo valor de las sentencias de última instancia dictadas por la justicia ordinaria;
- La legislación ecuatoriana es aplicable a este Contrato y a su interpretación, ejecución y liquidación;
- La sede del arbitraje es la ciudad de Latacunga;
- El idioma del arbitraje será el castellano;
- El término para expedir el laudo arbitral será de máximo 90 días, contados desde el momento de la posesión del *(los)* árbitro(s).

22.03. - Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, y las partes deciden someterlas al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, será competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad del sector público. Las entidades contratantes de derecho privado, en este caso, recurrirán ante la justicia ordinaria.

22.04. - La legislación aplicable a este Contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el Contratista renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este Contrato. Si el Contratista incumpliere este compromiso, la Entidad Contratante podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectiva las garantías.

Cláusula Vigésima Tercera: CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

23.01.- El Contratista declara conocer y expresa su sometimiento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, y más disposiciones vigentes en el Ecuador.

Cláusula Vigésima Cuarta: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

24.01 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

Cláusula Vigésima Quinta: TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

25.01. - La Entidad Contratante efectuara al Contratista las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de

acuerdo al Artículo 45 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente.

25.02. - Es de cuenta del Contratista el pago de los gastos notariales, de las copias certificadas del contrato y los documentos que deban ser protocolizados. El número de ejemplares que debe entregar el Contratista a la Entidad Contratante es de cuatro copias. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del Contratista.

Cláusula Vigésima Sexta.-DOMICILIO

26.01. - Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Latacunga.

26.02. - Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

Entidad Contratante: GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Dirección: 10 DE AGOSTO S/N Y CASIQUE ISINCHE
Telefax: 032-380-640
Email: gadparroquial11denoviembre@gmail.com
Consultor: Sr. Eduardo Cuyo Vega
Cedula de Ciudadanía: 0502083140
Ruc: 0502083140001
Dirección: Pujilí, Barrio Nuevo Cachapamba
Teléfonos: 0968754175
Email: eduardo2019@hotmail.com

Cláusula vigésima Séptima.- ACEPTACION DE LAS PARTES

27.01.- Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo contenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Para constancia y de conformidad con el contenido del presente documento las partes firman cinco ejemplares en la ciudad de Latacunga a los 12 días del mes de septiembre del 2019.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Sr. Zandro Mena Acosta
PRESIDENTE DEL
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Sr. Eduardo Cuyo
CONTRATISTA

0000003052

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

INFIMA CUANTIA

ORDEN DE TRABAJO – 002 – GADP11N - 2019

LUGAR Y FECHA DE EMISION: Latacunga, **11 de septiembre** de 2019

DATOS DE PROVEEDOR

PROVEEDOR : EDUARDO CUYO
RUC: 050208314001
DIRECCIÓN: PUJILI /BARRIO NUEVO COCHAPAMBA
TELEFONOS: 0968754175
PROFORMA: SN

DETALLE DE SERVICIO:

COD PARTIDA	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
7505990	Relleno con piedra bola	m3	5,00	19,54	97,70
7505990	Contrapiso H.S. + Masillado f'c=180 kg/cm2 e=7cm - incl. Picado de piso	m2	30,00	18,27	548,10
7505990	Pintura de caucho (dos manos) Interior	m2	6,73	4,35	29,28
7505990	Corte y demolición de mampostería	m2	60,00	1,13	67,80
7505990	Picado, masillado y nivelación de piso	m2	68,00	14,05	955,40
7505990	Bordillo de H.S. 10x40 f´c=210kg/cm2	ml	12,00	14,22	170,64
7505990	Relleno material lastre	m3	60,88	25,60	1.558,53
7505990	H. Simple en loseta f'c=210 kg/cm2	m^3	0,40	228,15	91,26
7505990	Retiro, traslado y colocación de juegos para niños	u	6,00	36,90	221,40
7505990	Puerta metalica con angulo	u	1,00	124,91	124,91
7505990	Cerradura para puerta principal	u	1,00	63,87	63,87
7505990	Enlucido horizontal (paleteado)	m2	110,04	14,13	1.554,87
7505990	Recolocación de adoquinado de H. Simple, f'c=400 kg/cm2	m2	197,44	3,83	756,20
7505990	Excavacion y desalojo con maquinaria	M3	32,00	6,60	211,20
7505990	Limpieza de terreno	M2	250,00	1,58	395,00
7505990	Replantillo de H.Simple f'c = 180 kg/cm2 e = 10 cm	m3	2,00	126,93	253,86
				SUBTOTAL	7.100,00
				IVA 12%	852,00
				TOTAL	**7.952,00**

JUSTIFICACIÓN TECNICA

Requerimiento	**Sr. Víctor Herrera**		
No. Oficio	**002 CGIFEEPGADPR11NOV2019**	**Fecha**	**06 de septiembre de 2019**
No. Certificación	**21**	**Fecha**	**11 de septiembre de 2019**

0000000053

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

JUSTIFICACIÓN LEGAL
Art. 46 de la LOSNCP, Obligaciones de las Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios. *Art 52.1 de la LOSNCP y Art. 60 del Reglamento General de la LOSNCP, Contrataciones de ínfima cuantía:* Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría , cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP. *Art. 336 de la Resolución 072 Codificación de Resoluciones Registro Oficial Edición Especial 245 de 29 de enero del 2018 actualización 12 de abril del 2019. Concurrencia de ofertas.-* Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas previamente a definir el proveedor con quien se realizará la contratación por Ínfima Cuantía.
ADMINISTRADOR DE ORDEN
ADMINISTRADOR: **Sr. Víctor Herrera**
PLAZO DE EJECUCION
PLAZO DE EJECUCION: 18 días **laborables** a partir de la notificación de la orden de **Compra.**
FORMA DE PAGO. Y OTROS
FORMA DE PAGO: El 100% del pago contra entrega recepción.

Realizado Por:	Aprobado/Autorizado por:	Aceptación Proveedor:
Mishell Lucero	Zandro Mena	Eduardo Cuyo
SECRETARIA – TESORERA	**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL**	**CONTRATISTA**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

MEMORANDO GADPR11NOV2019

PARA: Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL GADP11NOV

DE: Sr. Zandro Mena
PRESIDENTE DEL GADPR11NOV

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

FECHA: 12 de Septiembre del 2019.

Por medio del presente pongo en su conocimiento que ha sido designado como Administrador del Contrato identificado como **"ADESCENTAMIENTO DE LA PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**, de acuerdo a la cláusula vigésima.- de la administración y fiscalización del contrato.

Cumplo manifestarle que, de acuerdo al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículo 121: "DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO" Administrador del contrato. - En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar."

Atentamente;

Sr. Zandro V. Mena A.
PRESIDENTE DE GADPR11NOV

Recibido 12-Septiembre-2019
10:00 h.
0560904076

Dirección: Barrio Centro - Calle Ilinchisi - Latacunga Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
Teléfono: (03) 2380640

0000003054

MEMORANDO GADPR11NOV2019

PARA: Arq. Darío Solórzano
TECNICO-FISCALIZADOR

DE: Sr. Zandro Mena
PRESIDENTE DEL GADPR11NOV

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE FISCALIZADOR DE CONTRATO.

FECHA: 12 de Septiembre del 2019.

Por medio del presente pongo en su conocimiento que ha sido designado como Fiscalizador del Contrato identificado como **"ADESCENTAMIENTO DE LA PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**, de acuerdo a la cláusula vigésima.- de la administración y fiscalización del contrato.

Atentamente;

Sr. Zandro V. Mena A.
PRESIDENTE DE GADPR11NOV

RECIBIDO
12-09-2019
10:05

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

I N F O R M E Nº 003-2019- TF-DS

PARA	***: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***
DE	***: FISCALIZADOR***
ASUNTO	***: ENTREGA DE PLANILLA UNICA PROYECTO ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***
FECHA	***: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019***

Para su conocimiento y aprobación adjunto la planilla única del proyecto dela ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GARDERÍO DEL POLIDEPORTIVO *PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, la que se ha procedido a revisar toda la documentación concerniente,* y que el contratista cumple con los documentos solicitados, para continuar con el tramite correspondiente.

Para los fines pertinentes.

Arq. Darío Solórzano
TECNICO - FISCALIZADOR

Recibido 27-09-2019

0000000056

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

INFORME DE FISCALIZACIÓN

OBJETO DEL INFORME: Planilla Unica de Obra ADECENTAMIENTO DE LA PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

FECHA: 27 de septiembre del 2019

PROYECTO: ADECENTAMIENTO DE LA PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

PERIODO DE EJECUCIÓN: Del 12 de septiembre – 27 de septiembre del 2019.

PLAZO: 18 DÍAS

A. GENERALIDADES

CONTRATISTA:	Sr. Eduardo Cuyo
ADM. TRABAJOS:	Sr. Victor Herrera Calvopiña
FISCALIZADOR:	Arq. Darío Solorzano
MONTO DEL CONTRATO:	USD. $ 7.100,00 + IVA
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	12 de septiembre del 2019.
PORCENTAJE ANTICIPO:	No se otorga anticipo
FECHA INICIAL PLAZO CONTRACTUAL:	13 de septiembre del 2019.
PLAZO:	18 días
FECHA VENCIMIENTO CONTRACTUAL:	30 de septiembre del 2019.
FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO:	30 de septiembre del 2019

B. EVALUACION DEL AVANCE FISICO Y ECONOMICO EN FUNCION DE LA PROGRAMACION

B.1 OBRA

ESTADO ECONOMICO

Valor ejecutado este período		**USD**	**$**	7.100,00
valor acumulado en planillas		**USD**	**$**	7.100,00

AVANCE FÍSICO

	Período : Del 12 de septiembre - 27 de septiembre del 2019					
1.-	Programado en este periodo	$	7.100,00		100,00	%
2.-	Programado total acumulado	$	7.100,00		100,00	%
3.-	Ejecutado en este periodo	$	7.100,00		100,00	%
4.-	Ejecutado total acumulado	$	7.100,00		100,00	%

B.2 MULTAS

B.2.1 Avance y Cumplimiento de Cronograma:

MONTO PROGRAMADO PRESENTE PERIODO:	USD 7.100,00
MONTO MINIMO QUE DEBIÓ EJECUTARSE:	USD 7.100,00
MONTO EJECUTADO EN ESTE PERIODO:	USD 7.100,00
MONTO ACUMULADO EJECUTADO HASTA LA FECHA:	USD 7.100,00

Comentarios:

El avance acumulado de la obra en este período corresponde al 100,00 %, respecto al cronograma, y un acumulado total del 100,00% por lo que se determina que el contratista cumple con la programación de la obra.

B.2.2 Multa por atraso en presentación de planilla

Conforme lo estipula la cláusula séptima del contrato, el contratista cumple con el plazo para la presentación de la planilla de acuerdo al siguiente detalle:

Plazo de presentacion de la planilla inicial	27 de septiembre del 2019		
Plazo de presentacion de la planilla inc. Correcciones	No aplica		
Fecha de presentación de la planilla	27 de septiembre del 2019		
Días de atraso en presentación de planilla	0	días	
Monto planillado	$	7.100,00	
Multa (atraso en presentacion de planilla)	$	-	

C.- ASPECTO TÉCNICO / AVANCE DE OBRA.

C1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la CONTRATANTE la obra: "ADECENTAMIENTO DE LA PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".

C2. RESUMEN DE DECISIONES IMPORTANTES Y AVANCE DE OBRA AL PRESENTE PERIODO

Los equipos y materiales a utilizados son de buena calidad, los mismos que fueron adquiridos por el contratista y verificadas en la obra según las especificaciones técnicas que se requiere para estos trabajos, las herramientas, materiales y maquinaria cumplen con lo solicitado por GAD Parroquial 11 de Noviembre. Durante la obra se verifico que el personal que estuvo en la obra cuente con el equipo de seguridad y que el contratista cumpla con los trabajos en el tiempo dispuesto para ello.

C3. ACTIVIDADES IMPORTANTES DE ESTE PERIODO

Se han ejecutado los rubros contractuales que se describen en la planilla Unica de avance de obra y que son los siguientes:

RUBRO	DESCRIPCION
1	Relleno con piedra bola
2	Contrapiso H.S. + Masillado f'c=180 kg/cm2 e=7cm - incl. Picado de piso
3	Pintura de caucho (dos manos) Interior
4	Corte y demolición de mampostería
5	Picado, masillado y nivelación de piso
6	Bordillo de H.S. 10x40 f´c=210kg/cm2
7	Relleno material lastre
8	H. Simple en loseta f'c=210 kg/cm2
9	Retiro, traslado y colocación de juegos para niños
10	Puerta metalica con angulo
11	Cerradura para puerta principal
12	Enlucido horizontal (paleteado)
13	Recolocación de adoquinado de H. Simple, f'c=400 kg/cm2
14	Excavacion y desalojo con maquinaria
15	Limpieza de terreno
16	Replantillo de H.Simple f'c = 180 kg/cm2 e = 10 cm

C4. ANALISIS Y OPINION SOBRE CALIDAD Y CANTIDAD.

La utilización de maquinaria y materiales para estos trabajos estuvo a cargo del contratista al igual que la mano de obra y la entidad contratante verificó que los trabajos se desarrollen con los requerimientos solicitados bajo las normativas vigentes de seguridad y construcción de obras civiles.

C.4.1 MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA

Cumplen según las especificaciones técnicas.

C.4.2 CONDICIONES CLIMATICAS Y OTRAS

Las condiciones climáticas en la zona de Parroquia 11 de Noviembre en el periodo de ejecución de la obra en general corresponden: en la mañana despejada, en la tarde también despejada, con presencia de sol, estado del clima normal.

C.4.3 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se ha dado cumplimiento en los rubros ejecutados en este período.

C.4.4 RESULTADO DE ENSAYOS DE LABORATORIO.-

No requerido.

E. REUNIONES

En este periodo se realizó tres reuniones de trabajo, para cumplir con de acuerdo al cronograma planificado en la construcción de la Obra.

Atentamente,

Sr. Víctor Herrera Calvopiña
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Arq. Darío Solorzano
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PLANILLA ÚNICA
CONTRATISTA: SR. EDUARDO CUYO
OBRA: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
PARROQUIA: 11 DE NOVIEMBRE.
MONTO DEL CONTRATO: $ 7100

FECHA DE CONTRATO: 12 de septiembre del 2.019
FECHA DE PLANILLA: 29 de septiembre del 2019
VALOR DE PLANILLA: 7.100,00
ANTICIPO (50 %) : No se otorga
FECHA DE PAGO DEL ANTICIPO No aplica
PLAZO: 18 DIAS CALENDARIO

Nº	RUBROS	UNID.	CONTRATO			EJECUTADO			IMPORTE		
			V. UNITARIO	CANTIDAD	V.TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA
1	Relleno con piedra bola	m3	5,00	19,54	97,70		19,54	19,54		97,68	97,68
2	Contrapiso H.S. + Masillado f'c=180 kg/cm2 e=7cm - incl. Picado de piso	m2	30,00	18,27	548,10		18,27	18,27		548,10	548,10
3	Pintura de caucho (dos manos) Interior	m2	6,73	4,35	29,28		4,35	4,35		29,28	29,28
4	Corte y demolición de mampostería	m2	60,00	1,13	67,80		1,13	1,13		67,80	67,80
5	Picado, masillado y nivelación de piso	m2	68,00	14,05	955,40		14,05	14,05		955,40	955,40
6	Bordillo de H.S. 10x40 f´c=210kg/cm2	ml	12,00	14,22	170,64		14,22	14,22		170,64	170,64
7	Relleno material lastre	m3	60,88	25,60	1.558,53		25,60	25,60		1.558,53	1.558,53
8	H. Simple en loseta f'c=210 kg/cm2	m³	0,40	228,15	91,26		228,15	228,15		91,26	91,26
9	Retiro, traslado y colocación de juegos para niños	u	6,00	36,90	221,40		36,90	36,90		221,40	221,40
10	Puerta metalica con angulo	u	1,00	124,91	124,91		124,91	124,91		124,91	124,91
11	Cerradura para puerta principal	u	1,00	63,87	63,87		63,87	63,87		63,87	63,87
12	Enlucido horizontal (paleteado)	m2	110,04	14,13	1.554,87		14,13	14,13		1.554,87	1.554,87
13	Recolocación de adoquinado de H. Simple, f'c=400 kg/cm2	m2	197,44	3,83	756,20		3,83	3,83		756,20	756,20
14	Excavacion y desalojo con maquinaria	M3	32,00	6,60	211,20		6,60	6,60		211,20	211,20
15	Limpieza de terreno	M2	250,00	1,58	395,00		1,58	1,58		395,00	395,00
16	Replantillo de H.Simple f'c = 180 kg/cm2 e = 10 cm	m3	2,00	126,93	253,86		126,93	126,93		253,86	253,86
			SUBTOTAL:		7.100,02						
						Valor de trabajos recibidos				7.100,00	7.100,00

Sr. Víctor Herrera Calvopiña
ADMINISTRADOR CONTRATO

Sr. Eduardo Cuyo
CONTRATISTA

Arq. Darío Solorzano
FISCALIZADOR

SON: SIETE MIL CIEN, 00/100 DOLARES.

0000000059

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

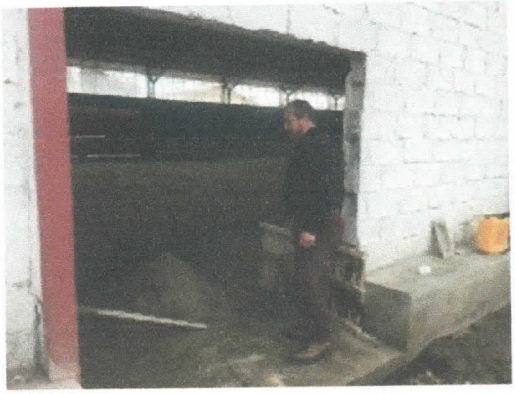

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

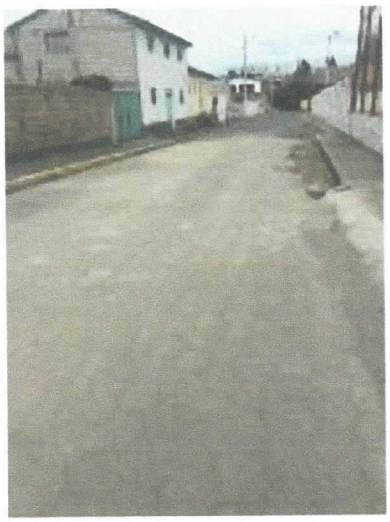

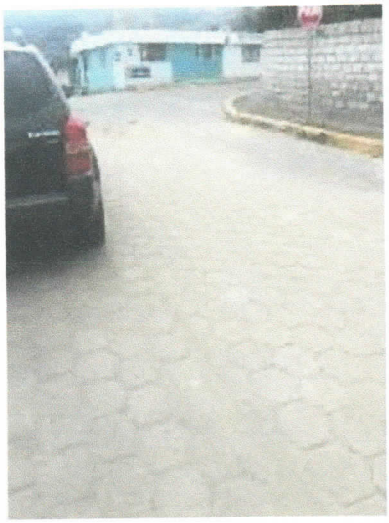

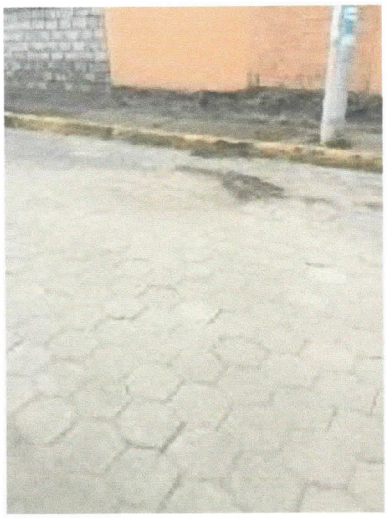

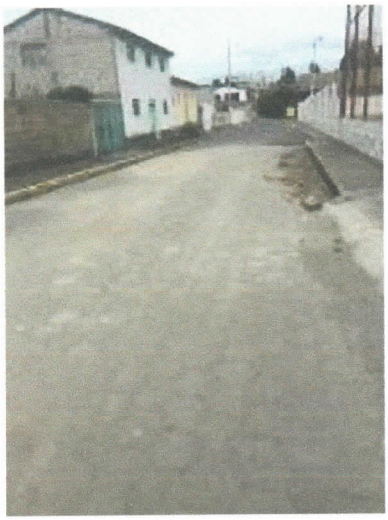

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

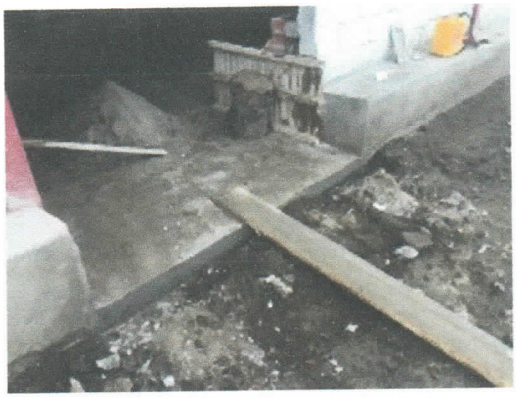

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

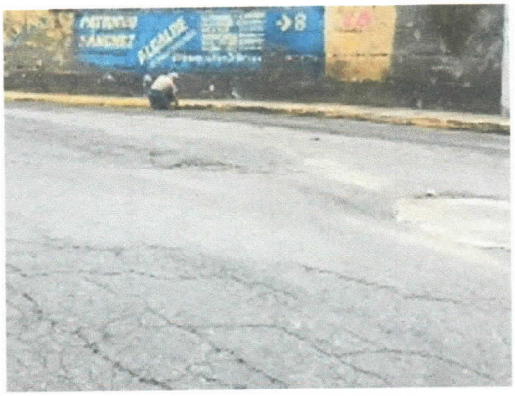

Dirección: Barrio Centro *Telf.: 032380640*

0000000064

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 1

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: SR. EDUARDO CUYO
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: [L] [M] [X] [J] [V] [S] [D]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
	SUPERINTENDENTE DE OBRA	1	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	1	1
	RESIDENTE DE OBRA		CONCRETERA	NUBLADO		
	RESIDENTE DE SEGURIDAD		ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
	TOPOGRAFO		COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
1	MAESTRO MAYOR		CORTADORA DE DISCO			
1	ALBAÑILES		SOLDADORA			
1	PEONES		RETROEXCAVADORA			
	OPERADORES		VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se realiza el corte y demolición de mampostería

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	1		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	1		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	1		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	1		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	1		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

CONTRATISTA

0000003066

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LIBRO DE OBRA

HOJA Nº: 2

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: SR. EDUARDO CUYO

FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L M X J V S D

PERSONAL	HERRAMIENTAS Y EQUIPO	CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
SUPERINTENDENTE DE OBRA	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	✓	✓
RESIDENTE DE OBRA	CONCRETERA	NUBLADO		
RESIDENTE DE SEGURIDAD	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
TOPOGRAFO	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
✓ MAESTRO MAYOR	CORTADORA DE DISCO			
✓ ALBAÑILES	SOLDADORA			
✓ PEONES	RETROEXCAVADORA			
OPERADORES	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con el Picado de los bordillos en mal estado

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	✓		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	✓		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	✓		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	✓		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	✓		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)	✓		
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 3

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: SR. EDUARDO CUYO
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [ ] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL	HERRAMIENTAS Y EQUIPO	CONDICIONES CLIMÁTICAS
[ ] SUPERINTENDENTE DE OBRA	[/] HERRAMIENTA MENOR	AM / PM
[ ] RESIDENTE DE OBRA	[ ] CONCRETERA	DESPEJADO [/] [ ]
[ ] RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ] ANDAMIOS	NUBLADO [ ] [ ]
[ ] TOPOGRAFO	[ ] COMPACTADOR	LLUVIA DEBIL [ ] [ ]
[/] MAESTRO MAYOR	[ ] CORTADORA DE DISCO	LLUVIA FUERTE [ ] [ ]
[/] ALBAÑILES	[ ] SOLDADORA	
[/] PEONES	[ ] RETROEXCAVADORA	
[ ] OPERADORES	[ ] VOLQUETE	

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se realiza el masillado y nivelacion del piso

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	/		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	/		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	/		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	/		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	/		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

0000000067

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LIBRO DE OBRA

HOJA Nº: 4

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: SR. EDUARDO CUYO

FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [ ] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL	HERRAMIENTAS Y EQUIPO	CONDICIONES CLIMÁTICAS
[ ] SUPERINTENDENTE DE OBRA	[/] HERRAMIENTA MENOR	AM / PM
[ ] RESIDENTE DE OBRA	[ ] CONCRETERA	DESPEJADO [/] [ ]
[ ] RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ] ANDAMIOS	NUBLADO [ ] [ ]
[/] TOPOGRAFO	[ ] COMPACTADOR	LLUVIA DEBIL [ ] [ ]
[/] MAESTRO MAYOR	[ ] CORTADORA DE DISCO	LLUVIA FUERTE [ ] [ ]
[/] ALBAÑILES	[ ] SOLDADORA	
[/] PEONES	[ ] RETROEXCAVADORA	
[ ] OPERADORES	[ ] VOLQUETE	

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se realiza la recolocacion del adoquinado en partes dañadas

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	/		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	/		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	/		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	/		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	/		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 5

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: SR. EDUARDO CUYO
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [ ] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL	HERRAMIENTAS Y EQUIPO	CONDICIONES CLIMÁTICAS
[ ] SUPERINTENDENTE DE OBRA	[/] HERRAMIENTA MENOR	AM / PM
[ ] RESIDENTE DE OBRA	[ ] CONCRETERA	DESPEJADO [/] [ ]
[ ] RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ] ANDAMIOS	NUBLADO [ ] [ ]
[ ] TOPOGRAFO	[ ] COMPACTADOR	LLUVIA DEBIL [ ] [ ]
[/] MAESTRO MAYOR	[ ] CORTADORA DE DISCO	LLUVIA FUERTE [ ] [ ]
[/] ALBAÑILES	[ ] SOLDADORA	
[/] PEONES	[ ] RETROEXCAVADORA	
[ ] OPERADORES	[ ] VOLQUETE	

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se realiza el masillado y nivelación de piso.

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	/		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	/		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	/		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	/		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	/		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

0000000068

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LIBRO DE OBRA

HOJA N°: 6

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: SR. EDUARDO CUYO

FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [ ] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL	HERRAMIENTAS Y EQUIPO	CONDICIONES CLIMÁTICAS
[ ] SUPERINTENDENTE DE OBRA	[✓] HERRAMIENTA MENOR	AM / PM
[ ] RESIDENTE DE OBRA	[ ] CONCRETERA	DESPEJADO [✓] / [✓]
[ ] RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ] ANDAMIOS	NUBLADO [ ] / [ ]
[ ] TOPOGRAFO	[ ] COMPACTADOR	LLUVIA DEBIL [ ] / [ ]
[✓] MAESTRO MAYOR	[ ] CORTADORA DE DISCO	LLUVIA FUERTE [ ] / [ ]
[✓] ALBAÑILES	[ ] SOLDADORA	
[✓] PEONES	[ ] RETROEXCAVADORA	
[ ] OPERADORES	[ ] VOLQUETE	

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se realiza la recolocación de adoquinado

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	✓		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	✓		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	✓		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	✓		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	✓		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)	✓		
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 7

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: SR. EDUARDO CUYO
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L M X J V S D

PERSONAL	HERRAMIENTAS Y EQUIPO	CONDICIONES CLIMÁTICAS
SUPERINTENDENTE DE OBRA	HERRAMIENTA MENOR	AM / PM
RESIDENTE DE OBRA	CONCRETERA	DESPEJADO
RESIDENTE DE SEGURIDAD	ANDAMIOS	NUBLADO
TOPOGRAFO	COMPACTADOR	LLUVIA DEBIL
MAESTRO MAYOR	CORTADORA DE DISCO	LLUVIA FUERTE
ALBAÑILES	SOLDADORA	
PEONES	RETROEXCAVADORA	
OPERADORES	VOLQUETE	

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se realiza el relleno con material lastre para las bancas

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	/		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	/		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	/		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	/		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	/		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)	/		
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)	/		

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR	0000000069	CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 8

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: SR. EDUARDO CUYO
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: [L] [M] [X] [J] [V] [S] [D]

PERSONAL	HERRAMIENTAS Y EQUIPO	CONDICIONES CLIMÁTICAS
[ ] SUPERINTENDENTE DE OBRA	[/] HERRAMIENTA MENOR	AM / PM
[ ] RESIDENTE DE OBRA	[ ] CONCRETERA	DESPEJADO [/] [/]
[ ] RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ] ANDAMIOS	NUBLADO [ ] [ ]
[ ] TOPOGRAFO	[ ] COMPACTADOR	LLUVIA DEBIL [ ] [ ]
[1] MAESTRO MAYOR	[ ] CORTADORA DE DISCO	LLUVIA FUERTE [ ] [ ]
[1] ALBAÑILES	[ ] SOLDADORA	
[1] PEONES	[ ] RETROEXCAVADORA	
[ ] OPERADORES	[ ] VOLQUETE	

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se realiza el relleno con piedra bola para las bancas

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	/		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	/		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	/		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	/		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	/		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 9

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: SR. EDUARDO CUYO
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: [L] [M] [X] [J] [V] [S] [D]

PERSONAL	HERRAMIENTAS Y EQUIPO	CONDICIONES CLIMÁTICAS
[ ] SUPERINTENDENTE DE OBRA	[/] HERRAMIENTA MENOR	AM / PM
[ ] RESIDENTE DE OBRA	[ ] CONCRETERA	DESPEJADO [/] [/]
[ ] RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ] ANDAMIOS	NUBLADO [ ] [ ]
[ ] TOPOGRAFO	[ ] COMPACTADOR	LLUVIA DEBIL [ ] [ ]
[/] MAESTRO MAYOR	[ ] CORTADORA DE DISCO	LLUVIA FUERTE [ ] [ ]
[/] ALBAÑILES	[ ] SOLDADORA	
[/] PEONES	[ ] RETROEXCAVADORA	
[ ] OPERADORES	[ ] VOLQUETE	

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se realiza el contrapiso y masillado de las bancas

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	/		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	/		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	/		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	/		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	/		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)	/		
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)	/		

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LIBRO DE OBRA

HOJA N°: 10

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: SR. EDUARDO CUYO

FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [M] [X] [J] [V] [S] [D]

PERSONAL	HERRAMIENTAS Y EQUIPO	CONDICIONES CLIMÁTICAS
[ ] SUPERINTENDENTE DE OBRA	[1] HERRAMIENTA MENOR	AM / PM
[ ] RESIDENTE DE OBRA	[ ] CONCRETERA	DESPEJADO [1] / [1]
[ ] RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ] ANDAMIOS	NUBLADO [ ] / [ ]
[ ] TOPOGRAFO	[ ] COMPACTADOR	LLUVIA DEBIL [ ] / [ ]
[1] MAESTRO MAYOR	[ ] CORTADORA DE DISCO	LLUVIA FUERTE [ ] / [ ]
[1] ALBAÑILES	[ ] SOLDADORA	
[1] PEONES	[ ] RETROEXCAVADORA	
[ ] OPERADORES	[ ] VOLQUETE	

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con el contrapiso y masillado

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	✓		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	✓		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	✓		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	✓		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	✓		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)	✓		
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)	✓		

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR		CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 11

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: SR. EDUARDO CUYO
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [ ] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL	HERRAMIENTAS Y EQUIPO	CONDICIONES CLIMÁTICAS
[ ] SUPERINTENDENTE DE OBRA	[/] HERRAMIENTA MENOR	AM / PM
[ ] RESIDENTE DE OBRA	[ ] CONCRETERA	DESPEJADO [/] [/]
[ ] RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ] ANDAMIOS	NUBLADO [ ] [ ]
[ ] TOPOGRAFO	[ ] COMPACTADOR	LLUVIA DEBIL [ ] [ ]
[/] MAESTRO MAYOR	[ ] CORTADORA DE DISCO	LLUVIA FUERTE [ ] [ ]
[/] ALBAÑILES	[ ] SOLDADORA	
[/] PEONES	[ ] RETROEXCAVADORA	
[ ] OPERADORES	[ ] VOLQUETE	

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con el enlucido horizontal

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	/		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	/		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	/		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	/		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)			
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR	0000000071	CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 19

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: SR. EDUARDO CUYO
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [M] [X] [J] [V] [S] [D]

PERSONAL	HERRAMIENTAS Y EQUIPO	CONDICIONES CLIMÁTICAS
[ ] SUPERINTENDENTE DE OBRA	[ ] HERRAMIENTA MENOR	AM / PM
[ ] RESIDENTE DE OBRA	[ ] CONCRETERA	DESPEJADO [ ] [ ]
[ ] RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ] ANDAMIOS	NUBLADO [ ] [ ]
[ ] TOPOGRAFO	[ ] COMPACTADOR	LLUVIA DEBIL [ ] [ ]
[/] MAESTRO MAYOR	[ ] CORTADORA DE DISCO	LLUVIA FUERTE [ ] [ ]
[ ] ALBAÑILES	[ ] SOLDADORA	
[/] PEONES	[ ] RETROEXCAVADORA	
[ ] OPERADORES	[ ] VOLQUETE	

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se realiza el replantillo de H. Simple

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	/		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	/		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	/		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	/		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)			
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR		CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 13

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: SR. EDUARDO CUYO
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: [L] [M] [X] [J] [V] [S] [D]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
	SUPERINTENDENTE DE OBRA	1	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	/	/
	RESIDENTE DE OBRA		CONCRETERA	NUBLADO		
	RESIDENTE DE SEGURIDAD		ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
	TOPOGRAFO		COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
1	MAESTRO MAYOR		CORTADORA DE DISCO			
1	ALBAÑILES		SOLDADORA			
1	PEONES		RETROEXCAVADORA			
	OPERADORES		VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con el replantillo de H.Simple

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	/		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	/		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	/		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	/		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	/		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)	/		
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR	0000000072	CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 18

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: SR. EDUARDO CUYO

FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: [L] [M] [X] [J] [V] [S] [D]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
	SUPERINTENDENTE DE OBRA	1	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	1	1
	RESIDENTE DE OBRA		CONCRETERA	NUBLADO		
	RESIDENTE DE SEGURIDAD		ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
	TOPOGRAFO		COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
1	MAESTRO MAYOR		CORTADORA DE DISCO			
	ALBAÑILES		SOLDADORA			
1	PEONES		RETROEXCAVADORA			
	OPERADORES	1	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se realiza la excavación y desalojo con maquinaria

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	/		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	/		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	/		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	/		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	/		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

CONTRATISTA

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Latacunga, 27 de septiembre del 2019.

Señor:
ZANDRO MENA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, en referencia al I N F O R M E Nº 003-2019- TF-DS, suscrito por el Arq. Darío Solorzano, que manifiesta que se ha realizado la revisión de la carpeta con la documentación concerniente a la planilla única de la Obra: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, ya que el contratista cumple con los documentos solicitados.

Con estos antecedentes, realizado la revisión de la carpeta con la documentación concerniente a la planilla única de la Obra: ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, solicito se disponga a quien corresponda el pago de la planilla, a continuación se adjunta la planilla correspondiente, particular que pongo en su conocimiento.

Desde ya anticipo mis agradecimientos,, con su oportuna atención, me suscribo de Ud.

Atentamente,

Victor Herrera

SR. VICTOR HERRERA
ADMINISTRADOR CONTRATO

Mishell verificar documentación que cumpla con los aspect legales, financiero y administrativo y proseder con el pa

0000000073

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DE LA OBRA: "ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".

CONTRATISTA: Sr. Eduardo Cuyo

MONTO: 7.100,00 MÁS IVA

VALOR DE LIQUIDACION: 7.100,00 MÁS IVA

En la Parroquia 11 de Noviembre, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil diecinueve, comparece por una parte y en representación del ***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE,*** el Sr. Víctor Herrera Administrador del Contrato, el Arq. Darío Solorzano, Fiscalizador de la Obra, por otra parte y en su calidad de Contratista el Sr. Eduardo Cuyo, con el fin de dar cumplimiento a lo que señala la Ley se constituyen en el sitio de la obra con el objeto de constatar los trabajos efectuados y proceder a realizar el ***Acta de Entrega Recepción Provisional,*** haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES.-

El 12 de septiembre del 2019, se celebra el contrato según el proceso ***Nº*** **OT-GADP11N-002-2019**, entre el GAD Parroquial 11 de Noviembre y el Sr. Eduardo Cuyo, en calidad de contratista debidamente autorizados y en facultad del Art. 60 Literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

2.- INSPECCION DE LA OBRA.-

Para los efectos de la recepción de la obra, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de actos proceden a recorrer íntegramente la construcción de la obra contratada para constatar el fiel cumplimiento de la misma.

3.- PLAZO.-

De acuerdo a lo que señala la Cláusula Octava Del Contrato, el plazo es de 18 días calendario, a partir de la suscripción del contrato.

La solicitud de Recepción Provisional el contratista presenta, el 27 de septiembre del 2019, fecha en la que todos los trabajos se encuentran concluidos dentro del plazo contractual.

4.- LIQUIDACION DE LOS VALORES AL CONTRATISTA.-

Valor de trabajos recibidos ..... $ 7.100,00

5.- De acuerdo a lo que dejamos expresado con la presente Acta queda a exclusiva responsabilidad al contratista que así lo acepta cualquier deficiencia o vicio de construcción y en virtud de ello se procede a recibir todos los trabajos efectuados en la obra que han sido materia de inspección.

Para constancia y aceptación de lo expuesto se suscribe la presente Acta de Recepción Provisional en un original y dos copias del mismo tenor y contenido por parte de las personas que hemos intervenido en esta diligencia en el lugar y fecha arriba indicados.

SR. VICTOR HERRERA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ARQ. DARÍO SOLORZANO
FISCALIZADOR

SR. EDUARDO CUYO
CONTRATISTA

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

I N F O R M E Nº 006-2019-ST-ML

PARA ***: PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE***
DE ***: SECRETARIA - TESORERA***
ASUNTO ***: INFORME DEL PROCESO PARA ADESCENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***
FECHA ***: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019***

Para su conocimiento y aprobación, informo que se ha revisado toda la documentación del proceso para el Adescentamiento plaza baja de la Parroquia 11 de Noviembre, lo cual cumple con todos los aspectos técnicos, legales, administrativos.

Mishell autoriso proceden con el pago

Para los fines pertinentes.

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

0000000075

CALCULO DE RETENCIÓN
CUYO EDUARDO

SUBTOTAL	7100.00
IVA	852.00
TOTAL FAC.	7952.00

RET FTE	2%	142.00
RET IVA	70%	596.40
TOTAL RET.		738.40

TOTAL SPI	7213.60

CUYO VEGA EDUARDO
ACTIVIDADES DE ALBAÑILERÍA
DIRECCIÓN:
Nuevo Cashapamba Velasco Ibarra s/n y Guápulo
PUJILÍ - ECUADOR

R.U.C.: 0502083140001
FACTURA
001-001-00 0000309
AUT. SRI 1124003229

Señor (es): GADP. 11 DE NOVIEMBRE
Dirección: CENTRO PRINCIPAL S/N
C.I./RUC 0560018400001 Teléfono: 032380440

DIA	MES	AÑO
01	10	2019

POR LO SIGUIENTE: GUÍA DE REMISIÓN N°:

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unit.	V. Total
1	PAGO ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA.	7100,00	7100,00

FORMA DE PAGO	
EFECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO	
OTROS	X

SUBTOTAL	7100,00
IVA 12 %	852,00
IVA 0 %	—
TOTAL $	7952,00

ORIGINAL: ADQUIRENTE/COPIA VERDE: EMISOR

FIRMA AUTORIZADA FIRMA CLIENTE

Ulloa Rojas Armando Vinicio
GRÁFICAS NUEVA IMAGEN
RUC: 0502007073001 / AUT.: 5734 del 0301 AL 0350

FECHA DE AUT.: 21 / DICIEMBRE / 2018 CADUCA: 21 / DICIEMBRE / 2019

Documento Categorizado: NO

Gráf. Nueva Imagen Telefax: (03)2805296

GOBI... PA... ...TENCION ...0001 ...1647 ...51127

Señor: CUYO VEGA EDUARDO RUC: 0502083140001
Dirección: PUJILÍ - GUAPULO - NUEVO CASHAPAMBA VELASCO IBARRA S/N
Tipo de Comprobante de Venta: FACTURA Fecha de Emisión: 01 / 10 / 2019
N° de Comprobante: 001-001-000000309

Ejerc. Fiscal	Base Imponible	Impuesto	Cód. del Impuesto	% de Retención	Valor Retenido
2019	7100,00	RET.FTE	—	2%	142,00
	852,00	IVA	—	70%	596,40

PARREÑO ANA MARCELO EDUARDO / "IMPRENTA PARREÑO" Telef: 2800529 Latacunga
RUC: 0500661210001 / AUTORIZACIÓN: 2162 / 1 Lib. de 100 del 001601 al 001700
FECHA DE AUTORIZACION: 12/Diciembre/2018 CADUCA: 12/Diciembre/2019

TOTAL RETENIDO 738,40

ORIGINAL: Sujeto Pasivo Retenido
COPIA: Agente de Retención

Agente de Retención Sujeto Retenido

"Obligado a llevar contabilidad"

000000007

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032380640

LATACUNGA - ECUADOR

ORDEN DE PAGO Nro. 56

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

FECHA	jueves, 3 de octubre de 2019
DE:	ZANDRO MENA **PRESIDENTE**
PARA:	MISHELL LUCERO **SECRETARIA TESORERA**

PAGUESE A LA ORDEN DE:	CUYO VEGA EDUARDO RUC: 0502083140001
LA CANTIDAD DE:	$ 7,213.60
VALOR EN LETRAS	SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE DOLARES SESENTA CENTAVOS
POR CONCEPTO:	PAGO DEL OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARAC DE CUYO VEGA EDUARDO SEGUN NRO. FACTURA 309 NRO. RET. 1647

Atentamente
ZANDRO MENA
PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

0000000077

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032380640

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 154

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 3 de octubre del 2019

Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD

Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: CUYO VEGA EDUARDO

Valor: $ 7,213.60

Valor En Letras SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE DOLARES SESENTA CENTAVOS

Concepto: PAGO DEL OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARAC DE CUYO VEGA EDUARDO SEGUN NRO. FACTURA 309 NRO. RET. 1647

Cuenta Nro: 20887

CONTABILIDAD			
Código	**Cuenta**	**Debe**	**Haber**
213.75.01	Cuentas por Pagar Obras Públicas Proveedor	6,958.00	
213.75.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios	255.60	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD		7,213.60
151.55.99.01	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	7,100.00	
151.55.99.02	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	852.00	
213.75.01	Cuentas por Pagar Obras Públicas Proveedor		6,958.00
213.75.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		596.40
213.75.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		255.60
213.75.02	Cuentas por Pagar Obras Públicas Impuesto a la Renta		142.00

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
Código	**Cuenta**	**Valor:**
7505990	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	7952

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
ZANDRO MENA PRESIDENTE	MISHELL LUCERO SECRETARIA TESORERA	Firma RUC: 0502083140001

0000000078

Captura de Datos Generales

DATOS GENERALES

1. Fecha afectación	:	02/10/2019 dd/mm/aaaa	Mes al que corresponde el pago (mm/aaaa):	10/2019
2. Nro. Referencia	:	009		
3.Localidad	:	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE		
[illegible]	:	SR. ZANDRO MENA		
5. Cargo 1	:	PRESIDENTE		
6. Responsable 2	:	ING. MISHELL LUCERO		
7. Cargo 2	:	SECRETARIA - TESORERA		

INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)

8. Cta.Cte en BCE	:	55220015
9. Nombre Institución:		GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
* **CORRESPONSAL**		
10. Cta. Rotativa Pagos		
11. Cta. Cte en BCE		
12. Nombre Corresponsal		

0000000079

SP | Datos Generales | Generar Archivos

DETALLE DE PAGOS

EL A PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO DETALLE
0502083140	1	Cuyo Vega Edua	55700010	0601001219814	2	7213 60	40300 PAGOADECENTAMIENTOPLAZABAJA

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENICAS SPI-SP ***
INSTITUCION : GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
FECHA REPORTE : PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 2019/10/03 10:48
FECHA AFECTACION : 02/10/2019

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US$ MONTO
55700010 CACPECO LTDA	1	7213.6
TOTALES:	1	7213.6

Número de control: b1d7 - d438 - f89b - 4c0c - b23c - f9b6 - b01d - 0f1d

SR. ZANDRO MENA
PRESIDENTE
GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ING. MISHELL LUCERO
SECRETARIA - TESORERA
GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 2-10-2019
Hora: 11:5:23

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
ARCHIVO BENEFICIARIOS

Código de Control Clave datos
Cta.:55220015
Mensaje: Archivo cargado satisfactoriamente!!

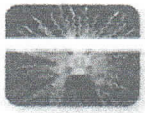

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 2-10-2019

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
Corte 2

Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Código de Control b1d7d438f89b4c0cb23cf9b6b01d0f1d		
Institución Pública:GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE. # Cta.:55220015		
Institución Receptora	OPI Validadas	Monto
CACPECO LTDA	1	7,213.6
Totales:	1	7,213.6

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

Registrar OPI SPI-SP

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 2-10-2019
Hora: 11:8:25

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 2

Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA 55220015

Control MD5: b1d7d438f89b4c0cb23cf9b6b01d0f1d

Num. Ref. BCE.:14682669

Institución Pública: GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE		# Cta.:55220015
Institución Receptora	Opi para liquidacion	Monto
CACPECO LTDA	1	7,213.60

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI_SPI. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información unicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE

Imprimir

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 2-10-2019
Hora: 11:14:38

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 2

Usuario: MENA ACOSTA ZANDRO VINICIO 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA). Cuenta: 55220015								
# Ref IPG	# Ref BCE	# Control IPG	Fecha/Hora Envio IPG	Localidad	OPI Rec.	Monto Rec.	Cuenta	Ordenante
9	14682669	166861507	02-10-2019 11:08:25	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	1	7,213.60	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					1	7,213.60		

AUTORIZAR TODOS

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en **"CAMBIAR CUENTAS"**, el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón **"AUTORIZAR TODOS"** sin necesidad de cambiar de cuenta

0000000080

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 3-10-2019

Hora: 10:22:41

OPI's registradas y pendientes de confirmacion y liquidacion en el SPI-SP

Institucion: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA), Cuenta: 55220015								
Fecha de la OPI:				2019-10-02 00:00:00.0				
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envio IPO	Localidad	OPI Reg	Monto Reg	Cta Ord.	Ordenante
9	[illegible]	166681607	02-10-2019 11:08:25	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	1	7,213.60	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total					1	7,213.60		

CONFIRMAR TODOS

Para confirmar de uno en uno, debe seleccionar en **"CAMBIAR CUENTAS"**, el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede confirmar todos los archivos registrados, presionando el botón **"CONFIRMAR TODOS"** sin necesidad de cambiar de cuenta.

Señores Banco Central del Ecuador: Por medio del presente y como autorizador de estas instrucciones de pago, confirmo haberlas revisado y certifico que las mismas cumplen los requisitos previstos en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, el Manual Operativo y demás leyes conexas, contempladas para las transacciones realizadas en el Sistema de Pagos del Sector Público. En consecuencia, asumo la responsabilidad de que los fondos se destinen a las cuetnas de los beneficiarios registrados en esta institución.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 3-10-2019

Hora: 10:48:5

OPI's registradas y pendientes de confirmacion y liquidacion en el SPI-SP Usuario: MENA ACOSTA ZANDRO VINICIO 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA), Cuenta: 55220015
No existen registros

MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

PROVEEDOR: OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER
RUC: 0503805442001
FACTURA: 002
RETENCION: 1644
COMISION: DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS

0000000081

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA DE CONTROL DE ÍNFIMA CUANTÍA DE BIENES

N°	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	Requerimiento o Necesidad	✓	
2	Verificación Catalogo Electrónico	✓	
3	Verificación del PAC (en caso que aplique)	✓	
4	Certificación Presupuestaria	✓	
5	Estudio del Mercado (obtención de presupuesto referencial)	✓	
6	Perfil del Proyecto	✓	
7	Recibir Proformas (ver si esta activo el RUC)	✓	
8	Cuadro Comparativo	✓	
9	Documentos personales del Proveedor (Cédula, RUC, Certificado Bancario, Lista Blanca)	✓	
10	Orden de Compra/contrato	✓	
11	Designación Administrador/fiscalizador	✓	
12	Informe de Administrador/fiscalizador	✓	
13	Acta de Entrega Recepción a la Comunidad u Organización	✓	
14	Carta de Garantía Técnica		
15	Factura y Comprobante de Retención	✓	
16	Orden de Pago	✓	
17	Comprobante de Egreso	✓	
18	SPI - acreditado	✓	

FECHA DE INICIO: 15/10/2019.

FECHA FINALIZACIÓN: 08/10/2019.

0000000082

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032380640

Ofc. No. 005 CGIFEEPGADPR11NOV2019
Parroquia 11 de Noviembre, 15 de octubre de 2019

Sr.
Zandro Vinicio Mena Acosta
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
En su despacho.-

De mis consideraciones.-

De acuerdo a la Constitución de la Republica. - Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.
De acuerdo a la COOTAD: .- Art. 65.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
De Acuerdo al Presupuesto aprobado en GAD Parroquial 11 de Noviembre en el que consta el Mantenimiento de infraestructura física y espacios púbicos.
Con fecha 14 de octubre de 2019, el Arq. Darío Solórzano – Técnico del GAD Parroquial 11 de Noviembre, entrega el proyecto para la el Mantenimiento de espacios púbicos (Pintura y limpieza de bordillos en el Barrio Centro), en el mismo consta, presupuesto referencial, análisis de precios unitarios, cronograma de ejecución, especificaciones técnicas, entre otros.
Con estos antecedentes, solicito de la manera más comedida, realizar el proceso de contratación para el Mantenimiento de espacios púbicos (Pintura y limpieza de bordillos en el Barrio Centro).

Seguros de que nuestra petición no será negada, desde ya reitero mi más sincero agradecimiento.

Atentamente.

Sr. Víctor A. Herrera Calvopiña
PRESIDENTE CGIFEEP
GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Mishell verificar si existe la disponibilidad presupuestaria y continuar con el proceso

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 15-10-2019 Hora: 10h20
Nº de Documento:
Secretaria

0000000083

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

VERIFICACION CATALOGO ELECTRONICO

Latacunga, 16 de octubre 2019 **No. 2019-003-VOT**

En cumplimiento con lo determinado en los numerales 6 y 9 del Art. 9, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son objetos prioritarios del Estado en materia de contratación pública, los siguientes:

Art. 9.- Objetivos del Sistema:

6. Agilitar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición de las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna;

9. Modernizar los procesos de contratación públicapara que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado:

En el Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece como obligaciones de las entidades CONTRATANTES, **consultar el catalogo electrónico previamente** a **establecer procesos de adquisición de bienes y servicios,** siendo necesario para los bienes y servicios normalizados realizar los procedimientos dinámicos, (Compras por Catalogo), previo a cualquier procedimiento común, de acuerdo con las diferentes puntualizaciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP.

El GAD Parroquial 11 de Noviembre, en estricto cumplimiento a lo determinado en la disposición legal que antecede, **CERTIFICA** que una vez consultado el Catalogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec, los Bienes Normalizados:

"ADECENTAMIENTO", NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico

Como se muestra en la captura de pantalla:

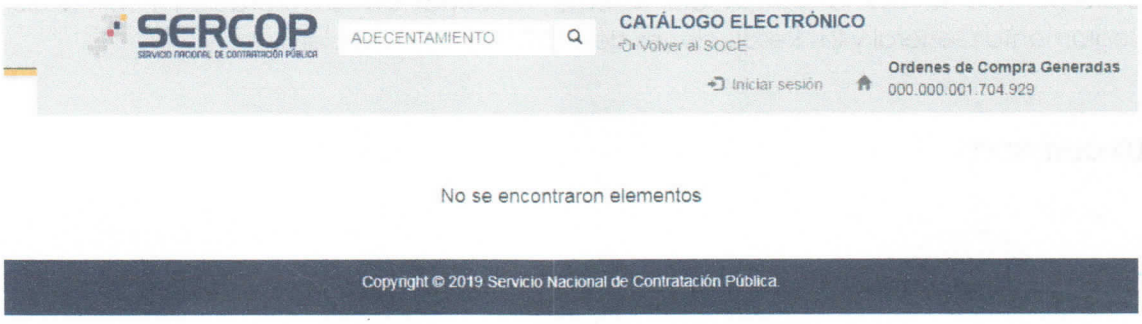

0000000084

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

"ADECENTAMIENTO", NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico

Como se muestra en la captura de pantalla:

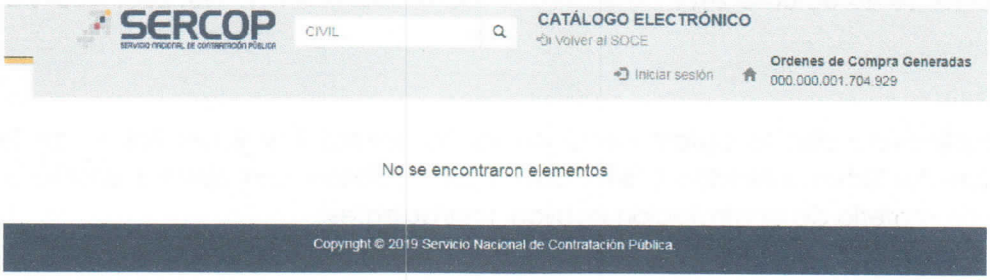

"CONSTRUCCIÓN", NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico

Como se muestra en la captura de pantalla:

Por lo tanto esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2019 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catalogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, así lo requiera.

LO CERTIFICO.-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA – TESORERA

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CERTIFICACION DE VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PÚBLICA

Latacunga, 16 de octubre 2019 **No. 2019-0003-VPAC**

Se ha verificado que la **Contratación "** Mantenimiento de infraestructura fisica y espacios púbicos **"**, se encuentra prevista dentro del PAC Institucional, valores que contemplan IVA; en atención al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica en concordancia con los artículos 25 y 26 del RGLOSNCP, según el siguiente detalle:

CPC	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR PAC
532900011	750599001	Mantenimiento de infraestructura fisica y espacios púbicos	10,550.00

Como se muestra en la captura de pantalla:

9	750599001	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversion	No Aplica	NO		Menor cuantia	Mantenimiento de infraestructura fisica y espacios públicos	1.00	Unidad	10,550.0000	

LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

0000000085

REPUBLICA DEL ECUADOR
GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
0560018400001
Teléfono 032380640 - Email GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
LATACUNGA

GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE TESORERIA PARROQUIAL

Certificación

ZANDRO MENA
PRESIDENTE GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

En su despacho.-

En atención a los solicitado por su autoridad, mediante Oficio / Resolucion PAC/POA de fecha 16 octubre 2019 certifico la correspondiente Partida Presupuestaria y la disponibilidad de fondos para : Mantenimiento de espacios públicos (pintura de bordillos).

Denominación	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras
Partida	7505990
Presupuestado	25,050.00
Ejecutado	7,952.00
Saldo	17,098.00

Con los datos antes indicados certifico que existen los recursos disponibles para generar el gasto que asciende a USD 2,500.00 , (DOS MIL QUINIENTOS DOLARES).

LATACUNGA 16 octubre 2019

Atentamente.

MISHELL LUCERO
SECRETARIA TESORERA

0000000086

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

I N F O R M E Nº 005-2019- TF-DS

PARA ***: PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE***
DE ***: TECNICO - FISCALIZADOR***
ASUNTO ***: ENTREGA DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***
FECHA ***: 15 DE OCTUBRE DE 2019***

Para su conocimiento y aprobación adjunto el proyecto *MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS* DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, *en el mismo se adjunta:*

- *Presupuesto referencial*
- *Analisis de Precios Unitarios*
- *Cronograma Valorado*
- *Cuadro Auxiliar: Costo de Materiales*
- *Cuadro Auxiliar: Tarifa de Equipos*
- *Cuadro Auxiliar: Costo de Mano de Obra*
- *Perfil de Proyecto*

Proyecto que se encuentra listo para continuar con el proceso de contratación.

Mishell informar a don Victor para revisar proyec

Para los fines pertinentes.

Arq. Darío Solórzano
TECNICO - FISCALIZADOR

0000000087

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

1.- DATOS GENERALES

- **Tipo de Compra:** Obra
- **Tipo de Contratación :** (Infima Cuantía)
- **Presupuesto Referencial :** **$2,276.79 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON, 79/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERÍCA), valor que no incluye IVA.

2.-OBJETO DE CONTRATACIÓN

2.1.- Detallar el nombre o razón del proyecto.
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE.

2.2.- Plazo de ejecución.
El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **(15) QUINCE DÍAS**, contados a partir de la firma del contrato.

2.3.-Ejecución del contrato:
La ejecución para este tipo de procedimiento es Total.

2.4.- Vigencia de la oferta.
La vigencia de la oferta será de 30 dias calendarios

3.- PRESUPUESTO.

Presupuesto referencial es USD. 2,276.79 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON, 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERÍCA), valor que no incluye IVA.

Las especificaciones técnicas de cada rubro se adjuntan al proyecto, como anexo adjunto.

0000003088

4.- TERMINOS DE REFERENCIA.

4. 1.- ANTECEDENTES

Dentro del Pla Anual de Contrataciones consta el **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y ESPACIOS PÚBLICOS**, con el proposito de mantener los espacios públicos de la parroquia.

4.1.1 Necesidad o Necesidades que se pretenden resolver.

Actualmente en la Parroquia 11 de Once Noviembre, carece de una imagen Urbana apropiada para la visita de turistas y personas del sector, y que al acercase las tradiconales fiestas de la Mama Negra de la Parroquia 11 de Noviembre, se vio la necesidad de mejorar la imagen urbana en zonas centricas, por lo cual se han definifo areas de trabajo para realizar la **"PINTURA DE BORDILLOS EN AREAS CENTRALES PÚBLICAS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE",**

4.1.2 Beneficiarios del Proyecto

Con el **MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**, se beneficiará de manera directa a los moradores de la Parroquia 11 de Noviembre e indirectamente el cantón Latacunga.

4.2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la **Constitución de la Republica**:

> **Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.
>
> Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.
>
> **Art. 30.-** Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.
>
> **Art. 31.-** Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

De acuerdo a la **COOTAD:**

> **Art. 65.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

4.3.- OBJETIVOS

4.3.1 Objetivo general

Efectuar la **"PINTURA DE BORDILLOS EN AREAS CENTRALES PÚBLICAS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**, con el próposito de mantener el espacio público en buenas condiciones.

4.3.2 Objetivo específicos

- Realizar todo el proceso de contratación conforme lo establece la LOSNCP y su Reglamento.
- Pintar los bordillos en areas centrales públicas de la Parroquia 11 de Noviembre.
- Cumplir con el plazo estipulado dentro del Cronograma Valorado de Trabajo, Términos de Referencia, especificaciones técnicas.

4.4.- ALCANCE

El contratista realizará la **"PINTURA DE BORDILLOS EN AREAS CENTRALES PÚBLICAS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**, conforme los parámetros contemplados en los diseños, plazos, presupuesto referencial, especificaciones técnicas, tipo de materiales.

4.5.- CONTENDIO DEL PROYECTO:

El **MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE,** que consiste en la **"PINTURA DE BORDILLOS EN AREAS CENTRALES PÚBLICAS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**, comprende las siguientes actividades:

- ✓ Pintura de alto trafico (dos manos) exterior
- ✓ Limpieza Del Terreno

4.6.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

1. Especificaciones técnicas detalladas para cada rubro
2. Presupuesto referencial

4.7.- PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

El **MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE;** que consiste en la **"PINTURA DE BORDILLOS EN AREAS CENTRALES PÚBLICAS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE",** una obra de calidad y conforme al presupuesto referencial, tipo de materiales y especificaciones técnicas establecidas por el Gobierno Parroquial.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN PARCIALES Y/O TOTAL

El plazo para la ejecución del objeto de contratación, será de **(15) QUINCEDÍAS**, contados a partir de la firma del contrato.

6.- PERSONAL TECNICO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS

Personal

- 01 Maestro Mayor

Equipo de trabajo

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN	No. DE UNIDADES
1	HERRAMIENTA MENOR(% TOTAL)	1 JUEGO

7.-FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

7.1 Anticipo

No se otorgara anticipo.

7.2 Formas de Pago

El pago se realizara contra – entrega con la obra realizada, la misma que será aprobada por fiscalización y la administración del contrato.

8. RECLAMOS

Para el evento de que los oferentes o adjudicatarios presenten reclamos relacionados con su oferta, se deberá considerar lo establecido en los artículos 102 y 103 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), según el procedimiento que consta en los Artículos 150 al 159 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

9.- CONOCIMIENTO DEL SITIO DE LAS OBRAS

Será responsabilidad del proponente inspeccionar y examinar el sitio del proyecto y sus alrededores para verificar por sí mismo las condiciones naturales, climáticas, geológicas, topográficas, accesos a las obras, materiales y minas disponibles, etc., y en general, obtener por su cuenta toda la información necesaria para definir la naturaleza de los trabajos y evaluar la influencia de estos factores en la elaboración de su propuesta.

El desconocimiento del sitio y sus características no exime al interesado de la responsabilidad que adquiere como oferente y no podrá alegar desconocimiento de las características del emplazamiento de las obras, siendo de su cargo cualquier consecuencia económica que de ello pueda derivarse.

10.- CONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIOS DEL PROYECTO

El oferente que resultare adjudicado, suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar la obra sobre la base de los estudios con los que cuente la Entidad Contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios.

11.- SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO.

Se formalizará la suscripción del contrato, de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y los artículos 112 y 113 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

12.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Se designará de manera expresa un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.

El Administrador del contrato velará porque la fiscalización actúe conforme lo establece la Ley; y, que la obra sea ejecutada conforme los diseños, presupuesto referencial, especificaciones técnicas, pliegos, informe ejecutivo y contrato.

13.- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Todos los trabajos deben efectuarse en estricto cumplimiento de las disposiciones del contrato y de las especificaciones técnicas, y dentro de las medidas y tolerancias establecidas en planos y dibujos aprobados por la entidad contratante. En caso de que el contratista descubriere discrepancias entre los distintos documentos, deberá indicarlo inmediatamente al fiscalizador, a fin de que establezca el documento que prevalecerá sobre los demás; y, su decisión será definitiva.

Cualquier obra que realice antes de la decisión de la fiscalización será de cuenta y riesgo del contratista. En caso de que cualquier dato o información no hubieren sido establecidos o el contratista no pudiere obtenerla directamente de los planos, éstas se solicitarán a la fiscalización. La fiscalización proporcionará, cuando considere necesario, instrucciones, planos y dibujos suplementarios o de detalle, para realizar satisfactoriamente el proyecto.

14.- OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATANTE

a) Designar al administrador del contrato.
b) Designar al fiscalizador del contrato

15.- GARANTÍAS

NO APLICA, por no entregarse anticipo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. PINTURA DE ALTO TRAFICO (DOS MANOS) EXTERIOR

1. Definición:

Se entenderá por acabado de la construcción al trabajo o trabajos que deberá hacer el constructor para la aplicación del o los materiales que quedan vistos en forma definitiva en la obra, con la finalidad de proporcionar protección, funcionalidad y/o decoración.

2. Especificaciones:

Se pintara con 2 manos de pintura de caucho de primera calidad, la que será provista por el contratista en canecas selladas o preparadas en fábrica de acuerdo al color escogido. El contratista será responsable de cualquier adulteración o mezcla del producto.

El constructor presentará las respectivas muestras de colores y especificaciones de rendimiento del producto al fiscalizador, previo a la ejecución de este rubro. Una vez aceptado el producto y escogido el color procederá a realizar el trabajo.
La pintura se aplicará con rodillo sobre todas las superficies de las paredes interiores y exteriores pasteadas, a excepciones de elementos que se especifiquen como vistos (ladrillo, hormigón) y superficies con recubrimiento especial.

Deberán ser perfectamente emporadas con yeso virgen diluido en leche o cualquier producto fabricado para ese propósito tal como masa corrida, y luego lijadas en forma prolija con lija # 100.
El fiscalizador dará su aprobación sobre la preparación de las superficies, antes de darse la primera mano de pintura.

Una vez aprobada la preparación de la superficie, se procederá a la colocación de la primera capa de pintura. Para la preparación de la pintura se observará las instrucciones del fabricante, pero generalmente se mezclará 4 litros de pintura con 1 litro de agua, pudiendo utilizarse también resina.
Se dará la primera mano de pintura procurando la impregnación del producto. Pasado el tiempo de secado de 3 a 4 horas, se aplicará la segunda mano de acabado a rodillo, con un rendimiento no mayor al especificado por el fabricante, esto es 20 m^2/gl para dos manos de pintura.

El fiscalizador podrá exigir se den manos suplementarias de pintura, si las indicadas por los fabricantes resultaren insuficientes para cubrir bien las superficies pintadas o por cualquier deficiencia de trabajo, aparición de manchas, asperezas, mala preparación de las superficies, error o cambio de colores, etc. El constructor ejecutará nuevamente todo el trabajo, sin derecho a remuneración alguna, ni aumento en la liquidación.
Para la ejecución de este rubro, se requiere del siguiente equipo:

Andamios.- El constructor se sujetará a las disposiciones de Riesgos del Trabajo y del Código del Trabajo que reglamentan al respecto. De preferencia serán andamios tubulares metálicos. Si son andamios formados por piezas de madera, todas estas serán de madera nueva sin excepción, aseguradas con amarres de alambre y clavos (no soguillas). Los andamios se formarán dando lugar a pasadizos de un ancho formado por lo menos de tres tablas. Estas deben ser resistentes, sin ojos, ni rajas ni defectos que presenten riesgos de rotura.

Todos los andamios llevarán a manera de antepecho o pasamanos una traviesa lo suficientemente fuerte para que sirva de verdadera protección.
Los andamios inferiores tendrán al lado exterior tableros anchos continuados dispuestos oblicuamente con borde vertical a manera de caja a fin de impedir que caiga material o despojos sobre los obreros o transeúntes que se encuentren debajo de dichos andamios.

Unidad:	m^2.
Materiales mínimos:	Pintura de alto trafico, liga
Equipo mínimo:	Herramienta menor,
Mano de obra mínima:	Categorías E2, D2.

3. Medición y pago:
La medición y pago de este rubro se lo hará por "metro cuadrado" (m2).

2. LIMPIEZA DEL TERRENO

DEFINICION.-
Consistirá en despejar el terreno necesario para llevar a cabo la obra contratada, de acuerdo con las presentes especificaciones y demás documentos, en las zonas indicadas por el fiscalizador. Se procederá a cortar, desenraizar y retirar de los sitios de construcción, los árboles incluidos sus raíces, arbustos, hierbas, etc. y cualquier vegetación en: las áreas de construcción de acuerdo a los planos y proceder a la disposición final en forma satisfactoria al Fiscalizador, de todo el material proveniente del desbroce y limpieza al final de la obra.

ESPECIFICACIONES.-
Todo el material proveniente del desbroce y limpieza, deberá colocarse fuera de las zonas destinadas a la construcción en los sitios donde señale el ingeniero Fiscalizador o los planos.

El material aprovechable proveniente del desbroce será propiedad del contratante, y deberá ser estibado en los sitios que se indique; no pudiendo ser utilizados por el Constructor sin previo consentimiento de aquel.
Todo material no aprovechable deberá ser retirado, tomándose las precauciones necesarias.

Cuando se presenten en los sitios de las obras árboles que obligatoriamente deben ser retirados para la construcción de las mismas, éstos deben ser retirados desde sus raíces tomando todas las precauciones del caso para evitar daños en las áreas circundantes.

EQUIPO MÍNIMO: Herramienta menor

FORMA DE PAGO.-
El desbroce y limpieza se medirá en metro cuadrado.

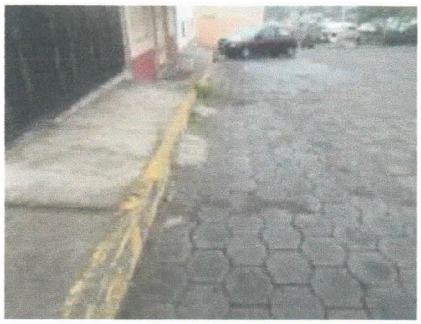

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

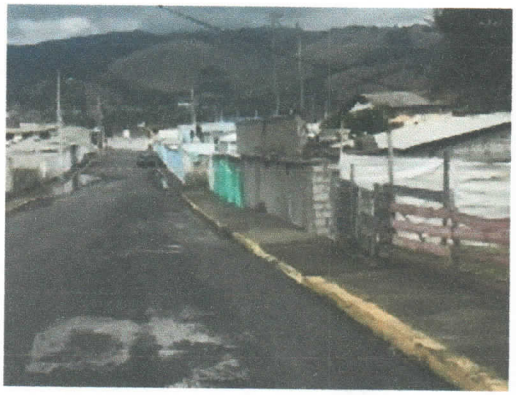

INSTITUCION: *GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE*
PROYECTO: *MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE*
UBICACION: *CONTORNO DE ÁREAS CENTRALES PUBLICAS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE*
OFERENTE:
ELABORADO: *ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO*
FECHA: *15 DE OCTUBRE DE 2019*

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

RUBRO	*DESCRIPCION*	*UNIDAD*	*CANTIDAD*	*P.UNITARIO*	*P.TOTAL*
3	Pintura de alto trafico (dos manos) Exterior	m2	603,00	3,70	2.231,10
21	Limpieza de terreno	M2	138,46	0,33	45,69
				TOTAL:	**2.276,79**

SON : DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS, 79/100 DÓLARES
PLAZO TOTAL: 15 DIAS

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO
ELABORADO

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 15 DE OCTUBRE DE 2019

0000000094

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 1

DETALLE : Pintura de alto trafico (dos manos) Exterior

UNIDAD: m2

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0,07
SUBTOTAL M					**0,07**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
AYUDANTE	EO E2	1,00	3,51	3,51	0,364	1,28
Pintor	EO D2	0,10	3,55	0,36	0,364	0,13
SUBTOTAL N						**1,41**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
Pintura alto tráfico	gln	0,085	25,00	2,13
Lija de madera	hoja	0,100	0,67	0,07
SUBTOTAL O				**2,20**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
Pintura alto tráfico	gln	0,085	0,10	0,01
Lija de madera	hoja	0,100	0,10	0,01
SUBTOTAL P				**0,02**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		3,70
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	0,00	0,00
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		3,70
VALOR UNITARIO		**3,70**

SON: TRES DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 15 DE OCTUBRE DE 2019

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO

ELABORADO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

UNIDAD: M2

RUBRO : 2
DETALLE : Limpieza de terreno

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0,02
SUBTOTAL M					**0,02**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Peon	EO E2	1,00	3,51	3,51	0,080	0,28
Maestro de obra	EO C2	0,10	3,93	0,39	0,080	0,03
SUBTOTAL N						**0,31**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL O				**0,00**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				**0,00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		0,33
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	0,00	0,00
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		0,33
VALOR UNITARIO		**0,33**

SON: TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 15 DE OCTUBRE DE 2019

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO
ELABORADO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

PERIODOS (MESES)

RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL	1er MES	2do MES
					301,50	301,50
3	Pintura de alto trafico (dos manos) Exterior	603,00	3,70	2.231,10	1.115,55	1.115,55
					69,23	69,23
21	Limpieza de terreno	138,46	0,33	45,69	22,84	22,85
INVERSION MENSUAL				2.276,79	1.138,39	1.138,40
AVANCE MENSUAL (%)					50,00	50,00
INVERSION ACUMULADA					1.138,39	2.276,79
AVANCE ACUMULADO (%)					50,00	100,00

PLAZO TOTAL: 15 DIAS

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO
ELABORADO

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 15 DE OCTUBRE DE 2019

0000000096

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
CUADRO AUXILIAR: COSTOS DE TRANSP. DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	COSTO TRANSP.	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Lija de madera	hoja	0,10	60,30	6,03
Pintura alto tráfico	gln	0,10	51,26	5,13
			TOTAL:	11,16

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO
ELABORADO

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 15 DE OCTUBRE DE 2019

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
CUADRO AUXILIAR: COSTOS DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	CAT.	SAL.REALxHORA	HOR-HOMBRE	COSTO TOTAL
Maestro de obra	EO C2	3,93	1,11	4,36
Pintor	EO D2	3,55	21,71	77,07
AYUDANTE	EO E2	3,51	219,49	770,41
Peon	EO E2	3,51	11,08	38,89
			TOTAL:	890,73

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO
ELABORADO

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 15 DE OCTUBRE DE 2019

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
CUADRO AUXILIAR: COSTOS DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNIT.	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Lija de madera	hoja	0,67	60,30	40,40
Pintura alto tráfico	gln	25,00	51,26	1.281,50
			TOTAL:	1.321,90

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO
ELABORADO

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 15 DE OCTUBRE DE 2019

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
CUADRO AUXILIAR: TARIFA DE EQUIPOS

DESCRIPCION	COSTOxHORA	HORA-EQUIPO	COSTO TOTAL
Herramienta menor(% total)	44,98		44,98
		TOTAL:	44,98

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO
ELABORADO

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 15 DE OCTUBRE DE 2019

0000000098

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CUADRILLA TIPO

DESCRIPCION	COST.DIRECT.	SRH	#HOR./HOM.	COEF.
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	4,15	3,93	1,06	0,005
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	78,39	3,55	22,08	0,087
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	810,61	3,51	230,95	0,908
	=========		=========	=======
	893,15		254,09	1,000

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 15 DE OCTUBRE DE 2019

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO
ELABORADO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

MEMORANDO GADPR11NOV2019

PARA: Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL GADP11NOV

DE: Sr. Zandro Mena
PRESIDENTE DEL GADPR11NOV

ASUNTO: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

FECHA: 15 de Octubre del 2019.

En referencia al informe número 005-2019-TF-DS, en el que el Arq. Darío Solórzano, entrega el proyecto mantenimiento de espacios públicos de la Parroquia 11 de Noviembre.

Cumplo manifestarle que de acuerdo a la COOTAD, Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen, literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

Atentamente;

Sr. Zandro V. Mena A.
PRESIDENTE DE GADPR11NOV

Recibido 15-Octubre2019
10:30 h.

Dirección: Barrio Centro - Calle Ilinchisi - Latacunga Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
Teléfono: (03) 2380640

0000000099

PROFORMA DE OBRA

TOAPANTA LAMINGO NELSON MANUEL

~~MAESTRO MAYOR~~

C.I. 0502899578001

FECHA:	16 de octubre de 2019
CLIENTE:	GAD Parroquial 11 de Noviembre
DIRECCION:	Plaza Central
CIUDAD:	
PROFORMA:	159

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	Pintura de caucho	m^2	603	4,56	2749,68
02	Limpieza del terreno	m^2	138,46	1,58	218,77
03					
04					
05					
06					
07					
08					
09					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
	TOTAL				2968,45

LOS PRECIOS AQUÍ DETALLADOS EXCLUYEN IVA

TOAPANTA LAMINGO NELSON MANUEL

MAESTRO MAYOR

C.I. 0502899578001

0000000100

SOLUCIONES DE LA CONSTRUCCIÓN
Maria Cristina López Cordonez
AV. MARCO AURELIO SUBIA Y RÍO ILLUCHI
0992662155

Cliente: GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Dirección: Parroquia 11 de Noviembre
Ruc: 0560018400001

PROFORMA

Número de proforma	**133**
Fecha de emisión	16/10/2019
Fecha de vencimiento	16/11/2019
Condiciones de pago	30 días / 60 días

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
Pintura de alto trafico (dos manos) Exterior	603,00	m2	3,70	2231,1
Limpieza de terreno	138,46	m2	2,00	276,92
			Subtotal	2508,02
			IVA	300,9624
			Total	2808,9824

Ing. María Cristina López

0000003101

OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER

Actividades de diseño de ingenieria para proyectos de Ingenieria Civil

Dir: Calle Teofilo Segovia 1-26 y Juan Salinas

Cel:0995079478

PROFORMA

00000012

RUC: 0503805442001

Fecha: 16 de octubre de 2019

Cliente: GAD Parroquial 11 de Noviembre
Dirección: Parroquia 11 de Noviembre
Ruc: 0560018400001

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
Pintura de alto trafico (dos manos) Exterior	603,00	m2	3,70	2231,10
Limpieza de terreno	138,46	m2	0,33	45,69
			Subtotal	2276,79
			IVA	273,21
			Total	2550,00

Alex Otañez
Ing. Civil

0000000102

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CUADRO COMPARATIVO

ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Fecha: 16 de octubre de 2019

REQUERIMIENTO	*Alex Otañez*			*María Cristina López*			*Manuel Tospanta*		
	Cantidad	V/unitario	V/total	Cantidad	V/unitario	V/total	Cantidad	V/unitario	V/total
Pintura de alto trafico (dos manos) Exterior	603,00	3,70	2.231,10	603,00	3,70	2.231,10	603,00	4,56	2.749,68
Limpieza de terreno	138,46	0,33	45,69	138,46	2,00	276,92	138,46	1,58	218,77
SUBTOTAL			2.276,79			2.508,02			2.968,45
IVA			273,21			300,96			356,21
TOTAL $			**2.550,00**			**2.808,98**			**3.324,66**

OBSERVACIÓN: De acuerdo al cuadro comparativo, la mejor propuesta pertenece a **"ALEX OTAÑEZ"** ya que su costo es el mas bajo, por lo tanto es conveniente para la Institución.

Ing. Mishell Lucero
Elaborado por:

Sandro Mena
Aprobado por:

Mishell realizar orden de compra al oferente que tenga la mejor propuesta

0000000103

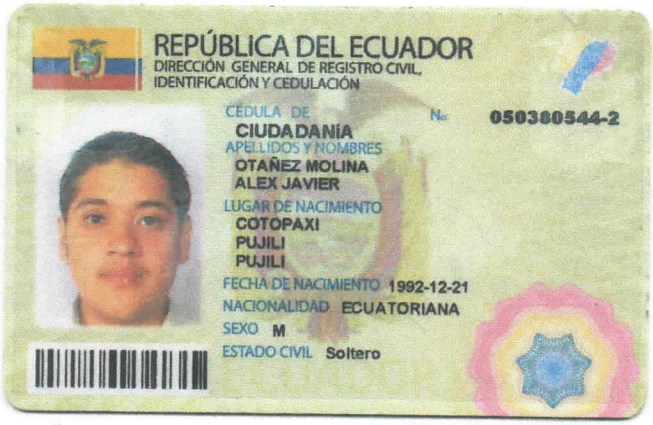

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050380544-2
APELLIDOS Y NOMBRES
OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

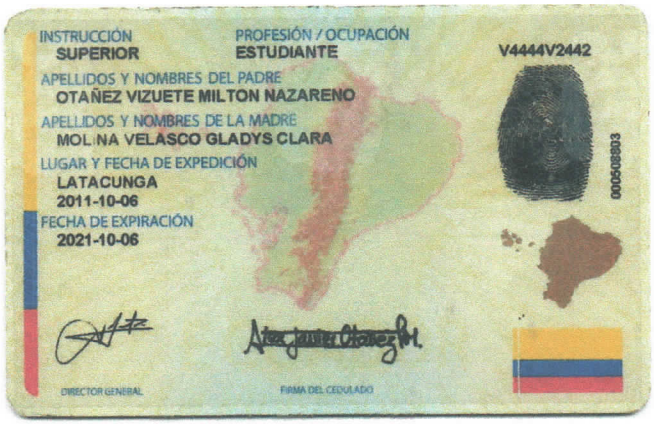

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4444V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OTAÑEZ VIZUETE MILTON NAZARENO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA VELASCO GLADYS CLARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2011-10-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-06
0005080803
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0023 M
JUNTA No.
0023 - 348
CERTIFICADO No.
0503805442
CÉDULA No.
OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: PUJILI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PUJILI
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

0000000104

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0503805442001
APELLIDOS Y NOMBRES: OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 21/12/1992
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/08/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/08/2019
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

M71102201 ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: PUJILI Parroquia: PUJILI Calle: TEOFILO SEGOVIA Numero: 1-26 Interseccion: JUAN SALINAS Referencia: ATRAS DEL HOSPITAL, CASA DE DOS PISOS, DE COLOR CREMA, Email: alexjavier2179@gmail.com Celular: 0995079478

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 1
ABIERTOS 1
JURISDICCIÓN \ ZONA 3\ COTOPAXI
CERRADOS 0

0000000105

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

NÚMERO RUC: 0503805442001

APELLIDOS Y NOMBRES: OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 21/08/2019

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

M71102201 ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.
F41002001 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJEMPLO. EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXI
F41001001 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: PUJILI Parroquia: PUJILI Calle: TEOFILO SEGOVIA Numero: 1-26 Interseccion: JUAN SALINAS Referencia: ATRAS DEL HOSPITAL, CASA DE DOS PISOS, DE COLOR CREMA Email: alexjavier2179@gmail.com Celular: 0995079478 Email principal: alexjavier2179@gmail.com

Consulta de Estado Tributario

RUC
0503805442001

Razón social
OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER

Plazo vigencia
12 meses

Clase contribuyente
OTROS

AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Nueva consulta

0000000106

CERTIFICADO BANCARIO ELECTRÓNICO

Octubre 10 de 2019

Banco de la Producción S.A PRODUBANCO a petición de nuestro cliente OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER con CI/RUC: 0503805442 certifica que mantiene la siguiente relación con nosotros :

TIPO CUENTA	NUMERO CUENTA	ESTADO	MONEDA	FECHA APERTURA	SALDO PROMEDIO SEMESTRAL	PROTESTOS
CUENTA DE AHORROS NACIONAL	12662058882	A	DOLARES USA	20191029	TRES (3) CIFRAS MEDIAS	
FLEXIAHORRO	12662058890	A	DOLARES USA	20191029	DOS (2) CIFRAS BAJAS	

Inversiones: No mantiene inversiones con el Banco.

Riesgos: No mantiene riesgos con el Banco.

Nuestro Cliente OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER puede hacer uso del presente certificado de la forma que más convenga a sus intereses y sin responsabilidad para el Banco ni para ninguno de sus funcionarios.

Este Certificado no constituye de manera alguna, una garantía de Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, a favor del cliente y no será válido si existieren indicios de alteración.

Atentamente,

Maria Teresa Pozo
PRODUBANCO

0000000107

Consulta de Estado Tributario

RUC
0503805442001

Razón social
OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER

Plazo vigencia
12 meses

Clase contribuyente
OTROS

AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Nueva consulta

0000000108

HOJA DE VIDA

PERFIL PROFESIONAL

- INGENIERO CIVIL

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Otañez Molina Alex Javier
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	050380544-2
DIRECCIÓN:	Teófilo Segovia y Juan Salinas (Pujilí)
TELÉFONOS:	Cel. 0995079478
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	Pujilí, 21 de diciembre 1992
ESTADO CIVIL:	Soltero
EDAD:	27 Años
E-MAIL:	alexjavier2179@gmail.com

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

Universidad Técnica de Ambato
Carrera de Ingeniería Civil
Ambato - 2019

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

INTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "VICENTE LEÓN"
Bachiller en Físico Matemático
Latacunga 2010

EDUCACIÓN PRIMARIA:

Escuela Fiscal "Simón Bolívar"
Latacunga

0000000109

CURSO: *"DISEÑO Y ANÁLISIS DE REDES DE ALCANTARILLADO CON CIVIL 3D"*
ACPRO
Duración: 40 Horas
Ambato, Febrero 4-12 del 2017

CURSO: *"DISEÑO DE UN EDIFICIO CON USO DEL PROGRAMA ETABS, APLICANDO LA NEC 2015"*
Universidad Técnica de Ambato
Duración: 40 Horas
Ambato, Marzo 06 – 17 del 2017

CURSO: *"MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA Y LA CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA PÁRAMO EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA"*
Universidad Técnica de Ambato
Duración: 40 Horas
Ambato, Diciembre 07 – 09 del 2016

CURSO: *"Avalúos de Bienes inmuebles Urbanos"*
CODADEPRO ESCUELA PROFESIONAL Y TÉCNICA.
Duración: 40 Horas
Quito, Septiembre 06-08 del 2019

CURSO: *"Diseño de Estructuras Sismoresistentes Aplicando la Norma Ecuatoriana de la Construcción"*. CODADEPRO ESCUELA PROFESIONAL Y TÉCNICA.
Duración: 40 Horas
Quito, Diciembre 13-15 del 2019

SEMINARIO: *"ENTORNO ACTUAL DE LA INGENIERÍA CIVIL"*
Universidad Técnica de Ambato
Duración: 30 Horas
Ambato, Enero 27 – 29 del 2016
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO UNIDAD

PRÁCTICAS PREPROFESIONALES:	*DE GESTIÓN Y RIESGOS* *Ambato, Septiembre del 2016*
IDIOMAS	***Inglés*** ***Universidad Técnica de Ambato*** *Nivel: Medio* *Ambato*

0000000110

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CODIGO OT-GADP11N-004-2019

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, legalmente representado por el Sr. Zandro Vinicio Mena Acosta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 70 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), a quien en adelante se le denominará la "Entidad Contratante"; y por otra parte el Ing. Alex Javier Otañez Molina, con cédula de ciudadanía 0503805442 persona natural con RUC No. 0503805442001, por sus propios derechos, a quien en adelante se lo denominará el "Contratista". Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1.-De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la obra denominada **MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE.**

1.2.- Previo los informes y los estudios respectivos, el Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, resolvió AUTORIZAR el proceso de INFIMA CUANTIA, de fecha 17 de septiembre del año 2019, para la ejecución de la obra denominada **MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE.**

1.3.- La Secretaria - Tesorera en cumplimiento del Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Publica en concordancia con el Art.115 Código de Planificación y Finanzas Publicas emite la respectivas disponibilidades presupuestarias con cargo a la partida N° 750599001 No 25, de fecha 16 de octubre del 2019.

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

a) Los Estudios incluyendo las especificaciones técnicas.
b) Las proforma presentada por el Contratista
c) Los demás documentos del adjudicatario
d) La Orden de Servicios.
e) Las certificaciones de la Secretaria - Tesorera, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
f) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato (documentos personales, RUP), y anexarse conjuntamente con el contrato.
g) Demás documentos habilitantes

Cláusula Tercera.- INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

3.01.- Los términos del Contrato deben interpretarse en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- Cuando los términos estén definidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, o en este contrato se atenderá su tenor literal.

0000000111

- Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.
- El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la codificación del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

3.02.- Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

a) "**Adjudicatario**", es el oferente a quien la máxima autoridad de la *(nombre de la contratante)* le adjudica el contrato;

b) "**Comisión Técnica**", es la responsable de llevar adelante el proceso de cotización, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, los pliegos aprobados, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.

c) "**SERCOP",** Servicio Nacional de contratación Publica.

d) **"LOSNCP",** Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

e) "**Oferente**", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al llamado a Cotización;

f) "**Oferta**", es la propuesta para contratar, ceñida a las especificaciones técnicas, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato para la ejecución del **MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE.**

Cláusula Cuarta.- OBJETO DEL CONTRATO

4.01 El CONTRATISTA se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre a Ejecutar el **MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE** a entera satisfacción del CONTRATANTE, de acuerdo a la necesidad dispuesta por el GADP 11 DE Noviembre la cual será supervisada, verificada y controlada por el designado para el efecto.

Para mejor Ilustración transcribimos la siguiente el presupuesto referencial:

INSTITUCION: *GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE*
PROYECTO: *MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE*
UBICACION: *CONTORNO DE ÁREAS CENTRALES PUBLICAS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE*
OFERENTE:
ELABORADO: *ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO*
FECHA: *15 DE OCTUBRE DE 2019*

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
3	Pintura de alto trafico (dos manos) Exterior	m2	603,00	3,70	2.231,10
21	Limpieza de terreno	M2	138,46	0,33	45,69
				TOTAL:	**2.276,79**

SON : DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS, 79/100 DÓLARES

PLAZO TOTAL: 15 DIAS

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 15 DE OCTUBRE DE 2019

ELABORADO

Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a los términos de referencia, su oferta, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, oferta instrucciones de al entidad y demás documentos contractuales, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de primera calidad; será realizada por el CONTRATISTA utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el CONTRATISTA como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos, de tal modo que responden hasta por culpa leve.

4.02.- Corresponde al CONTRATISTA proporcionar la dirección técnica, proveer la mano de obra, el equipo, instrumentos y maquinaria requerida, y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la Entidad CONTRATANTE.

4.03.- Queda expresamente establecido que constituye obligación del CONTRATISTA ejecutar conforme a las especificaciones técnicas, todos los rubros detallados en la Tabla, Cantidades y Precios que consta en su oferta.

Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO

5.01. - El valor del presente contrato, que la Entidad Contratante pagará al Contratista, es el de **$2,276.79 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON, 79/100)** dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, de conformidad con la oferta presentada por el Contratista.

5.02.- Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al Contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

Cláusula Sexta.- FORMA DE PAGO

6.1. La Entidad Contratante No entregara Anticipo al Contratista.

6.02.- El valor total de la obra, (cien por ciento 100%), esto es la cantidad $2,276.79 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON, 79/100) dólares de los Estados Unidos de América, excluido el IVA; se cancelará mediante pago contra presentación de planillas de avance de obra mensual, debidamente aprobadas por la Fiscalización; o a la conclusión de la misma, previa suscripción de la correspondiente acta de entrega – recepción, a entera satisfacción de la Entidad Contratante.

6.03.- Entregada la planilla por el Contratista, la Fiscalización, en el plazo de 5 días (CINCO DÍAS) la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el Contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se

procederá al pago dentro del plazo de 5 días (CINCO DÍAS) contados desde la aprobación. Si la Fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla se halla aprobada y debe ser pagada por la Entidad Contratante.

En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en el contrato.

El Fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables.

6.05. Discrepancias.- Si existieran discrepancias entre las planillas presentadas por el Contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al Contratista las discrepancias encontradas. Si no se receptara respuesta, dentro de los 2 días (DOS DÍAS) laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el Contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el penúltimo inciso del numeral 6.08 de esta cláusula.

6.06.- La Entidad Contratante pagará las planillas previa aprobación de la Fiscalización; se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la LOSNCP.

6.07.- Todos los pagos que se hagan al Contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la Entidad Contratante, previa la aprobación de la fiscalización.

6.08.- En los 5 primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el Contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante los meses anteriores. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la "Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios" para cada rubro.

Las mediciones parciales de la obra realizada, no implican entrega por parte del Contratista ni recepción por parte de la Entidad Contratante; las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto.

Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.

Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección cada mes o el tiempo que creyere conveniente la Entidad Contratante, para comprobar el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la Fiscalización, el Contratista esta obligado a solucionarlos, si las objeciones presentadas son por causas imputables al Contratista, caso contrario se procederá a presentar las planillas que correspondan.

6.09.- Planillas de liquidación.- Junto con la solicitud de entrega-recepción provisional de las obras, el Contratista presentará una planilla del estado de cuenta final, salvo el rubro de mantenimiento o custodia de la obra hasta la recepción definitiva.

6.10.- Trámite de las planillas.- Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

1) Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la "Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios", con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.

2) Dentro de los 5 días (CINCO DÍAS) de cada mes, el Contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.

3) Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.

4) Con las planillas, el Contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total del contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.

5) Los documentos mencionados en el numeral anterior, se elaborarán según el modelo preparado por la Entidad Contratante y será requisito indispensable para tramitar el pago de la planilla correspondiente.

6) La fiscalización, en el plazo de 5 días (CINCO DÍAS), aprobará u objetará la planilla.

7) Si la Fiscalización, en el plazo señalado, no aprueba o no expresa las razones fundamentadas para su objeción, transcurrido dicho plazo, se entenderá que la planilla ha sido aprobada.

8) Con la aprobación expresa o tácita continuará el trámite de pago.

6.11.- De los pagos que deba hacer, la Entidad Contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

6.12. Pagos Indebidos.- La Entidad Contratante se reserva el derecho de reclamar a la Contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la Contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la Entidad Contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

Cláusula Séptima.- GARANTÍAS

7.1.- Este Contrato no genera la obligación de rendir garantías por las siguientes razones:

a.- La garantía de buen uso del anticipo, puesto que no se otorgara anticipo: y,
b.- La Garantía de fiel cumplimiento, puesto que el monto a contratar es menor a lo determinada en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Octava.- PLAZO

8.1 El plazo total el cumplimiento del contrato para la ejecución de la obra denominada **MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, es de** 15 DÍAS contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Cláusula Novena.- PRÓRROGAS DE PLAZO

9.01. - La Entidad Contratante prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos, y siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.

a) Por fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato, en base al informe debidamente fundamentado de la fiscalización. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA está obligado a continuar con la ejecución de la obra, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato.

b) Cuando la CONTRATANTE ordenare la ejecución de trabajos adicionales, o cuando se produzcan aumentos de las cantidades de obra estimadas y que constan en la Tabla de Cantidades y Precios del Formulario de la oferta, para lo cual se utilizarán las figuras del contrato complementario, diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, según apliquen de acuerdo con la LOSNCP.

c) Por suspensiones en los trabajos o cambios de las actividades previstas en el cronograma, motivadas por la CONTRATANTE u ordenadas por ella, a través de la fiscalización, y que no se deban a causas imputables al CONTRATISTA.

d) Si la CONTRATANTE no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales o constructivos en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución de los trabajos.

9.02.- En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la CONTRATANTE, previo informe del administrador del contrato y de la fiscalización.

9.03.- De existir prorroga del plazo mismo que deberán ser respaldados con informes del Fiscalizador y Administrador del Contrato previa su respectiva autorización.

Cláusula Décima.- MULTAS

10.1.- Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución parcial o total de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor total del contrato reajustado y los complementarios, en caso de haberlos.

Cláusula Décima Primera.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

11.01.- No se realizara Reajuste de Precios

Cláusula Décima Segunda.- SUBCONTRATACIÓN

12.01. - El Contratista no podrá ceder, asignar o transferir en forma alguna ni todo ni parte de este Contrato. Sin embargo podrá subcontratar determinados trabajos, previa autorización de la Entidad Contratante, siempre que el monto de la totalidad de lo subcontratado no exceda del 30% del valor total del contrato principal, y el subcontratista esté habilitado en el RUP.

12.02. - El Contratista será el único responsable ante la Entidad Contratante por los actos u omisiones de sus subcontratistas y de las personas directa o indirectamente empleadas por ellos.

Cláusula Décima Tercera.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

13.01.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato y en las Condiciones Generales de Ejecución del Contrato, el Contratista está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

13.02.- El Contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la Entidad Contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

13.03.- El Contratista se compromete a ejecutar la obra sobre la base de los estudios con los que contó la Entidad Contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios. Los eventos señalados se podrán autorizar y contratar solo si fueren solicitados por la fiscalización.

Cláusula Décima Cuarta.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

14.01.01 Dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del Contrato, en un término de 5 días (CINCO DÍAS) contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

14.01.02 Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al Contratante, ante los distintos organismos públicos, en un término de 5 días (CINCO DÍAS) contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

14.01.03 En caso de ser necesario, celebrar los contratos complementarios en un término de 15 días (QUINCE DÍAS) contados a partir de la decisión de la Máxima Autoridad.

14.01.04 Designar al Administrador del Contrato.

14.01.05 Designar a la Fiscalización del Contrato.

14.01.06 Entregar oportunamente (*Ej.: los terrenos, materiales, equipos, etc.*) previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares.

14.01.07 La Entidad Contratante será responsable de obtener todos los permisos ambientales que requiere la obra para su ejecución (Licencia Ambiental), así como la vigilancia de la ejecución del plan de Manejo Ambiental, mitigaciones y/o compensaciones.

Cláusula Décima Quinta.- CONTRATOS COMPLEMENTARIOS

15.01 Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 85, 86 y 87 de la LOSNCP, y en los artículos 144 de su reglamento general de aplicación.

Cláusula Décima Sexta.- RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LAS OBRAS

16.1. - La recepción provisional se realizará, a petición del CONTRATISTA, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique al CONTRATANTE y solicite tal recepción.

La recepción provisional se le hará, dentro del plazo de 5 días siguientes a la notificación y solicitud del Contratista. Dentro de este plazo la entidad podrá negarse a realizar la recepción provisional, fundamentando debida y documentadamente su negativa.

De no haber pronunciamiento ni haberse iniciado la recepción provisional, dentro del plazo señalado, se considerará que tal recepción se ha efectuado, para cuyos fines el contratista podrá acudir ante un Juez de lo Civil, solicitando se notifique a la contratante que ha operado la recepción provisional presunta.

En todo caso el Contratante podrá presentar reclamos al contratista, en el período que media entre la recepción provisional o presunta y la definitiva, los que deberán se atendidos en este lapso.

16.2. - Si durante la verificación y prueba de las obras se encuentran partes incompletas, defectuosas o no aceptables, la fiscalización comunicará al contratista tales observaciones a fin de que sean subsanadas. Realizado esto, el Contratista notificará a Fiscalización para que se realice una nueva verificación. Sean subsanadas dentro del termino de cinco (5) días, de no hacerlo se procederá con la multa diaria por mora en la ejecución del contrato. Según consta en la cláusula décima (Multas) numeral 10.01. Si terminadas las pruebas y verificaciones del caso Fiscalización considera que la ejecución de las obras es satisfactoria, procederá a elaborar el acta de entrega recepción provisional, que incluirá la liquidación económica del contrato, incluyendo todos los trabajos y servicios efectuados por el contratista y aceptados por Fiscalización, en base a los precios establecidos en el contrato y considerando los pagos efectuados, amortizaciones del anticipo, multas y descuentos realizados por la contratante.

16.3. - Actas de recepción.- El acta de recepción contendrá los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria.

El acta debe ser firmada de inmediato por el contratista y los miembros de una comisión designada por la máxima autoridad de la contratante conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, de acuerdo con el Art. 124 del Reglamento general de la LOSNCP.

Los servidores que suscriben las actas, serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que se consignen en ellas.

Cláusula Décima Séptima.- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS

17.1.- Una vez cumplido el plazo previsto de seis meses entre el acta de recepción provisional o de la declaratoria de recepción provisional presunta, el contratista solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la misma, debiéndose iniciar en el plazo de 10 días contados desde la solicitud.

17.2. - Si en esta inspección se encuentra algún defecto de construcción no advertido en la recepción provisional, se suspenderá el procedimiento, hasta que se lo subsane, a satisfacción de la contratante y a costa del contratista. Si el defecto fuere de menor importancia y ajuicio de la contratante puede ser subsanado dentro del proceso de recepción definitiva, se continuará con el mismo, pero el acta respectiva sólo se firmará una vez solucionado el problema advertido.

17.3. - Todos los gastos adicionales que demande la comprobación, verificación y pruebas, aún de laboratorio, son de cuenta del contratista.

17.4. - Si la contratante no hiciere ningún pronunciamiento ni iniciare la recepción definitiva una vez expirado el término estipulado, significa para el contratista, para todos los efectos, el cumplimiento cabal de sus obligaciones contractuales y le dará derecho a la devolución inmediata de las garantías.

El acta de recepción definitiva, debe ser firmada por las partes, dentro de los tres días hábiles siguientes a la terminación del proceso de recepción.

17.5. - Si no se realiza la recepción definitiva, conforme lo dispone esta cláusula y no se da inicio al proceso, el contratista puede acudir ante un Juez, para que se notifique a la contratante indicando que operado la recepción definitiva presunta.

17.6. - Efectos de la recepción definitiva presunta: Operada la recepción definitiva presunta, la contratante tendrá el término de treinta días para efectuar la liquidación del contrato.

Si no lo hiciere, el contratista podrá presentar su liquidación a la entidad. Si no se suscribe el acta de la liquidación técnico-económica en un nuevo término de treinta días, el contratista notificará judicialmente con su liquidación a la contratante.

17.7. - Responsabilidad del Contratista: El contratista, no obstante la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por lo vicios ocultos de los trabajos correspondientes al objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del Art. **1937** del Código Civil, en concordancia con el Art. **1**940 Ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

0000000115

Cláusula Décima Octava.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA:
18.1 El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del CONTRATISTA, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

Cláusula Décima Novena.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
19.01 El Contratista, no obstante la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el articulo 1940 Ibídem, hasta por diez 10(DIEZ) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

Cláusula Vigésima.- DE LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACION DEL CONTRATO
20.01 La Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre designa al **Sr. Victor Herrera** como Administrador del Contrato y al Arq. Darío Solórzano como Fiscalizador de obra, personas con quienes el Contratista, deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales aquí convenidas.

20.02. Funciones de Administrador

a) Velar y responsabilizarse porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo a lo programado.

b) Coordinar con las dependencias estatales o privadas que, en razón de sus programas o campos de acción, tengan interés en participar en la etapa de construcción del proyecto.

c) Establecer un sistema para medir el logro de los objetivos definidos, de manera que oportunamente se obtenga información exacta sobre su estado y se comuniquen los resultados a las autoridades institucionales competentes.

d) Velar porque se efectúen evaluaciones periódicas del proyecto.

e) Autorizar el inicio de la obra o de cualquier trabajo no contemplado en los planos originales, que deba cargarse a los fondos destinados al proyecto.

f) Coordinar su trabajo con el Jefe Fiscalizador del Proyecto que se encarga de la administración cotidiana del proyecto.

g) Establecer la estructura organizacional apropiada para la ejecución de la obra, considerando todos los aspectos que intervienen en ella, financieros, legales, de suministros, etc. aunque éstos no sean constructivos; y definir las funciones, responsabilidades y autoridad de los participantes; asimismo, proporcionar el apoyo logístico requerido. En el caso de fiscalización realizada por contrato, el Administrador del Contrato debe realizar una supervisión responsable sobre todas las labores.

h) Intervenir en las actas de entrega recepción provisional, parcial, total y definitiva.

20.03. Funciones de Fiscalizador

Deberá atenerse a las condiciones generales y específicas que forman parte del presente contrato y que además deberá cumplir con lo siguiente:

Velará por la correcta ejecución de la obra, a fin de que el proyecto se ejecute de acuerdo a los diseños definitivos, especificaciones técnicas, cronogramas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.

a) Revisar los documentos contractuales con el fin de verificar la existencia de algún error, omisión o imprevisión técnica, que pueda afectar la construcción de la obra y de presentarse este caso, sugerir la adopción de medidas correctivas o soluciones técnicas, oportunamente.

b) Evaluar mensualmente, el grado de cumplimiento del programa de trabajo en el área bajo su cargo y en caso de constatar desviaciones, identificar las causas y proponer soluciones para corregir la situación.

c) Ubicar en el terreno las referencias necesarias para la correcta ejecución de la obra.

d) Verificar la exactitud de las cantidades incluidas en las planillas presentadas por el contratista; además, calcular los reajustes correspondientes a esas planillas, comparando la obra realizada, con la que debía ser ejecutada de acuerdo con el programa de trabajo autorizado.

e) Obtener información estadística en el proyecto sobre el rendimiento del personal, materiales, equipos y maquinaria; sobre la incidencia de las condiciones climáticas en el tiempo laborado, o sobre cualquier otro aspecto útil para la preparación de futuros proyectos.

f) Verificar la calidad de los materiales a costa del Contratista, así como la de los elementos construidos, mediante ensayos de laboratorio o de campo, efectuados bajo su supervisión y siguiendo rigurosamente las especificaciones técnicas.

g) Resolver las dudas que surgieren de la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos y cualquier otro aspecto técnico relacionado con la obra.

h) Anotar en el libro de obra, además de una descripción del proceso de construcción de las obras a su cargo, las observaciones, instrucciones o comentarios que a su criterio deben ser considerados por el contratista para el mejor desarrollo de la obra.

i) Justificar técnicamente la necesidad de efectuar modificaciones o trabajos extraordinarios en las obras bajo su supervisión.

j) Coordinar con los diseñadores de la obra cuando sea necesario efectuar modificaciones de los planos originales o haya que realizar obras adicionales.

k) Realizar los cálculos pertinentes para determinar los costos de las modificaciones u obras extraordinarias por realizar.

l) Registrar en los planos constructivos todas las modificaciones realizadas durante el proceso de construcción, con el fin de obtener los planos finales de la obra ejecutada.

m) Aprobar los materiales y equipos por instalar propuestos por el contratista, tomando como guía las especificaciones.

n) Calificar al personal técnico del contratista y recomendar el reemplazo de aquél que no satisfaga los requisitos necesarios.

o) Velar porque los equipos y maquinaria en la obra se encuentren en buenas condiciones y en el caso de que la obra se realice por contrato, sean los especificados.

p) Verificar que el contratista disponga de todos los diseños, especificaciones, programas de trabajo, licencias, permisos y demás documentos contractuales.

q) Coordinar con el contratista las actividades más importantes del proceso constructivo.

r) Revisar las técnicas y métodos constructivos propuestos por el contratista y en caso necesario, sugerir las modificaciones que estime pertinentes.

s) Exigir al contratista el cumplimiento de las leyes de protección ambiental, laborales, de seguridad social y de seguridad industrial.

t) En proyectos de importancia, preparar memorias técnicas sobre los procedimientos y métodos empleados en la construcción de las obras, para que sean utilizados como fuentes de información en proyectos futuros.

u) Preparar, mensualmente, informes sobre la obra que contengan como mínimo la siguiente información:

- Un análisis del estado del proyecto desde el punto de vista económico y del avance físico, respaldado por los cálculos correspondientes.
- Los resultados de los ensayos de laboratorio, con comentarios al respecto.
- Análisis de la cantidad y calidad de los equipos y maquinaria dispuestos en obra, con recomendaciones al respecto, si es necesario.
- Estadísticas sobre las condiciones climáticas del sitio donde se ejecuta el proyecto (especialmente de la precipitación pluvial) y su incidencia en el desarrollo de los trabajos.
- Referencia sobre la correspondencia intercambiada con el contratista.
- Análisis del personal técnico del contratista

v) Entregar la información producida para las recepciones.

w) Efectuar el finiquito o liquidación económica de las obras a su cargo.

x) Y las demás establecidas en la LOSNCP y su Reglamento

Cláusula Vigésima Primera.- TERMINACION DEL CONTRATO

21.01.- El Contrato termina:
1) Por cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2) Por mutuo acuerdo de las partes, en los términos del artículo 93 de la LOSNCP.
3) Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo ha pedido del Contratista.
4) Por declaración anticipada y unilateral de la Entidad Contratante, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP.
CONTRATISTA.
5) Por disolución de la persona jurídica contratista, que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.
6) Por causas imputables a la Entidad Contratante, de acuerdo a las causales constantes en el artículo 96 de la LOSNCP.
El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Vigésima Segunda.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
22.01. - Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo que solucione el problema. De no llegar a acuerdo alguno, las partes someterán el asunto controvertido, a los procedimientos de Mediación y Arbitraje, de conformidad con lo establecido en la ley de Arbitraje y Mediación; y, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 190 inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Procuraría General del Estado, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la localidad o el más cercano.

22.02. - En el caso de que se opte por la jurisdicción voluntaria, las partes acuerdan someter las controversias relativas a este contrato, su ejecución, liquidación e interpretación a arbitraje y mediación y se conviene en lo siguiente:

22.02.01. - Mediación.- Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Mediación de la localidad o el más cercano en el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante este mecanismo de solución de controversias, las partes se someten al Arbitraje de conformidad con las siguientes reglas:

22.02.02. –Arbitraje

- El arbitraje será en Derecho;
- Las partes se someten al Centro de Arbitraje de la localidad o el más cercano;
- Serán aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y las del reglamento del Centro de Arbitraje de la localidad o el más cercano;
- El Tribunal Arbitral se conformará por un árbitro único o de un número impar según acuerden las partes. Si las partes no logran un acuerdo, el Tribunal se constituirá con tres árbitros. El procedimiento de selección y constitución del Tribunal será el previsto en la Ley y en el Reglamento del Centro de Arbitraje de la localidad o el más cercano;
- Los árbitros serán abogados y preferiblemente con experiencia en el tema que motiva la controversia. Los árbitros nombrados podrán no pertenecer a la lista de árbitros del Centro;

- Los asuntos resueltos mediante el laudo arbitral tendrán el mismo valor de las sentencias de última instancia dictadas por la justicia ordinaria;
- La legislación ecuatoriana es aplicable a este Contrato y a su interpretación, ejecución y liquidación;
- La sede del arbitraje es la ciudad de Latacunga;
- El idioma del arbitraje será el castellano;
- El término para expedir el laudo arbitral será de máximo 90 días, contados desde el momento de la posesión del *(los)* árbitro(s).

22.03. - Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, y las partes deciden someterlas al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, será competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad del sector público. Las entidades contratantes de derecho privado, en este caso, recurrirán ante la justicia ordinaria.

22.04. - La legislación aplicable a este Contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el Contratista renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este Contrato. Si el Contratista incumpliere este compromiso, la Entidad Contratante podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectiva las garantías.

Cláusula Vigésima Tercera: CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

23.01.- El Contratista declara conocer y expresa su sometimiento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, y más disposiciones vigentes en el Ecuador.

Cláusula Vigésima Cuarta: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

24.01 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

Cláusula Vigésima Quinta: TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

25.01. - La Entidad Contratante efectuara al Contratista las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente.

25.02. - Es de cuenta del Contratista el pago de los gastos notariales, de las copias certificadas del contrato y los documentos que deban ser protocolizados. El número de ejemplares que debe entregar el Contratista a la Entidad Contratante es de cuatro copias. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del Contratista.

Cláusula Vigésima Sexta.-DOMICILIO

26.01. - Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Latacunga.

26.02. - Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

Entidad Contratante: GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Dirección: 10 DE AGOSTO S/N Y CASIQUE ISINCHE
Telefax: 032-380-640

Email: gadparroquial11denoviembre@gmail.com
Contratista: Ing. Alex Otañez
Cedula de Ciudadanía: 0503805442
Ruc: 0503805442001
Dirección: Pujilí, Calle Teofilo Segovia 1-26 y Juan Salinas
Teléfonos: 0995079478
Email: alexjavier2179@gmail.com

Cláusula vigésima Séptima.- ACEPTACION DE LAS PARTES
27.01.- Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo contenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Para constancia y de conformidad con el contenido del presente documento las partes firman cinco ejemplares en la ciudad de Latacunga a los 17 días del mes de octubre del 2019.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Sr. Zandro Mena Acosta
PRESIDENTE DEL
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Ing. Alex Otañez
CONTRATISTA

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

INFIMA CUANTIA

ORDEN DE TRABAJO – 004 – GADP11N - 2019

LUGAR Y FECHA DE EMISION: Latacunga, **17 de octubre** de 2019

DATOS DE PROVEEDOR	
PROVEEDOR :	**ALEX OTAÑEZ**
RUC:	**0503805442001**
DIRECCIÓN:	**PUJILI /CALLE TEOFILO SEGOVIA 1-26 Y JUAN SALINAS**
TELEFONOS:	**0995079478**
PROFORMA:	**SN**

DETALLE DE SERVICIO:

COD PARTIDA	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
7505990	Pintura de alto trafico (dos manos) Exterior	m2	603,00	3,70	2.231,10
7505990	Limpieza de terreno	M2	138,46	0,33	45,69
				SUBTOTAL	2.276,79
				IVA 12%	273,21
				TOTAL	**2.550,00**

JUSTIFICACIÓN TECNICA			
Requerimiento	**Sr. Victor Herrera**		
No. Oficio	**005 CGIFEEPGADPR11NOV2019**	**Fecha**	**15 de octubre de 2019**
No. Certificación	**25**	**Fecha**	**16 de octubre de 2019**

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Art. 46 de la LOSNCP, Obligaciones de las Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios.

Art 52.1 de la LOSNCP y Art. 60 del Reglamento General de la LOSNCP, Contrataciones de ínfima cuantía: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría , cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP.

Art. 336 de la Resolución 072 Codificación de Resoluciones Registro Oficial Edición Especial 245 de 29 de enero del 2018 actualización 12 de abril del 2019. Concurrencia de ofertas.- Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas previamente a definir el proveedor con quien se realizará la contratación por Ínfima Cuantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN	
ADMINISTRADOR:	**Sr. Victor Herrera**

PLAZO DE EJECUCION

PLAZO DE EJECUCION: 15 días **laborables** a partir de la notificación de la orden de **Trabajo.**

0000000119

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

FORMA DE PAGO. Y OTROS
FORMA DE PAGO: El 100% del pago contra entrega recepción.

Realizado Por:	Aprobado/Autorizado por:	Aceptación Proveedor:
Mishell Lucero	Zandro Mena	Alex Otañez
SECRETARIA – TESORERA	**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL**	**CONTRATISTA**

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

MEMORANDO GADPR11NOV2019

PARA: Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL GADP11NOV

DE: Sr. Zandro Mena
PRESIDENTE DEL GADPR11NOV

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

FECHA: 17 de octubre del 2019.

Por medio del presente pongo en su conocimiento que ha sido designado como Administrador del Contrato identificado como **"MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**, de acuerdo a la cláusula vigésima.- de la administración y fiscalización del contrato.

Cumplo manifestarle que, de acuerdo al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículo 121: "DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO" Administrador del contrato. - En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar."

Atentamente;

Sr. Zandro V. Mena A.
PRESIDENTE DE GADPR11NOV

Recibido 17-Octubre 2019
14:00 h.

Dirección: Barrio Centro - Calle Ilinchisi - Latacunga Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
Teléfono: (03) 2380640

0000000120

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

MEMORANDO GADPR11NOV2019

PARA: Arq. Darío Solórzano
TECNICO-FISCALIZADOR

DE: Sr. Zandro Mena
PRESIDENTE DEL GADPR11NOV

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE FISCALIZADOR DE CONTRATO.

FECHA: 17 de octubre del 2019.

Por medio del presente pongo en su conocimiento que ha sido designado como Fiscalizador del Contrato identificado como **"MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**, de acuerdo a la cláusula vigésima.- de la administración y fiscalización del contrato.

Atentamente;

Sr. Zandro V. Mena A.
PRESIDENTE DE GADPR11NOV

RECIBIDO
17-10-2019
14:00
Darío Solórzano

Dirección: Barrio Centro - Calle Ilinchisi - Latacunga Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
Teléfono: (03) 2380640

0000000121

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

I N F O R M E Nº 007-2019- TF-DS

PARA	***: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***
DE	***: FISCALIZADOR***
ASUNTO	***: ENTREGA DE PLANILLA UNICA PROYECTO MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***
FECHA	***: 29 DE OCTUBRE DE 2019***

Para su conocimiento y aprobación adjunto la planilla única del proyecto de la ***MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***, *la que se ha procedido a revisar toda la documentación concerniente*, y que el contratista cumple con los documentos solicitados, para continuar con el tramite correspondiente.

Para los fines pertinentes.

Arq. Darío Solórzano
TECNICO - FISCALIZADOR

Recibido 29-10-2019

Victor Alvarado

0000000122

INFORME DE FISCALIZACIÓN

OBJETO DEL INFORME: Planilla Unica de Obra MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

FECHA: 29 de octubre del 2019

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

PERIODO DE EJECUCIÓN: Del 18 de octubre – 29 de octubre del 2019.

PLAZO: 15 DÍAS

A. GENERALIDADES

CONTRATISTA:	Ing. Alex Otañez
ADM. TRABAJOS:	Sr. Victor Herrera Calvopiña
FISCALIZADOR:	Arq. Darío Solorzano
MONTO DEL CONTRATO:	USD. $ 2.276,79 + IVA
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	17 de octubre del 2019.
PORCENTAJE ANTICIPO:	No se otorga anticipo
FECHA INICIAL PLAZO CONTRACTUAL:	30 de octubre del 2019.
PLAZO:	30 días
FECHA VENCIMIENTO CONTRACTUAL:	01 de noviembre del 2019.
FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO:	01 de noviembre del 2019

B. EVALUACION DEL AVANCE FISICO Y ECONOMICO EN FUNCION DE LA PROGRAMACION

B.1 OBRA

ESTADO ECONOMICO

Valor ejecutado este período		**USD**	**$**	2.276,79
valor acumulado en planillas		**USD**	**$**	2.276,79

AVANCE FÍSICO

	Período : Del 18 de octubre - 30 de octubre del 2019					
1.-	**Programado en este periodo**	**$**	2.276,79		100,00	%
2.-	**Programado total acumulado**	**$**	2.276,79		100,00	%
3.-	**Ejecutado en este periodo**	**$**	2.276,79		100,00	%
4.-	**Ejecutado total acumulado**	**$**	2.276,79		100,00	%

B.2 MULTAS

B.2.1 Avance y Cumplimiento de Cronograma:

MONTO PROGRAMADO PRESENTE PERIODO:	USD 2.276,79
MONTO MINIMO QUE DEBIÓ EJECUTARSE:	USD 2.276,79
MONTO EJECUTADO EN ESTE PERIODO:	USD 2.276,79
MONTO ACUMULADO EJECUTADO HASTA LA FECHA:	USD 2.276,79

Comentarios:

El avance acumulado de la obra en este período corresponde al 100,00 %, respecto al cronograma, y un acumulado total del 100,00% por lo que se determina que el contratista cumple con la programación de la obra.

B.2.2 Multa por atraso en presentación de planilla

Conforme lo estipula la cláusula séptima del contrato, el contratista cumple con el plazo para la presentación de la planilla de acuerdo al siguiente detalle:

Plazo de presentacion de la planilla inicial	28 de octubre del 2019		
Plazo de presentacion de la planilla inc. Correcciones	No aplica		
Fecha de presentación de la planilla	28 de octubre del 2019		
Días de atraso en presentación de planilla	0	días	
Monto planillado	$	2.276,79	
Multa (atraso en presentacion de planilla)	$	-	

C.- ASPECTO TÉCNICO / AVANCE DE OBRA.

C1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la CONTRATANTE la obra: "MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".

C2. RESUMEN DE DECISIONES IMPORTANTES Y AVANCE DE OBRA AL PRESENTE PERIODO

Los equipos y materiales a utilizados son de buena calidad, los mismos que fueron adquiridos por el contratista y verificadas en la obra según las especificaciones técnicas que se requiere para estos trabajos, las herramientas, materiales y maquinaria cumplen con lo solicitado por GAD Parroquial 11 de Noviembre. Durante la obra se verifico que el personal que estuvo en la obra cuente con el equipo de seguridad y que el contratista cumpla con los trabajos en el tiempo dispuesto para ello.

C3. ACTIVIDADES IMPORTANTES DE ESTE PERIODO

Se han ejecutado los rubros contractuales que se describen en la planilla Unica de avance de obra y que son los siguientes:

RUBRO	DESCRIPCION
1	PINTURA DE ALTO TRAFICO (DOS MANOS) EXTERIOR
2	LIMPIEZA DEL TERRENO

C4. ANALISIS Y OPINION SOBRE CALIDAD Y CANTIDAD.

La utilización de maquinaria y materiales para estos trabajos estuvo a cargo del contratista al igual que la mano de obra y la entidad contratante verificó que los trabajos se desarrollen con los requerimientos solicitados bajo las normativas vigentes de seguridad y construcción de obras civiles.

C.4.1 MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA

Cumplen según las especificaciones técnicas.

C.4.2 CONDICIONES CLIMATICAS Y OTRAS

Las condiciones climáticas en la zona de Parroquia 11 de Noviembre en el periodo de ejecución de la obra en general corresponden: en la mañana despejada, en la tarde también despejada, con presencia de sol, estado del clima normal.

C.4.3 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se ha dado cumplimiento en los rubros ejecutados en este período.

C.4.4 RESULTADO DE ENSAYOS DE LABORATORIO.-

No requerido.

E. REUNIONES

En este periodo se realizó reuniones de trabajo, para cumplir con de acuerdo al cronograma planificado en la construcción de la Obra.

Atentamente,

Sr. Victor Herrera Calvopiña
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Arq. Darío Solorzano
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PLANILLA ÚNICA
CONTRATISTA: ING. ALEX OTAÑEZ
OBRA: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
PARROQUIA: 11 DE NOVIEMBRE.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2276,79

FECHA DE CONTRATO: 17 de octubre del 2.019
FECHA DE PLANILLA: 28 de octubre del 2019
VALOR DE PLANILLA: 2.276,79
ANTICIPO (50 %) : No se otorga
FECHA DE PAGO DEL ANTICIPO No aplica
PLAZO: 15 DIAS CALENDARIO

Nº	RUBROS	UNID.	CONTRATO			EJECUTADO			IMPORTE		
			V. UNITARIO	CANTIDAD	V.TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA
1	Pintura de caucho (dos manos)	m2	3,70	603,00	2.231,10		603,00	603,00		2.231,10	2.231,10
2	LIMPIEZA DEL TERRENO	M2	0,33	138,46	45,69		138,46	138,46		45,69	45,69
			SUBTOTAL:		2.276,79						
						Valor de trabajos recibidos				2.276,79	2.276,79

Sr. Víctor Herrera Calvopiña
ADMINISTRADOR CONTRATO

Ing. Alex Otañez
CONTRATISTA

Arq. Darío Solorzano
FISCALIZADOR

SON: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON, 79/100 DOLARES.

0000000125

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 1

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: ING. ALEX OTAÑEZ
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [M] [X] J V S D

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
	SUPERINTENDENTE DE OBRA	X	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
X	RESIDENTE DE OBRA		CONCRETERA	NUBLADO		
	RESIDENTE DE SEGURIDAD		ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
	TOPOGRAFO		COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
X	MAESTRO MAYOR		CORTADORA DE DISCO			
X	ALBAÑILES		SOLDADORA			
X	PEONES		RETROEXCAVADORA			
	OPERADORES		VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se realiza la limpieza de la zona a pintar, para lo cual se liga las areas a pintar

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

0000000128

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 2

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: ING. ALEX OTAÑEZ
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [M] [X] J V S D

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
	SUPERINTENDENTE DE OBRA	X	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
X	RESIDENTE DE OBRA		CONCRETERA	NUBLADO		
	RESIDENTE DE SEGURIDAD		ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
	TOPOGRAFO		COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
X	MAESTRO MAYOR		CORTADORA DE DISCO			
X	ALBAÑILES		SOLDADORA			
X	PEONES		RETROEXCAVADORA			
	OPERADORES		VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con la limpieza de terreno y ligando las area a pintar

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

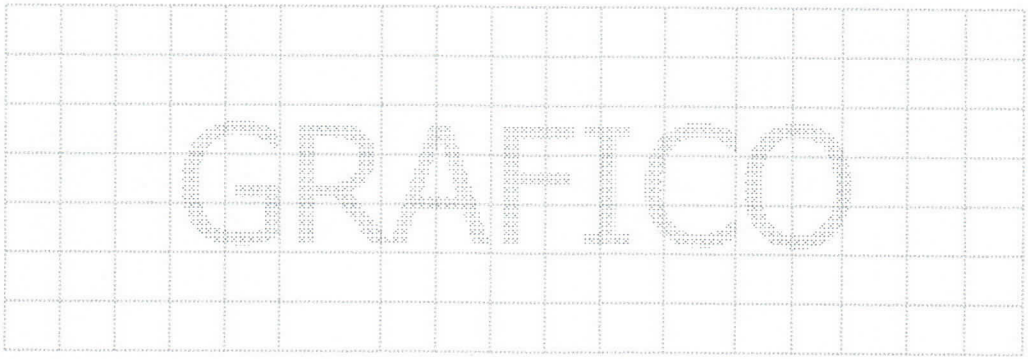

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR		CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 3

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: ING. ALEX OTAÑEZ
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [M] [X] J V S D

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
	SUPERINTENDENTE DE OBRA	X	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
X	RESIDENTE DE OBRA		CONCRETERA	NUBLADO		
	RESIDENTE DE SEGURIDAD		ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
	TOPOGRAFO		COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
X	MAESTRO MAYOR		CORTADORA DE DISCO			
X	ALBAÑILES		SOLDADORA			
X	PEONES		RETROEXCAVADORA			
	OPERADORES		VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con la limpieza del terreno y ligando las areas a pintar

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

0000000129

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 4

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: ING. ALEX OTAÑEZ
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [M] X J V S D

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
	SUPERINTENDENTE DE OBRA	X	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
X	RESIDENTE DE OBRA		CONCRETERA	NUBLADO		
	RESIDENTE DE SEGURIDAD		ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
	TOPOGRAFO		COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
X	MAESTRO MAYOR		CORTADORA DE DISCO			
X	ALBAÑILES		SOLDADORA			
X	PEONES		RETROEXCAVADORA			
	OPERADORES		VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se procede a pintar las zonas listas

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR		CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 5

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: ING. ALEX OTAÑEZ
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [X] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
[ ]	SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X]	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	[X]	[X]
[X]	RESIDENTE DE OBRA	[ ]	CONCRETERA	NUBLADO	[ ]	[ ]
[ ]	RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ]	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL	[ ]	[ ]
[ ]	TOPOGRAFO	[ ]	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE	[ ]	[ ]
[X]	MAESTRO MAYOR	[ ]	CORTADORA DE DISCO			
[X]	ALBAÑILES	[ ]	SOLDADORA			
[X]	PEONES	[ ]	RETROEXCAVADORA			
[ ]	OPERADORES	[ ]	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua pintando las zonas listas

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

0000000130

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 6

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: ING. ALEX OTAÑEZ
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: [L] [M] [X] [J] [V] [S] [D]

PERSONAL	HERRAMIENTAS Y EQUIPO	CONDICIONES CLIMÁTICAS
[ ] SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X] HERRAMIENTA MENOR	
[X] RESIDENTE DE OBRA	[ ] CONCRETERA	
[ ] RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ] ANDAMIOS	
[ ] TOPOGRAFO	[ ] COMPACTADOR	
[X] MAESTRO MAYOR	[ ] CORTADORA DE DISCO	
[X] ALBAÑILES	[ ] SOLDADORA	
[X] PEONES	[ ] RETROEXCAVADORA	
[ ] OPERADORES	[ ] VOLQUETE	

	AM	PM
DESPEJADO	X	X
NUBLADO		
LLUVIA DEBIL		
LLUVIA FUERTE		

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua pintando las zonas listas

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR		CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 7

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: ING. ALEX OTAÑEZ
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [M] [X] J V S D

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
	SUPERINTENDENTE DE OBRA	X	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
X	RESIDENTE DE OBRA		CONCRETERA	NUBLADO		
	RESIDENTE DE SEGURIDAD		ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
	TOPOGRAFO		COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
X	MAESTRO MAYOR		CORTADORA DE DISCO			
X	ALBAÑILES		SOLDADORA			
X	PEONES		RETROEXCAVADORA			
	OPERADORES		VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continuan pintando las zonas listas

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

0000000131

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 8

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: ING. ALEX OTAÑEZ
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L M X J V S D

PERSONAL	HERRAMIENTAS Y EQUIPO	CONDICIONES CLIMÁTICAS
[ ] SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X] HERRAMIENTA MENOR	AM / PM
[X] RESIDENTE DE OBRA	[ ] CONCRETERA	DESPEJADO [X] / [X]
[ ] RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ] ANDAMIOS	NUBLADO [ ] / [ ]
[ ] TOPOGRAFO	[ ] COMPACTADOR	LLUVIA DEBIL [ ] / [ ]
[X] MAESTRO MAYOR	[ ] CORTADORA DE DISCO	LLUVIA FUERTE [ ] / [ ]
[X] ALBAÑILES	[ ] SOLDADORA	
[X] PEONES	[ ] RETROEXCAVADORA	
[ ] OPERADORES	[ ] VOLQUETE	

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se procede a ligar la otra zona a pintar

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 9

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: ING. ALEX OTAÑEZ
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [X] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
[ ]	SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X]	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	[X]	[X]
[X]	RESIDENTE DE OBRA	[ ]	CONCRETERA	NUBLADO	[ ]	[ ]
[ ]	RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ]	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL	[ ]	[ ]
[ ]	TOPOGRAFO	[ ]	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE	[ ]	[ ]
[X]	MAESTRO MAYOR	[ ]	CORTADORA DE DISCO			
[X]	ALBAÑILES	[ ]	SOLDADORA			
[X]	PEONES	[ ]	RETROEXCAVADORA			
[ ]	OPERADORES	[ ]	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua ligando la zona a pintar

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

0000000132

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 10

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: ING. ALEX OTAÑEZ
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: [L] [M] [X] [J] [V] [S] [D]

PERSONAL	HERRAMIENTAS Y EQUIPO	CONDICIONES CLIMÁTICAS
[ ] SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X] HERRAMIENTA MENOR	
[X] RESIDENTE DE OBRA	[ ] CONCRETERA	
[ ] RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ] ANDAMIOS	
[ ] TOPOGRAFO	[ ] COMPACTADOR	
[X] MAESTRO MAYOR	[ ] CORTADORA DE DISCO	
[X] ALBAÑILES	[ ] SOLDADORA	
[X] PEONES	[ ] RETROEXCAVADORA	
[ ] OPERADORES	[ ] VOLQUETE	

	AM	PM
DESPEJADO	X	X
NUBLADO		
LLUVIA DEBIL		
LLUVIA FUERTE		

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua ligando la zona a pintar

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR		CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 11

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: ING. ALEX OTAÑEZ
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [ ] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL	HERRAMIENTAS Y EQUIPO	CONDICIONES CLIMÁTICAS
[ ] SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X] HERRAMIENTA MENOR	AM / PM
[X] RESIDENTE DE OBRA	[ ] CONCRETERA	DESPEJADO [X] / [X]
[ ] RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ] ANDAMIOS	NUBLADO [ ] / [ ]
[ ] TOPOGRAFO	[ ] COMPACTADOR	LLUVIA DEBIL [ ] / [ ]
[X] MAESTRO MAYOR	[ ] CORTADORA DE DISCO	LLUVIA FUERTE [ ] / [ ]
[X] ALBAÑILES	[ ] SOLDADORA	
[X] PEONES	[ ] RETROEXCAVADORA	
[ ] OPERADORES	[ ] VOLQUETE	

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

se pinta los zona vista

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO 11

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

0000000133

CONTRATISTA

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Latacunga, 29 de octubre del 2019.

Señor:
ZANDRO MENA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, en referencia al I N F O R M E Nº 006-2019- TF-DS, suscrito por el Arq. Darío Solorzano, que manifiesta que se ha realizado la revisión de la carpeta con la documentación concerniente a la planilla única de la Obra: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, *ya que el contratista cumple con los documentos solicitados.*

Con estos antecedentes, realizado la revisión de la carpeta con la documentación concerniente a la planilla única de la Obra: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, *solicito se disponga a quien corresponda el pago de la planilla, a continuación se adjunta la planilla correspondiente, particular que pongo en su conocimiento.*

Desde ya anticipo mis agradecimientos,, con su oportuna atención, me suscribo de Ud.

Atentamente,

Victor A Herrera G

SR. VICTOR HERRERA
ADMINISTRADOR CONTRATO

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Mishell verificar docum
con que cumpla con l
aspectos legales,
financiero, admin
vos y proseder
pago

0000000134

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DE LA OBRA: "MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".

CONTRATISTA: Ing. Alex Otañez

MONTO: 2.276,79 MÁS IVA

VALOR DE LIQUIDACION: 2.276,79 MÁS IVA

En la Parroquia 11 de Noviembre, a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil diecinueve, comparece por una parte y en representación del ***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE,*** el Sr. Víctor Herrera Administrador del Contrato, el Arq. Darío Solorzano, Fiscalizador de la Obra, por otra parte y en su calidad de Contratista el Ing. Alex Otañez, con el fin de dar cumplimiento a lo que señala la Ley se constituyen en el sitio de la obra con el objeto de constatar los trabajos efectuados y proceder a realizar el ***Acta de Entrega Recepción Provisional,*** haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES.-

El 17 de septiembre del 2019, se celebra el contrato según el proceso ***Nº*** OT-GADP11N-004-2019, entre el GAD Parroquial 11 de Noviembre y el Ing. Alex Otañez, en calidad de contratista debidamente autorizados y en facultad del Art. 60 Literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

2.- INSPECCION DE LA OBRA.-

Para los efectos de la recepción de la obra, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de actos proceden a recorrer íntegramente la construcción de la obra contratada para constatar el fiel cumplimiento de la misma.

3.- PLAZO.-

De acuerdo a lo que señala la Cláusula Octava Del Contrato, el plazo es de 15 días calendario, a partir de la suscripción del contrato.

La solicitud de Recepción Provisional el contratista presenta, el 28 de octubre del 2019, fecha en la que todos los trabajos se encuentran concluidos dentro del plazo contractual.

4.- LIQUIDACION DE LOS VALORES AL CONTRATISTA.-

Valor de trabajos recibidos ..... $ 2.276,79

5.- De acuerdo a lo que dejamos expresado con la presente Acta queda a exclusiva responsabilidad al contratista que así lo acepta cualquier deficiencia o vicio de construcción y en virtud de ello se procede a recibir todos los trabajos efectuados en la obra que han sido materia de inspección.

Para constancia y aceptación de lo expuesto se suscribe la presente Acta de Recepción Provisional en un original y dos copias del mismo tenor y contenido por parte de las personas que hemos intervenido en esta diligencia en el lugar y fecha arriba indicados.

SR. VICTOR HERRERA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ARQ. DARIO SOLORZANO
FISCALIZADOR

ING. ALEX OTAÑEZ
CONTRATISTA

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

I N F O R M E Nº 008-2019-ST-ML

PARA ***: PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE***
DE ***: SECRETARIA - TESORERA***
ASUNTO ***: INFORME DEL PROCESO PARA MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***
FECHA ***: 28 DE OCTUBRE DE 2019***

Para su conocimiento y aprobación, informo que se ha revisado toda la documentación del proceso para el ***MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***, lo cual cumple con todos los aspectos técnicos, legales, administrativos.

Mishell autoriso proseder con el pago

Para los fines pertinentes.

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

0000000136

CALCULO DE RETENCIÓN
OTANEZ ALEX

SUBTOTAL	2276.79
IVA	273.21
TOTAL FAC.	2550.00

RET FTE	2%	45.54
RET IVA	70%	191.25
TOTAL RET.		236.79

TOTAL SPI	2313.22

OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA
PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Direc.: Calle Teofilo Segovia 1-26 y Juan
Salinas • **Cel.:** 0995079478
PUJILÍ - ECUADOR

FACTURA
001-001-00
0000002
RUC: 0503805442001
AUT. SRI: 1125615538

Cliente: GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre **Telf.:**
Dirección: Plaza Central **Guía de Remisión:**
RUC: 0560018400001 **Fecha:** DÍA 29 MES 10 AÑO 2019

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Mantemiento de espacios publicos	2276,79	2276,79

Jorge Geovanny Mullo Tulmo • "ENTORNO GRAFIC" • 0982117024
RUC. 0502792815001 • Aut. 13998 • Impres. del 001 al 050
Fecha de Autorización: 15/Oct./2019 • Fecha de Caducidad: 15/Oct./2020
<< Documento Categorizado: NO >>

SUB TOTAL 12%	
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	2276,79
IVA 12 %	273,21
VALOR TOTAL	2550,00

FIRMA AUTORIZADA — RECIBI CONFORME
FORMA DE PAGO: EFECTIVO ☐ DINERO ELECTRÓNICO ☐ TARJETA DE CRÉDITO DÉBITO ☐ OTROS ☒
Original: Adquirente / Copia: Emisor

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Dirección: CENTRO PRINCIPAL S/N
Teléf.: 2380640 / Latacunga - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCION
RUC: 0560018400001
001-001 000001644
Aut. SRI: 1123951127

Señor: Otañez Molina Alex Javier RUC: 0503805442001
Dirección: Pujili - Calle Teofilo Segovia 1-26
Tipo de Comprobante de Venta: Factura Fecha de Emisión: 29 / 10 / 2019
Nº de Comprobante: 001-001-00000002

Ejerc. Fiscal	Base Imponible	Impuesto	Cód. del Impuesto	% de Retención	Valor Retenido
2019	2276,79	RET-FTE		2%	45,54
	273,21	IVA		70%	191,25

PARREÑO ANA MARCELO EDUARDO / **"IMPRENTA PARREÑO"** Telef: 2800529 Latacunga
RUC: 0500661210001 / AUTORIZACIÓN: 2162 / 1 Lib. de 100 del 001601 al 001700
FECHA DE AUTORIZACION: 12/Diciembre/2018 CADUCA: 12/Diciembre/2019

TOTAL RETENIDO 236,79

00000137

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032380640

LATACUNGA - ECUADOR

ORDEN DE PAGO Nro. 69

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

FECHA	viernes, 8 de noviembre de 2019
DE:	ZANDRO MENA **PRESIDENTE**
PARA:	MISHELL LUCERO **SECRETARIA TESORERA**

PAGUESE A LA ORDEN DE:	OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER RUC: 0503805442001
LA CANTIDAD DE:	$ 2,313.21
VALOR EN LETRAS	DOS MIL TRESCIENTOS TRECE DOLARES VEINTE Y UN CENTAVOS
POR CONCEPTO:	PAGO DEL OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARAC DE OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER SEGUN NRO. FACTURA 2 NRO. RET. 1644

Atentamente
ZANDRO MENA
PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PARROQUIA 11 DE NOV...

0000000138

299

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032380640

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 0

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 31 de octubre del 2019

Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD

Nro Cuenta: 111111

Beneficiario:

Valor: $ 2,313.21

Valor En Letras DOS MIL TRESCIENTOS TRECE DOLARES VEINTE Y UN CENTAVOS

Concepto: PAGO DEL OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARAC DE OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER SEGUN NRO. FACTURA 2 NRO. RET. 1644

Cuenta Nro: 0

CONTABILIDAD			
Código	Cuenta	Debe	Haber
213.75.01	Cuentas por Pagar Obras Públicas Proveedor	2,231.25	
213.75.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios	81.96	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD		2,313.21

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
Código	Cuenta	Valor:
0	0	0

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
ZANDRO MENA PRESIDENTE	MISHELL LUCERO SECRETARIA TESORERA	Firma RUC: 0

0000000139

Miércoles, 30 de octubre de 2019

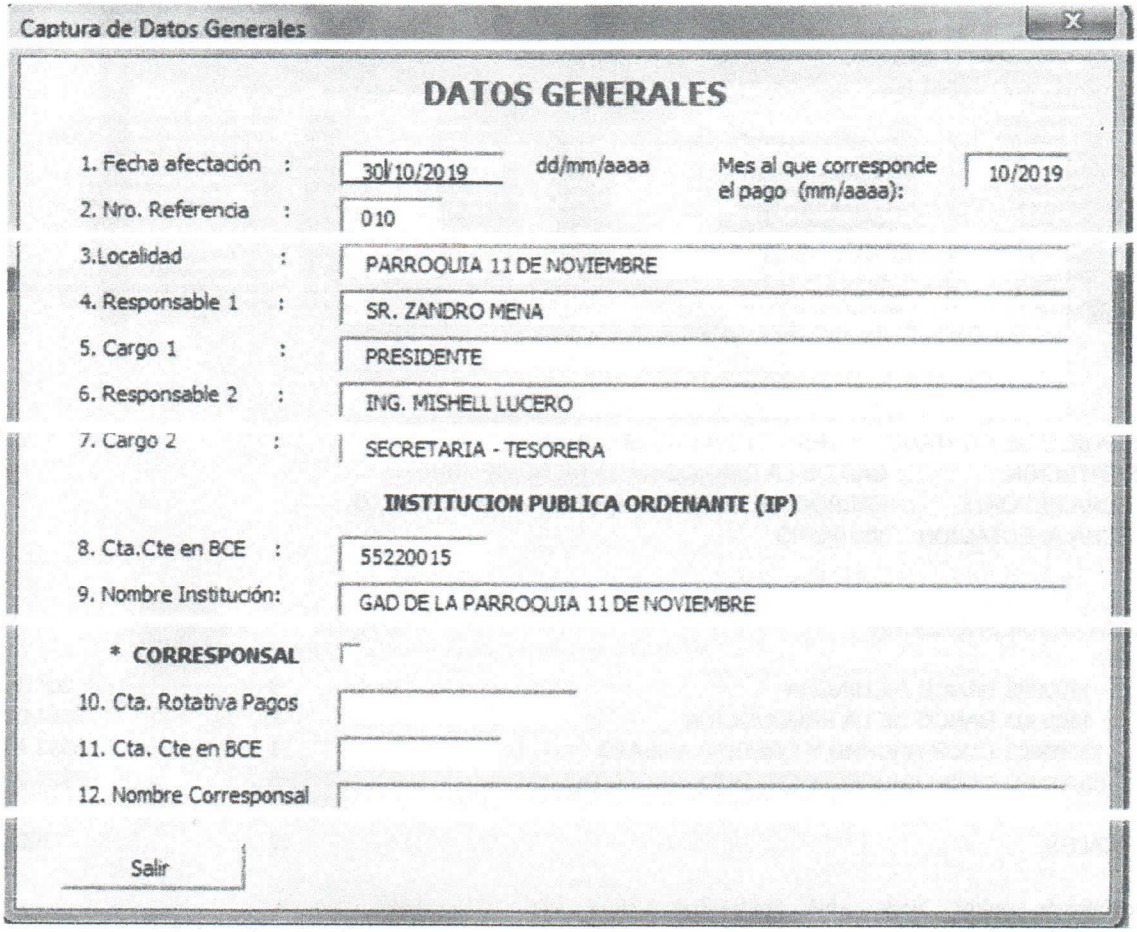
Captura de Datos Generales

DATOS GENERALES

1. Fecha afectación	:	30/10/2019 dd/mm/aaaa	Mes al que corresponde el pago (mm/aaaa):	10/2019
2. Nro. Referencia	:	010		
3.Localidad	:	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE		
4. Responsable 1	:	SR. ZANDRO MENA		
5. Cargo 1	:	PRESIDENTE		
6. Responsable 2	:	ING. MISHELL LUCERO		
7. Cargo 2	:	SECRETARIA - TESORERA		

INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)

8. Cta.Cte en BCE	:	55220015
9. Nombre Institución:		GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
* CORRESPONSAL		
10. Cta. Rotativa Pagos		
11. Cta. Cte en BCE		
12. Nombre Corresponsal		

Salir

0000000140

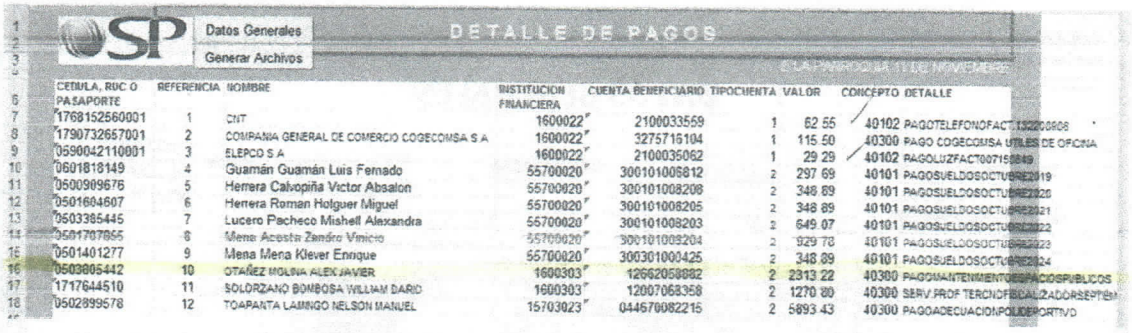

SP | Datos Generales | Generar Archivos

DETALLE DE PAGOS

GAD PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO DETALLE
1768152560001	1	CNT	1600022	2100033559	1	62.55	40102 PAGOTELEFONOFACT132208808
1790732657001	2	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S A	1600022	3275716104	1	115.50	40300 PAGO COGECOMSA UTILES DE OFICINA
0590042110001	3	ELEPCO S A	1600022	2100035062	1	29.29	40102 PAGOLUZFACT007158849
0601818149	4	Guamán Guamán Luis Fernado	55700020	300101006812	2	297.69	40101 PAGOSUELDOSOCTUBRE2019
0500909676	5	Herrera Calvopiña Victor Absalon	55700020	300101008208	2	348.89	40101 PAGOSUELDOSOCTUBRE2020
0501604607	6	Herrera Roman Holguer Miguel	55700020	300101008205	2	348.89	40101 PAGOSUELDOSOCTUBRE2021
0503385445	7	Lucero Pacheco Mishell Alexandra	55700020	300101008203	2	649.07	40101 PAGOSUELDOSOCTUBRE2022
0501707855	8	Mena Acosta Zandro Vinicio	55700020	300101009204	2	929.78	40101 PAGOSUELDOSOCTUBRE2023
0501401277	9	Mena Mena Klever Enrique	55700020	300301000425	2	348.89	40101 PAGOSUELDOSOCTUBRE2024
0503805442	10	OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER	1600303	12662058882	2	2313.22	40300 PAGOMANTENIMIENTOESPACIOSPUBLICOS
1717644510	11	SOLORZANO BOMBOSA WILLIAM DARIO	1600303	12007068358	2	1270.80	40300 SERV.PROF TERCNOFISCALIZADORSEPTIEM
0502899578	12	TOAPANTA LAMINGO NELSON MANUEL	15703023	044670082215	2	5893.43	40300 PAGOADECUACIONPOLIDEPORTIVO

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENICAS SPI-SP ***
INSTITUCION : GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
FECHA REPORTE : PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 2019/10/30 11:06
FECHA AFECTACION : 30/10/2019

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US$ MONTO
1600022 BANCO PICHINCHA	3	207.34
1600303 BANCO DE LA PRODUCCION	2	3584.02
15703023 COOP.AHORRO Y CREDITO AMBATO	1	5893.43
55700020 COOP.AHORRO Y CREDITO VIRGEN DEL CISNE	6	2923.21
TOTALES:	12	12608

Número de control: 658c - afb4 - eb25 - 7cde - 7853 - 1fbd - 521a - de86

SR. ZANDRO MENA
PRESIDENTE
GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ING. MISHELL LUCERO
SECRETARIA - TESORERA
GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 30-10-2019
Hora: 11:14:48

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
ARCHIVO BENEFICIARIOS Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Código de Control (Leve datos)
Cta: 55220015
Mensaje: Archivo cargado satisfactoriamente!!

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 30-10-2019
Hora: 11:20:37

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
Corte 2 Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Codigo de Control: aaf1c902160c093004c4b0d765e6e45c

Institución Pública: GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE # Cta: 55220015

Institución Receptora	OPI Validadas	Monto
BANCO DE LA PRODUCCION	2	3,584.02
COOP DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	6	2,923.21
BANCO PICHINCHA	3	287.34
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMBATO LTDA	1	5,893.43
Totales:	12	12,608

Ingrese el código OTP enviado a su correo electronico

Registrar OPI SPI-SP

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 30-10-2019
Hora: 11:21:59

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 2 Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA 55220015

Contro: MD5 : aaf1c902160c093004c4b0d765e6e45c

Num. Ref. BCE:14782902

Institución Pública: GAD DE LA PARROQUIA 1° DE NOVIEMBRE		# Cta: 55220015
Institución Receptora	Opi para liquidacion	Monto
BANCO PICHINCHA	3	287.34
BANCO DE LA PRODUCCION	2	3,584.02
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMBATO LTDA	1	5,893.43
COOP DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	6	2,923.21
Total	12	12,608.00

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI_SPI. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE

Imprimir

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 30-10-2019
Hora: 11:20:26

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 2 Usuario: MENA ACOSTA ZANDRO VINICIO 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 55220015

# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envio IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante
10	14782902	469604752	30-10-2019 11:21:59	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	12	12,608.00	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					12	12,608.00		

ALTORIZAR TODOS

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en **"CAMBIAR CUENTAS"**, el numero de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón **"AUTORIZAR TODOS"** sin necesidad de cambiar de cuenta.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha datos: 30-10-2019
Hora: 11:29:51

SPP VALIDADAS Usuario: MENA ACOSTA ZANDRO VINICIO

Ingrese el código OTP enviado a su correo electronico

Autorizar

0000000141

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 31-10-2019

Hora: 9:53:17

OPI's registradas y pendientes de confirmacion y liquidacion en el SPI-SP Usuario: MENA ACOSTA ZANDRO VINICIO 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 55220015								
Fecha de la OPI:					2019-10-30 00:00:00.0			
# Ref IPG	# Ref BCE	# Control IPG	Fecha/Hora Envio IPG	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cta Ord.	Ordenante
10	14782592	469804752	30-10-2019 11:21:58	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	12	12,608.00	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					12	12,608.00		

CONFIRMAR TODOS

Para confirmar de uno en uno, debe seleccionar en **"CAMBIAR CUENTAS"**, el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede confirmar todos los archivos registrados, presionando el botón **"CONFIRMAR TODOS"** sin necesidad de cambiar de cuenta.

Señores Banco Central del Ecuador: Por medio del presente y como autorizador de estas instrucciones de pago, confirmo haberlas revisado y certifico que las mismas cumplen los requisitos previstos en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, el Manual Operativo y demás leyes conexas, contempladas para las transacciones realizadas en el Sistema de Pagos del Sector Público. En consecuencia, asumo la responsabilidad de que los fondos se destinen a las cuentas de los beneficiarios registrados en esta institución.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha datos: 31-10-2019

Hora: 9:55:39

SPP VALIDADAS Usuario: MENA ACOSTA ZANDRO VINICIO

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

••••••••

CONFIRMAR

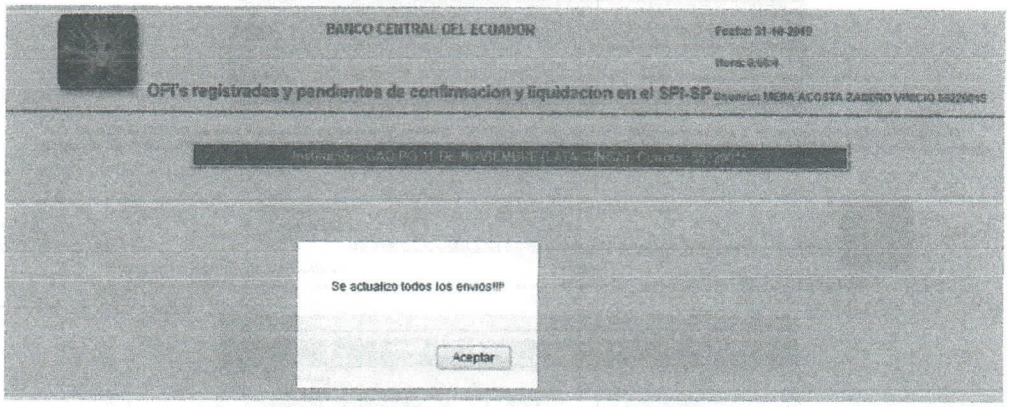

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032380640

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 299

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 8 de noviembre del 2019
Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD
Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER
Valor: $ 2,313.21
Valor En Letras DOS MIL TRESCIENTOS TRECE DOLARES VEINTE Y UN CENTAVOS
Concepto: PAGO DEL OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARAC DE OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER SEGUN NRO. FACTURA 2 NRO. RET. 1644
Cuenta Nro: 12662058882

CONTABILIDAD			
Código	Cuenta	Debe	Haber
213.75.01	Cuentas por Pagar Obras Públicas Proveedor	2,231.25	
213.75.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios	81.96	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD		2,313.21
151.55.99.01	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	2,276.79	
151.55.99.02	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	273.21	
213.75.01	Cuentas por Pagar Obras Públicas Proveedor		2,231.25
213.75.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		191.25
213.75.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		81.96
213.75.02	Cuentas por Pagar Obras Públicas Impuesto a la Renta		45.54

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
Código	Cuenta	Valor:
7505990	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	2550

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
ZANDRO MENA PRESIDENTE	MISHELL LUCERO SECRETARIA TESORERA	Firma RUC: 0503805442001

0000000142

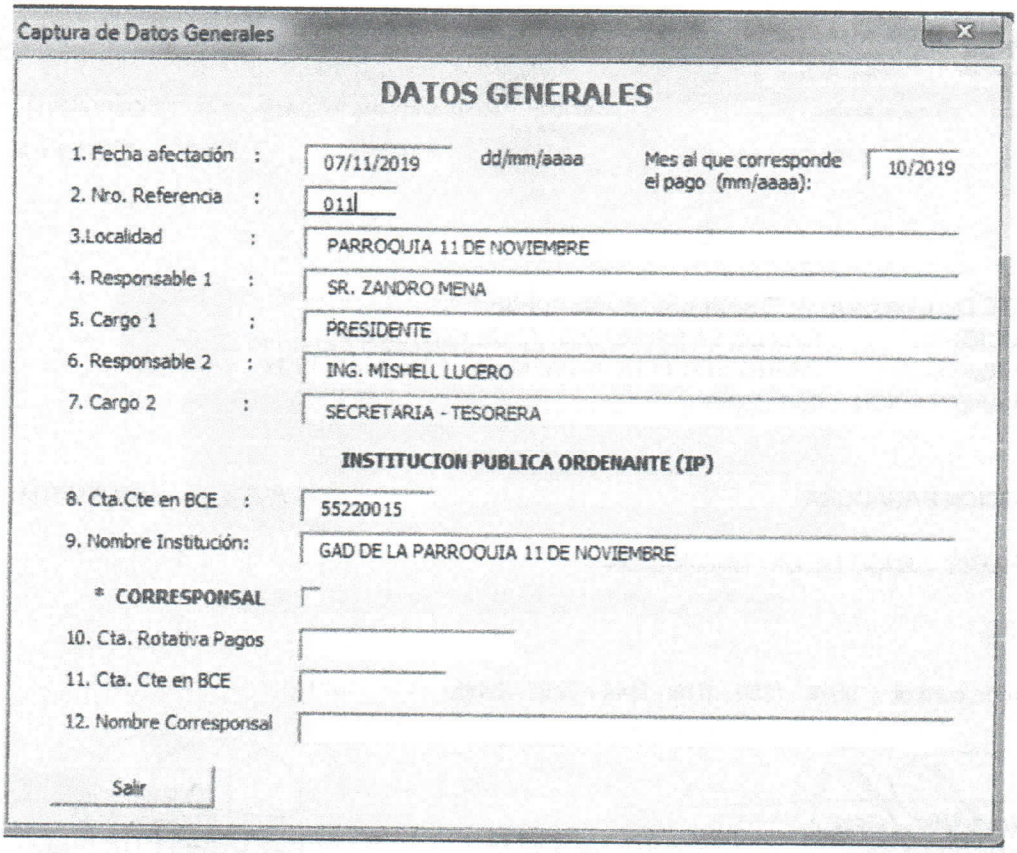
Captura de Datos Generales
DATOS GENERALES
1. Fecha afectación : 07/11/2019 dd/mm/aaaa
Mes al que corresponde el pago (mm/aaaa): 10/2019
2. Nro. Referencia : 011
3.Localidad : PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
4. Responsable 1 : SR. ZANDRO MENA
5. Cargo 1 : PRESIDENTE
6. Responsable 2 : ING. MISHELL LUCERO
7. Cargo 2 : SECRETARIA - TESORERA
INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)
8. Cta.Cte en BCE : 55220015
9. Nombre Institución: GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
* CORRESPONSAL
10. Cta. Rotativa Pagos
11. Cta. Cte en BCE
12. Nombre Corresponsal
Salir

0000000143

SP | Datos Generales | Generar Archivos

DETALLE DE PAGOS

E LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO	DETALLE
0503805442	1	OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER	1600303	12662058882	2	2313.22	40300	PAGOMANTENIMIENTOESPACIOSPUBLICOS

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENICAS SPI-SP ***
INSTITUCION : GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
FECHA REPORTE : PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 2019/11/08 10:12
FECHA AFECTACION : 07/11/2019

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US$ MONTO
1600303 BANCO DE LA PRODUCCION	1	2313.22
TOTALES:	1	2313.22

Número de control: b51c - f25b - ff1a - f444 - 3c0f - 42bb - 84da - 1a21

SR. ZANDRO MENA
PRESIDENTE
GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ING. MISHELL LUCERO
SECRETARIA - TESORERA
GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 7-11-2019
Hora: 14:46:35

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
ARCHIVO BENEFICIARIOS Usuario:LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Codigo de Control Clave datos
Cta.:55220015
Mensaje: Archivo cargado satisfactoriamente!!

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 7-11-2019
Hora: 14:46:45

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
Corte 3 Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Codigo de Control: b51cf25bff1af4443c0f42bb84da1a21		
Institución Pública:GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, # Cta.:55220015		
Institución Receptora	OPI Validadas	Monto
BANCO DE LA PRODUCCION	1	2,313.22
Totales:	1	2,313.22

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

Registrar OPI SPI-SP

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 7-11-2019
Hora: 14:51:25

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 3 Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA 55220015

Control MD5.: b51cf25bff1af4443c0f42bb84da1a21

Num. Ref. BCE.:14807485

Institución Pública: GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE		# Cta.:55220015
Institución Receptora	Opi para liquidacion	Monto
BANCO DE LA PRODUCCION	1	2,313.22
Total:	1	2,313.22

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI_SPI. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE.

Imprimir

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 7-11-2019
Hora: 15:1:33

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 3 Usuario: MENA ACOSTA ZANDRO VINICIO 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA), Cuenta: 55220015								
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envio IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante.
10	14807485	112271762	07-11-2019 14:51:25	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	1	2,313.22	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					1	2,313.22		

AUTORIZAR TODOS

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón "AUTORIZAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

0000000144

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 8-11-2019

Hora: 10:2:53

OPI's registradas y pendientes de confirmacion y liquidacion en el SPI-SP Usuario: MENA ACOSTA ZANDRO VINICIO 55220015

Institucion: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 55220015								
Fecha de la OPI				2019-11-07 00:00:00.0				
# Ref Req	# Ref Opi	# Control IPer	Fecha/Hora Envio IPer	Localidad	OPI Req	Monto Req	Cta Ord	Ordenante
10	14607468	112271762	07-11-2019 14:51:25	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	1	2.313,22	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					1	2.313,22		

CONFIRMAR TODOS

Para confirmar de uno en uno, debe seleccionar en **"CAMBIAR CUENTAS"**, el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede confirmar todos los archivos registrados, presionando el botón **"CONFIRMAR TODOS"** sin necesidad de cambiar de cuenta.

Señores Banco Central del Ecuador: Por medio del presente y como autorizador de estas instrucciones de pago, confirmo haberlas revisado y certifico que las mismas cumplen los requisitos previstos en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, el Manual Operativo y demás leyes conexas, contempladas para las transacciones realizadas en el Sistema de Pagos del Sector Público. En consecuencia, asumo la responsabilidad de que los fondos se destinen a las cuentas de los beneficiarios registrados en esta institución.

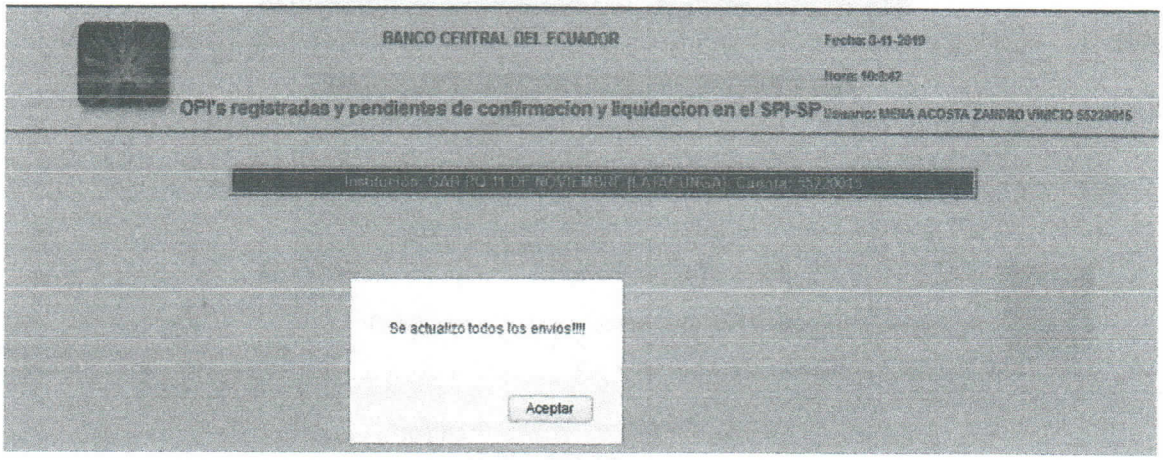

ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO FRENTE AL GRADERIO DEL POLIDEPORTIVO

PROVEEDOR: TOAPANTA LAMINGO NELSON MANUEL
RUC: 0502899578001
FACTURA: 301
RETENCION: 1645
COMISION: DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS

0000000145

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA DE CONTROL DE ÍNFIMA CUANTÍA DE BIENES

N°	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	Requerimiento o Necesidad	✓	
2	Verificación Catalogo Electrónico	✓	
3	Verificación del PAC (en caso que aplique)	✓	
4	Certificación Presupuestaria	✓	
5	Estudio del Mercado (obtención de presupuesto referencial)	✓	
6	Perfil del Proyecto	✓	
7	Recibir Proformas (ver si esta activo el RUC)	✓	
8	Cuadro Comparativo	✓	
9	Documentos personales del Proveedor (Cédula, RUC, Certificado Bancario, Lista Blanca)	✓	
10	Orden de Compra/contrato	✓	
11	Designación Administrador/fiscalizador	✓	
12	Informe de Administrador/fiscalizador	✓	
13	Acta de Entrega Recepción a la Comunidad u Organización	✓	
14	Carta de Garantía Técnica		
15	Factura y Comprobante de Retención	✓	
16	Orden de Pago	✓	
17	Comprobante de Egreso	✓	
18	SPI - acreditado	✓	

FECHA DE INICIO: 23/09/2019.

FECHA FINALIZACIÓN: 11/12/2019.

0000000146

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032380640

Ofc. No. 004 CGIFEEPGADPR11NOV2019
Parroquia 11 de Noviembre a, 25 de septiembre de 2019

Sr.
Zandro Vinicio Mena Acosta
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
En su despacho.-

De mis consideraciones.-

De acuerdo a la **Constitución de la Republica**. - **Art. 31.-** Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

De acuerdo a la **COOTAD**: .- **Art. 65.-** Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. De Acuerdo al Presupuesto aprobado en GAD Parroquial 11 de Noviembre en el que consta el Adecuación del espacio público frente al Graderío del Polideportivo de la Parroquia 11 de Noviembre.

Con fecha 23 de septiembre de 2019, el Arq. Darío Solórzano – Técnico del GAD Parroquial 11 de Noviembre, entrega el proyecto para el Adecuación del espacio público frente al Graderío del Polideportivo de la Parroquia 11 de Noviembre, en el mismo consta, presupuesto referencial, análisis de precios unitarios, cronograma de ejecución, especificaciones técnicas, entre otros. Con estos antecedentes, solicito de la manera más comedida, realizar el proceso de contratación para el Adecuación del espacio público frente al Graderío del Polideportivo de la Parroquia 11 de Noviembre.

Seguros de que nuestra petición no será negada, desde ya reitero mi más sincero agradecimiento.

Atentamente.

Sr. Víctor A. Herrera Calvopiña
PRESIDENTE CGIFEEP
GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Michell verificar si existe la disponibilidad presupuestaria y continuar con el proceso

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 25/9/2019 Hora: 10h00
Nº de Documento:
Secretaría

0000000147

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

VERIFICACION CATALOGO ELECTRONICO

Latacunga, 26 de septiembre 2019 **No. 2019-001-VOT**

En cumplimiento con lo determinado en los numerales 6 y 9 del Art. 9, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son objetos prioritarios del Estado en materia de contratación pública, los siguientes:

Art. 9.- Objetivos del Sistema:

6. Agilitar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición de las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna;

9. Modernizar los procesos de contratación públicapara que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado:

En el Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece como obligaciones de las entidades CONTRATANTES, **consultar el catalogo electrónico previamente** a **establecer procesos de adquisición de bienes y servicios,** siendo necesario para los bienes y servicios normalizados realizar los procedimientos dinámicos, (Compras por Catalogo), previo a cualquier procedimiento común, de acuerdo con las diferentes puntualizaciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP.

El GAD Parroquial 11 de Noviembre, en estricto cumplimiento a lo determinado en la disposición legal que antecede, **CERTIFICA** que una vez consultado el Catalogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec, los Bienes Normalizados:

"ADECENTAMIENTO", NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico

Como se muestra en la captura de pantalla:

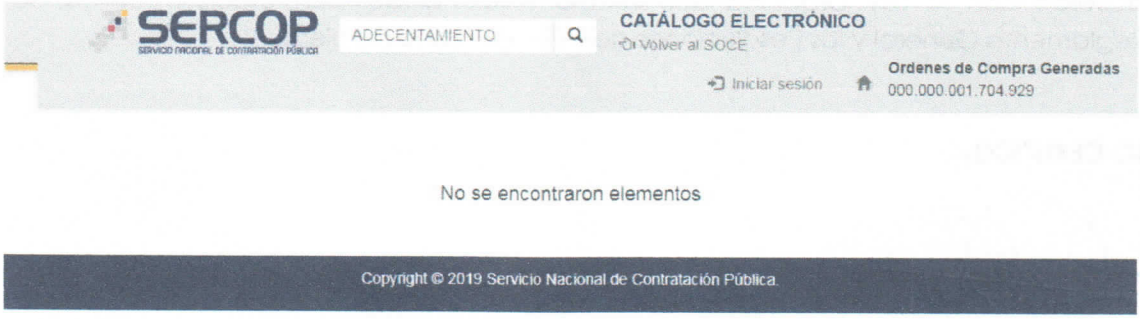

0000000148

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

"ADECENTAMIENTO", NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico

Como se muestra en la captura de pantalla:

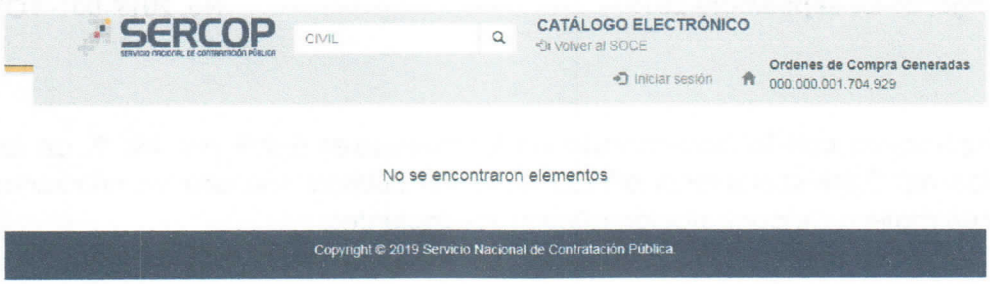

"CONSTRUCCIÓN", NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico

Como se muestra en la captura de pantalla:

Por lo tanto esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2019 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catalogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, así lo requiera.

LO CERTIFICO.-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA – TESORERA

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CERTIFICACION DE VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PÚBLICA

Latacunga, 26 de septiembre 2019 **No. 2019-0002-VPAC**

Se ha verificado que la **Contratación** " ADECENTAMIENTO DE LA PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE ", se encuentra prevista dentro del PAC Institucional, valores que contemplan IVA; en atención al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica en concordancia con los artículos 25 y 26 del RGLOSNCP, según el siguiente detalle:

CPC	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR PAC
532900011	750599003	Adecuación del espacio público frente al graderío del Polideportivo de la Parroquia 11 de Noviembre	6,500.00

Como se muestra en la captura de pantalla:

7	750599003	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Adecuación del espacio público frente al graderío del polideportivo de la parroquia 11 de Noviembre	1.00	Unidad	6,500.0000	6,500.00

LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

0000000149

REPUBLICA DEL ECUADOR
GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
0560018400001
Teléfono 032380640 - Email GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
LATACUNGA

GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE TESORERIA PARROQUIAL

Certificación Nro. 00022 - 2019

ZANDRO MENA
PRESIDENTE GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

En su despacho.-

En atención a los solicitado por su autoridad, mediante Oficio / Resolucion PAC/POA de fecha 27 septiembre 2019 certifico la correspondiente Partida Presupuestaria y la disponibilidad de fondos para : Adecuación del espacio público frente a graderío del Polideportivo.

Denominación	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras
Partida	7505990
Presupuestado	17,050.00
Ejecutado	7,952.00
Saldo	9,098.00

Con los datos antes indicados certifico que SI existen los recursos disponibles para generar el gasto que asciende a USD 6,498.26 , (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES VEINTE Y SEIS CENTAVOS).

LATACUNGA 27 septiembre 2019

Atentamente.

MISHELL LUCERO
SECRETARIA TESORERA

0000000150

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

I N F O R M E Nº 002-2019- TF-DS

PARA ***: PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE***
DE ***: TECNICO - FISCALIZADOR***
ASUNTO ***: ENTREGA DEL PROYECTO ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GARDERÍO DEL POLIDEPORTIVO PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***
FECHA ***: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019***

Para su conocimiento y aprobación adjunto el proyecto dela ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GARDERÍO DEL POLIDEPORTIVO *PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, en el mismo se adjunta:*

- *Presupuesto referencial*
- *Analisis de Precios Unitarios*
- *Cronograma Valorado*
- *Cuadro Auxiliar: Costo de Materiales*
- *Cuadro Auxiliar: Tarifa de Equipos*
- *Cuadro Auxiliar: Costo de Mano de Obra*
- *Plano*
- *Perfil de Proyecto*

Proyecto que se encuentra listo para continuar con el proceso de contratación.

Mishell informar a don Victor para revisar proyecto

Para los fines pertinentes.

Arq. Darío Solórzano
TECNICO – FISCALIZADOR

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 23-09-2019 Hora: 10h00
Nº de Documento:
Secretaria

0000000151

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

1.- DATOS GENERALES

- **Tipo de Compra:** Obra
- **Tipo de Contratación :** (Infima Cuantía)
- **Presupuesto Referencial :** **$5,803.58 (CINCO MIL OCHOSCIENTOS TRES CON, 58/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERÍCA), valor que no incluye IVA.

2.-OBJETO DE CONTRATACIÓN

2.1.- Detallar el nombre o razón del proyecto.
ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE.

2.2.- Plazo de ejecución.
El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **(30) TREINTA DÍAS**, contados a partir de la firma del contrato.

2.3.-Ejecución del contrato:
La ejecución para este tipo de procedimiento es Total.

2.4.- Vigencia de la oferta.
La vigencia de la oferta será de 30 dias calendarios

0000000152

3.- PRESUPUESTO.

Presupuesto referencial es USD. 5,803.58 (CINCO MIL OCHOSCIENTOS TRES CON, 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERÍCA), valor que no incluye IVA.
Las especificaciones técnicas de cada rubro y los planos se adjuntan al proyecto, como anexo adjunto.

4.- TERMINOS DE REFERENCIA.

4. 1.- ANTECEDENTES

Dentro del Pla Anual de Contrataciones consta el **ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**, con el proposito de mantener los espacios públicos de la parroquia.

4.1.1 Necesidad o Necesidades que se pretenden resolver.

Actualmente en la zona donde se ejecutara el **ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE,** se observa una cancha y sus alrededores de tierra, y la Parroquia 11 de Noviembre al ser una zona seca esta tierra con vientos se hace un gran polvadero, los fines de semana los moradores utilizan esta espacio público para realizar sus actividades deportivas, y vienen acompañados por sus familiares, al ser de tierra , este polvo con viento afecta la vista de los moradores, lo cual es perjudicial para la salud de los mismos.

4.1.2 Beneficiarios del Proyecto

Con el **ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**, se beneficiará de manera directa a los moradores de la Parroquia 11 de Noviembre e indirectamente el cantón Latacunga.

4.2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la **Constitución de la Republica**:

> **Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.
>
> Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 30.- Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

De acuerdo a la **COOTAD**:

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

4.3.- OBJETIVOS

4.3.1 Objetivo general

Efectuar el **"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**, con el próposito de mantener el espacio público en buenas condiciones.

4.3.2 Objetivo específicos

- Realizar todo el proceso de contratación conforme lo establece la LOSNCP y su Reglamento.
- Construir la obra objeto de la contratación conforme a los diseños realizados.
- Cumplir con el plazo estipulado dentro del Cronograma Valorado de Trabajo, Términos de Referencia, especificaciones técnicas.

4.4.- ALCANCE

El contratista realizará el **ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**, conforme los parámetros contemplados en los diseños, plazos, presupuesto referencial, especificaciones técnicas, tipo de materiales.

4.5.- CONTENDIO DEL PROYECTO:

El **ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**, comprende las siguientes actividades:

- ✓ Replanteo Y Nivelacion
- ✓ Excavacion Y Desalojo
- ✓ Adoquinado de H. Simple, f'c=400 kg/cm2
- ✓ Pintura de caucho (dos manos)
- ✓ Limpieza Del Terreno

4.6.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

1. Especificaciones técnicas detalladas para cada rubro
2. Presupuesto referencial

4.7.- PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

El **ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE;** una obra de calidad y conforme al presupuesto referencial, tipo de materiales y especificaciones técnicas establecidas por el Gobierno Parroquial.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN PARCIALES Y/O TOTAL

El plazo para la ejecución del objeto de contratación, será de **(30) TREINTA DÍAS**, contados a partir de la firma del contrato.

6.- PERSONAL TECNICO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS

Personal

- 01 Maestro Mayor

Equipo de trabajo

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN	No. DE UNIDADES
1	HERRAMIENTA MENOR(% TOTAL)	1 JUEGO
2	ANDAMIOS	01
3	RETROEXCAVADORA	01
4	VOLQUETA	01

7.-FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

7.1 Anticipo

No se otorgara anticipo.

7.2 Formas de Pago

El pago se realizara contra – entrega con la obra realizada, la misma que será aprobada por fiscalización y la administración del contrato.

8. RECLAMOS

Para el evento de que los oferentes o adjudicatarios presenten reclamos relacionados con su oferta, se deberá considerar lo establecido en los artículos 102 y 103 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), según el procedimiento que consta en los Artículos 150 al 159 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

9.- CONOCIMIENTO DEL SITIO DE LAS OBRAS

Será responsabilidad del proponente inspeccionar y examinar el sitio del proyecto y sus alrededores para verificar por sí mismo las condiciones naturales, climáticas, geológicas, topográficas, accesos a las obras, materiales y minas disponibles, etc., y en general, obtener por su cuenta toda la información necesaria para definir la naturaleza de los trabajos y evaluar la influencia de estos factores en la elaboración de su propuesta.

El desconocimiento del sitio y sus características no exime al interesado de la responsabilidad que adquiere como oferente y no podrá alegar desconocimiento de las características del emplazamiento de las obras, siendo de su cargo cualquier consecuencia económica que de ello pueda derivarse.

10.- CONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIOS DEL PROYECTO

El oferente que resultare adjudicado, suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar la obra sobre la base de los estudios con los que cuente la Entidad Contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios.

11.- SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO.

Se formalizará la suscripción del contrato, de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y los artículos 112 y 113 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

12.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Se designará de manera expresa un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.

El Administrador del contrato velará porque la fiscalización actúe conforme lo establece la Ley; y, que la obra sea ejecutada conforme los diseños, presupuesto referencial, especificaciones técnicas, pliegos, informe ejecutivo y contrato.

13.- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Todos los trabajos deben efectuarse en estricto cumplimiento de las disposiciones del contrato y de las especificaciones técnicas, y dentro de las medidas y tolerancias establecidas en planos y dibujos aprobados por la entidad contratante. En caso de que el contratista descubriere discrepancias entre los distintos documentos, deberá indicarlo inmediatamente al fiscalizador, a fin de que establezca el documento que prevalecerá sobre los demás; y, su decisión será definitiva.

Cualquier obra que realice antes de la decisión de la fiscalización será de cuenta y riesgo del contratista. En caso de que cualquier dato o información no hubieren sido establecidos o el contratista no pudiere obtenerla directamente de los planos, éstas se solicitarán a la fiscalización. La fiscalización proporcionará, cuando considere necesario, instrucciones, planos y dibujos suplementarios o de detalle, para realizar satisfactoriamente el proyecto.

14.- OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATANTE

a) Designar al administrador del contrato.
b) Designar al fiscalizador del contrato

15.- GARANTÍAS

NO APLICA, por no entregarse anticipo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. REPLANTEO Y NIVELACION

1. Descripción

El contratista debe efectuar el replanteo con la mayor exactitud posible, empleando para ello personal con experiencia. Las dimensiones deberán fijarse marcándolos en puentes de madera fuertemente anclados en el terreno, hitos de ejes que no serán removidos durante el proceso de construcción; estos deberán ser comprobados por el fiscalizador de la obra.

Unidad:	m2.
Materiales mínimos:	Estacas, marcas, pintura, clavos
Equipo mínimo:	Herramienta menor, nivel
Mano de obra mínima:	Categorías E2, D2, C2.

2. Materiales y equipo
Se usaran para la ejecución del presente rubro, todos los ejes con precisión utilizando el equipo requerido: estacas, marcas, puentes, cintas y todo lo que el constructor crea necesario para la correcta ejecución del presente rubro y estos sean aprobados por el fiscalizador de la obra.

3. Medición y Pago
La cantidad a pagarse por el replanteo será en área, medida en metros cuadrados tomada en su proyección horizontal, de los trabajos ordenados y aceptablemente ejecutados con relación a los ejes periféricos. La unidad de medición es el metro cuadrado.

2. EXCAVACION Y DESALOJO

1. Definición
Este trabajo consistirá en la excavación, transporte, desalojo, del material necesario a remover en las zonas de corte hasta obtener los niveles establecidos en los planos tanto en aceras y bordillos y aquellos determinados por la fiscalización.

Todo el material producto de las excavaciones deberá ser desalojado a un sitio destinado por el fiscalizador y/o en los sitios ubicados por la municipalidad.

Las latitudes del corte terminado deberán conformarse razonablemente a lo estipulado en los planos y en ningún punto deberán variar del plano especificado más de 5 cm. medido en forma perpendicular al plano del talud. En caso de encontrar condiciones críticas en el suelo las que pueden afectar la estabilidad de la construcción deberán comunicar al fiscalizador para que autorice medidas adecuadas para prevenir problemas futuros.
La remoción y desalojo de materiales provenientes de derrumbos y deslizamientos dentro de la obra, deberán realizarse empleando el equipo, personal y procedimientos aprobados previamente por el fiscalizador.

2. Especificaciones
El contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar a toda costa el ingreso de agua en las excavaciones.

Unidad:	m3.
Equipo mínimo:	Herramienta menor, retroexcavadora, volqueta
Mano de obra mínima:	Categorías E2, C2.

3. Medición y pago
Las cantidades a pagarse por la excavación serán los volúmenes medidos en su posición original calculados de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Las cantidades establecidas en la forma indicada en el contrato, se pagarán a los precios contractuales para cada uno de los rubros específicos. La unidad de medición es el metro cúbico.

3. ADOQUINADO DE H. SIMPLE, F'C=400 KG/CM2

1.- Descripción
Este trabajo consiste en la colocación de adoquines de concreto sobre una capa de arena, de acuerdo con los lineamientos y secciones indicados en los documentos del proyecto.

El rubro incluye transporte hasta el sitio de la obra y queda bajo responsabilidad del contratista.

Instalación:
Expansión: terreno natural adecuadamente compactado hasta alcanzar una capacidad portante mínima.

Sub base: Conjunto de capas naturales, de material granular seleccionado, estabilizado y compactado.

Base: Principal elemento portante de la estructura, situada sobre la sub base. Puede ser realizada con material granular, lastre, con mayor grado de compactación.

Lecho de arena: Base de apoyo de los adoquines destinada a absorber sus diferencias de espesor a la tolerancia de fabricación.

Adoquín: Elemento prefabricado de hormigón, cuya cara exterior, una vez colocados forman una capa de rodadura de la superficie a pavimentar.

2.- Especificaciones
Adoquín de hormigón vibro prensado, con la máxima saturación de color y mayor porcentaje de cemento en la capa superior que garantice la mejor resistencia a la abrasión y a la flexión

Adoquín de Hormigón
- Espesor: 6cm
- Color: Multicolor
- Largo/Ancho: 20cm. / 10cm
- Resistencia: 300 kg/cm2

Unidad: Metro cuadrado (m2.).
Materiales mínimos: Adoquín, que cumplirán con las especificaciones técnicas de materiales, arena, agua
Equipo mínimo: Herramienta menor
Mano de obra mínima: Categoría E2, D2, C2.

3. Medición y pago
La medición se la hará en unidad de superficie y su pago será por metro cuadrado "m2". Observando que se cumpla con todos los trabajos y se incluya los materiales.

4. PINTURA DE CAUCHO (DOS MANOS)

1. Definición:
Se entenderá por acabado de la construcción al trabajo o trabajos que deberá hacer el constructor para la aplicación del o los materiales que quedan vistos en forma definitiva en la obra, con la finalidad de proporcionar protección, funcionalidad y/o decoración.

2. Especificaciones:
Se pintara con 2 manos de pintura de caucho de primera calidad, la que será provista por el contratista en canecas selladas o preparadas en fábrica de acuerdo al color escogido. El contratista será responsable de cualquier adulteración o mezcla del producto.

El constructor presentará las respectivas muestras de colores y especificaciones de rendimiento del producto al fiscalizador, previo a la ejecución de este rubro. Una vez aceptado el producto y escogido el color procederá a realizar el trabajo.
La pintura se aplicará con rodillo sobre todas las superficies de las paredes interiores y exteriores pasteadas, a excepciones de elementos que se especifiquen como vistos (ladrillo, hormigón) y superficies con recubrimiento especial.

Deberán ser perfectamente emporadas con yeso virgen diluido en leche o cualquier producto fabricado para ese propósito tal como masa corrida, y luego lijadas en forma prolija con lija # 100.
El fiscalizador dará su aprobación sobre la preparación de las superficies, antes de darse la primera mano de pintura.

Una vez aprobada la preparación de la superficie, se procederá a la colocación de la primera capa de pintura. Para la preparación de la pintura se observará las instrucciones del fabricante, pero generalmente se mezclará 4 litros de pintura con 1 litro de agua, pudiendo utilizarse también resina.
Se dará la primera mano de pintura procurando la impregnación del producto. Pasado el tiempo de secado de 3 a 4 horas, se aplicará la segunda mano de acabado a rodillo, con un rendimiento no mayor al especificado por el fabricante, esto es 20 m^2/gl para dos manos de pintura.

El fiscalizador podrá exigir se den manos suplementarias de pintura, si las indicadas por los fabricantes resultaren insuficientes para cubrir bien las superficies pintadas o por cualquier deficiencia de trabajo, aparición de manchas, asperezas, mala preparación de las superficies, error o cambio de colores, etc. El constructor ejecutará nuevamente todo el trabajo, sin derecho a remuneración alguna, ni aumento en la liquidación.
Para la ejecución de este rubro, se requiere del siguiente equipo:

Andamios.- El constructor se sujetará a las disposiciones de Riesgos del Trabajo y del Código del Trabajo que reglamentan al respecto. De preferencia serán andamios tubulares metálicos. Si son andamios formados por piezas de madera, todas estas serán de madera nueva sin excepción, aseguradas con amarres de alambre y clavos (no soguillas). Los andamios se formarán dando lugar a pasadizos de un ancho

formado por lo menos de tres tablas. Estas deben ser resistentes, sin ojos, ni rajas ni defectos que presenten riesgos de rotura.

Todos los andamios llevarán a manera de antepecho o pasamanos una traviesa lo suficientemente fuerte para que sirva de verdadera protección.
Los andamios inferiores tendrán al lado exterior tableros anchos continuados dispuestos oblicuamente con borde vertical a manera de caja a fin de impedir que caiga material o despojos sobre los obreros o transeúntes que se encuentren debajo de dichos andamios.

Unidad:	m^2.
Materiales mínimos:	Pintura de caucho, liga, empaste
Equipo mínimo:	Herramienta menor, andamios.
Mano de obra mínima:	Categorías E2, D2.

3. Medición y pago:
La medición y pago de este rubro se lo hará por "metro cuadrado" (m2).

5. LIMPIEZA DEL TERRENO

DEFINICION.-
Consistirá en despejar el terreno necesario para llevar a cabo la obra contratada, de acuerdo con las presentes especificaciones y demás documentos, en las zonas indicadas por el fiscalizador. Se procederá a cortar, desenraizar y retirar de los sitios de construcción, los árboles incluidos sus raíces, arbustos, hierbas, etc. y cualquier vegetación en: las áreas de construcción de acuerdo a los planos y proceder a la disposición final en forma satisfactoria al Fiscalizador, de todo el material proveniente del desbroce y limpieza al final de la obra.

ESPECIFICACIONES.-
Todo el material proveniente del desbroce y limpieza, deberá colocarse fuera de las zonas destinadas a la construcción en los sitios donde señale el ingeniero Fiscalizador o los planos.

El material aprovechable proveniente del desbroce será propiedad del contratante, y deberá ser estibado en los sitios que se indique; no pudiendo ser utilizados por el Constructor sin previo consentimiento de aquel.
Todo material no aprovechable deberá ser retirado, tomándose las precauciones necesarias.

Cuando se presenten en los sitios de las obras árboles que obligatoriamente deben ser retirados para la construcción de las mismas, éstos deben ser retirados desde sus raíces tomando todas las precauciones del caso para evitar daños en las áreas circundantes.

EQUIPO MÍNIMO: Herramienta menor

FORMA DE PAGO.-
El desbroce y limpieza se medirá en metro cuadrado.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

0990000157

Dirección: Barrio Centro *Telf.: 032380640*

INSTITUCION: *GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE*
PROYECTO: *ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO*
UBICACION: *PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE*
OFERENTE:
ELABORADO: *ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO*
FECHA: *23 DE SEPTIEMBRE DE 2019*

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	REPLANTEO Y NIVELACION	ML	341,72	2,63	898,72
2	EXCAVACION Y DESALOJO	M3	68,34	6,30	430,54
3	Adoquinado de H. Simple, f'c=400 kg/cm2	m2	341,72	12,36	4.223,66
4	Pintura de caucho (dos manos)	m2	27,00	4,56	123,12
5	LIMPIEZA DEL TERRENO	M2	80,72	1,58	127,54
				TOTAL:	**5.803,58**

SON : CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES, 58/100 DÓLARES
PLAZO TOTAL: 30 DIAS

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO
ELABORADO

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 201

0000000158

ADOQUINADO FRENTE A GRADERÍO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO-PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 1 UNIDAD: ML

DETALLE : REPLANTEO Y NIVELACION

EQUIPO DESCRIPCION		CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.						0,04
Nivel		1,00	28,85	28,85	0,053	1,53
SUBTOTAL M						**1,57**
MANO DE OBRA DESCRIPCION		**CANTIDAD A**	**JORNAL/HR B**	**COSTO HORA C=AxB**	**RENDIMIENTO R**	**COSTO D=CxR**
Topografo 1	EO C2	1,00	3,93	3,93	0,053	0,21
Cadenero	EO D2	2,00	3,55	7,10	0,053	0,38
Peon	EO E2	1,00	3,51	3,51	0,053	0,19
SUBTOTAL N						**0,78**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
PINTURA, CLAVO, ESTACAS, VARIO	GLB	1,000	0,10	0,10
SUBTOTAL O				**0,10**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
PINTURA, CLAVO, ESTACAS, VARIO	GLB	1,000	0,05	0,05
SUBTOTAL P				**0,05**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		2,50
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	0,13
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		2,63
VALOR UNITARIO		**2,63**

SON: DOS DÓLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO

ELABORADO

0000000159

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO-PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 2 DE 5

RUBRO : 2

UNIDAD: M3

DETALLE : EXCAVACION Y DESALOJO

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0,09
RETROEXCAVADORA	1,00	41,25	41,25	0,067	2,76
VOLQUETE	1,00	20,00	20,00	0,067	1,34
SUBTOTAL M					**4,19**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Peon	EO E2	4,00	3,51	14,04	0,067	0,94
Maestro de obra	EO C2	1,00	3,93	3,93	0,067	0,26
Chofer Profesional Lic. Tipo D	TD D1	1,00	5,15	5,15	0,067	0,35
Oper. Retroexcavadora	OEP 1	1,00	3,93	3,93	0,067	0,26
SUBTOTAL N						**1,81**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL O				**0,00**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				**0,00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		6,00
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	0,30
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		6,30
VALOR UNITARIO		**6,30**

SON: SEIS DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO

ELABORADO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO-PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 3

UNIDAD: m2

DETALLE : Adoquinado de H. Simple, f'c=400 kg/cm2

ESPECIFICACIONES: Se incluye, transporte y desembarque

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0,11
SUBTOTAL M					**0,11**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Maestro Mayor ejec.obras civil	EO C1	0,10	3,93	0,39	0,286	0,11
Albañil	EO D2	1,00	3,55	3,55	0,286	1,02
Peon	EO E2	1,00	3,51	3,51	0,286	1,00
SUBTOTAL N						**2,13**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
Adoquín fy = 400 kg/cm2	m2	18,940	0,44	8,33
Arena	M3	0,100	10,00	1,00
Agua	m3	0,010	0,10	0,00
SUBTOTAL O				**9,33**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
Adoquín fy = 400 kg/cm2	m2	18,940	0,01	0,19
Arena	M3	0,100	0,10	0,01
Agua	m3	0,010	0,05	0,00
SUBTOTAL P				**0,20**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		11,77
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	0,59
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		12,36
VALOR UNITARIO		**12,36**

SON: DOCE DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO

ELABORADO

0000000160

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO-PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 4 DE 5

RUBRO : 4

UNIDAD: m2

DETALLE : Pintura de caucho (dos manos)

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0,13
Andamios bajos	1,00	0,24	0,24	0,500	0,12
SUBTOTAL M					**0,25**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Peón	EO E2	1,00	3,51	3,51	0,364	1,28
Pintor	EO D2	1,00	3,55	3,55	0,364	1,29
SUBTOTAL N						**2,57**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
Pintura	gln	0,100	13,04	1,30
Lija de madera	hoja	0,100	0,67	0,07
Material de empore (empaste y/	kg	0,100	1,19	0,12
SUBTOTAL O				**1,49**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
Pintura	gln	0,100	0,10	0,01
Lija de madera	hoja	0,100	0,10	0,01
Material de empore (empaste y/	kg	0,100	0,10	0,01
SUBTOTAL P				**0,03**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		4,34
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	0,22
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		4,56
VALOR UNITARIO		**4,56**

SON: CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO

ELABORADO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO-PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 5

UNIDAD: M2

DETALLE : LIMPIEZA DEL TERRENO

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0,07
SUBTOTAL M					**0,07**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Peon	EO E2	4,00	3,51	14,04	0,080	1,12
Maestro de obra	EO C2	1,00	3,93	3,93	0,080	0,31
SUBTOTAL N						**1,43**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL O				**0,00**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				**0,00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		1,50
INDIRECTOS Y UTILIDADES(%)	5,00	0,08
OTROS INDIRECTOS(%)		0,00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		1,58
VALOR UNITARIO		**1,58**

SON: UN DÓLAR CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO

ELABORADO

0030000161

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

PERIODOS (MESES)

RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL	7 DIAS	7 DIAS	7 DIAS	7 DIAS
1	REPLANTEO Y NIVELACION	341,72	2,63	898,72	239,20 629,10	102,52 269,62		
2	EXCAVACION Y DESALOJO	68,34	6,30	430,54	27,34 172,22	20,50 129,16		20,50 129,16
3	Adoquinado de H. Simple, f'c=400 kg/cm2	341,72	12,36	4.223,66		68,34 844,73	136,69 1.689,46	136,69 1.689,47
4	Pintura de caucho (dos manos)	27,00	4,56	123,12		10,80 49,25	10,80 49,25	5,40 24,62
5	LIMPIEZA DEL TERRENO	80,72	1,58	127,54			48,43 76,52	32,29 51,02
INVERSION MENSUAL				5.803,58	801,32	1.292,76	1.815,23	1.894,27
AVANCE MENSUAL (%)					13,81	22,28	31,28	32,64
INVERSION ACUMULADA					801,32	2.094,08	3.909,31	5.803,58
AVANCE ACUMULADO (%)					13,81	36,08	67,36	100,00

PLAZO TOTAL: 30 DIAS

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO
ELABORADO

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

0000000162

ADOQUINADO FRENTE A GRADERÍO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CUADRO AUXILIAR: TARIFA DE EQUIPOS

DESCRIPCION	COSTOxHORA	HORA-EQUIPO	COSTO TOTAL
Herramienta menor(% total)	66,57		66,57
Andamios bajos	0,24	13,50	3,24
Nivel	28,85	18,11	522,47
RETROEXCAVADORA	41,25	4,58	188,93
VOLQUETE	20,00	4,58	91,60
		TOTAL:	872,81

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO
ELABORADO

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

0000000163

ADOQUINADO FRENTE A GRADERÍO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CUADRILLA TIPO

DESCRIPCION	COST.DIRECT.	SRH	#HOR./HOM.	COEF.
OPERADOR EQUIPO PESADO 1	17,77	3,93	4,52	0,012
CHOFER LICENCIA TIPO D D1	23,92	5,15	4,64	0,013
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	37,59	3,93	9,56	0,028
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	114,55	3,93	29,15	0,080
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	513,23	3,55	144,57	0,399
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	595,86	3,51	169,76	0,468
	1.302,92		362,20	1,000

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO
ELABORADO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
CUADRO AUXILIAR: COSTOS DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNIT.	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Adoquín fy = 400 kg/cm2	m2	0,44	6.472,18	2.847,76
Agua	m3	0,10	3,42	0,34
Arena	M3	10,00	34,17	341,70
Lija de madera	hoja	0,67	2,70	1,81
Material de empore (empaste y/	kg	1,19	2,70	3,21
PINTURA, CLAVO, ESTACAS, VARIO	GLB	0,10	341,72	34,17
Pintura	gln	13,04	2,70	35,21
			TOTAL:	3.264,20

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO
ELABORADO

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

0000000164

ADOQUINADO FRENTE A GRADERÍO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
CUADRO AUXILIAR: COSTOS DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	CAT.	SAL.REALxHORA	HOR-HOMBRE	COSTO TOTAL
Maestro Mayor ejec.obras civil	EO C1	3,93	9,91	38,95
Maestro de obra	EO C2	3,93	11,04	43,39
Topografo 1	EO C2	3,93	18,11	71,17
Albañil	EO D2	3,55	97,73	346,94
Cadenero	EO D2	3,55	36,22	128,58
Pintor	EO D2	3,55	9,83	34,90
Peon	EO E2	3,51	159,98	561,53
Peón	EO E2	3,51	9,83	34,50
Oper. Retroexcavadora	OEP 1	3,93	4,58	18,00
Chofer Profesional Lic. Tipo D	TD D1	5,15	4,58	23,59
			TOTAL:	1.301,55

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO
ELABORADO

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

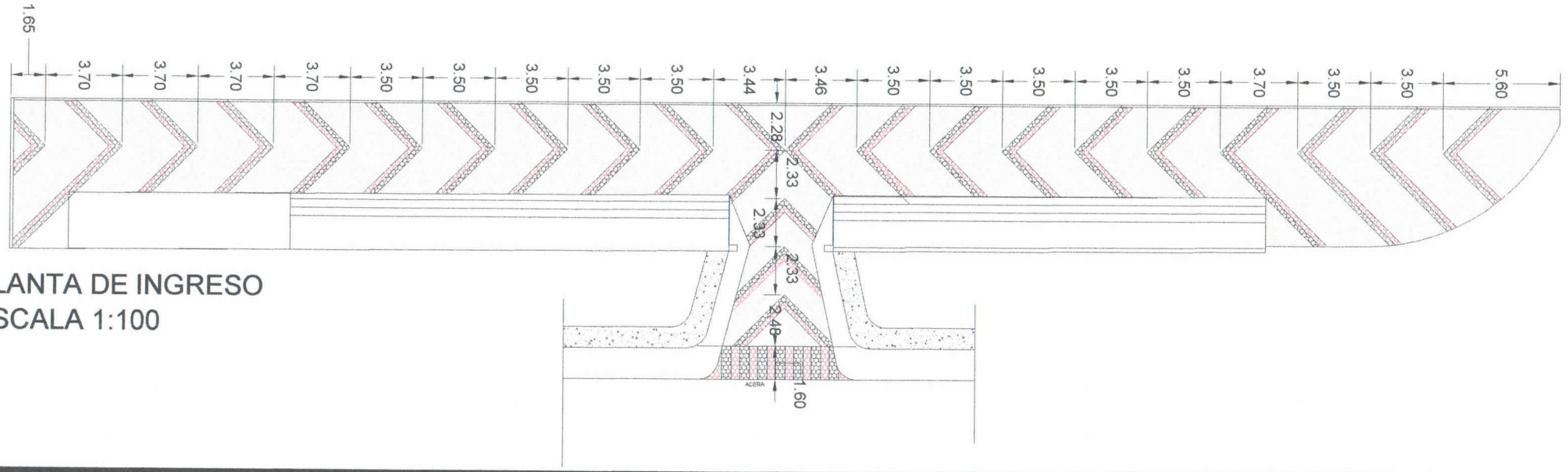

PLANTA DE INGRESO
ESCALA 1:100

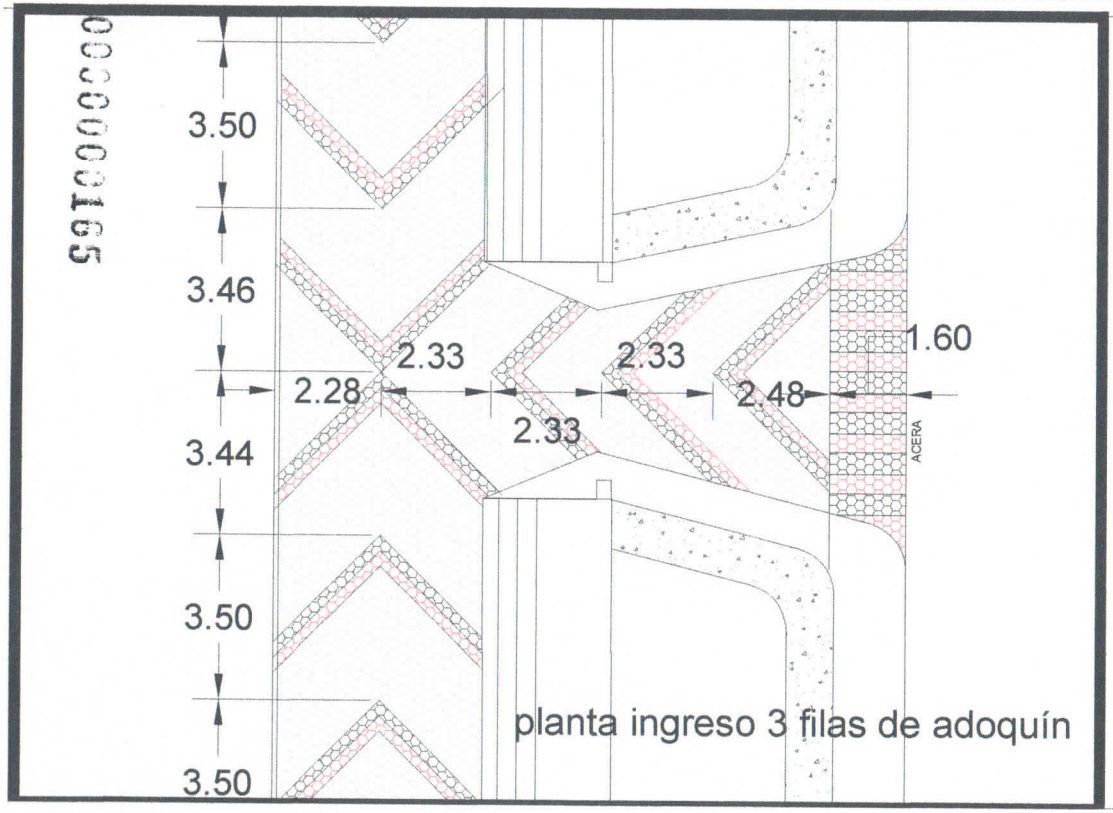

planta ingreso 3 filas de adoquín

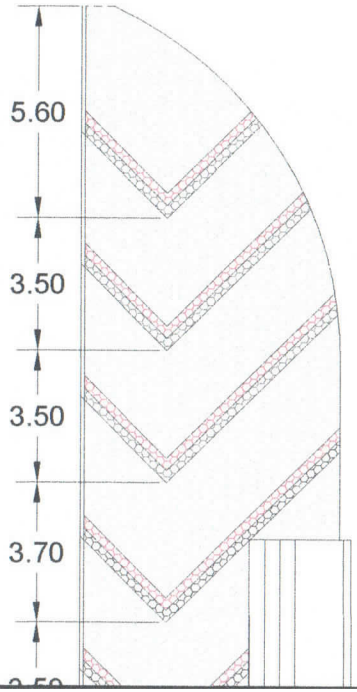

parte superior

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

MEMORANDO GADPR11NOV2019

PARA: Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL GADP11NOV

DE: Sr. Zandro Mena
PRESIDENTE DEL GADPR11NOV

ASUNTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE AL GRADERÍO DEL POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

FECHA: 23 de Septiembre del 2019.

En referencia al informe número 002-2019-TF-DS, en el que el Arq. Darío Solórzano, entrega el proyecto adecuación del espacio público frente al graderío del polideportivo de la Parroquia 11 de Noviembre.

Cumplo manifestarle que de acuerdo a la COOTAD, Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen, literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

Atentamente;

Sr. Zandro V. Mena A.
PRESIDENTE DE GADPR11NOV

Recibido 23-Septiembre-2019
14:00 H
0500909676

Dirección: Barrio Centro - Calle Ilinchisi - Latacunga Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
Teléfono: (03) 2380640

0000000166

PROFORMA

Proforma: 00000157

Fecha: 29 de septiembre de 2019

Cliente: GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE Ruc: 0560018400001

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
REPLANTEO Y NIVELACION	ML	341,72	2,63	898,71045
EXCAVACION Y DESALOJO	M3	68,34	6,30	430,542
Adoquinado de H. Simple, f'c=400 kg/cm2	m2	341,72	12,36	4223,6592
Pintura de caucho (dos manos)	m2	27,00	4,56	123,12
LIMPIEZA DEL TERRENO	M2	80,72	1,58	127,5376
			Subtotal	5803,56925
			IVA	696,42831
			Total	6499,99756

NELSON MANUEL TOPANTA LAMINGO

CONSTRUCCIONES EN GENERAL

0000000167

Eduardo Corrales Palma

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

PROFORMA

762

Fecha: 29 de septiembre de 2019
Cliente: GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Dirección: Parroquia 11 de Noviembre
Ruc: 0560018400001

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
REPLANTEO Y NIVELACION	m3	341,72	3	1025,16
EXCAVACION Y DESALOJO	m2	68,34	7	478,38
Adoquinado de H. Simple, f'c=400 kg/cm2	m2	341,72	12,4	4237,328
Pintura de caucho (dos manos)	m2	27	6,73	181,71
LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	80,72	2	161,44
				6084,018

Son: 6084,018, estos precios no incluyen IVA

Ing. Eduardo Corrales

SAN FELIPE - 0984198775

0000000168

PROFORMA DE OBRA

CUYO VEGA EDUARDO
MAESTRO MAYOR
C.I. 0502083140
CEL. 0968754175

FECHA:	29 - Septiembre - 2019
CLIENTE:	GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
DIRECCION:	PLAZA CENTRAL
CIUDAD:	LATACUNGA
PROFORMA:	

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	REPLANTEO Y NIVELACION	m^3	341,72	2,80	956,80
02	EXCAVACION Y DESALOJO	m^2	68,34	6,40	437,38
03	ADOQUINADO DE H SIMPLE	m^2	341,72	12,40	4237,33
04	PINTURA DE CAUCHO	m^2	27	6,73	181,71
05	LIMPIEZA DE TERRENO	m^2	80,72	1,80	145,30
06					
07					
08					
09					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
TOTAL					5958,51

LOS PRECIOS AQUÍ DETALLADOS EXCLUYEN IVA

EDUARDO CUYO VEGA
CI. 0502083140
CEL. 0968754175
MAESTRO MAYOR

0000000169

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CUADRO COMPARATIVO

ADECENTAMIENTO PLAZA BAJA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Fecha: 28 de septiembre de 2019

REQUERIMIENTO	*Nelson Toapanta*			*Eduardo Corrales*			*Eduardo Cayo*		
	Cantidad	V/unitario	V/total	Cantidad	V/unitario	V/total	Cantidad	V/unitario	V/total
REPLANTEO Y NIVELACION	341,72	2,63	898,71	341,72	3,00	1.025,16	341,72	2,80	956,80
EXCAVACION Y DESALOJO	68,34	6,30	430,54	68,34	7,00	478,38	68,34	6,40	437,38
Adoquinado de H. Simple, f'c=400 kg/cm2	341,72	12,36	4.223,66	341,72	12,40	4.237,33	341,72	12,40	4.237,33
Pintura de caucho (dos manos)	27,00	4,56	123,12	27,00	6,73	181,71	27,00	6,73	181,71
LIMPIEZA DEL TERRENO	80,72	1,58	127,54	80,72	2,00	161,44	80,72	1,80	145,30
SUBTOTAL			5.803,57			6.084,02			5.958,51
IVA			696,43			730,08			715,02
TOTAL $			**6.500,00**			**6.814,10**			**6.673,53**

OBSERVACIÓN: De acuerdo al cuadro comparativo, la mejor propuesta pertenece a **"NELSON TOAPANTA"** ya que su costo es el mas bajo, por lo tanto es conveniente para la Institución.

Ing. Mishell Lucero
Elaborado por:

Sandro Mena
Aprobado por:

Mishell realizar orden de compra al oferente que tenga la mejor propuesta

0000000170

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050289957-8

APELLIDOS Y NOMBRES
TOAPANTA LAMINGO NELSON MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO /SAN FELIPE/

FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

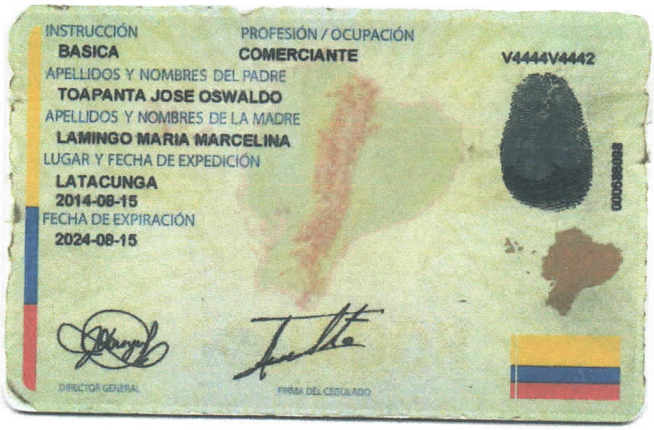

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOAPANTA JOSE OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAMINGO MARIA MARCELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2014-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0036 M
JUNTA No.

0036 - 080
CERTIFICADO No.

0502899578
CÉDULA No.

TOAPANTA LAMINGO NELSON MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTÓN: PUJILI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: PUJILI

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

0000000171

CURRICULUM VITAE

1.- DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	NELSON MANUEL TOAPANTA LAMINGO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	050289957-8
FECHA DE NACIMIENTO:	03 DE ENERO DE 1981
EDAD:	38 AÑOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
DIRECCIÓN DOMICILIARIA:	PUJILI BARRIO NUEVO CASHAPAMBA
NÚMEROS TELEFÓNICOS:	0982603949

2.- FORMACIÓN PROFESIONAL

TÍTULOS	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN
Primaria		Escuela Aurelio Davila Cajas

3.- EXPERIENCIA LABORAL

Trabajos de albañil durante 12 años

4.- REFERENCIAS PERSONALES

Sr. Moises Chiguano	TELF. 0968754175
Sr. Eduardo Cuyo	TELF. 0990353143

0000000172

COOPERATIVA AMBATO
AHORROS - INVERSIONES - CRÉDITOS

AMBATO (03) 2420178
AMBATO - HUACHI (03) 2840126
CEVALLOS (03) 2872688
PELILEO (03) 2871976
LATACUNGA (03) 2233550
PUJILÍ (03) 2724777
AZOGUES (07) 2247463
SAQUISILÍ (03) 2721751
GUARANDA (03) 2550438
QUITO SUR (02) 3148302
TENA (06) 2847447
QUITO CENTRO (02) 2956461
QUITO NORTE (02) 2463601
RIOBAMBA (03) 2960204

CERTIFICACIÓN DE MANEJO DE CUENTA

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR TREINTA DIAS

A petición verbal del interesado(a), Sr(a). TOAPANTA LAMINGO NELSON MANUEL con CI.0502899578, LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO LTDA., certifica que mantiene como: TITULAR las siguientes cuentas:

TIPO DE PRODUCTO	NUMERO CUENTA	FECHA APERTURA	FECHA VENCIMIENTO	ESTADO
AHORROS VISTA	044670082215	10/06/2015	N/A	ACTIVA
AHORRO ENCAJE	044770082215	22/02/2017	N/A	ACTIVA

El solicitante puede hacer uso del presente certificado para los fines lícitos que requiera.

La información aquí contenida es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no expresa ninguna forma de garantía ni responsabilidad por parte de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO LTDA. ni de sus funcionarios.

Este certificado será válido únicamente con la presentación del original,sin embargo, en caso de presentar enmendaduras o alteraciones perderá su validez.

PUJILI, 24 de octubre del 2019

Atentamente,

COOPERATIVA AMBATO
JEFE DE CAJA
AG. PUJILI
AHORROS - INVERSIONES - CRÉDITOS

AGUALONGO PILAMUNGA MARIA NATIVIDAD

SERVICIOS COOPERATIVOS AGENCIA PUJILI

0000000173

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0502899578001
APELLIDOS Y NOMBRES: TOAPANTA LAMINGO NELSON MANUEL

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 03/01/1981
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/06/2007
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/06/2007
FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/10/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 23/10/2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

F41001002 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: PIFO Calle: GONALO PIZARRO Numero: S/N Interseccion: PASAJE MANTILLA Referencia: FRENTE A LA HELADERIA Telefono: 086189875

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 1
JURISDICCIÓN \ ZONA 9\ PICHINCHA
ABIERTOS 1
CERRADOS 0

Código: RIMRUC2019002713495
Fecha: 24/10/2019 13:29:07 PM

0000000174

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0502899578001
APELLIDOS Y NOMBRES: TOAPANTA LAMINGO NELSON MANUEL

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 03/01/1981
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/06/2007
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/06/2007
FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/10/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 23/10/2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

F41001002 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: PIFO Calle: GONALO PIZARRO Numero: S/N Interseccion: PASAJE MANTILLA Referencia: FRENTE A LA HELADERIA Telefono: 086189875

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 1
JURISDICCIÓN \ ZONA 9\ PICHINCHA
ABIERTOS 1
CERRADOS 0

Código: RIMRUC2019002713495
Fecha: 24/10/2019 13:29:07 PM

0000000175

SRi en línea

Iniciar sesión

Facturación Física > Estado Tributario y plazo de vigencia de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

RUC
0502899578001

Razón social
TOAPANTA LAMINGO NELSON MANUEL

Plazo vigencia
12 meses

Clase contribuyente
OTROS

AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Nueva consulta

0000000176

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CODIGO OT-GADP11N-003-2019

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, legalmente representado por el Sr. Zandro Vinicio Mena Acosta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 70 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), a quien en adelante se le denominará la "Entidad Contratante"; y por otra parte el Sr. Nelson Manuel Toapanta Lamingo, con cédula de ciudadanía 0502899578 persona natural con RUC No. 0502899578001, por sus propios derechos, a quien en adelante se lo denominará el "Contratista". Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1.-De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la obra denominada **ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE.**

1.2.- Previo los informes y los estudios respectivos, el Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, resolvió AUTORIZAR el proceso de INFIMA CUANTIA, de fecha 25 de septiembre del año 2019, para la ejecución de la obra denominada **ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE.**

1.3.- La Secretaria - Tesorera en cumplimiento del Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Publica en concordancia con el Art.115 Código de Planificación y Finanzas Publicas emite la respectivas disponibilidades presupuestarias con cargo a la partida N° 750599003 No 22, de fecha 27 de septiembre del 2019.

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

a) Los Estudios incluyendo las especificaciones técnicas.
b) Las proforma presentada por el Contratista
c) Los demás documentos del adjudicatario
d) La Orden de Servicios.
e) Las certificaciones de la Secretaria - Tesorera, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
f) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato (documentos personales, RUP), y anexarse conjuntamente con el contrato.
g) Demás documentos habilitantes

Cláusula Tercera.- INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

3.01.- Los términos del Contrato deben interpretarse en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

0000000177

- Cuando los términos estén definidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, o en este contrato se atenderá su tenor literal.
- Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.
- El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la codificación del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

3.02.- Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

a) "**Adjudicatario**", es el oferente a quien la máxima autoridad de la *(nombre de la contratante)* le adjudica el contrato;

b) "**Comisión Técnica**", es la responsable de llevar adelante el proceso de cotización, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, los pliegos aprobados, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.

c) "**SERCOP**", Servicio Nacional de contratación Publica.

d) **"LOSNCP"**, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

e) "**Oferente**", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al llamado a Cotización;

f) "**Oferta**", es la propuesta para contratar, ceñida a las especificaciones técnicas, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato para la ejecución del **ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE.**

Cláusula Cuarta.- OBJETO DEL CONTRATO

4.01 El CONTRATISTA se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre a Ejecutar el **ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE** a entera satisfacción del CONTRATANTE, de acuerdo a la necesidad dispuesta por el GADP 11 DE Noviembre la cual será supervisada, verificada y controlada por el designado para el efecto.

Para mejor Ilustración transcribimos la siguiente el presupuesto referencial:

INSTITUCION : *GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE*
PROYECTO: *ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO*
UBICACION: *PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE*
OFERENTE:
ELABORADO : *ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO*

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

FECHA: *23 DE SEPTIEMBRE DE 2019*

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	REPLANTEO Y NIVELACION	ML	341,72	2,63	898,72
2	EXCAVACION Y DESALOJO	M3	68,34	6,30	430,54
3	Adoquinado de H. Simple, f'c=400 kg/cm2	m2	341,72	12,36	4.223,66
4	Pintura de caucho (dos manos)	m2	27,00	4,56	123,12
5	LIMPIEZA DEL TERRENO	M2	80,72	1,58	127,54
				TOTAL:	**5.803,58**

SON : CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES, 58/100 DÓLARES
PLAZO TOTAL: 30 DIAS

ARQ. WILLIAM SOLÓRZANO

ELABORADO

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a los términos de referencia, su oferta, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, oferta instrucciones de al entidad y demás documentos contractuales, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de primera calidad; será realizada por el CONTRATISTA utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el CONTRATISTA como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos, de tal modo que responden hasta por culpa leve.

4.02.- Corresponde al CONTRATISTA proporcionar la dirección técnica, proveer la mano de obra, el equipo, instrumentos y maquinaria requerida, y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la Entidad CONTRATANTE.

4.03.- Queda expresamente establecido que constituye obligación del CONTRATISTA ejecutar conforme a las especificaciones técnicas, todos los rubros detallados en la Tabla, Cantidades y Precios que consta en su oferta.

Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO

5.01. - El valor del presente contrato, que la Entidad Contratante pagará al Contratista, es el de **$5,803.58 (CINCO MIL OCHOSCIENTOS TRES CON, 58/100)** dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, de conformidad con la oferta presentada por el Contratista.

5.02.- Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al Contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

0000000178

Cláusula Sexta.- FORMA DE PAGO

6.1. La Entidad Contratante No entregara Anticipo al Contratista.

6.02.- El valor total de la obra, (cien por ciento 100%), esto es la cantidad $5,803.58 (CINCO MIL OCHOSCIENTOS TRES CON, 58/100) dólares de los Estados Unidos de América, excluido el IVA; se cancelará mediante pago contra presentación de planillas de avance de obra mensual, debidamente aprobadas por la Fiscalización; o a la conclusión de la misma, previa suscripción de la correspondiente acta de entrega – recepción, a entera satisfacción de la Entidad Contratante.

6.03.- Entregada la planilla por el Contratista, la Fiscalización, en el plazo de 5 días (CINCO DÍAS) la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el Contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de 5 días (CINCO DÍAS) contados desde la aprobación. Si la Fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla se halla aprobada y debe ser pagada por la Entidad Contratante.

En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en el contrato.

El Fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables.

6.05. Discrepancias.- Si existieran discrepancias entre las planillas presentadas por el Contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al Contratista las discrepancias encontradas. Si no se receptara respuesta, dentro de los 2 días (DOS DÍAS) laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el Contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el penúltimo inciso del numeral 6.08 de esta cláusula.

6.06.- La Entidad Contratante pagará las planillas previa aprobación de la Fiscalización; se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la LOSNCP.

6.07.- Todos los pagos que se hagan al Contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la Entidad Contratante, previa la aprobación de la fiscalización.

6.08.- En los 5 primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el Contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante los meses anteriores. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la "Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios" para cada rubro.

Las mediciones parciales de la obra realizada, no implican entrega por parte del Contratista ni recepción por parte de la Entidad Contratante; las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto.

Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.

Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección cada mes o el tiempo que creyere conveniente la Entidad Contratante, para comprobar el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la Fiscalización, el Contratista esta obligado a solucionarlos, si las objeciones presentadas son por causas imputables al Contratista, caso contrario se procederá a presentar las planillas que correspondan.

6.09.- Planillas de liquidación.- Junto con la solicitud de entrega-recepción provisional de las obras, el Contratista presentará una planilla del estado de cuenta final, salvo el rubro de mantenimiento o custodia de la obra hasta la recepción definitiva.

6.10.- Trámite de las planillas.- Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

1) Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la "Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios", con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.

2) Dentro de los 5 días (CINCO DÍAS) de cada mes, el Contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.

3) Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.

4) Con las planillas, el Contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total del contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.

5) Los documentos mencionados en el numeral anterior, se elaborarán según el modelo preparado por la Entidad Contratante y será requisito indispensable para tramitar el pago de la planilla correspondiente.

6) La fiscalización, en el plazo de 5 días (CINCO DÍAS), aprobará u objetará la planilla.

7) Si la Fiscalización, en el plazo señalado, no aprueba o no expresa las razones fundamentadas para su objeción, transcurrido dicho plazo, se entenderá que la planilla ha sido aprobada.

8) Con la aprobación expresa o tácita continuará el trámite de pago.

6.11.- De los pagos que deba hacer, la Entidad Contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

6.12. Pagos Indebidos.- La Entidad Contratante se reserva el derecho de reclamar a la Contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la Contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la Entidad Contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

Cláusula Séptima.- GARANTÍAS

7.1.- Este Contrato no genera la obligación de rendir garantías por las siguientes razones:

a.- La garantía de buen uso del anticipo, puesto que no se otorgara anticipo: y,
b.- La Garantía de fiel cumplimiento, puesto que el monto a contratar es menor a lo determinada en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Octava.- PLAZO

8.1 El plazo total el cumplimiento del contrato para la ejecución de la obra denominada **ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, es de** 30 DÍAS contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Cláusula Novena.- PRÓRROGAS DE PLAZO

9.01. - La Entidad Contratante prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos, y siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.

a) Por fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato, en base al informe debidamente fundamentado de la fiscalización. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA está obligado a continuar con la ejecución de la obra, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato.

b) Cuando la CONTRATANTE ordenare la ejecución de trabajos adicionales, o cuando se produzcan aumentos de las cantidades de obra estimadas y que constan en la Tabla de Cantidades y Precios del Formulario de la oferta, para lo cual se utilizarán las figuras del contrato complementario, diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, según apliquen de acuerdo con la LOSNCP.

c) Por suspensiones en los trabajos o cambios de las actividades previstas en el cronograma, motivadas por la CONTRATANTE u ordenadas por ella, a través de la fiscalización, y que no se deban a causas imputables al CONTRATISTA.

d) Si la CONTRATANTE no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales o constructivos en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución de los trabajos.

9.02.- En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la CONTRATANTE, previo informe del administrador del contrato y de la fiscalización.

9.03.- De existir prorroga del plazo mismo que deberán ser respaldados con informes del Fiscalizador y Administrador del Contrato previa su respectiva autorización.

Cláusula Décima.- MULTAS

10.1.- Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución parcial o total de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor total del contrato reajustado y los complementarios, en caso de haberlos.

Cláusula Décima Primera.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

11.01.- No se realizara Reajuste de Precios

Cláusula Décima Segunda.- SUBCONTRATACIÓN

12.01. - El Contratista no podrá ceder, asignar o transferir en forma alguna ni todo ni parte de este Contrato. Sin embargo podrá subcontratar determinados trabajos, previa autorización de la Entidad Contratante, siempre que el monto de la totalidad de lo subcontratado no exceda del 30% del valor total del contrato principal, y el subcontratista esté habilitado en el RUP.

12.02. - El Contratista será el único responsable ante la Entidad Contratante por los actos u omisiones de sus subcontratistas y de las personas directa o indirectamente empleadas por ellos.

Cláusula Décima Tercera.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

13.01.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato y en las Condiciones Generales de Ejecución del Contrato, el Contratista está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

13.02.- El Contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la Entidad Contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

13.03.- El Contratista se compromete a ejecutar la obra sobre la base de los estudios con los que contó la Entidad Contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios. Los eventos señalados se podrán autorizar y contratar solo si fueren solicitados por la fiscalización.

Cláusula Décima Cuarta.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

14.01.01 Dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del Contrato, en un término de 5 días (CINCO DÍAS) contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

14.01.02 Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al Contratante, ante los distintos organismos públicos, en un término de 5 días (CINCO DÍAS) contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

14.01.03 En caso de ser necesario, celebrar los contratos complementarios en un término de 15 días (QUINCE DÍAS) contados a partir de la decisión de la Máxima Autoridad.

14.01.04 Designar al Administrador del Contrato.

14.01.05 Designar a la Fiscalización del Contrato.

14.01.06 Entregar oportunamente (*Ej.: los terrenos, materiales, equipos, etc.*) previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares.

14.01.07 La Entidad Contratante será responsable de obtener todos los permisos ambientales que requiere la obra para su ejecución (Licencia Ambiental), así como la vigilancia de la ejecución del plan de Manejo Ambiental, mitigaciones y/o compensaciones.

Cláusula Décima Quinta.- CONTRATOS COMPLEMENTARIOS

15.01 Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 85, 86 y 87 de la LOSNCP, y en los artículos 144 de su reglamento general de aplicación.

Cláusula Décima Sexta.- RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LAS OBRAS

16.1. - La recepción provisional se realizará, a petición del CONTRATISTA, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique al CONTRATANTE y solicite tal recepción.

La recepción provisional se le hará, dentro del plazo de 5 días siguientes a la notificación y solicitud del Contratista. Dentro de este plazo la entidad podrá negarse a realizar la recepción provisional, fundamentando debida y documentadamente su negativa.

De no haber pronunciamiento ni haberse iniciado la recepción provisional, dentro del plazo señalado, se considerará que tal recepción se ha efectuado, para cuyos fines el contratista podrá acudir ante un Juez de lo Civil, solicitando se notifique a la contratante que ha operado la recepción provisional presunta.

En todo caso el Contratante podrá presentar reclamos al contratista, en el período que media entre la recepción provisional o presunta y la definitiva, los que deberán se atendidos en este lapso.

16.2. - Si durante la verificación y prueba de las obras se encuentran partes incompletas, defectuosas o no aceptables, la fiscalización comunicará al contratista tales observaciones a fin de que sean subsanadas. Realizado esto, el Contratista notificará a Fiscalización para que se realice una nueva verificación. Sean subsanadas dentro del termino de cinco (5) días, de no hacerlo se procederá con la multa diaria

por mora en la ejecución del contrato. Según consta en la cláusula décima (Multas) numeral 10.01. Si terminadas las pruebas y verificaciones del caso Fiscalización considera que la ejecución de las obras es satisfactoria, procederá a elaborar el acta de entrega recepción provisional, que incluirá la liquidación económica del contrato, incluyendo todos los trabajos y servicios efectuados por el contratista y aceptados por Fiscalización, en base a los precios establecidos en el contrato y considerando los pagos efectuados, amortizaciones del anticipo, multas y descuentos realizados por la contratante.

16.3. - Actas de recepción.- El acta de recepción contendrá los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria.

El acta debe ser firmada de inmediato por el contratista y los miembros de una comisión designada por la máxima autoridad de la contratante conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, de acuerdo con el Art. 124 del Reglamento general de la LOSNCP.

Los servidores que suscriben las actas, serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que se consignen en ellas.

Cláusula Décima Séptima.- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS

17.1.- Una vez cumplido el plazo previsto de seis meses entre el acta de recepción provisional o de la declaratoria de recepción provisional presunta, el contratista solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la misma, debiéndose iniciar en el plazo de 10 días contados desde la solicitud.

17.2. - Si en esta inspección se encuentra algún defecto de construcción no advertido en la recepción provisional, se suspenderá el procedimiento, hasta que se lo subsane, a satisfacción de la contratante y a costa del contratista. Si el defecto fuere de menor importancia y ajuicio de la contratante puede ser subsanado dentro del proceso de recepción definitiva, se continuará con el mismo, pero el acta respectiva sólo se firmará una vez solucionado el problema advertido.

17.3. - Todos los gastos adicionales que demande la comprobación, verificación y pruebas, aún de laboratorio, son de cuenta del contratista.

17.4. - Si la contratante no hiciere ningún pronunciamiento ni iniciare la recepción definitiva una vez expirado el término estipulado, significa para el contratista, para todos los efectos, el cumplimiento cabal de sus obligaciones contractuales y le dará derecho a la devolución inmediata de las garantías.

El acta de recepción definitiva, debe ser firmada por las partes, dentro de los tres días hábiles siguientes a la terminación del proceso de recepción.

17.5. - Si no se realiza la recepción definitiva, conforme lo dispone esta cláusula y no se da inicio al proceso, el contratista puede acudir ante un Juez, para que se notifique a la contratante indicando que operado la recepción definitiva presunta.

0000000181

17.6. - Efectos de la recepción definitiva presunta: Operada la recepción definitiva presunta, la contratante tendrá el término de treinta días para efectuar la liquidación del contrato.

Si no lo hiciere, el contratista podrá presentar su liquidación a la entidad. Si no se suscribe el acta de la liquidación técnico-económica en un nuevo término de treinta días, el contratista notificará judicialmente con su liquidación a la contratante.

17.7. - Responsabilidad del Contratista: El contratista, no obstante la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por lo vicios ocultos de los trabajos correspondientes al objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del Art. **1937** del Código Civil, en concordancia con el Art. 1940 Ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

Cláusula Décima Octava.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA:
18.1 El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del CONTRATISTA, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

Cláusula Décima Novena.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
19.01 El Contratista, no obstante la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el articulo 1940 Ibídem, hasta por diez 10(DIEZ) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

Cláusula Vigésima.- DE LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACION DEL CONTRATO
20.01 La Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre designa al **Sr. Victor Herrera** como Administrador del Contrato y al Arq. Darío Solórzano como Fiscalizador de obra, personas con quienes el Contratista, deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales aquí convenidas.

20.02. Funciones de Administrador

a) Velar y responsabilizarse porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo a lo programado.

b) Coordinar con las dependencias estatales o privadas que, en razón de sus programas o campos de acción, tengan interés en participar en la etapa de construcción del proyecto.

c) Establecer un sistema para medir el logro de los objetivos definidos, de manera que oportunamente se obtenga información exacta sobre su estado y se comuniquen los resultados a las autoridades institucionales competentes.

d) Velar porque se efectúen evaluaciones periódicas del proyecto.

e) Autorizar el inicio de la obra o de cualquier trabajo no contemplado en los planos originales, que deba cargarse a los fondos destinados al proyecto.

f) Coordinar su trabajo con el Jefe Fiscalizador del Proyecto que se encarga de la administración cotidiana del proyecto.

g) Establecer la estructura organizacional apropiada para la ejecución de la obra, considerando todos los aspectos que intervienen en ella, financieros, legales, de suministros, etc. aunque éstos no sean constructivos; y definir las funciones, responsabilidades y autoridad de los participantes; asimismo, proporcionar el apoyo logístico requerido. En el caso de fiscalización realizada por contrato, el Administrador del Contrato debe realizar una supervisión responsable sobre todas las labores.

h) Intervenir en las actas de entrega recepción provisional, parcial, total y definitiva.

20.03. Funciones de Fiscalizador

Deberá atenerse a las condiciones generales y específicas que forman parte del presente contrato y que además deberá cumplir con lo siguiente:

Velará por la correcta ejecución de la obra, a fin de que el proyecto se ejecute de acuerdo a los diseños definitivos, especificaciones técnicas, cronogramas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.

a) Revisar los documentos contractuales con el fin de verificar la existencia de algún error, omisión o imprevisión técnica, que pueda afectar la construcción de la obra y de presentarse este caso, sugerir la adopción de medidas correctivas o soluciones técnicas, oportunamente.

b) Evaluar mensualmente, el grado de cumplimiento del programa de trabajo en el área bajo su cargo y en caso de constatar desviaciones, identificar las causas y proponer soluciones para corregir la situación.

c) Ubicar en el terreno las referencias necesarias para la correcta ejecución de la obra.

d) Verificar la exactitud de las cantidades incluidas en las planillas presentadas por el contratista; además, calcular los reajustes correspondientes a esas planillas, comparando la obra realizada, con la que debía ser ejecutada de acuerdo con el programa de trabajo autorizado.

e) Obtener información estadística en el proyecto sobre el rendimiento del personal, materiales, equipos y maquinaria; sobre la incidencia de las condiciones climáticas en el tiempo laborado, o sobre cualquier otro aspecto útil para la preparación de futuros proyectos.

f) Verificar la calidad de los materiales a costa del Contratista, así como la de los elementos construidos, mediante ensayos de laboratorio o de campo, efectuados bajo su supervisión y siguiendo rigurosamente las especificaciones técnicas.

g) Resolver las dudas que surgieren de la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos y cualquier otro aspecto técnico relacionado con la obra.

h) Anotar en el libro de obra, además de una descripción del proceso de construcción de las obras a su cargo, las observaciones, instrucciones o comentarios que a su criterio deben ser considerados por el contratista para el mejor desarrollo de la obra.

i) Justificar técnicamente la necesidad de efectuar modificaciones o trabajos extraordinarios en las obras bajo su supervisión.

j) Coordinar con los diseñadores de la obra cuando sea necesario efectuar modificaciones de los planos originales o haya que realizar obras adicionales.

k) Realizar los cálculos pertinentes para determinar los costos de las modificaciones u obras extraordinarias por realizar.

l) Registrar en los planos constructivos todas las modificaciones realizadas durante el proceso de construcción, con el fin de obtener los planos finales de la obra ejecutada.

m) Aprobar los materiales y equipos por instalar propuestos por el contratista, tomando como guía las especificaciones.

n) Calificar al personal técnico del contratista y recomendar el reemplazo de aquél que no satisfaga los requisitos necesarios.

o) Velar porque los equipos y maquinaria en la obra se encuentren en buenas condiciones y en el caso de que la obra se realice por contrato, sean los especificados.

p) Verificar que el contratista disponga de todos los diseños, especificaciones, programas de trabajo, licencias, permisos y demás documentos contractuales.

q) Coordinar con el contratista las actividades más importantes del proceso constructivo.

r) Revisar las técnicas y métodos constructivos propuestos por el contratista y en caso necesario, sugerir las modificaciones que estime pertinentes.

s) Exigir al contratista el cumplimiento de las leyes de protección ambiental, laborales, de seguridad social y de seguridad industrial.

t) En proyectos de importancia, preparar memorias técnicas sobre los procedimientos y métodos empleados en la construcción de las obras, para que sean utilizados como fuentes de información en proyectos futuros.

u) Preparar, mensualmente, informes sobre la obra que contengan como mínimo la siguiente información:

- Un análisis del estado del proyecto desde el punto de vista económico y del avance físico, respaldado por los cálculos correspondientes.
- Los resultados de los ensayos de laboratorio, con comentarios al respecto.
- Análisis de la cantidad y calidad de los equipos y maquinaria dispuestos en obra, con recomendaciones al respecto, si es necesario.
- Estadísticas sobre las condiciones climáticas del sitio donde se ejecuta el proyecto (especialmente de la precipitación pluvial) y su incidencia en el desarrollo de los trabajos.

- Referencia sobre la correspondencia intercambiada con el contratista.
- Análisis del personal técnico del contratista

v) Entregar la información producida para las recepciones.

w) Efectuar el finiquito o liquidación económica de las obras a su cargo.

x) Y las demás establecidas en la LOSNCP y su Reglamento

Cláusula Vigésima Primera.- TERMINACION DEL CONTRATO

21.01.- El Contrato termina:
1) Por cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2) Por mutuo acuerdo de las partes, en los términos del artículo 93 de la LOSNCP.
3) Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo ha pedido del Contratista.
4) Por declaración anticipada y unilateral de la Entidad Contratante, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP.
CONTRATISTA.
5) Por disolución de la persona jurídica contratista, que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.
6) Por causas imputables a la Entidad Contratante, de acuerdo a las causales constantes en el artículo 96 de la LOSNCP.
El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Vigésima Segunda.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
22.01. - Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo que solucione el problema. De no llegar a acuerdo alguno, las partes someterán el asunto controvertido, a los procedimientos de Mediación y Arbitraje, de conformidad con lo establecido en la ley de Arbitraje y Mediación; y, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 190 inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Procuraría General del Estado, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la localidad o el más cercano.

22.02. - En el caso de que se opte por la jurisdicción voluntaria, las partes acuerdan someter las controversias relativas a este contrato, su ejecución, liquidación e interpretación a arbitraje y mediación y se conviene en lo siguiente:

22.02.01. - Mediación.- Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Mediación de la localidad o el más cercano en el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante este mecanismo de solución de controversias, las partes se someten al Arbitraje de conformidad con las siguientes reglas:

22.02.02. –Arbitraje

- El arbitraje será en Derecho;
- Las partes se someten al Centro de Arbitraje de la localidad o el más cercano;

0000000183

- Serán aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y las del reglamento del Centro de Arbitraje de la localidad o el más cercano;
- El Tribunal Arbitral se conformará por un árbitro único o de un número impar según acuerden las partes. Si las partes no logran un acuerdo, el Tribunal se constituirá con tres árbitros. El procedimiento de selección y constitución del Tribunal será el previsto en la Ley y en el Reglamento del Centro de Arbitraje de la localidad o el más cercano;
- Los árbitros serán abogados y preferiblemente con experiencia en el tema que motiva la controversia. Los árbitros nombrados podrán no pertenecer a la lista de árbitros del Centro;
- Los asuntos resueltos mediante el laudo arbitral tendrán el mismo valor de las sentencias de última instancia dictadas por la justicia ordinaria;
- La legislación ecuatoriana es aplicable a este Contrato y a su interpretación, ejecución y liquidación;
- La sede del arbitraje es la ciudad de Latacunga;
- El idioma del arbitraje será el castellano;
- El término para expedir el laudo arbitral será de máximo 90 días, contados desde el momento de la posesión del *(los)* árbitro(s).

22.03. - Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, y las partes deciden someterlas al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, será competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad del sector público. Las entidades contratantes de derecho privado, en este caso, recurrirán ante la justicia ordinaria.

22.04. - La legislación aplicable a este Contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el Contratista renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este Contrato. Si el Contratista incumpliere este compromiso, la Entidad Contratante podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectiva las garantías.

Cláusula Vigésima Tercera: CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

23.01.- El Contratista declara conocer y expresa su sometimiento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, y más disposiciones vigentes en el Ecuador.

Cláusula Vigésima Cuarta: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

24.01 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

Cláusula Vigésima Quinta: TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

25.01. - La Entidad Contratante efectuara al Contratista las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente.

25.02. - Es de cuenta del Contratista el pago de los gastos notariales, de las copias certificadas del contrato y los documentos que deban ser protocolizados. El número de ejemplares que debe entregar el Contratista a la Entidad Contratante es de cuatro copias. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del Contratista.

Cláusula Vigésima Sexta.-DOMICILIO

26.01. - Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Latacunga.

26.02. - Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

Entidad Contratante: GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Dirección: 10 DE AGOSTO S/N Y CASIQUE ISINCHE
Telefax: 032-380-640
Email: gadparroquial11denoviembre@gmail.com
Contratista: Sr. Nelson Toapanta
Cedula de Ciudadanía: 0502899578
Ruc: 0502899578001
Dirección: Pujilí, Velasco Ibarra SN y Secundaria
Teléfonos: 0982603949
Email: eduardo2019@hotmail.com

Cláusula vigésima Séptima.- ACEPTACION DE LAS PARTES

27.01.- Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo contenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Para constancia y de conformidad con el contenido del presente documento las partes firman cinco ejemplares en la ciudad de Latacunga a los 30 días del mes de septiembre del 2019.

Sr. Zandro Mena Acosta
PRESIDENTE DEL
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Sr. Nelson Toapanta
CONTRATISTA

0000060184

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

INFIMA CUANTIA

ORDEN DE TRABAJO – 003 – GADP11N - 2019

LUGAR Y FECHA DE EMISION: Latacunga, **30 de septiembre** de 2019

DATOS DE PROVEEDOR	
PROVEEDOR :	**NELSON TOAPANTA**
RUC:	**0502899578001**
DIRECCIÓN:	**PUJILI /VELASCO IBARRA SN Y SECUNDARIA**
TELEFONOS:	**0982603949**
PROFORMA:	**SN**

DETALLE DE SERVICIO:

COD PARTIDA	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
7505990	Replanteo Y Nivelacion	ml	341,72	2,63	898,72
7505990	Excavacion Y Desalojo	m3	68,34	6,30	430,54
7505990	Adoquinado De H. Simple, F'c=400 Kg/Cm2	m2	341,72	12,36	4.223,66
7505990	Pintura De Caucho (Dos Manos)	m2	27,00	4,56	123,12
7505990	Limpieza Del Terreno	m2	80,72	1,58	127,54
				SUBTOTAL	5.803,58
				IVA 12%	696,43
				TOTAL	**6.500,00**

JUSTIFICACIÓN TECNICA			
Requerimiento	**Sr. Victor Herrera**		
No. Oficio	**004 CGIFEEPGADPR11NOV2019**	**Fecha**	**25 de septiembre de 2019**
No. Certificación	**22**	**Fecha**	**27 de septiembre de 2019**

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Art. 46 de la LOSNCP, Obligaciones de las Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios.

Art 52.1 de la LOSNCP y Art. 60 del Reglamento General de la LOSNCP, Contrataciones de ínfima cuantía: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría , cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP.

Art. 336 de la Resolución 072 Codificación de Resoluciones Registro Oficial Edición Especial 245 de 29 de enero del 2018 actualización 12 de abril del 2019. Concurrencia de ofertas.- Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas previamente a definir el proveedor con quien se realizará la contratación por Ínfima Cuantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN	
ADMINISTRADOR:	**Sr. Victor Herrera**

0000000185

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PLAZO DE EJECUCION
PLAZO DE EJECUCION: 30 días **laborables** a partir de la notificación de la orden de **Compra.**
FORMA DE PAGO. Y OTROS
FORMA DE PAGO: El 100% del pago contra entrega recepción.

Realizado Por:	Aprobado/Autorizado por:	Aceptación Proveedor:
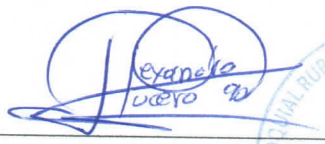	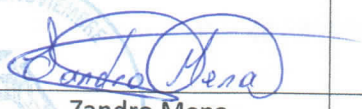	
Mishell Lucero	Zandro Mena	Nelson Toapanta
SECRETARIA – TESORERA	**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL**	**CONTRATISTA**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

MEMORANDO GADPR11NOV2019

PARA: Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL GADP11NOV

DE: Sr. Zandro Mena
PRESIDENTE DEL GADPR11NOV

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

FECHA: 30 de Septiembre del 2019.

Por medio del presente pongo en su conocimiento que ha sido designado como Administrador del Contrato identificado como **"ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO FRENTE AL GRADERIO DEL POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**, de acuerdo a la cláusula vigésima.- de la administración y fiscalización del contrato.

Cumplo manifestarle que, de acuerdo al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículo 121: "DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO" Administrador del contrato. - En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar."

Atentamente;

Sr. Zandro V. Mena A.
PRESIDENTE DE GADPR11NOV

Recibido 30-Septiembre 2019
10:00h.
Victor Herrera

Dirección: Barrio Centro - Calle Ilinchisi - Latacunga Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
Teléfono: (03) 2380640

0000000186

MEMORANDO GADPR11NOV2019

PARA: Arq. Darío Solórzano
TECNICO-FISCALIZADOR

DE: Sr. Zandro Mena
PRESIDENTE DEL GADPR11NOV

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE FISCALIZADOR DE CONTRATO.

FECHA: 30 de Septiembre del 2019.

Por medio del presente pongo en su conocimiento que ha sido designado como Fiscalizador del Contrato identificado como **"ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO FRENTE AL GRADERIO DEL POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"**, de acuerdo a la cláusula vigésima.- de la administración y fiscalización del contrato.

Atentamente;

Sr. Zandro V. Mena A.
PRESIDENTE DE GADPR11NOV

Recibido
30-09-2019
11:00

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

I N F O R M E Nº 006-2019- TF-DS

PARA ***: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GARDERÍO DEL POLIDEPORTIVO PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***

DE ***: FISCALIZADOR***

ASUNTO ***: ENTREGA DE PLANILLA UNICA PROYECTO ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GARDERÍO DEL POLIDEPORTIVO PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***

FECHA ***: 29 DE OCTUBRE DE 2019***

Para su conocimiento y aprobación adjunto la planilla única del proyecto de la ***ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GARDERÍO DEL POLIDEPORTIVO PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***, *la que se ha procedido a revisar toda la documentación concerniente,* y que el contratista cumple con los documentos solicitados, para continuar con el tramite correspondiente.

Para los fines pertinentes.

Arq. Darío Solórzano
TECNICO - FISCALIZADOR

Recibido 29-10-2019.

Victor [illegible]

0000000188

INFORME DE FISCALIZACIÓN

OBJETO DEL INFORME: Planilla Unica de Obra ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

FECHA: 29 de octubre del 2019

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

PERIODO DE EJECUCIÓN: Del 30 de septiembre – 29 de octubre del 2019.

PLAZO: 30 DÍAS

A. GENERALIDADES

CONTRATISTA:	Sr. Nelson Toapanta
ADM. TRABAJOS:	Sr. Victor Herrera Calvopiña
FISCALIZADOR:	Arq. Darío Solorzano
MONTO DEL CONTRATO:	USD. $ 5.803,57 + IVA
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	30 de septiembre del 2019.
PORCENTAJE ANTICIPO:	No se otorga anticipo
FECHA INICIAL PLAZO CONTRACTUAL:	30 de octubre del 2019.
PLAZO:	30 días
FECHA VENCIMIENTO CONTRACTUAL:	30 de octubre del 2019.
FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO:	30 de octubre del 2019

B. EVALUACION DEL AVANCE FISICO Y ECONOMICO EN FUNCION DE LA PROGRAMACION

B.1 OBRA

ESTADO ECONOMICO

Valor ejecutado este período		**USD**	**$**	5.803,57
valor acumulado en planillas		**USD**	**$**	5.803,57

AVANCE FÍSICO

	Período : Del 30 de septiembre - 30 de octubre del 2019					
1.-	**Programado en este periodo**	**$**	5.803,57		100,00	%
2.-	**Programado total acumulado**	**$**	5.803,57		100,00	%
3.-	**Ejecutado en este periodo**	**$**	5.803,57		100,00	%
4.-	**Ejecutado total acumulado**	**$**	5.803,57		100,00	%

B.2 MULTAS

B.2.1 Avance y Cumplimiento de Cronograma:

MONTO PROGRAMADO PRESENTE PERIODO:	USD 5.803,57
MONTO MINIMO QUE DEBIÓ EJECUTARSE:	USD 5.803,57
MONTO EJECUTADO EN ESTE PERIODO:	USD 5.803,57
MONTO ACUMULADO EJECUTADO HASTA LA FECHA:	USD 5.803,57

Comentarios:

El avance acumulado de la obra en este período corresponde al 100,00 %, respecto al cronograma, y un acumulado total del 100,00% por lo que se determina que el contratista cumple con la programación de la obra.

B.2.2 Multa por atraso en presentación de planilla

Conforme lo estipula la cláusula séptima del contrato, el contratista cumple con el plazo para la presentación de la planilla de acuerdo al siguiente detalle:

Plazo de presentacion de la planilla inicial	28 de octubre del 2019		
Plazo de presentacion de la planilla inc. Correcciones	No aplica		
Fecha de presentación de la planilla	28 de octubre del 2019		
Días de atraso en presentación de planilla	0	días	
Monto planillado	$	5.803,57	
Multa (atraso en presentacion de planilla)	$	-	

C.- ASPECTO TÉCNICO / AVANCE DE OBRA.

C1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la CONTRATANTE la obra: "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".

C2. RESUMEN DE DECISIONES IMPORTANTES Y AVANCE DE OBRA AL PRESENTE PERIODO

Los equipos y materiales a utilizados son de buena calidad, los mismos que fueron adquiridos por el contratista y verificadas en la obra según las especificaciones técnicas que se requiere para estos trabajos, las herramientas, materiales y maquinaria cumplen con lo solicitado por GAD Parroquial 11 de Noviembre. Durante la obra se verifico que el personal que estuvo en la obra cuente con el equipo de seguridad y que el contratista cumpla con los trabajos en el tiempo dispuesto para ello.

C3. ACTIVIDADES IMPORTANTES DE ESTE PERIODO

Se han ejecutado los rubros contractuales que se describen en la planilla Unica de avance de obra y que son los siguientes:

RUBRO	DESCRIPCION
1	REPLANTEO Y NIVELACION
2	EXCAVACION Y DESALOJO
3	ADOQUINADO DE H. SIMPLE, F'C=400 KG/CM2
4	PINTURA DE CAUCHO (DOS MANOS)
5	LIMPIEZA DEL TERRENO

C4. ANALISIS Y OPINION SOBRE CALIDAD Y CANTIDAD.

La utilización de maquinaria y materiales para estos trabajos estuvo a cargo del contratista al igual que la mano de obra y la entidad contratante verificó que los trabajos se desarrollen con los requerimientos solicitados bajo las normativas vigentes de seguridad y construcción de obras civiles.

C.4.1 MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA

Cumplen según las especificaciones técnicas.

C.4.2 CONDICIONES CLIMATICAS Y OTRAS

Las condiciones climáticas en la zona de Parroquia 11 de Noviembre en el periodo de ejecución de la obra en general corresponden: en la mañana despejada, en la tarde también despejada, con presencia de sol, estado del clima normal.

C.4.3 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se ha dado cumplimiento en los rubros ejecutados en este período.

C.4.4 RESULTADO DE ENSAYOS DE LABORATORIO.-

No requerido.

E. REUNIONES

En este periodo se realizó reuniones de trabajo, para cumplir con de acuerdo al cronograma planificado en la construcción de la Obra.

Atentamente,

Sr. Víctor Herrera Calvopiña
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Arq. Darío Solorzano
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PLANILLA ÚNICA
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
OBRA: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
PARROQUIA: 11 DE NOVIEMBRE.
MONTO DEL CONTRATO: $ 5803,57

FECHA DE CONTRATO: 30 de septiembre del 2.019
FECHA DE PLANILLA: 28 de octubre del 2019
VALOR DE PLANILLA: 5.803,57
ANTICIPO (50 %) : No se otorga
FECHA DE PAGO DEL ANTICIPO No aplica
PLAZO: 30 DIAS CALENDARIO

Nº	RUBROS	UNID.	CONTRATO			EJECUTADO			IMPORTE		
			V. UNITARIO	CANTIDAD	V.TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA
1	REPLANTEO Y NIVELACION	ML	2,63	341,72	898,71		341,72	341,72		898,71	898,71
2	EXCAVACION Y DESALOJO	M3	6,30	68,34	430,54		68,34	68,34		430,54	430,54
3	Adoquinado de H. Simple, f'c=400 kg/cm2	m2	12,36	341,72	4.223,66		341,72	341,72		4.223,66	4.223,66
4	Pintura de caucho (dos manos)	m2	4,56	27,00	123,12		27,00	27,00		123,12	123,12
5	LIMPIEZA DEL TERRENO	M2	1,58	80,72	127,54		80,72	80,72		127,54	127,54
			SUBTOTAL:		5.803,57						
						Valor de trabajos recibidos				**5.803,57**	**5.803,57**

Sr. Víctor Herrera Calvopiña
ADMINISTRADOR CONTRATO

Sr. Nelson Toapanta
CONTRATISTA

Arq. Darío Solorzano
FISCALIZADOR

SON: CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES, 58/100 DOLARES.

0000001941

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

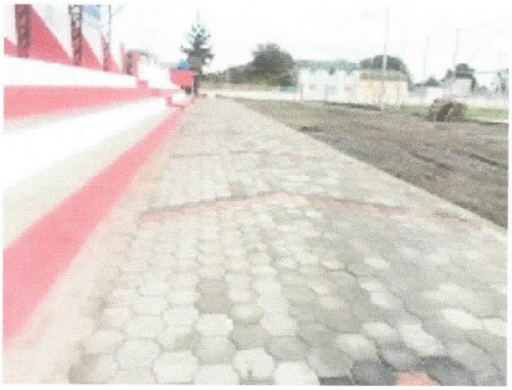

Dirección: Barrio Centro *Telf.: 032380640*

0000000192

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 1

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [ ] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
[ ]	SUPERINTENDENTE DE OBRA	[x]	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	x	x
[ ]	RESIDENTE DE OBRA	[ ]	CONCRETERA	NUBLADO		
[ ]	RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ]	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
[ ]	TOPOGRAFO	[ ]	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
[x]	MAESTRO MAYOR	[ ]	CORTADORA DE DISCO			
[x]	ALBAÑILES	[ ]	SOLDADORA			
[x]	PEONES	[x]	RETROEXCAVADORA			
[ ]	OPERADORES	[x]	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se realiza la excavación manual y desalojo manual, para lo cual el desalojo se transporta en la volqueta al lugar autorizado

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	x		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	x		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	x		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	x		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	x		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)	x		
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR	0000000194	CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 2

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [M] [X] [J] [V] [S] [D]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
[ ]	SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X]	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
[ ]	RESIDENTE DE OBRA	[ ]	CONCRETERA	NUBLADO		
[ ]	RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ]	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
[ ]	TOPOGRAFO	[ ]	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
[X]	MAESTRO MAYOR	[ ]	CORTADORA DE DISCO			
[X]	ALBAÑILES	[ ]	SOLDADORA			
[X]	PEONES	[ ]	RETROEXCAVADORA			
[ ]	OPERADORES	[ ]	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se realiza el excavación y desalojo

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)	X		
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 3

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L M X J V S D

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
	SUPERINTENDENTE DE OBRA	X	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
	RESIDENTE DE OBRA		CONCRETERA	NUBLADO		
	RESIDENTE DE SEGURIDAD		ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
	TOPOGRAFO	X	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
X	MAESTRO MAYOR		CORTADORA DE DISCO			
X	ALBAÑILES		SOLDADORA			
X	PEONES		RETROEXCAVADORA			
	OPERADORES		VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con el replanteo y nivelacion

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)	X		
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

0000000195

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 4

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L M X J V S D

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
	SUPERINTENDENTE DE OBRA	X	HERRAMIENTA MENOR			
	RESIDENTE DE OBRA		CONCRETERA	DESPEJADO	X	X
	RESIDENTE DE SEGURIDAD		ANDAMIOS	NUBLADO		
	TOPOGRAFO	X	COMPACTADOR	LLUVIA DEBIL		
X	MAESTRO MAYOR		CORTADORA DE DISCO	LLUVIA FUERTE		
X	ALBAÑILES		SOLDADORA			
X	PEONES		RETROEXCAVADORA			
	OPERADORES		VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con el replanteo y nivelacion

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 5

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [ ] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
[ ]	SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X]	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
[ ]	RESIDENTE DE OBRA	[ ]	CONCRETERA	NUBLADO		
[ ]	RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ]	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
[ ]	TOPOGRAFO	[X]	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
[X]	MAESTRO MAYOR	[ ]	CORTADORA DE DISCO			
[X]	ALBAÑILES	[ ]	SOLDADORA			
[X]	PEONES	[ ]	RETROEXCAVADORA			
[ ]	OPERADORES	[ ]	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con el replanteo y nivelacion

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

0000000196

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 6

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [X] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
[ ]	SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X]	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	[X]	[X]
[ ]	RESIDENTE DE OBRA	[ ]	CONCRETERA	NUBLADO	[ ]	[ ]
[ ]	RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ]	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL	[ ]	[ ]
[ ]	TOPOGRAFO	[X]	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE	[ ]	[ ]
[X]	MAESTRO MAYOR	[ ]	CORTADORA DE DISCO			
[X]	ALBAÑILES	[ ]	SOLDADORA			
[X]	PEONES	[ ]	RETROEXCAVADORA			
[ ]	OPERADORES	[ ]	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con el replanteo y nivelacion

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 7

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L M X J V S D

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
	SUPERINTENDENTE DE OBRA	X	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
	RESIDENTE DE OBRA		CONCRETERA	NUBLADO		
	RESIDENTE DE SEGURIDAD		ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
	TOPOGRAFO	X	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
X	MAESTRO MAYOR		CORTADORA DE DISCO			
X	ALBAÑILES		SOLDADORA			
X	PEONES		RETROEXCAVADORA			
	OPERADORES		VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con el replanteo y nivelacion

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

0000000197

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 8

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [M] [X] [J] [V] [S] [D]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
	SUPERINTENDENTE DE OBRA	X	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
	RESIDENTE DE OBRA		CONCRETERA	NUBLADO		
	RESIDENTE DE SEGURIDAD		ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
	TOPOGRAFO		COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
X	MAESTRO MAYOR		CORTADORA DE DISCO			
X	ALBAÑILES		SOLDADORA			
X	PEONES		RETROEXCAVADORA			
	OPERADORES		VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se empieza a colocar el adoquin

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

Se le indica al contratista el diseño del adoquin y como va el adoquin de colores

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

-

FISCALIZADOR

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 9

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [X] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
[ ]	SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X]	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	[X]	[X]
[ ]	RESIDENTE DE OBRA	[ ]	CONCRETERA	NUBLADO	[ ]	[ ]
[ ]	RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ]	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL	[ ]	[ ]
[ ]	TOPOGRAFO	[ ]	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE	[ ]	[ ]
[X]	MAESTRO MAYOR	[ ]	CORTADORA DE DISCO			
[X]	ALBAÑILES	[ ]	SOLDADORA			
[X]	PEONES	[ ]	RETROEXCAVADORA			
[ ]	OPERADORES	[ ]	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con la colocación del adoquinado

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR	0000000198	CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 10

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [M] [X] [J] [V] [S] [D]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
	SUPERINTENDENTE DE OBRA	X	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
	RESIDENTE DE OBRA		CONCRETERA	NUBLADO		
	RESIDENTE DE SEGURIDAD		ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
	TOPOGRAFO		COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
X	MAESTRO MAYOR		CORTADORA DE DISCO			
X	ALBAÑILES		SOLDADORA			
X	PEONES		RETROEXCAVADORA			
	OPERADORES		VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con la colocación del adoquinado

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR		CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 11

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [M] [X] [J] [V] [S] [D]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
	SUPERINTENDENTE DE OBRA	X	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
	RESIDENTE DE OBRA		CONCRETERA	NUBLADO		
	RESIDENTE DE SEGURIDAD		ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
	TOPOGRAFO		COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
X	MAESTRO MAYOR		CORTADORA DE DISCO			
X	ALBAÑILES		SOLDADORA			
X	PEONES		RETROEXCAVADORA			
	OPERADORES		VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con la colocación del adoquinado

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR	0000000199	CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 12

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [ ] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
[ ]	SUPERINTENDENTE DE OBRA	[x]	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	x	x
[ ]	RESIDENTE DE OBRA	[ ]	CONCRETERA	NUBLADO		
[ ]	RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ]	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
[ ]	TOPOGRAFO	[ ]	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
[x]	MAESTRO MAYOR	[ ]	CORTADORA DE DISCO			
[x]	ALBAÑILES	[ ]	SOLDADORA			
[x]	PEONES	[ ]	RETROEXCAVADORA			
[ ]	OPERADORES	[ ]	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con la colocación del adoquinazdo

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	x		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	x		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	x		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	x		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	x		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR		CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 13

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [X] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
[ ]	SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X]	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	[X]	[X]
[ ]	RESIDENTE DE OBRA	[ ]	CONCRETERA	NUBLADO	[ ]	[ ]
[ ]	RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ]	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL	[ ]	[ ]
[ ]	TOPOGRAFO	[ ]	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE	[ ]	[ ]
[X]	MAESTRO MAYOR	[ ]	CORTADORA DE DISCO			
[X]	ALBAÑILES	[ ]	SOLDADORA			
[X]	PEONES	[ ]	RETROEXCAVADORA			
[ ]	OPERADORES	[ ]	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con la colocación del adoquinado y replanteo y nivelación

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

0000000200

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 14

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [X] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
[ ]	SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X]	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	[X]	[X]
[ ]	RESIDENTE DE OBRA	[ ]	CONCRETERA	NUBLADO	[ ]	[ ]
[ ]	RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ]	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL	[ ]	[ ]
[ ]	TOPOGRAFO	[ ]	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE	[ ]	[ ]
[X]	MAESTRO MAYOR	[ ]	CORTADORA DE DISCO			
[X]	ALBAÑILES	[ ]	SOLDADORA			
[X]	PEONES	[ ]	RETROEXCAVADORA			
[ ]	OPERADORES	[ ]	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con la colocación del adoquín

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR		CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 15

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [M] [X] [J] [V] [S] [D]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
[ ]	SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X]	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
[ ]	RESIDENTE DE OBRA	[ ]	CONCRETERA	NUBLADO		
[ ]	RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ]	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
[ ]	TOPOGRAFO	[ ]	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
[X]	MAESTRO MAYOR	[ ]	CORTADORA DE DISCO			
[X]	ALBAÑILES	[ ]	SOLDADORA			
[X]	PEONES	[ ]	RETROEXCAVADORA			
[ ]	OPERADORES	[ ]	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con la colocación del adoquin

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

0000000201

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 16

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [M] [X] J V S D

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
	SUPERINTENDENTE DE OBRA	X	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
	RESIDENTE DE OBRA		CONCRETERA	NUBLADO		
	RESIDENTE DE SEGURIDAD		ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
	TOPOGRAFO		COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
X	MAESTRO MAYOR		CORTADORA DE DISCO			
X	ALBAÑILES		SOLDADORA			
X	PEONES		RETROEXCAVADORA			
	OPERADORES		VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con la colocacion del adoquin

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR		CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 17

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [M] X J V S D

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
	SUPERINTENDENTE DE OBRA	X	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
	RESIDENTE DE OBRA		CONCRETERA	NUBLADO		
	RESIDENTE DE SEGURIDAD		ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
	TOPOGRAFO		COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
X	MAESTRO MAYOR		CORTADORA DE DISCO			
X	ALBAÑILES		SOLDADORA			
X	PEONES		RETROEXCAVADORA			
	OPERADORES		VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con la colocación del adoquin

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

0000000202

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 18

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [X] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
[ ]	SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X]	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	[X]	[X]
[ ]	RESIDENTE DE OBRA	[ ]	CONCRETERA	NUBLADO	[ ]	[ ]
[ ]	RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ]	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL	[ ]	[ ]
[ ]	TOPOGRAFO	[ ]	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE	[ ]	[ ]
[X]	MAESTRO MAYOR	[ ]	CORTADORA DE DISCO			
[X]	ALBAÑILES	[ ]	SOLDADORA			
[X]	PEONES	[ ]	RETROEXCAVADORA			
[ ]	OPERADORES	[ ]	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con la colocación del adoquin

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR		CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 19

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [M] [X] [J] [V] [S] [D]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
[ ]	SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X]	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
[ ]	RESIDENTE DE OBRA	[ ]	CONCRETERA	NUBLADO		
[ ]	RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ]	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
[ ]	TOPOGRAFO	[ ]	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
[X]	MAESTRO MAYOR	[ ]	CORTADORA DE DISCO			
[X]	ALBAÑILES	[ ]	SOLDADORA			
[X]	PEONES	[ ]	RETROEXCAVADORA			
[ ]	OPERADORES	[ ]	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con la colocación de (adoquin)

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR	0000000203	CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 20

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [X] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
[ ]	SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X]	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	[X]	[X]
[ ]	RESIDENTE DE OBRA	[ ]	CONCRETERA	NUBLADO	[ ]	[ ]
[ ]	RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ]	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL	[ ]	[ ]
[ ]	TOPOGRAFO	[ ]	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE	[ ]	[ ]
[X]	MAESTRO MAYOR	[ ]	CORTADORA DE DISCO			
[X]	ALBAÑILES	[ ]	SOLDADORA			
[X]	PEONES	[ ]	RETROEXCAVADORA			
[ ]	OPERADORES	[ ]	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con la colocación del adoquín

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR		CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 21

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [ ] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
[ ]	SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X]	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
[ ]	RESIDENTE DE OBRA	[ ]	CONCRETERA	NUBLADO		
[ ]	RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ]	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
[ ]	TOPOGRAFO	[ ]	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
[X]	MAESTRO MAYOR	[ ]	CORTADORA DE DISCO			
[X]	ALBAÑILES	[ ]	SOLDADORA			
[X]	PEONES	[ ]	RETROEXCAVADORA			
[ ]	OPERADORES	[ ]	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

se realiza la limpieza del terreno

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR	0000000204	CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 22

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [X] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
[ ]	SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X]	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
[ ]	RESIDENTE DE OBRA	[ ]	CONCRETERA	NUBLADO		
[ ]	RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ]	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
[ ]	TOPOGRAFO	[ ]	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
[X]	MAESTRO MAYOR	[ ]	CORTADORA DE DISCO			
[X]	ALBAÑILES	[ ]	SOLDADORA			
[X]	PEONES	[ ]	RETROEXCAVADORA			
[ ]	OPERADORES	[ ]	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

se continua con la colocación del adoquinado

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR		CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 23

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L M X J V S D

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
	SUPERINTENDENTE DE OBRA	X	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
	RESIDENTE DE OBRA		CONCRETERA	NUBLADO		
	RESIDENTE DE SEGURIDAD		ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
	TOPOGRAFO		COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
X	MAESTRO MAYOR		CORTADORA DE DISCO			
X	ALBAÑILES		SOLDADORA			
X	PEONES		RETROEXCAVADORA			
	OPERADORES		VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con la colocación del adoquinado

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR	0000000205	CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 24

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L M X J V S D

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
	SUPERINTENDENTE DE OBRA	X	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
	RESIDENTE DE OBRA		CONCRETERA	NUBLADO		
	RESIDENTE DE SEGURIDAD		ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
	TOPOGRAFO		COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
X	MAESTRO MAYOR		CORTADORA DE DISCO			
X	ALBAÑILES		SOLDADORA			
X	PEONES		RETROEXCAVADORA			
	OPERADORES		VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con la colocación del adoquinado

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRÁFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR | CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 25

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [ ] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
[ ]	SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X]	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
[ ]	RESIDENTE DE OBRA	[ ]	CONCRETERA	NUBLADO		
[ ]	RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ]	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
[ ]	TOPOGRAFO	[ ]	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
[X]	MAESTRO MAYOR	[ ]	CORTADORA DE DISCO			
[X]	ALBAÑILES	[ ]	SOLDADORA			
[X]	PEONES	[ ]	RETROEXCAVADORA			
[ ]	OPERADORES	[ ]	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con la colocación del adoquinado

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR	0000000206	CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 26

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [M] X J V S D

PERSONAL	HERRAMIENTAS Y EQUIPO	CONDICIONES CLIMÁTICAS
[ ] SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X] HERRAMIENTA MENOR	AM / PM
[ ] RESIDENTE DE OBRA	[ ] CONCRETERA	DESPEJADO [X] / [X]
[ ] RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ] ANDAMIOS	NUBLADO [ ] / [ ]
[ ] TOPOGRAFO	[ ] COMPACTADOR	LLUVIA DEBIL [ ] / [ ]
[X] MAESTRO MAYOR	[ ] CORTADORA DE DISCO	LLUVIA FUERTE [ ] / [ ]
[X] ALBAÑILES	[ ] SOLDADORA	
[X] PEONES	[ ] RETROEXCAVADORA	
[ ] OPERADORES	[ ] VOLQUETE	

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

se continua con la pintura del graderio

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 27

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L M X J V S D

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
	SUPERINTENDENTE DE OBRA	X	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
	RESIDENTE DE OBRA		CONCRETERA	NUBLADO		
	RESIDENTE DE SEGURIDAD		ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
	TOPOGRAFO		COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
X	MAESTRO MAYOR		CORTADORA DE DISCO			
X	ALBAÑILES		SOLDADORA			
X	PEONES		RETROEXCAVADORA			
	OPERADORES		VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con la pintura del graderio

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

0000000207

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 28

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [ ] M [ ] X [X] J [ ] V [ ] S [ ] D [ ]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
[ ]	SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X]	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	[X]	[X]
[ ]	RESIDENTE DE OBRA	[ ]	CONCRETERA	NUBLADO	[ ]	[ ]
[ ]	RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ]	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL	[ ]	[ ]
[ ]	TOPOGRAFO	[ ]	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE	[ ]	[ ]
[X]	MAESTRO MAYOR	[ ]	CORTADORA DE DISCO			
[X]	ALBAÑILES	[ ]	SOLDADORA			
[X]	PEONES	[ ]	RETROEXCAVADORA			
[ ]	OPERADORES	[ ]	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con la pintura del graderio

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA N°: 29

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [M] [X] [J] [V] [S] [D]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
[ ]	SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X]	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
[ ]	RESIDENTE DE OBRA	[ ]	CONCRETERA	NUBLADO		
[ ]	RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ]	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
[ ]	TOPOGRAFO	[ ]	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
[X]	MAESTRO MAYOR	[ ]	CORTADORA DE DISCO			
[X]	ALBAÑILES	[ ]	SOLDADORA			
[X]	PEONES	[ ]	RETROEXCAVADORA			
[ ]	OPERADORES	[ ]	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se continua con la pintura del graderio

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRAFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR	0000000208	CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA Nº: 30

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA: SR. NELSON TOAPANTA
FISCALIZADOR: ARQ. DARÍO SOLORZANO

FECHA: L [M] [X] [J] [V] [S] [D]

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	AM	PM
[ ]	SUPERINTENDENTE DE OBRA	[X]	HERRAMIENTA MENOR	DESPEJADO	X	X
[ ]	RESIDENTE DE OBRA	[ ]	CONCRETERA	NUBLADO		
[ ]	RESIDENTE DE SEGURIDAD	[ ]	ANDAMIOS	LLUVIA DEBIL		
[ ]	TOPOGRAFO	[ ]	COMPACTADOR	LLUVIA FUERTE		
[X]	MAESTRO MAYOR	[ ]	CORTADORA DE DISCO			
[X]	ALBAÑILES	[ ]	SOLDADORA			
[X]	PEONES	[ ]	RETROEXCAVADORA			
[ ]	OPERADORES	[ ]	VOLQUETE			

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA CIVIL :

Se procede a la limpieza general del terreno

GRÁFICOS - DETALLES DE OBRA - MAQUINARIA ADICIONAL

GRÁFICO

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización Vial y Ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)	X		
Seguridad Laboral (Se usa cascos, chalecos, mascarillas, etc.)	X		
Seguridad Peatones (Señalización pozos, zanjas, sumideros, etc.)	X		
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo.)	X		
Contaminación del suelo y agua (Protegue sumideros, basurero, etc.)	X		
Manejo de escombros (Se lleva a escombrera autorizada)			
Educación y Concientización (Realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

FISCALIZADOR		CONTRATISTA

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Latacunga, 29 de octubre del 2019.

Señor:
ZANDRO MENA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, en referencia al I N F O R M E Nº 006-2019- TF-DS, suscrito por el Arq. Darío Solorzano, que manifiesta que se ha realizado la revisión de la carpeta con la documentación concerniente a la planilla única de la Obra: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GARDERÍO DEL POLIDEPORTIVO PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, *ya que el contratista cumple con los documentos solicitados.*

Con estos antecedentes, realizado la revisión de la carpeta con la documentación concerniente a la planilla única de la Obra: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GARDERÍO DEL POLIDEPORTIVO PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, *solicito se disponga a quien corresponda el pago de la planilla, a continuación se adjunta la planilla correspondiente, particular que pongo en su conocimiento.*

Desde ya anticipo mis agradecimientos,, con su oportuna atención, me suscribo de Ud.

Atentamente,

Victor A Herrera

SR. VICTOR HERRERA
ADMINISTRADOR CONTRATO

Mishell verificar documen
que cumpla con los aspec
legales, financieros, adm
Tratos y proseder con
pago

0000000209

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DE LA OBRA: "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".

CONTRATISTA: Sr. Nelson Toapanta

MONTO: 5.803,58 MÁS IVA

VALOR DE LIQUIDACION: 5.803,58 MÁS IVA

En la Parroquia 11 de Noviembre, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil diecinueve, comparece por una parte y en representación del ***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE,*** el Sr. Víctor Herrera Administrador del Contrato, el Arq. Darío Solorzano, Fiscalizador de la Obra, por otra parte y en su calidad de Contratista el Sr. Nelson Toapanta, con el fin de dar cumplimiento a lo que señala la Ley se constituyen en el sitio de la obra con el objeto de constatar los trabajos efectuados y proceder a realizar el ***Acta de Entrega Recepción Provisional,*** haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES.-

El 30 de septiembre del 2019, se celebra el contrato según el proceso ***N°*** OT-GADP11N-003-2019, entre el GAD Parroquial 11 de Noviembre y el Sr. Nelson Toapanta, en calidad de contratista debidamente autorizados y en facultad del Art. 60 Literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

2.- INSPECCION DE LA OBRA.-

Para los efectos de la recepción de la obra, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de actos proceden a recorrer íntegramente la construcción de la obra contratada para constatar el fiel cumplimiento de la misma.

3.- PLAZO.-

De acuerdo a lo que señala la Cláusula Octava Del Contrato, el plazo es de 30 días calendario, a partir de la suscripción del contrato.

La solicitud de Recepción Provisional el contratista presenta, el 28 de octubre del 2019, fecha en la que todos los trabajos se encuentran concluidos dentro del plazo contractual.

4.- LIQUIDACION DE LOS VALORES AL CONTRATISTA.-

Valor de trabajos recibidos ..... $ 5.803,57

5.- De acuerdo a lo que dejamos expresado con la presente Acta queda a exclusiva responsabilidad al contratista que así lo acepta cualquier deficiencia o vicio de construcción y en virtud de ello se procede a recibir todos los trabajos efectuados en la obra que han sido materia de inspección.

Para constancia y aceptación de lo expuesto se suscribe la presente Acta de Recepción Provisional en un original y dos copias del mismo tenor y contenido por parte de las personas que hemos intervenido en esta diligencia en el lugar y fecha arriba indicados.

SR. VICTOR HERRERA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ARQ. DARÍO SOLORZANO
FISCALIZADOR

SR. NELSON TOAPANTA
CONTRATISTA

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

I N F O R M E Nº 007-2019-ST-ML

PARA ***: PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE***
DE ***: SECRETARIA - TESORERA***
ASUNTO ***: INFORME DEL PROCESO PARA ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***
FECHA ***: 28 DE OCTUBRE DE 2019***

Para su conocimiento y aprobación, informo que se ha revisado toda la documentación del proceso para la ***ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A GRADERÍO DE POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE***, lo cual cumple con todos los aspectos técnicos, legales, administrativos.

Mishell autoriso proseder con el pago

Para los fines pertinentes.

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

0000000211

CALCULO DE RETENCIÓN

TOAPANTA LAMINGO NELSON MANUEL

SUBTOTAL	5803.57
IVA	696.43
TOTAL FAC.	6500.00

RET FTE	2%	116.07
RET IVA	70%	487.50
TOTAL RET.		603.57

TOTAL SPI	5896.43

TOAPANTA LAMINGO NELSON MANUEL
CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASA FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES
Dirección.: Velasco Ibarra SN y Secundaria
Cel.: 0982603949 • **PUJILÍ - ECUADOR**

FACTURA
001-001-00
0000301
RUC: 0502899578001
AUT. SRI: 1125690117

Cliente: GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre **Telf.:**
Dirección: Plaza Central **Guía de Remisión:**
RUC: 0560018400001 **Fecha:** DÍA 29 MES 10 AÑO 2019

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Adecuación del espacio público frente a graderio del Polideportivo	5803,57	5803,57

Jorge Geovanny Mullo Tuimo • "ENTORNO GRAFIC"
RUC. 0502792815001 • Aut. 13998 • Impres. del 301 al 350
F. Autorización: 29/Octubre/2019 • F. Caducidad: 29/Octubre/2020
<< Documento Categorizado: NO >>

SUB TOTAL 12%	
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	5803,57
IVA 12 %	696,43
VALOR TOTAL	6500,00

FIRMA AUTORIZADA — RECIBI CONFORME

FORMA DE PAGO: EFECTIVO [ ] DINERO ELECTRÓNICO [ ] TARJETA DE CRÉDITO DÉBITO [ ] OTROS [X]

Original: Adquirente / Copia: Emisor

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Dirección: CENTRO PRINCIPAL S/N
Teléf.: 2380640 / Latacunga - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCION
RUC: 0560018400001
001-001 000001645
Aut. SRI: 1123951127

Señor: Toapanta Lamingo Nelson Manuel RUC:
Dirección: Pujilí - Velasco Ibarra SN y Secundaria
Tipo de Comprobante de Venta: Factura Fecha de Emisión: 29 / 10 / 2019
Nº de Comprobante: 001-001-000000301

Ejerc. Fiscal	Base imponible	Impuesto	Cód. del Impuesto	% de Retención	Valor Retenido
2019	5803,57	Ret - Fte		2%	116,07
	696,43	IVA		70%	487,50

PARREÑO ANA MARCELO EDUARDO / **"IMPRENTA PARREÑO"** Telef: 2800529 Latacunga
RUC: 0500681210001 / AUTORIZACIÓN: 2162 / 1 Lib. de 100 del 001601 al 001700
FECHA DE AUTORIZACION: 12/Diciembre/2018 CADUCA: 12/Diciembre/2019

TOTAL RETENIDO

000212

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032380640

LATACUNGA - ECUADOR

ORDEN DE PAGO Nro. 68

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

FECHA	jueves, 31 de octubre de 2019
DE:	ZANDRO MENA **PRESIDENTE**
PARA:	MISHELL LUCERO **SECRETARIA TESORERA**

PAGUESE A LA ORDEN DE:	TOAPANTA LAMINGO NELSON MANUEL RUC: 0502899578001
LA CANTIDAD DE:	$ 5,893.43
VALOR EN LETRAS	CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CUARENTA Y TRES CE
POR CONCEPTO:	ABONO AL PAGO DEL OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARAC DE TOAPANTA LAMINGO NELSON MANUEL SEGUN NRO. FACTURA 301 NRO. RET. 1645

Atentamente
ZANDRO MENA
PRESIDENTE

0000000213

282

Miércoles, 30 de octubre de 2019

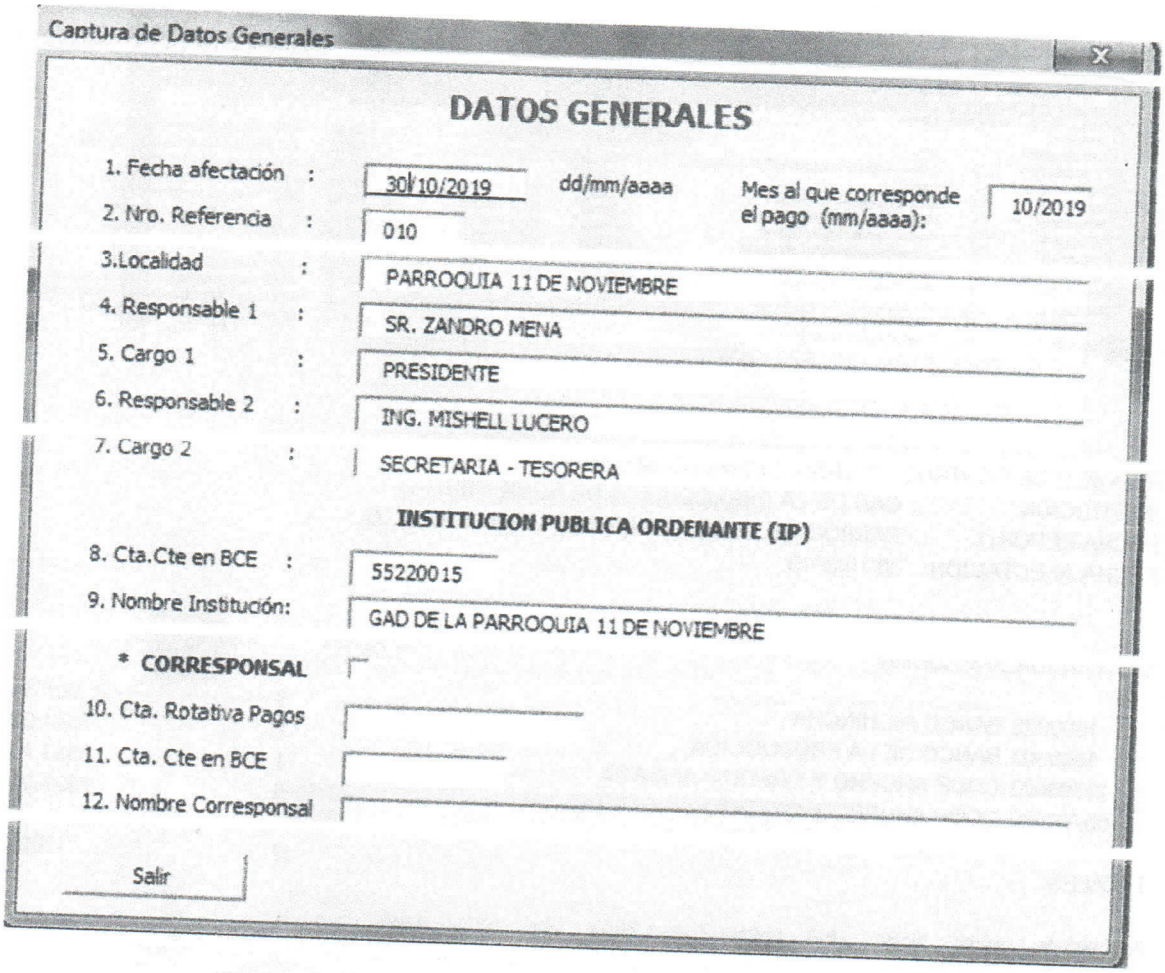
Captura de Datos Generales

DATOS GENERALES

1. Fecha afectación : 30/10/2019 dd/mm/aaaa Mes al que corresponde el pago (mm/aaaa): 10/2019
2. Nro. Referencia : 010
3. Localidad : PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
4. Responsable 1 : SR. ZANDRO MENA
5. Cargo 1 : PRESIDENTE
6. Responsable 2 : ING. MISHELL LUCERO
7. Cargo 2 : SECRETARIA - TESORERA

INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)

8. Cta.Cte en BCE : 55220015
9. Nombre Institución: GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

* CORRESPONSAL

10. Cta. Rotativa Pagos
11. Cta. Cte en BCE
12. Nombre Corresponsal

Salir

0000000214

Miércoles, 30 de octubre de 2019

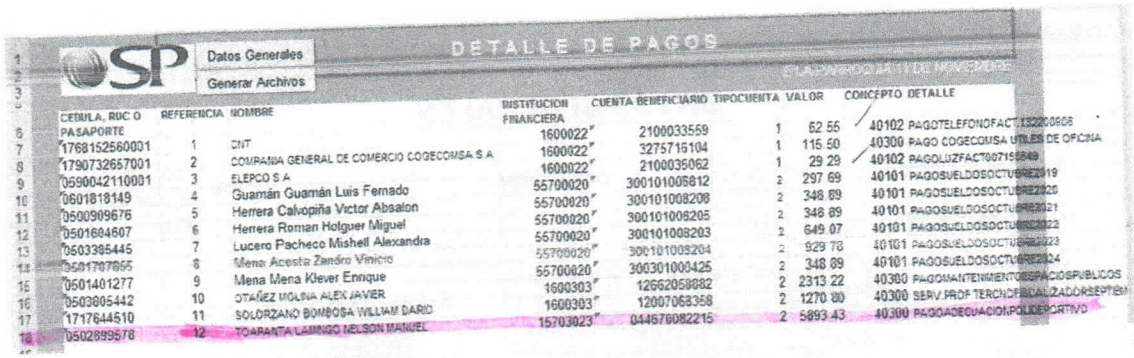

SP

Datos Generales

Generar Archivos

DETALLE DE PAGOS

GAD PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO DETALLE
1768152560001	1	CNT	1600022	2100033559	1	62.55	40102 PAGOTELEFONOFACT132200808
1790732657001	2	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S A	1600022	3275716104	1	115.50	40300 PAGO COGECOMSA UTILES DE OFICINA
0590042110001	3	ELEPCO S A	1600022	2100035062	1	29.29	40102 PAGOLUZFACT007155849
0601818149	4	Guamán Guamán Luis Fernado	55700020	300101006812	2	297.69	40101 PAGOSUELDOSOCTUBRE2019
0500909676	5	Herrera Calvopiña Victor Absalon	55700020	300101008208	2	348.89	40101 PAGOSUELDOSOCTUBRE2020
0501604607	6	Herrera Roman Holguer Miguel	55700020	300101008205	2	348.89	40101 PAGOSUELDOSOCTUBRE2021
0503385445	7	Lucero Pacheco Mishell Alexandra	55700020	300101008203	2	649.07	40101 PAGOSUELDOSOCTUBRE2022
0501707855	8	Mena Acosta Zandro Vinicio	55700020	300101009204	2	929.78	40101 PAGOSUELDOSOCTUBRE2023
0501401277	9	Mena Mena Klever Enrique	55700020	300301000425	2	348.89	40101 PAGOSUELDOSOCTUBRE2024
0503805442	10	OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER	1600303	12662058982	2	2313.22	40300 PAGOMANTENIMIENTOESPACIOSPUBLICOS
1717644510	11	SOLORZANO BOMBOSA WILLIAM DARIO	1600303	12007068358	2	1270.80	40300 SERV PROF TERCNOFISICALIZADORSEPTIEM
0502899578	12	TOAPANTA LAMIGO NELSON MANUEL	15703023	044678082215	2	5893.43	40300 PAGOADECUACIONPOLIDEPORTIVO

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENICAS SPI-SP ***
INSTITUCION : GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
FECHA REPORTE : PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 2019/10/30 11:06
FECHA AFECTACION : 30/10/2019

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US$ MONTO
1600022 BANCO PICHINCHA	3	207.34
1600303 BANCO DE LA PRODUCCION	2	3584.02
15703023 COOP.AHORRO Y CREDITO AMBATO	1	5893.43
55700020 COOP.AHORRO Y CREDITO VIRGEN DEL CISNE	6	2923.21
TOTALES:	12	12608

Número de control: 658c - afb4 - eb25 - 7cde - 7853 - 1fbd - 521a - de86

SR. ZANDRO MENA
PRESIDENTE
GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ING. MISHELL LUCERO
SECRETARIA - TESORERA
GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 30-10-2019
Hora: 11:14:48

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
ARCHIVO BENEFICIARIOS

Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Código de Control Clave datos	
# Cta.:55220015	
Mensaje	Archivo cargado satisfactoriamente!!

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 30-10-2019
Hora: 11:20:37

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
Corte 2

Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Código de Control aaf1c982168c093904c4b0d766e6e45c

Institución Pública GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE # Cta.:55220015

Institución Receptora	OPI Validadas	Monto
BANCO DE LA PRODUCCION	2	3,584.02
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	6	2,923.21
BANCO PICHINCHA	3	207.34
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMBATO LTDA.	1	5,893.43
Totales:	12	12,608

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico

Registrar OPI SPI-SP

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 30-10-2019
Hora: 11:21:56

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 2

Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA 55220015

Control: MD5 : aaf1c982168c093904c4b0d766e6e45c

Num. Ref. BCE:14782902

Institución Pública: GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE		# Cta.:55220015
Institución Receptora	Opi para liquidación	Monto
BANCO PICHINCHA	3	207.34
BANCO DE LA PRODUCCION	2	3,584.02
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMBATO LTDA.	1	5,893.43
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	6	2,923.21
Total	12	12,608.00

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI_SPI. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE

Imprimir

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 30-10-2019
Hora: 11:20:26

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 2

Usuario: MENA ACOSTA ZANDRO VINICIO 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 55220015

# Ref. IPO	# Ref. BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante
10	14782902	469604752	30-10-2019 11:21:56	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	12	12,608.00	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					12	12,608.00		

AUTORIZAR TODOS

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en **"CAMBIAR CUENTAS"**, el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón **"AUTORIZAR TODOS"** sin necesidad de cambiar de cuenta.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha datos: 30-10-2019
Hora: 11:29:51

SPP VALIDADAS

Usuario: MENA ACOSTA ZANDRO VINICIO

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico

Autorizar

0000000215

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 31-10-2019

Hora: 9:53:17

OPI's registradas y pendientes de confirmacion y liquidacion en el SPI-SP Usuario: MENA ACOSTA ZANDRO VINICIO 55226015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 55226015								
Fecha de la OPL					2019-10-30 00:00:00.0			
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envio IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cta Ord.	Ordenante
10	14783896	469804752	30-10-2019 11:21:58	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	12	12,608.00	55226015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					12	12,608.00		

CONFIRMAR TODOS

Para confirmar de uno en uno, debe seleccionar en **"CAMBIAR CUENTAS"**, el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede confirmar todos los archivos registrados, presionando el botón **"CONFIRMAR TODOS"** sin necesidad de cambiar de cuenta.

Señores Banco Central del Ecuador: Por medio del presente y como autorizador de estas instrucciones de pago, confirmo haberlas revisado y certifico que las mismas cumplen los requisitos previstos en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, el Manual Operativo y demás leyes conexas, contempladas para las transacciones realizadas en el Sistema de Pagos del Sector Público. En consecuencia, asumo la responsabilidad de que los fondos se destinen a las cuentas de los beneficiarios registrados en esta institución.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha datos: 31-10-2019

Hora: 9:55:39

SPP VALIDADAS Usuario: MENA ACOSTA ZANDRO VINICIO

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

••••••••

CONFIRMAR

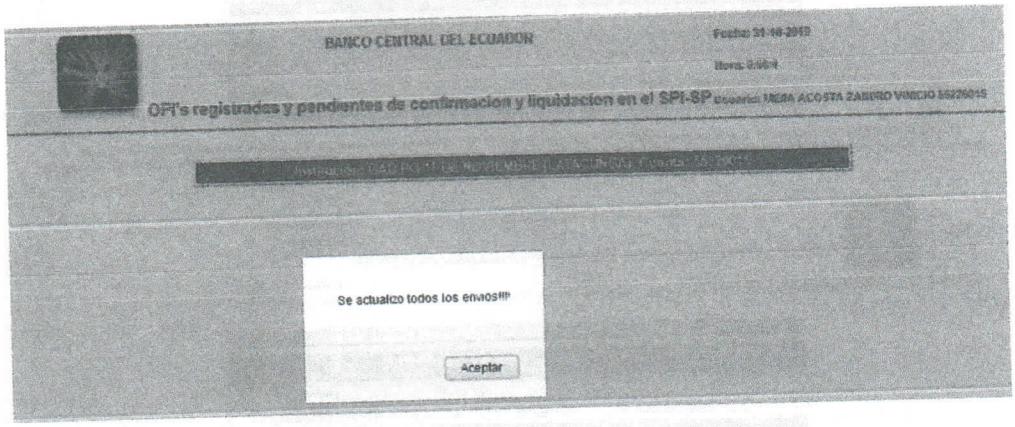

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032380640

LATACUNGA - ECUADOR

ORDEN DE PAGO Nro. 95

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

FECHA	miércoles, 11 de diciembre de 2019
DE:	ZANDRO MENA **PRESIDENTE**
PARA:	MISHELL LUCERO **SECRETARIA TESORERA**

PAGUESE A LA ORDEN DE:	TOAPANTA LAMINGO NELSON MANUEL RUC: 0502899578001
LA CANTIDAD DE:	$ 3.00
VALOR EN LETRAS	TRES DOLARES
POR CONCEPTO:	PAGO DEL OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARAC DE TOAPANTA LAMINGO NELSON MANUEL SEGUN NRO. FACTURA 301 NRO. RET. 1645

Atentamente

ZANDRO MENA

PRESIDENTE

0000000216

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032380640

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 347

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 11 de diciembre del 2019
Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD
Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: TOAPANTA LAMINGO NELSON MANUEL
Valor: $ 3.00
Valor En Letras TRES DOLARES
Concepto: PAGO DEL OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARAC DE TOAPANTA LAMINGO NELSON MANUEL SEGUN NRO. FACTURA 301 NRO. RET. 1645
Cuenta Nro: 044670082215

	CONTABILIDAD		
Código	**Cuenta**	**Debe**	**Haber**
213.75.01	Cuentas por Pagar Obras Públicas Proveedor	3.00	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD		3.00
151.55.99.01	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	5,803.57	
151.55.99.02	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	696.43	
213.75.01	Cuentas por Pagar Obras Públicas Proveedor		5,687.50
213.75.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		487.50
213.75.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		208.93
213.75.02	Cuentas por Pagar Obras Públicas Impuesto a la Renta		116.07

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
Código	**Cuenta**	**Valor:**
7505990	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	6500

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
ZANDRO MENA PRESIDENTE	MISHELL LUCERO SECRETARIA TESORERA	Firmá RUC: 0502899578001

0030068217

ADQUISICIÓN DE CARPAS

PROVEEDOR: GAVILANEZ ALBARRACIN GALO
RUC: 0502846306001
FACTURA: 694
RETENCION: 1639
COMISION: DE GESTION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

0000000218

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA DE CONTROL DE ÍNFIMA CUANTÍA DE BIENES

N°	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	Requerimiento o Necesidad	✓	
2	Verificación Catalogo Electrónico	✓	
3	Verificación del PAC (en caso que aplique)	✓	
4	Certificación Presupuestaria	✓	
5	Estudio del Mercado (obtención de presupuesto referencial)	✓	
6	Perfil del Proyecto	✓	
7	Recibir Proformas (ver si esta activo el RUC)	✓	
8	Cuadro Comparativo	✓	
9	Documentos personales del Proveedor (Cédula, RUC, Certificado Bancario, Lista Blanca)	✓	
10	Orden de Compra/contrato	✓	
11	Designación Administrador/fiscalizador	✓	
12	Informe de Administrador/fiscalizador	✓	
13	Acta de Entrega Recepción a la Comunidad u Organización	✓	
14	Carta de Garantía Técnica	✓	
15	Factura y Comprobante de Retención	✓	
16	Orden de Pago	✓	
17	Comprobante de Egreso	✓	
18	SPI - acreditado	✓	

FECHA DE INICIO: 06/08/2019.
FECHA FINALIZACIÓN: 26/09/2019

0000000219

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032380640

Ofc. No. 001 CGFAPAYSAGADPR11NOV2019
Parroquia 11 de Noviembre, 06 de Agosto del 2019.

Sr.
Zandro V. Mena A.
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente.-

De mis consideraciones:

Mucho agradeceré por este medio se designe un presupuesto para la adquisición de unas 10 carpas metálicas con cubiertas de lona, que servirán para la ejecución de emprendimientos y ferias agropecuarias, artesanales y culinarias que se desarrollan en nuestra parroquia

En vista que en los actuales momentos nos vemos obligados a arrendar o a pedir prestado a otras instituciones, las mismas que en algunos casos son negadas, siendo indispensable la adquisición en mención, cabe señalar que se acercan las festividades tradicionales de nuestra parroquia y queremos contar con lo pedido.

Por la debida acogida que se digne dar a la presente reitero mis sentimientos de alta consideración y estima

Atentamente:

Dr. Holguer Herrera.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
GES. Y FOM. DE AC. PRO, AGRO Y SEG. ALI.

Ing. Fernando Guamán
VOCAL DE LA COMISIÓN
GES. Y FOM. DE AC. PRO, AGRO Y SEG. ALI.

Sr. Ricardo Lucero
ADMI. DE LA COMISIÓN
GES. Y FOM. DE AC. PRO, AGRO Y SEG. ALI.

Por favor Mishell Verificar si existe la disponibilidad presupuestaria en caso de existir continuar con el proceso de contratación

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 06-08-2019 Hora: 15:28
Nº de Documento:
Secretaria

0000003220

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

VERIFICACION CATALOGO ELECTRONICO

Latacunga, 16 de agosto 2019 **No. 2019-001-VCE**

En cumplimiento con lo determinado en los numerales 6 y 9 del Art. 9, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son objetos prioritarios del Estado en materia de contratación pública, los siguientes:

Art. 9.- Objetivos del Sistema:

6. Agilitar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición de las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna;

9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado:

En el Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece como obligaciones de las entidades CONTRATANTES, **consultar el catalogo electrónico previamente** a **establecer procesos de adquisición de bienes y servicios,** siendo necesario para los bienes y servicios normalizados realizar los procedimientos dinámicos, (Compras por Catalogo), previo a cualquier procedimiento común, de acuerdo con las diferentes puntualizaciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP.

La Jefatura de Compras Públicas del GAD Municipal de Latacunga, en estricto cumplimiento a lo determinado en la disposición legal que antecede, **CERTIFICA** que una vez consultado el Catalogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec, los Bienes Normalizados:

"CARPA", NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico

Como se muestra en la captura de pantalla:

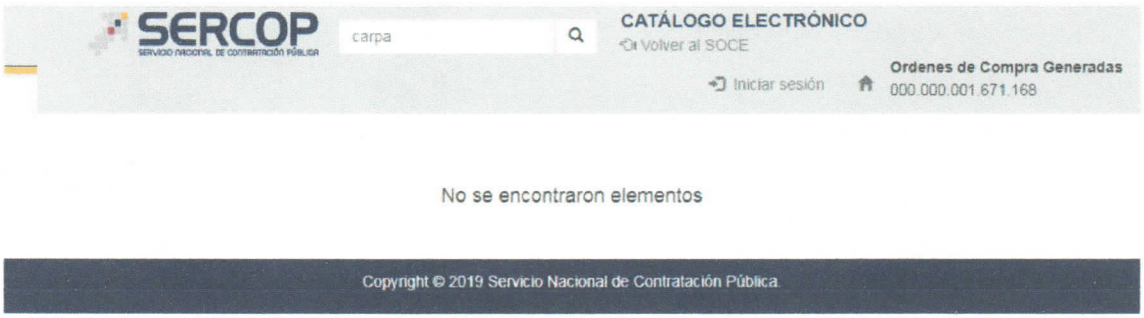

0000000221

Por lo tanto esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2019 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catalogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, así lo requiera.

LO CERTIFICO.-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA – TESORERA

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CERTIFICACION DE VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PÚBLICA

Latacunga, 16 de agosto 2019 **No. 2019-0001-VPAC**

Se ha verificado que la **Contratación "adquisición de carpas para el GAD Parroquial 11 de Noviembre"**, se encuentra prevista dentro del PAC Institucional, valores que contemplan IVA; en atención al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica en concordancia con los artículos 25 y 26 del RGLOSNCP, según el siguiente detalle:

CPC	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR CERTIFICADO
2716001124	840103005	Adquisición de carpas	2,600.00

Como se muestra en la captura de pantalla:

1	840103005 2716001124	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO		Ínfima Cuantía	Adquisición de carpas	10.00	Unidad	260.0000	2,600.00 C3

LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

0000000223

REPUBLICA DEL ECUADOR
GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
0560018400001
Teléfono 032380640 - Email GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
LATACUNGA

GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE TESORERIA PARROQUIAL

Certificación Nro. 00018 - 2019

ZANDRO MENA
PRESIDENTE GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

En su despacho.-

En atención a los solicitado por su autoridad, mediante Oficio / Resolucion 001-CGFAPAYSAGADPR11NOV2019 de fecha 16 agosto 2019 certifico la correspondiente Partida Presupuestaria y la disponibilidad de fondos para : Adquisiciòn de carpas para el GAD Parroquial 11 de Noviembre.

Denominación	Mobiliarios
Partida	8401030
Presupuestado	1,000.00
Ejecutado	601.01
Saldo	398.99

Con los datos antes indicados certifico que NO existen los recursos disponibles para generar el gasto que asciende a USD 2,576.00 , (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES).

LATACUNGA 16 agosto 2019

Atentamente.

MISHELL LUCERO
SECRETARIA TESORERA

0000000224

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

CALCULO DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

OBJETO A CONTRATAR: ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA EL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

El motivo del presente es el de realizar un breve análisis de mercado en relación a la contratación de un proveedor debidamente habilitado para la adquisición de carpas para el GAD Parroquial 11 de Noviembre.

1.- JUSTIFICACION

Contar concarpas para incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, y eventos culturales, sociales que se realizan en la Parroquia.

De acuerdo Capítulo IV CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES O SERVICIOS, Art. 147.- Procedimiento.- de la resolución N° RE-SERCOP-2016-0000072 actualizada el 23 de diciembre del 2016, para el cálculo del presupuesto referencial para la contratación de bienes y servicio debe considerarse que; *"Para la determinación del presupuesto referencial se deberá tomar como referencia el ultimo valor de adjudicación que haya realizado la propia entidad contratante o cualquier otra entidad referente a la adquisición de un bien o prestación de servicio; de características, especificaciones técnicas o términos de referencia que determinen un alcance similar a las requeridas por la entidad contratante"*. Contexto que se lo ha considerado y se la va a desarrollar en el presente documento

2.-ANALISIS

Identificada la necesidad de la administración parroquial, se ha podido comparar varios precios en el mercado para la adquisición de carpas para el GAD Parroquial 11 de Noviembre.

2.1.- PRODUCTOS

Tomamos como referencia procedimientos del Portal de Compras Públicas en procesos de ínfima cuantía en los cuales se observa varios procesos de adquisición y servicio de alquiler, para el análisis del estudio de mercado se tomara como referencia los procesos de adquisición.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra
1	001-001-998	2019-09-18	27160.01.1	CARPA EN OTRAS DIMENSIONES	ZEAS TAPIA MONICA CATALINA	8 carpas de 4x2 con 8 logotipo		135	1080	DA-S-103-2019	Otros Bienes
2	001-001-00000022	2019-09-13	96290.01.1	SERVICIOS AUXILIARES DE ESPECTACULOS N.C.P (ORGANIZACION DE EVENTO SOCIAL, CULTURAL, DESFILE, ETC.)	DELGADO VERA JUAN DIEGO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CARPAS, SILLAS, MESAS, MANTELERÍA Y AMPLIFICACIÓN PARA EVENTOS CULTURALES DE LA UNIDAD SOCIAL	1	250	250	ART. 330 DE LA CODIFICACION Y ACTUALIZACION DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERCOP	Otros Servicios
3	001-001-000001407	2019-09-11	27160.01.1	CARPA PARA CAMION EN LONA NYLON TERMOFIJADO CON RECUBRIMIENTO PVC DE 1.300 MICRAS	MUÑOZ GUAMAN MARIA LUCRECIA	ADQUISICION DE CARPA PARA EL VEHCIULO DAHIHATSU DELTA VL-11, SOLICITA EL ING. EDUARDO PALACIOS. CONFORME DOCUEMENTACION ADJUNTA	1	348.21	348.21	Orden de requisición Nro.167-MANT-AUT-2019, solicita el Ing. Andrés Palacios Especialista de vehículos y Maquinaria, oficio autorizado por el Alcalde N.º GMCM-GOPM-2019-368-OF, de 27 de mayo de 2019, solicita el Ing. Javier Guzman Director de Obras Públicas, resolución N. 458-DGA-CP-GMCM-2019	Repuestos y Accesorios
4	228	2019-09-10	73210.01.2	ALQUILER DE TARIMAS Y ESTRUCTURAS ESCENICAS	PORRAS ORDOÑEZ ROLANDO XAVIER	Alquiler de carpas, sillas, tarimas.	1	642	642	Factura	Otros Servicios
5	227	2019-09-05	73230.01.1	ALQUILER DE TARIMAS	PORRAS ORDOÑEZ ROLANDO XAVIER	Alquiler carpas sillas, tarima, panel para dia Nacional de la cultura	1	673.68	673.68	Factura	Otros Servicios
6	001-001-000001759	2019-09-03	26560.00.2	LONA DE LINO	CHAVEZ SOLIS CARLOS ALBERTO	ADECUACION DE DOS CARPAS CON LONA	1	480	480	REQUERIMIENTO, INFORME DE CONFORMIDAD,PROFORMA, CERTIFICACION	Otros Servicios
7	826	2019-09-02	27160.01.1	CARPA TIPO CASA	QUILLIGANA JIMENEZ GINA ELIZABETH	carpa de 6x6 de estructura metalica tipo escalera en tubo galvanizado con paredes de 12 x2	1	1208.22	1208.22	factura - proforma	Otros Bienes
14	001-001-000000021	2019-08-26	41532.01.1	ESTRUCTURAS METALICAS DE ALUMINIO PARA CARPAS: VARILLAS, POLOS, ESTACAS	CORDERO RAMIREZ JUAN CARLOS	carpa tipo caseta de medida 3x6 metros en carpa gruesa colombiana color blanco y tubo galvanizado y logotipo de la institución, cubierta los cuatro lados en carpa normal	1	550	550	Adquisición de carpas blancas para el GAD Municipal del cantón Olmedo	Otros Bienes
15	001-001-000000021	2019-08-26	41532.01.1	ESTRUCTURAS METALICAS DE ALUMINIO PARA CARPAS: VARILLAS, POLOS, ESTACAS	CORDERO RAMIREZ JUAN CARLOS	carpas tipo caseta de medida 3x6 metros en carpa gruesa colombiana color blanco y tubo galbanizado y logotipo de la institución	7	357.14	2499.98	Adquisición de carpas blancas para el GAD Municipal del cantón Olmedo	Otros Bienes
16	001-001-0004153	2019-08-23	27160.01.1	CARPA EN OTRAS DIMENSIONES	MUÑOZ GUAMAN WILSON EDUARDO	ADQUISICIÓN DE CARPAS TIPO CASETAS CIEN POR CIENTO IMPERMEABLES, RESISTENTES AL RASGADO CON ESTRUCTURA DE HIERRO Y PATAS GALVANIZADAS. INCLUYE PARED DEL MISMO MATERIAL PARA LOS CUATRO LADOS	1	5800	5800	IC-GADMGZA-109-2019 y solicitud de requerimiento No. 9-GADMGZA-DDSE de fecha 22 de julio de 2019 suscrito por el Lcdo. Abrahan Urdiales, Director de Desarrollo Social y Económico	Otros Bienes

Tomamos como referencia el procedimiento de ínfima cuantía, en el mismo se toma en referencia la **factura # 826**, para la **adquisición de carapa 6x6 de estructura metálica tipo escalera en tubo galvanizado con paredes de 12x2**, el mismo que tiene un presupuesto de **$1208,22**, factura del **Sr. Quilligana Jimenez Elizabeth.**

7	826	2019-09-02	27160.01.1	CARPA TIPO CASA	QUILLIGANA JIMENEZ GINA ELIZABETH	carpa de 6x6 de estructura metalica tipo escalera en tubo galvanizado con paredes de 12 x2	1	1208.22	1208.22	factura - proforma	Otros Bienes

0000000226

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Tomamos como referencia el procedimiento deínfimacuantía, en el mismo se toma en referencia la **factura # 21**, para la **carpa tipo caseta de medida 3x6 metros en carapa gruesa colombiana color blanco y tubo galvanizado y logotipo de la institución, cubierta los cuatros lados en carapa normal**, el mismo que tiene un presupuesto de **$550,00**, factura del **Sr. Cordero Ramirez Juan Carlos.**

14	001-001-000000021	2019-08-26	41532.01.1	ESTRUCTURAS METALICAS DE ALUMINIO PARA CARPAS: VARILLAS, POLOS, ESTACAS	CORDERO RAMIREZ JUAN CARLOS	carpa tipo caseta de 1 medida 3x6 metros en carpa gruesa colombiana color blanco y tubo galvanizado y logotipo de la institución, cubierta los cuatro lados en carpa normal	550	550	Adquisición de carpas blancas para el GAD Municipal del cantón Olmedo	Otros Bienes

Tomamos como referencia el procedimiento de ínfima cuantía, en el mismo se toma en referencia la **factura # 21**, para la **carpa tipo caseta de medida 3x6 metros en carapa gruesa colombiana color blanco y tubo galvanizado y logotipo de la institución,** el mismo que tiene un presupuesto de **$357,14**, factura del **Sr. Cordero Ramirez Juan Carlos.**

15	001-001-000000021	2019-08-26	41532.01.1	ESTRUCTURAS METALICAS DE ALUMINIO PARA CARPAS: VARILLAS, POLOS, ESTACAS	CORDERO RAMIREZ JUAN CARLOS	carpas tipo caseta de medida 3x6 metros en carpa gruesa colombiana color blanco y tubo galbanizado y logotipo de la institución	7	357.14	2499.98	Adquisición de carpas blancas para el GAD Municipal del cantón Olmedo	Otros Bienes

Tomamos como referencia el procedimiento de ínfima cuantía, en el mismo se toma en referencia la **factura # 4153**, para la **adquisición de carpas tipo casetas cien por ciento impermeables,** el mismo que tiene un presupuesto de **$5800,00**, factura del **Sr. Muñoz Guamán Wilson.**

16	001-001-0004153	2019-08-23	27160.01.1	CARPA EN OTRAS DIMENSIONES	MUÑOZ GUAMAN WILSON EDUARDO	ADQUISICIÓN DE CARPAS TIPO CASETAS CIEN POR CIENTO IMPERMEABLES, RESISTENTES AL RASGADO CON ESTRUCTURA DE HIERRO Y PATAS GALVANIZADAS. INCLUYE PARED DEL MISMO MATERIAL PARA LOS CUATRO LADOS	1	5800	5800	IC-GADMGZA-109-2019 y solicitud de requerimiento No. 9-GADMGZA-DDSE de fecha 22 de julio de 2019 suscrito por el Lcdo. Abrahan Urdiales, Director de Desarrollo Social y Económico	Otros Bienes

Tomamos como referencia el procedimiento de ínfima cuantía, en el mismo se toma en referencia la **factura # 19**, para la **adquisición de carpas,** el mismo que tiene un presupuesto de **$230,00**, factura del **Sra. Muñoz Briones Erika.**

76	001-001-00000019	2019-07-25	27160.01.1	CARPA EN OTRAS DIMENSIONES	CAICEDO ORLANDO	CARPAS DEN 6X4 M	1	230	230	GADMCC-2019-087-M	Otros Bienes	MUÑOZ BRIONES ERIKA ESTEFANIA

Como se puede observar en los análisis anteriores solo existe un proceso de acuerdo a las necesidades de la Institución.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

4.- CONCLUSIONES

Finalmente se llega a determinar

Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CARPAS – (TOLDOS DE 3X3 CON ESTRUCTURA METÁLICAGALVANIZADA CON LOGO	10	230,00	2300,00
			SUBTOTAL	2.300,00
			IVA	276,00
			TOTAL	**2.576,08**

Luego de realizar el análisis y cálculo respectivo, se puede observar en el siguiente cuadro comparativo para la adquisición de carpas, del cual el presupuesto referencial para el presente proceso es de **$2.576,08** incluido IVA.

Misheli Lucero
ELABORADO

Zandro Mena
APROBADO

0000000228

ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA EL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

Presupuesto Referencial: 2.300,00
IVA 12 %: 276,00
Presupuesto Total: 2.576,00

1.- Antecedentes:

Mediante oficio suscrito por el Dr. Holguer Herrera Roman, el Ing. Fernando Guaman y el Sr. Ricardo Lucero, en calidad de miembros de la Comisión de Gestión y Fomento de Actividades Productivas Agropecuarias y Seguridad Alimentaria del GADP 11 de Noviembre perteneciente a la Provincia de Cotopaxi cuenta con una población de aproximadamente 2300 habitantes. Donde los interesados suscriben "mucho agradeceré por este medio se designe un presupuesto para la adquisición de unas 10 carpas metálicas con cubiertas de lona, que servirán para la ejecución de emprendimientos y ferias agropecuarias, artesanales y culinarias que se desarrollan en nuestra parroquia, en vista que en los actuales momentos nos vemos obligados a arrendar o a pedir prestado a otras instituciones, las mismas que en algunos casos son negadas, siendo indispensable la adquisición en mención, cabe señalar que se acercan las festividades tradicionales de nuestra parroquia y queremos contar con lo pedido".

2.- Objetivos:

Adquisición de carpas para Eventos Sociales, culturales, ferias de emprendimiento para el desarrollo socioeconómico del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

3.- Justificación del Requerimiento:

Los eventos surgen como un reclamo de la sociedad que necesita reunirse por razones de asociarse en un determinado entorno geográfico, en colectivos y grupos. Son un hecho económico y cultural que permite un intercambio social, técnico, profesional y científico.

La Parroquia 11 de Noviembre durante todo el año se llevan a cabo diversos tipos de eventos sociales, culturales y deportivos, organizados por los diferentes barrios y ligas de la Parroquia.

Las carpas se utilizarán para los diferentes eventos sociales, culturales y de emprendimiento, organizados por el GADP 11 de noviembre, que contribuirá al desarrollo socioeconómico del GADP 11 de noviembre.

4.- Plazo de Entrega:

30 días

5.- Especificaciones Técnicas de cada ítem, bien o servicio a contratar.

DESCRIPCIÓN	Precio unitario	CANTIDAD	Precio TOTAL
CARPAS – (TOLDOS DE 3X3 CON ESTRUCTURA METÁLICAGALVANIZADA CON LOGO	230,00	10	2300,00
	IVA		276.00
	TOTAL		2.576,00

Mishell Lucero
ELABORADO

Zandro Mena
APROBADO

0000000229

CARPAS GAVILANEZ

VENTA AL POR MENOR DE CARPAS
GAVILANEZ ALBARRASIN GALO
Dir.: PATRIMONIO FAMILIAR E17C 4 Y S3M
Telf: 0993 883 297 Quito - Ecuador

PROFORMA

0000262

RUC. 0502846306

Fecha: Quito 16 de Agosto 2019 RUC./C.I. _____

Nombre o R. Social: GAD PARROQUIAL 17 DE NOVIEMBRE

Dirección: _____ Teléfono: _____

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
10	TOLDOS DE 3x3		
	CON ESTRUCTURA METALICA		
	GALVALIZADA MAS		
	PUBLICIDAD	230	2,300

Forma de Pago

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de crédito / Débito	
Otros	

SUMAN $	2,300
IVA 0 %	
IVA 12 %	276
TOTAL $	2,576

Gavilanez
F. AUTORIZADA

RECIBIDO POR

Original: Adquiriente • Copia: Emisor

0000000230

Consulta de RUC

RUC
0502846306001

Razón social
GAVILANEZ ALBARRASIN GALO

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial

Actividad económica principal	VENTA AL POR MENOR DE CARPAS.

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad
PERSONA NATURAL	OTROS	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
14/11/2012			

Ocultar establecimientos

Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001	CARPAS GAVILANEZ	PICHINCHA / QUITO / LA MAGDALENA / E17C 4 Y S3M	ABIERTO

0000000231

TOLDOS Y TAPICERIA PANAMERICANA

ALLAUCA CHASILUISA GUIDO GERMANICO

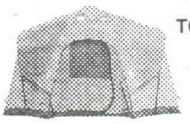

TOLDOS, CARPAS, PLAYERAS Y VICERAS
Y ARREGLOS EN GENERAL

Direcc: Av. Maldonado S13-155 y Joaquín
Gutiérrez Conj. Belén Sur Local 8
(frente a La Industria Harinera Sta. Lucía) Telf.: 4510 745 Cel.: 0995 101 807 / 0984 538 209
Quito - Ecuador

R.U.C. 0501596134001

PROFORMA

0000281

Fecha: Quito, 16 de Agosto 2019 RUC/CI: 0560018400001

Señores: GAD Parroquial Moraspungo Telf.: .....

Dirección: Latacunga Forma de pago: .....

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
10	Toldos de 3x3, Carpa, Estructura Tubo Galvanizado con Publicidad.	250,00	2500,00

ABONO 50%

SALDO 50%

SUBTOTAL 2500,00

I.V.A. 0 %

I.V.A. 12 % 300,00

TOTAL $ 2.800,00

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

0000000232

Consulta de RUC

RUC
0501596134001

Razón social
ALLAUCA CHASILUISA GUIDO GERMANICO

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial
CARPAS PANAMERICANA

Actividad económica principal	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASIENTOS Y TAPICERÍAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad
PERSONA NATURAL	OTROS	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
19/03/2002	04/05/2016		12/07/2013

Ocultar establecimientos

Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001	CARPAS PANAMERICANA	PICHINCHA / QUITO / LA MAGDALENA / AV. MALDONADO S13155 Y JOAQUIN GUTIERREZ	ABIERTO

0000000233

Tapicarpas "CALI"

CONFECCIONAMOS TODO TIPO DE CARPAS COMO:
PLAYERAS - VISERAS - TOLDOS ELABORADO EN MATERIALES GARANTIZADOS
EN ALTA FRECUENCIA ADEMAS TAPICERÍA AUTOMOTRIZ
Matriz: Av. Maldonado y Joaquín Gutiérrez
Local N 9 Conjunto Belén Sur
Sucursal: Av Aloag Via a Santo Domingo
Telf.: 2 651-508 / 0994-153-130 / 0996 564 834

PROFORMA

Nº 000001008

R.U.C. 1715153845001

E-mail: araujomauroidel@hotmail.com
ARAUJO PAREDES MAURO IDELFONSO

Cliente: GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	16	08	2019

Dirección: LATACUNGA

RUC/CI.: 0560018400001 Telf.:

CANT.	DESCRIPCION	V./ UNIT.	V. TOTAL
10	TOLDOS DE 3 X 3 CON		
	ESTRUCTURA GALBANIZADO		
	Y CON PUBLICIDAD ENLACARPA	240	2400

ABONA

SALDO

SUBTOTAL	2400
IVA 0 %	
IVA 12 %	288
TOTAL $	2688

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

"G. ESECOFI" Del 0000201 Al 0001200 / FECHA DE CADUCIDAD: 27/01/2015

0000000234

Consulta de RUC

RUC
1715153845001

Razón social
ARAUJO PAREDES MAURO IDELFONSO

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial

Actividad económica principal	FABRICACION DE FORROS PARA AUTOMOVILES.

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad
PERSONA NATURAL	OTROS	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
14/02/2008	10/11/2010		

Ocultar establecimientos

Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001	CARPAS Y AUTOTAPICERIA CALI	PICHINCHA / QUITO / LA MAGDALENA / AV. MALDONADO S/N Y JOAQUIN GUTIERREZ	ABIERTO

0000000235

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

2019 - 2023

CUADRO COMPARATIVO

ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA EL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Fecha: 17 de Agosto del 2019.

REQUERIMIENTO	CARPAS GAVILANEZ			CARPAS Y TAPICERIA PANAMERICAN			TAPICARPAS CALI		
	Cantidad	V/unitario	V/total	Cantidad	V/unitario	V/total	Cantidad	V/unitario	V/total
CARPAS DE ESTRUCTURA GALVANIZADA Y LONA DE 3*3	10	230.00	2,300.00	10	250.00	2,500.00	10	240.00	2,400.00
SUBTOTAL			2,300.00			2,500.00			2,400.00
IVA			276.00			300.00			288.00
TOTAL $			**2,576.00**			**2,800.00**			**2,688.00**

OBSERVACIÓN: De acuerdo al cuadro comparativo, la mejor propuesta pertenece a **"CARPAS GAVILANEZ"** ya que su costo es el mas bajo, por lo tanto es conveniente para la Institución.

0000000236

Mishell Realizar orden de compra al oferente q tenga la mejor propuest

Ing. Mishell Lucero
Elaborado por :

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Zandro Mena
Aprobado por:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050284630-6
APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANEZ ALBARRASIN GALO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
CHUGCHILAN
FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LAURA PILAGUANO GAVILANEZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER TECNICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANEZ PILATASIG EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBARRASIN PILAGUANO LAURA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-20
V3333V2222
000867463
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M
JUNTA No.
0001 - 093
CERTIFICADO No.
0502846306
CÉDULA No.

GAVILANEZ ALBARRASIN GALO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: SIGCHOS
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: CHUGCHILAN
ZONA: 4

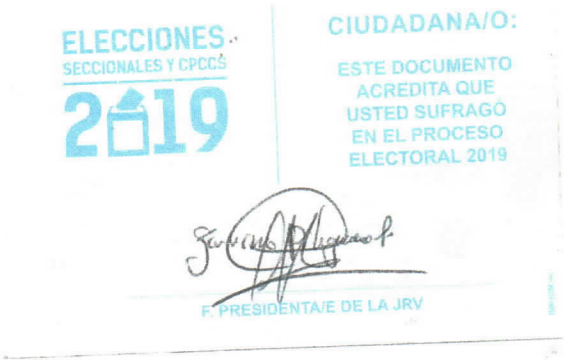

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

0000000237

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0502846306001

APELLIDOS Y NOMBRES: GAVILANEZ ALBARRASIN GALO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 14/11/2012

NOMBRE COMERCIAL: CARPAS GAVILANEZ **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE CARPAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: PATRIMONIO FAMILIAR Calle: E17C Numero: 4 Interseccion: S3M Referencia: A DOS CUADRAS DEL CUARTEL METROPOLITANO Oficina: PB Telefono Domicilio: 093883297 Email principal: galogavilanez@outlook.es

Código: RIMRUC2019002148133

Fecha: 20/08/2019 09:33:59 AM

0000000238

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0502846306001

APELLIDOS Y NOMBRES: GAVILANEZ ALBARRASIN GALO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 10/11/1983

FEC. INSCRIPCIÓN: 14/11/2012

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/11/2012

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE CARPAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: E17C Numero: 4 Interseccion: S3M Referencia: A DOS CUADRAS DEL CUARTEL METROPOLITANO Telefono: 093883297

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2019002148133

Fecha: 20/08/2019 09:33:59 AM

CACPECO
Cooperativa de Ahorro y Crédito

RSE Gestión con Responsabilidad Social

AAA- Class International Rating

CERTIFICACION DE CUENTA ACTIVA

No. 74933

A petición de la parte interesada y sin responsabilidad para la Institución, me cumple:

CERTIFICAR

Que el (la) Sr.(a/ita) GALO GAVILANEZ ALBARRASIN con cedula de Identidad Nª 0502846306 mantiene una cuenta personal de AHORROS A LA VISTA Nº 060101037105 en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI. CACPECO LTDA, aperturada el 4 de mayo de 2009 , manteniéndose a la presente fecha en estado ACTIVA

Es todo cuanto puedo CERTIFICAR en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente en lo que creyera conveniente, siempre y cuando este enmarcado dentro de las Leyes.

Esta certificación es de carácter informativo y es estrictamente confidencial, se le otorga a petición expresa del titular. No implica para la Cooperativa de Ahorro y Crédito "CACPECO" Ltda., ni para sus funcionarios ningún tipo de garantía o responsabilidad.

Quito, 16 de agosto de 2019

CACPECO
Cooperativa de Ahorro y Crédito
16 AGO 2019
Nelly Vásquez
ASISTENTE DE SERVICIOS FINANCIEROS

NELLY GIOCONDA VASQUEZ VASQUEZ

Firma Autorizada

NOTA: Cualquier indicio de alteración invalida este documento.

Matriz: Sánchez de Orellana 15-44 y Ramírez Fita
PBX: (593-3) 37-31-420
Latacunga - Ecuador

www.cacpeco.com
www.facebook.com/cacpeco
cacpecoenlinea@cacpeco.com

0000000239

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / cédula
0502846306001

Fecha de corte
19-SEP-2019

Razón social / Apellidos y nombres
GAVILANEZ ALBARRASIN GALO

El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago.

Nueva consulta

0000000240

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

INFIMA CUANTIA
ORDEN DE COMPRA – 001 – GADP11N - 2019

LUGAR Y FECHA DE EMISION: Latacunga, **20 de agosto** de 2019

DATOS DE PROVEEDOR	
PROVEEDOR :	**CARPAS GAVILANEZ**
R. LEGAL:	**Gavilánez Albarrasin Galo**
RUC:	**0502846306001**
DIRECCIÓN:	**PICHINCHA / QUITO / PATRIMONIO FAMILIAR E17C 4 Y S3M**
TELEFONOS:	**0993883297**
PROFORMA:	**572**

DETALLE DE SERVICIO:

COD PARTIDA	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
8401030	CARPAS – (TOLDOS DE 3X3 CON ESTRUCTURA METÁLICAGALVANIZADA CON LOGO	U	10	230,00	2300,00
				SUBTOTAL	2300,00
				IVA 12%	276,00
				TOTAL	2576,00

JUSTIFICACIÓN TECNICA			
Requerimiento	**Dr. Holguer Herrera, Ing. Fernando Guamán**		
No. Oficio	**001 CGFAPAYSAGADRPR11NOV2019**	**Fecha**	**06 de agosto de 2019**
No. Certificación	**18**	**Fecha**	**16 de agosto de 2019**

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Art. 46 de la LOSNCP, Obligaciones de las Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios.

Art 52.1 de la LOSNCP y Art. 60 del Reglamento General de la LOSNCP, Contrataciones de ínfima cuantía: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría , cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP.

Art. 336 de la Resolución 072 Codificación de Resoluciones Registro Oficial Edición Especial 245 de 29 de enero del 2018 actualización 12 de abril del 2019. Concurrencia de ofertas.- Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas previamente a definir el proveedor con quien se realizará la contratación por Ínfima Cuantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN Y FUNCIONES

ADMINISTRADOR:	**Dr. Holguer Herrera**	**CARGO:**	**Presidente Comisión GES. Y FOM. DE AC. PRO. AGRO Y SEG. ALL.**

FUNCIONES:

- Elaboración del informe respectivo de satisfacción de la orden de **Compra**.
- Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas en la Orden;
- Liquidación de la Orden de **Compra.**
- Adoptar acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados;
- Realizar el monitoreo, verificación y control del bien adquirido, Actas de entrega.

0000000241

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

GARANTIA TÉCNICA
La Garantía Técnica es de **6 meses** misma que regirá a partir de la recepción. **(SI APLICA)**
PLAZO DE EJECUCION
PLAZO DE EJECUCION: 30 días **laborables** a partir de la notificación de la orden de **Compra.**
FORMA DE PAGO. Y OTROS

FORMA DE PAGO: El 100% del pago contra entrega recepción. Previa la suscripción del acta entrega recepción suscrita por el Administrador de la Orden, previa verificación de la Guarda Almacén o quien haga sus veces.

MULTAS: Por cada día de retraso en el cumplimiento de la orden se aplicará la multa del 1/1000 del valor total de la orden.

TERMINACION DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO:
La Orden de Servicio se termina:

- Por incumplimiento de las obligaciones
- Por mutuo Acuerdo entre las partes conforme Art. 93 de la LOSNCP
- Por causas imputables a la Entidad Contratante conforme el Art 96 de la LOSNCP

PRÓRROGA DE PLAZO:

- La Entidad Contratante prorrogara el plazo siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de cinco días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.
- Cuando las prorrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización del Administración del Contrato.
- De existir prórroga del plazo mismo que deberán ser respaldados con informes del Administrador del Contrato previa su respectiva autorización.

Esta Orden, tiene igual valor que un contrato, por lo tanto las condiciones son de carácter obligatorio.

Realizado Por:	Aprobado/Autorizado por:	Aceptación Proveedor:
Mishell Lucero	Zandro Mena	Gavilánez Albarrasin Galo
SECRETARIA – TESORERA	PRESIDENTE GAD PARROQUIAL	CONTRATISTA

0000000242

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Latacunga, 20 de agosto 2019 **Oficio No. 015 - 2019-GADP11NOV**

Dr.
Holguer Herrera
Presente.-

De conformidad con lo establecido en la **Orden de Compra** que se detalla a continuación:

PROCESO	DENOMINACION
ORDEN DE COMPRA – 001 – GADP11N - 2019	ADQUISICIÓN CARPAS – (TOLDOS DE 3X3 CON ESTRUCTURA METÁLICAGALVANIZADA CON LOGO

Me permito poner en conocimiento que Usted como **Presidente Comisión GES. Y FOM. DE AC. PRO. AGRO Y SEG. ALL**, se desempeñará como **ADMINISTRADOR** de la orden de compra **ORDEN DE COMPRA – 001 – GADP11N - 2019**

Para los fines pertinentes.

Zandro Mena
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL
11 DE NOVIEMBRE

Recibido.
20/agosto/2019
16:00 p.m.
0501604607.

0000000243

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

I N F O R M E Nº 001-2019- ADM-HH

PARA ***: PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE***
DE ***: ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA***
ASUNTO ***: INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN PARA ADQUISICIÓN CARPAS***
FECHA ***: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019***

Para su conocimiento informo:

Mediante oficio Nº 015-2019-GADP11NOV, del 20 de agosto de 2019, en el que se me designa como ADMINISTRADOR de la orden de compra 001-GADP11N-2019.

Con fecha 19 de septiembre de 2019, se recibe y se realiza el acta entrega – recepción de las carpas para el GADP 11 de Noviembre.

Con estos antecedentes, al haber cumplido con lo estipulado en la orden de compra, solicito de la manera más comedida, se disponga a quien corresponda el pago de la Orden de Compra 001-GADP11N-2019.

Para los fines pertinentes.

Dr. Holguer Herrera
ADMINISTRADOR

M. Shell revisar y verificar documentac para proseguir con e Pago

20/08/201

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 20 SEP 2019 Hora: 16h27
Nº de Documento:
Secretaria

0000000244

ACTA ENTREGA – RECEPCION

En la Ciudad de Latacunga a los 19 días del mes de septiembre del año 2019, se procede a realizar y legalizar el acta entrega de que se detalla en la Cláusula Segunda, reuniéndose, el Dr. Holguer Herrera en calidad de Administrador de la Orden de Compra, la Ing. Mishell Lucero, Secretaria - Tesorera y por otra parte el Sr. Gavilanez Albarrasin Galo en calidad de Contratista.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:

Con fecha 20 de agosto del 2019, se firmó la orden de compra para la adquisición de carpas para el GAD Parroquial 11 de Noviembre.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA

La presente acta tiene por objeto la constancia de la entrega-recepción de los ítems que se detallan a continuación:

Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CARPAS – (TOLDOS DE 3X3 CON ESTRUCTURA METÁLICAGALVANIZADA CON LOGO	10	230,00	2300,00
			SUBTOTAL	2.300,00
			IVA	276,00
			TOTAL	**2.576,00**

CLAUSULA TERCERA: PLAZO

El plazo para la entrega es de 30 días laborables contados a partir de la suscripción y firma de la orden de compra.

0000000245

CLASULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio es de $2576,00 DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS, 00/100 DOLARES AMERICANOS INCLUIDO IVA y serán cancelados por el GAD Parroquial 11 de Noviembre contra entrega de los productos adquiridos.

CLAUSULA QUINTA: GARANTIA

El Sr. Gavilanez Albarrasin Galo, se compromete a extender una garantía de 6 meses por los productos entregados, y comprometiéndose a reposición por cualquier desperfecto de fábrica.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscribe la presente acta las personas que en ella han intervenido

Dr. Holguer Herrera
RECIBI CONFORME

Sr. Gavilánez Albarrasín Galo
ENTREGUE CONFORME

Ing. Mishell Lucero
CONSTATACIÓN

0000000246

CARTA GARANTIA TÉCNICA

Latacunga, 20 de agosto de 2019

Señores:
GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente.-

De mi consideración:

Yo, **Gavilánez Albarrasin Galo**, con RUC: **0502846306001**, extiendo un cordial saludo y a la vez paso a informar lo siguiente:

En la Orden de trabajo para la adquisición de carapas para el GAD Parroquial 11 de Noviembre, cuenta con una garantía de 6 meses, en caso de presentarse algún tipo de novedad respecto a las carpas; la misma que será realizada sin costo alguno.

La garantía no cubre mala operación del conductor.

Atentamente,

Gavilánez Albarrasin Galo
0502846306001

0000000247

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

I N F O R M E Nº 005-2019- ST-ML

PARA ***: PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE***
DE ***: SECRETARIA - TESORERA***
ASUNTO ***: INFORME DEL PROCESO PARA ADQUISICIÓN CARPAS***
FECHA ***: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019***

Para su conocimiento y aprobación, informo que se ha revisado toda la documentación del proceso para la Adquisición de Carpas, lo cual cumple con todos los aspectos técnicos, legales, administrativos.

Mishell autoriso proseder con el pago

21/08/2019

Para los fines pertinentes.

Alexandra Lucero

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

Resivido 21/08/2019
12 Horas

0000000248

CARPAS GAVILANEZ

VENTA AL POR MENOR DE CARPAS

GAVILANEZ ALBARRASIN GALO

Dir.: PATRIMONIO FAMILIAR E17C 4 Y S3M

Telf: 0993 883 297 Quito - Ecuador

Documento Categorizado: NO

R.U.C.: 0502846306001

FACTURA

001-001-000000694

Aut.SRI. 1123928775

Fecha: 19 - 09 - 2019 RUC./C.I. 0560018400001

Nombre o R. Social: GAD Parroquial 11 de Noviembre

Dirección: Parroquia 11 de N. Teléfono: 032380640

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
10	TOLDOS DE 3X3 CON ESTRUC-		
	TURA METÁLICA GALVANIZADA		
	MÁS PUBLICIDAD.	230	2300

Forma de Pago

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de crédito / Débito	
Otros	X

SUMAN $	2300,00
IVA 0 %	—
IVA 12 %	276,00
TOTAL $	2576,00

Gavilanez
F. AUTORIZADA

RECIBIDO POR

Original: Adquiriente - Copia: Emisor

Rubio Muñoz Jenny Paulina - RUC. 1715308738001 - Aut. SRI. 13474 - Del 651 al 700 Telf.: 5-108423/ 3083037 / 099 5-621484

FECHA DE AUTORIZACIÓN 10 DICIEMBRE 2018 / VÁLIDA HASTA 10 DICIEMBRE 2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: CENTRO PRINCIPAL S/N

Teléf.: 2380640 / Latacunga - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCION

RUC: 0560018400001

001-001 000001639

Aut. SRI: 1123951127

Señor: Gavilanez Albarrasin Galo RUC: 0502846306001

Dirección: Quito

Tipo de Comprobante de Venta: Factura Fecha de Emisión: 19 / 09 / 2019

Nº de Comprobante: 001-001-000000694

Ejerc. Fiscal	Base Imponible	Impuesto	Cód. del Impuesto	% de Retención	Valor Retenido
2019	2300	RET FTE		1%	23,00
	276	IVA		30%	82,80

PARREÑO ANA MARCELO EDUARDO / **"IMPRENTA PARREÑO"** Telef: 2800529 Latacunga

RUC: 0500661210001 / AUTORIZACIÓN: 2162 / 1 Lib. de 100 del 001601 al 001700

FECHA DE AUTORIZACION: 12/Diciembre/2018 CADUCA: 12/Diciembre/2019

TOTAL RETENIDO 105,80

Agente de Retención

Sujeto Retenido

ORIGINAL: Sujeto Pasivo Retenido

COPIA: Agente de Retención

"Obligado a llevar contabilidad"

0000000249

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032380640

LATACUNGA - ECUADOR

ORDEN DE PAGO Nro. 52

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

FECHA	viernes, 27 de septiembre de 2019
DE:	ZANDRO MENA **PRESIDENTE**
PARA:	MISHELL LUCERO **SECRETARIA TESORERA**

PAGUESE A LA ORDEN DE:	GAVILANEZ ALBARRASIN GALO RUC: 0502846306001
LA CANTIDAD DE:	$ 2,470.20
VALOR EN LETRAS	DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA DOLARES VEINTE CENTAVOS
POR CONCEPTO:	PAGO DEL MOBILIARIOS DE GAVILANEZ ALBARRASIN GALO SEGUN NRO. FACTURA 694 NRO. RET. 1639

Atentamente
ZANDRO MENA
PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

0000000250

GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032380640

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE DIARIO Nro. 152

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 26 de septiembre del 2019

Concepto: PAGO DEL ADQUISICON DE CARPAS DE GAVILANEZ ALBARRASIN GALO SEGUN NRO. FACTURA 001001000000694 NRO. RET. 001001000001639

CONTABILIDAD			
Código	**Cuenta**	**Debe**	**Haber**
213.84.01	C x P Inv. Bienes L/Duración - Proveedores	2,277.00	
213.84.03	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - I	193.20	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD		2,470.20

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
Código	**Cuenta**	**Valor:**

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
Sandro Mena	Mishell Lucero	Gavilanez
ZANDRO MENA	MISHELL LUCERO	
PRESIDENTE	SECRETARIA TESORERA	

0000000251

GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032380640

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 247

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 26 de septiembre del 2019

Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD

Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: GAVILANEZ ALBARRASIN GALO

Valor: 2,470.20 €

Valor En Letras DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA DOLARES VEINTE CENTAVOS

Concepto: PAGO DEL ADQUISICON DE CARPAS DE GAVILANEZ ALBARRASIN GALO SEGUN NRO. FACTURA 001001000000694 NRO. RET. 001001000001639

Cuenta Nro: 060101037105

	CONTABILIDAD		
Código	**Cuenta**	**Debe**	**Haber**
213.84.01	C x P Inv. Bienes L/Duración - Proveedores	2,277.00	
213.84.03	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - I	193.20	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD		2,470.20
152.41.03.01	Mobiliarios	2,300.00	
152.41.03.02	Mobiliarios	276.00	
213.84.01	C x P Inv. Bienes L/Duración - Proveedores		2,277.00
213.84.03	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - I		193.20
213.84.04	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - S		82.80
213.84.02	C x P Inv. Bienes L/Duración - Fisco IR		23.00

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
Código	**Cuenta**	**Valor:**
8401030	Mobiliarios	2576

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
ZANDRO MENA PRESIDENTE	MISHELL LUCERO SECRETARIA TESORERA	Firma RUC: 0502846306001

0000000252

}

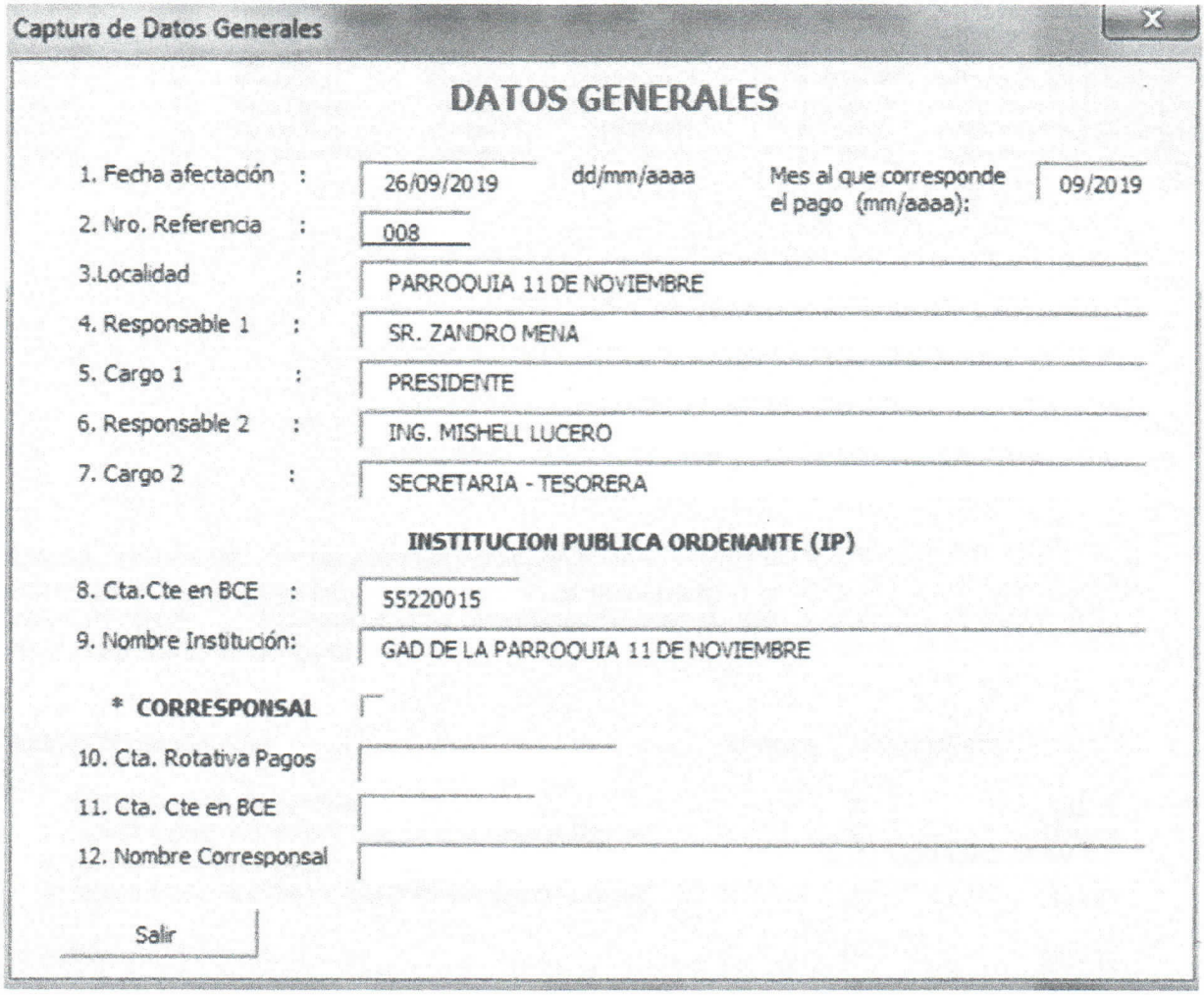
Captura de Datos Generales
DATOS GENERALES
1. Fecha afectación :
26/09/2019
dd/mm/aaaa
Mes al que corresponde el pago (mm/aaaa):
09/2019
2. Nro. Referencia :
008
3.Localidad :
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
4. Responsable 1 :
SR. ZANDRO MENA
5. Cargo 1 :
PRESIDENTE
6. Responsable 2 :
ING. MISHELL LUCERO
7. Cargo 2 :
SECRETARIA - TESORERA
INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)
8. Cta.Cte en BCE :
55220015
9. Nombre Institución:
GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
* CORRESPONSAL
10. Cta. Rotativa Pagos
11. Cta. Cte en BCE
12. Nombre Corresponsal
Salir

0000000253

Datos Generales

Generar Archivos

DETALLE DE PAGOS

DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO	DETALLE
1768152560001	7	CNT	1600022	2100033559	1	61.67	40102	PAGOTELEFONO
0590042110001	8	ELEPCO S.A	1600022	2100035062	1	27.33	40102	PAGOLUZ
0502846306001	11	Gavilanez Galo	55700010	060101037105	2	2470.20	40300	PAGOCARPAS
0601818149	1	Guamán Luis	55700020	300101006812	2	348.89	40300	PAGOSUELDOSEPTIEMBRE
0501604607	3	Herrera Holguer	55700020	300101008205	2	348.89	40101	PAGOSUELDOSEPTIEMBRE
0500909676	2	Herrera Victor	55700020	300101008208	2	348.89	40101	PAGOSUELDOSEPTIEMBRE
0503385445	4	Lucero Mishell	55700020	300101008203	2	649.07	40101	PAGOSUELDOSEPTIEMBRE
0501401277	6	Mena Klever	55700020	300301000425	2	348.89	40101	PAGOSUELDOSEPTIEMBRE
0501707855	5	Mena Zandro	55700020	300101008204	2	929.78	40101	PAGOSUELDOSEPTIEMBRE
0500475660	9	Moreno Mora Jorg	15700017	3000066912	2	3105.02	40300	PAGOPLANILLACOMPLEMEI
0502978604	10	Vilcaguano Williar	1600022	2100105181	1	156.15	40300	PAGOFISCALIZAZACIONPLA

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENICAS SPI-SP ***
INSTITUCION : GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
FECHA REPORTE : PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 2019/09/26 15:07
FECHA AFECTACION : 26/09/2019

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US$ MONTO
1600022 BANCO PICHINCHA	3	245.15
15700017 COOP. AHORRO Y CREDITO EL SAGRARIO	1	3105.02
55700010 CACPECO LTDA	1	2470.2
55700020 COOP.AHORRO Y CREDITO VIRGEN DEL CISNE	6	2974.41
TOTALES:	11	8794.78

Número de control: f6c9 - 9ddd - c3aa - 4bb9 - 114a - 8231 - 88dc - 5283

SR. ZANDRO MENA
PRESIDENTE
GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

ING. MISHELL LUCERO
SECRETARIA - TESORERA
GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 26-9-2019
Hora: 15:8:42

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP Corte 3

Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA 55220015

Control MD5.: f6c99dddc3aa4bb9114a823188dc5283

Num. Ref. BCE.:14662203

Institución Pública: GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE		# Cta.:55220015
Institucion Receptora	**Opi para liquidacion**	**Monto**
BANCO PICHINCHA	3	245.15
COOP. AHORRO Y CREDITO EL SAGRARIO	1	3,105.02
CACPECO LTDA	1	2,470.20
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	6	2,974.41
Total:	**11**	**8,794.78**

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI_SPI. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE.

Imprimir

0000000254

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 26-9-2019

Hora: 15:5:39

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
ARCHIVO BENEFICIARIOS

Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Código de Control Clave datos
Cta.:55220015
Mensaje: Archivo cargado satisfactoriamente!!.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 26-9-2019

Hora: 15:7:29

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
Corte 3

Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Código de Control f6c99dddc3aa4bb9114a823188dc5283		
Institución Pública:GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE. # Cta.:55220015		
Institución Receptora	OPI Validadas	Monto
COOP. AHORRO Y CREDITO EL SAGRARIO	1	3,105.02
CACPECO LTDA	1	2,470.2
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	6	2,974.41
BANCO PICHINCHA	3	245.15
Totales:	11	8,794.78

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

••••••••

Registrar OPI SPI-SP

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 26-9-2019

Hora: 15:14:46

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 3

Usuario: MENA ACOSTA ZANDRO VINICIO 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA), Cuenta: 55220015								
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envio IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante.
8	14682203	521719828	26-09-2019 15:08:42	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	11	8,794.78	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					11	8,794.78		

AUTORIZAR TODOS

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en **"CAMBIAR CUENTAS"**, el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón **"AUTORIZAR TODOS"** sin necesidad de cambiar de cuenta.

ADQUISICION DE UN PROYECTOR/INFOCUS

PROVEEDOR: NARANJO ACOSTA JUAN CARLOS
RUC: 0502399975001
FACTURA: 2067
RETENCION: 1656
AREA: ADMINISTRATIVA

0000000255

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HOJA DE CONTROL DE ÍNFIMA CUANTÍA DE BIENES

N°	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	Requerimiento o Necesidad	✓	
2	Verificación Catalogo Electrónico	✓	
3	Verificación del PAC (en caso que aplique)	✓	
4	Certificación Presupuestaria	✓	
5	Estudio del Mercado (obtención de presupuesto referencial)	✓	
6	Perfil del Proyecto	✓	
7	Recibir Proformas (ver si esta activo el RUC)	✓	
8	Cuadro Comparativo	✓	
9	Documentos personales del Proveedor (Cédula, RUC, Certificado Bancario, Lista Blanca)	✓	
10	Orden de Compra/contrato	✓	
11	Designación Administrador/fiscalizador		x
12	Informe de Administrador/fiscalizador		x
13	Acta de Entrega Recepción a la Comunidad u Organización	✓	
14	Carta de Garantía Técnica	✓	
15	Factura y Comprobante de Retención	✓	
16	Orden de Pago	✓	
17	Comprobante de Egreso	✓	
18	SPI - acreditado	✓	

FECHA DE INICIO: 01/10/2019

FECHA FINALIZACIÓN: 02/12/2019.

0930006256

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Ofc. No. 006 STGADPR11NOV2019
Parroquia 11 de Noviembre a, 01 de Octubre del 2019.

Sr.
Zandro Mena
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE.
En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente le hago llegar un cordial y respetuoso saludo, a la vez desearle el mayor de los éxitos en las funciones que realiza por el desarrollo de la Parroquia 11 de Noviembre.

Es de su conocimiento que en las reuniones que realiza el GAD Parroquial, así como en la presentación de presupuestos, se necesita de un Proyector para presentar la información más relevante, es por esta razón que solicito se adquiera:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
01	Proyector Infocus

Atentamente,

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO
C.C. 050338455-5
SECRETARIA - TESORERA

Mishell autorizado
01/10/2019

Dirección: Barrio Centro - Calle Ilinchisi - Latacunga Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
Teléfono: (03) 2380640

0000000257

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

VERIFICACION CATALOGO ELECTRONICO

Latacunga, 17 de octubre 2019 **No. 2019-002-VCE**

En cumplimiento con lo determinado en los numerales 6 y 9 del Art. 9, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son objetos prioritarios del Estado en materia de contratación pública, los siguientes:

Art. 9.- Objetivos del Sistema:

6. Agilitar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición de las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna;

9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado:

En el Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece como obligaciones de las entidades CONTRATANTES, **consultar el catalogo electrónico previamente** a **establecer procesos de adquisición de bienes y servicios,** siendo necesario para los bienes y servicios normalizados realizar los procedimientos dinámicos, (Compras por Catalogo), previo a cualquier procedimiento común, de acuerdo con las diferentes puntualizaciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP.

La Jefatura de Compras Públicas del GAD Municipal de Latacunga, en estricto cumplimiento a lo determinado en la disposición legal que antecede, **CERTIFICA** que una vez consultado el Catalogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec, los Bienes Normalizados:

"PROYECTOR", NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico

Como se muestra en la captura de pantalla:

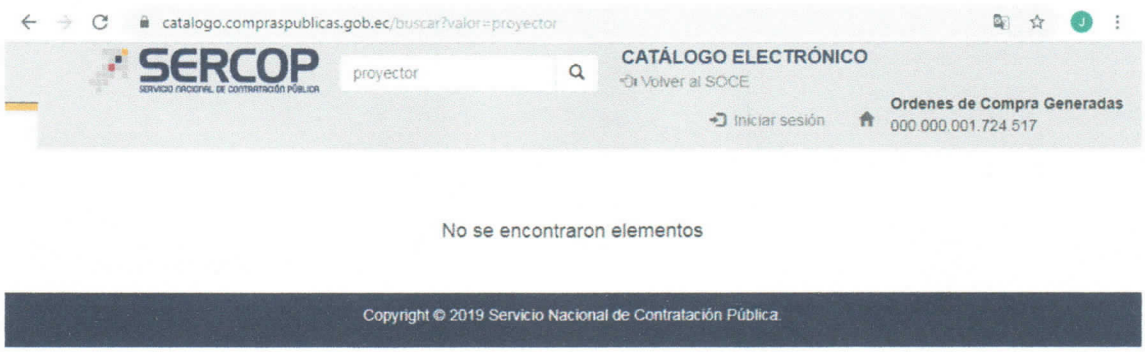

0000000258

Por lo tanto esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2019 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catalogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, así lo requiera.

LO CERTIFICO.-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA – TESORERA

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CERTIFICACION DE VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PÚBLICA

Latacunga, 17 de octubre 2019 **No. 2019-0002-VPAC**

Se ha verificado que la **Contratación "adquisición de proyector para el GAD Parroquial 11 de Noviembre"**, se encuentra prevista dentro del PAC Institucional, valores que contemplan IVA; en atención al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica en concordancia con los artículos 25 y 26 del RGLOSNCP, según el siguiente detalle:

CPC	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR CERTIFICADO
483231011	840104001	Adquisición de proyector	700.00

Como se muestra en la captura de pantalla:

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Pe
1	840104001	483231011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	Adquisición de proyector	1.00	Unidad	700.0000	700.00	C3

LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

0000000259

REPUBLICA DEL ECUADOR
GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
0560018400001
Teléfono 032380640 - Email GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
LATACUNGA

GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE TESORERIA PARROQUIAL

Certificación Nro. 00026 - 2019

ZANDRO MENA
PRESIDENTE GAD PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

En su despacho.-

En atención a los solicitado por su autoridad, mediante Oficio / Resolucion PAC/POA de fecha 14 octubre 2019 certifico la correspondiente Partida Presupuestaria y la disponibilidad de fondos para : Adquisición de un proyecto.

Denominación	Maquinarias y Equipos
Partida	8401040
Presupuestado	700.00
Ejecutado	0.00
Saldo	700.00

Con los datos antes indicados certifico que SI existen los recursos disponibles para generar el gasto que asciende a USD 647.19 , (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES DIECINUEVE CENTAVOS).

LATACUNGA 14 octubre 2019

Atentamente.

MISHELL LUCERO
SECRETARIA TESORERA

0000000260

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

CALCULO DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

OBJETO A CONTRATAR: ADQUISICIÓN DE PROYECTOR PARA EL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

El motivo del presente es el de realizar un breve análisis de mercado en relación a la contratación de un proveedor debidamente habilitado para la adquisición de proyector para el GAD Parroquial 11 de Noviembre.

1.- JUSTIFICACION

Contar con proyector/infocus para eventos de socialización, capacitaciones y reuniones que realice el GAD Parroquial de Noviembre.

De acuerdo Capítulo IV CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES O SERVICIOS, Art. 147.- Procedimiento.- de la resolución N° RE-SERCOP-2016-0000072 actualizada el 23 de diciembre del 2016, para el cálculo del presupuesto referencial para la contratación de bienes y servicio debe considerarse que; *"Para la determinación del presupuesto referencial se deberá tomar como referencia el ultimo valor de adjudicación que haya realizado la propia entidad contratante o cualquier otra entidad referente a la adquisición de un bien o prestación de servicio; de características, especificaciones técnicas o términos de referencia que determinen un alcance similar a las requeridas por la entidad contratante"*. Contexto que se lo ha considerado y se la va a desarrollar en el presente documento

2.-ANALISIS

Identificada la necesidad de la administración parroquial, se ha podido comparar varios precios en el mercado para la adquisición de proyector/infocus para el GAD Parroquial 11 de Noviembre.

2.1.- PRODUCTOS

Tomamos como referencia procedimientos del Portal de Compras Públicas en procesos de ínfima cuantía en los cuales se observa varios procesos de adquisición de proyector, para el análisis del estudio de mercado se tomara como referencia los procesos de adquisición.

0000000261

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

93	37419	2019-03-08	48323.10.1	PROYECTOR MULTIMEDIA	ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA.	PROYECTOR	1	650	650	FACTURA NRO. 37419	Otros Bienes
96	001-202-000000866	2019-03-06	45290.00.1	ESCANER	MARV COMPUTER MARKET MARVCOMPU CIA. LTDA.	ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA EL CENTRO DE APOYO DE LAGO AGRIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN	11	640	7040	REQUERIMIENTO, PROFORMAS ,CUADRO COMPARATIVO, INFORME DE DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN EN CATÁLOGO, CERTIFICACIÓN POA, CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, ORDEN DE COMPRA, INGRESO A BODEGA, ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, GARANTÍA TÉCNICA	Otros Bienes
10	001-005-00001160	2019-10-17	48323.10.1	PROYECTOR DIGITAL	CHAMBA OJEDA FREDDY ARNALDO	PROYECTOR EPSON S39 3300 LUMENES SVGA 800X600 HMI	1	625	625	REQUERIMIENTO NRO. 2019DG004, CERTIFICACION PRESUPUESTARIA NRO. 260	Otros Bienes
79	001-004-000007593	2019-08-14	48323.10.1	PROYECTOR MULTIMEDIA	GENSYSTEMS S.A.	EPSON PROYECTOR POWERLITE W39 3500 LUMES WXGA RJ45 SEGUN OC-2019-451	4	620	2480	POR NO ENCONTRARSE EN EL CATALOGO ELECTRONICO	Otros Bienes

Tomamos como referencia el procedimiento de ínfima cuantía, en el mismo se toma en referencia la **factura # 37419**, para la **adquisición de proyector**, el mismo que tiene un presupuesto de **$650**, factura del **Sr. Abraham Pañi Cajamarca.**

93	37419	2019-03-08	48323.10.1	PROYECTOR MULTIMEDIA	ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA.	PROYECTOR	1	650	650	FACTURA NRO. 37419	Otros Bienes

Tomamos como referencia el procedimiento de ínfima cuantía, en el mismo se toma en referencia la **factura # 866**, para la **adquisición de proyectores para el centro de apoyo de Lago Agrio de la Universidad Nacional de Educación**, el mismo que tiene un presupuesto de **$640,00**, factura del **MARV COMPUTER MARKET.**

96	001-202-000000866	2019-03-06	45290.00.1	ESCANER	MARV COMPUTER MARKET MARVCOMPU CIA. LTDA.	ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA EL CENTRO DE APOYO DE LAGO AGRIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN	11	640	7040	REQUERIMIENTO, PROFORMAS ,CUADRO COMPARATIVO, INFORME DE DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN EN CATÁLOGO, CERTIFICACIÓN POA, CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, ORDEN DE COMPRA, INGRESO A BODEGA, ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, GARANTÍA TÉCNICA	Otros Bienes

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Tomamos como referencia el procedimiento de ínfima cuantía, en el mismo se toma en referencia la **factura # 1160**, para la **proyector epson S39 3300 Lumenes SVGA 800x600 HMI,** el mismo que tiene un presupuesto de **$625**, factura del **Sr. Chamba Ojeda Freddy Arnaldo.**

10	001-005-00001160	2019-10-17	48323.10.1	PROYECTOR DIGITAL	CHAMBA OJEDA FREDDY ARNALDO	PROYECTOR EPSON S39 3300 LUMENES SVGA 800X600 HMI	1	625	625	REQUERIMIENTO NRO. 2019DG004, CERTIFICACION PRESUPUESTARIA NRO. 260	Otros Bienes

Tomamos como referencia el procedimiento de ínfima cuantía, en el mismo se toma en referencia la **factura # 7593**, para la **epson proyector powerlite W39 3500 lumenes XXGA,** el mismo que tiene un presupuesto de **$620,00**, factura del **GENSYSTEMS S.A.**

79	001-004-000007593	2019-08-14	48323.10.1	PROYECTOR MULTIMEDIA	GENSYSTEMS S.A.	EPSON PROYECTOR POWERLITE W39 3500 LUMES WXGA RJ45 SEGUN OC-2019-451	4	620	2480	POR NO ENCONTRARSE EN EL CATALOGO ELECTRONICO	Otros Bienes

Como se puede observar en los análisis anteriores existen procesos de acuerdo a las necesidades de la Institución, razón por lo cual se procede a tomar como referencia los procesos anteriores:

4.- CUADRO COMPARATIVO.-

	Cajamarca			MARV COMPUTER MARKET			Arnaldo			GENSYSTEMS S.A.		
REQUERIMIENTO	*Cantidad*	*V/unitario*	*V/total*	*Cantidad*	*V/unitario*	*V/total*	*Cantidad*	*V/unitario*	*V/total*	*Cantidad*	*V/unitario*	*V/total*
PROYECTOR	1	650	650	1	640	640	1	625	625	1	620	620
SUBTOTAL			650,00			640,00			625,00			620,00
IVA			78			76,8			75			74,4
TOTAL $			**728,00**			**716,80**			**700,00**			**694,40**

5.- CONCLUSIONES

Finalmente se llega a determinar

Nº	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
1	PROYECTOR	1	620,00	620,00
			SUBTOTAL	620,00
			IVA	74,40
			TOTAL	**694,40**

Luego de realizar el análisis y cálculo respectivo, se puede observar en el siguiente cuadro comparativo para la adquisición de proyector/infocus, del cual el presupuesto referencial para el presente proceso desde **$ 694,40** incluido IVA.

Mishell Lucero
ELABORADO

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Zandro Mena
APROBADO

0000000262

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ADQUISICIÓN DE PROYECTOR/INFOCUS PARA EL GADPARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

Presupuesto Referencial: 620,00
IVA 12 %: 74,40
Presupuesto Total: 694,40

1.- Antecedentes:

Mediante oficio STGADPR11NOV2019, suscrito por la Ingeniera Mishell Alexandra Lucero Pacheco, en calidad de miembros de Secretaria - Tesorera del GADP 11 de Noviembre perteneciente a la Provincia de Cotopaxi cuenta con una población de aproximadamente 2300 habitantes. Donde la interesada suscribe "Es de su conocimiento que en las reuniones que realiza el GAD Parroquial, así como en la presentación de presupuestos, se necesita de un Proyector para presentar la información más relevante, es por esta razón que solicito se adquiera".

2.- Objetivos:

Adquisición de un proyector para exposiciones y socializaciones del GAD Parroquial 11 de Noviembre a los moradores.

3.- Justificación del Requerimiento:

La Parroquia 11 de Noviembre durante todo el año se llevan a cabo diversos tipos de eventos sociales, culturales y deportivos, organizados por los diferentes barrios de la Parroquia.

Las proyector/infocus se utilizarán para los diferentes eventos sociales, culturales y de emprendimiento, organizados por el GADP 11 de noviembre, que contribuirá al desarrollo social del GADP 11 de Noviembre.

4.- Plazo de Entrega:

30 días

5.- Especificaciones Técnicas de cada ítem, bien o servicio a contratar.

Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	PROYECTOR	1	620,00	620,00
			SUBTOTAL	620,00
			IVA	74,40
			TOTAL	**694,40**

Mishell Lucero
ELABORADO

Zandro Mena
APROBADO

0000000263

SOLUCIONE
hardware & software

PROFORMA #01168

SOLUCIONE
NARANJO ACOSTA JUAN CARLOS
RUC #0502399975001

Cliente: GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Fecha: Latacunga, 05//11/2019
RUC: 0560018400001

DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
Proyector Epson S39 incluye Cable HDMI 10 metros	1	615,50	615,50
	SUBTOTAL 12%		615,50
	IVA 12 %		73,86
	TOTAL		689,36

VALIDEZ DE LA OFERTA: 8 DIAS

Ing. Juan Carlos Naranjo
SOLUCIONE

☎ (03) 2806-656
solucione@live.com
Latacunga

Av. Amazonas 5-37 y Guayaquil Edif.
C&C Corrales - Castellano 3er piso
oficina # 302 junto al UNIBANCO

0000000264

SRi en línea

Iniciar Sesión

RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC
0502399975001

Razón social
NARANJO ACOSTA JUAN CARLOS

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial
SOLUCIONE

Actividad económica principal	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS PARTES Y PIEZAS

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad
PERSONA NATURAL	OTROS	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
13/08/2003	26/06/2014	20/03/2005	05/10/2005

Mostrar establecimientos

Nueva consulta

0000000265

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Ruc: 0560018400001

05-nov-19

Dirección: Parroquia 11 de nov

COTIZACION C00503

DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
Proyector Epson S39	1	$ 620,00	620,00
Cable HDMI 10 metros	1	$ 19,00	19,00
	2		639,00
			76,68
VALIDEZ DE LA OFERTA: 8 DIAS		TOTAL	715,68

CASTELLANO VILLARROEL MARIA

RUC #0501100978001

0000000266

SRi en línea

Iniciar Sesión

RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC
0501100978001

Razón social
CASTELLANO VILLARROEL MARIA ELSA

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial

Actividad económica principal	VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad
PERSONA NATURAL	OTROS	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
01/04/1992	05/06/2017		

Mostrar establecimientos

Nueva consulta

0000000267

ASEmatica
Equipos y Sistemas

Miembros Registrados

intel

Sistemas Informáticos
Servidores Computadoras
Impresoras

Señores:	GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE	**Fecha:**	05-nov-2019
Dirección:	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE		
RUC:	0560018400001	**Proforma:**	C0158

Ponemos a su consideración el producto solicitado

Cantidad	Descripcion	P. Unitario	SubTotal
1	Proyector Epson S39	600,00	600,00
1	Cable HDMI 10 metros	20,00	20,00

VALIDEZ DE LA OFERTA 15 DIAS

Subtotal	620,00
iva	74,40
TOTAL	**694,40**

Todos los productos INTEL tienen 3 años de garantia, así como Monitores y memorias, el resto de componentes 1 año
ASEMATICA es intregador registrado de productos INTEL.
INTEL y los logotipos PENTIUM, CELERON, CENTRINO, HT y HT Extreme Edition, son marcas registradas de INTEL Corporation en Estados Unidos y otros paises.

ASEmatica
Equipos y Sistemas

Silvia Peña
RUC 1803016284001

Venta de Computadores, Impresoras, Servidores y Suministros
Mantenimiento y Servicio Técnico - Desarrollo de Sistemas y Páginas WEB
Dirección: Av. Los Shyris 1516 y Pastaza Telf: (03) 2850392 - 099814353
Website: www.asematica.com.ec Mail: info@asematica.com.ec
Ambato - Ecuador

ORACLE SAMSUNG hp Microsoft LG

0000000268

SRi en línea

Iniciar Sesión

RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC
1803016284001

Razón social
PEÑA ACOSTA SILVIA MARISOL

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial
ASEMATICA EQUIPOS Y SISTEMAS

Actividad económica principal	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ELABORACION DE SOFTWARES

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad
PERSONA NATURAL	OTROS	SI

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
05/01/2004	29/06/2017		

Mostrar establecimientos

Nueva consulta

0000000269

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

2019 - 2023

CUADRO COMPARATIVO

ADQUISICIÓN DE PROYECTOR/INFOCUS

Fecha: 05 de Noviembre del 2019.

REQUERIMIENTO	*ASEmatica - Equipos y Sistemas*			*Click- TECNOLOGIA EN TUS MANOS*			*SOLUCIONE hardware y software*		
	Cantidad	*V/unitario*	*V/total*	*Cantidad*	*V/unitario*	*V/total*	*Cantidad*	*V/unitario*	*V/total*
PROYECTOR EPSON S39	1	620.00	620.00	1	639.00	639.00	1	615.50	615.50
SUBTOTAL			620.00			639.00			615.50
IVA			74.40			76.68			73.86
TOTAL $			**694.40**			**715.68**			**689.36**

OBSERVACIÓN: De acuerdo al cuadro comparativo, la mejor propuesta pertenece a **"SOLUCIONE hardware y software"** ya que su costo es el mas bajo, por lo tanto es conveniente para la Institución.

Mishell realizar orden de compra al oferente que tenga la mejor Propuesta

0420000000

Ing. Mishell Lucero
Elaborado por :

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Zandro Mena
Aprobado por:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA
Nº 050239997-5
APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO ACOSTA
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA VERONICA
CORRALES C

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
V4343V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO TEOFILO ABELARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACOSTA LUCIA ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-12-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-17
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

0000063271

SRi en línea

Iniciar Sesión

Facturación Física > Estado Tributario y plazo de vigencia de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

RUC
0502399975001

Razón social
NARANJO ACOSTA JUAN CARLOS

Plazo vigencia
12 meses

Clase contribuyente
OTROS

AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Nueva consulta

0000000272

BANCO PICHINCHA
En confianza.

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

QUITO, 14 de Noviembre, 2019
Sr.(a)
JUAN CARLOS NARANJO ACOSTA
Presente.-

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) JUAN CARLOS NARANJO ACOSTA portador(a) del Documento de Identificación No.0502399975 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

No. Cuenta	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Protesto
2100061940	CTA.CTE PERSONAL	ACTIVO	2 CIFRA(S)BAJA(S)	USD	2014-02-28	PROPIETARIO	0

Inversiones

No. Certificado	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento
2301269201	PLAZODOLAR	ACTIVO	3 CIFRA(S)MEDIA(S)	USD	2019-10-29	2020-01-02

Créditos

No. operación para créditos	Tipo	Vencimiento	Estado	Monto Actual Cifras
2658196	DIRECTO - MASTER CARD	2019-11-18	ACTIVO	3 CIFRA(S)BAJA(S)

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)
Y9X6HOT2KBB8
Puede verificar la validez de este certificado ingresando al portal web www.pichinchadigital.com opción Certificados Bancarios o leyendo el código QR

Este documento de tipo confidencial se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo, por lo que no podrá entenderse que Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la emisión del mismo. Tampoco podrá ser utilizado como autorización de débito(s), crédito(s) o cualquier otro tipo de transacción.

Importante: Este documento tiene viegencia de 30 días a partir de la fecha de emisión

Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

INFIMA CUANTIA
ORDEN DE COMPRA – 002 – GADP11N - 2019

LUGAR Y FECHA DE EMISION: Latacunga, **05 de Noviembre** de 2019

DATOS DE PROVEEDOR	
PROVEEDOR :	**SOLUCIONE**
R. LEGAL:	**NARANJO ACOSTA JUAN CARLOS**
RUC:	**#0502399975001**
DIRECCIÓN:	**Av. Amazonas 3-37 y Guayaquil Edif. C&C Corrales Castellano 3er Piso oficina numero # 302.**
TELEFONOS:	**032806656**
PROFORMA:	**01168**

DETALLE DE SERVICIO:

COD PARTIDA	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
840104001	Adquisición de Proyector	U	1	615.50	615.50
				SUBTOTAL	615.50
				IVA 12%	73.86
				TOTAL	689.36

JUSTIFICACIÓN TECNICA

Requerimiento	**Ing. Mishell Lucero**		
No. Oficio	**006 STGADPR11NOV2019**	**Fecha**	**01 de Octubre de 2019**
No. Certificación	**26**	**Fecha**	**05 de Noviembre de 2019**

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Art. 46 de la LOSNCP, Obligaciones de las Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios.

Art 52.1 de la LOSNCP y Art. 60 del Reglamento General de la LOSNCP, Contrataciones de ínfima cuantía: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría , cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP.

Art. 336 de la Resolución 072 Codificación de Resoluciones Registro Oficial Edición Especial 245 de 29 de enero del 2018 actualización 12 de abril del 2019. Concurrencia de ofertas.- Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas previamente a definir el proveedor con quien se realizará la contratación por Ínfima Cuantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN Y FUNCIONES

ADMINISTRADOR:	**Ing. Mishell Lucero**	**CARGO:**	**Secretaria - Tesorera**

FUNCIONES:

- Elaboración del informe respectivo de satisfacción de la orden de **Compra.**
- Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas en la Orden;
- Liquidación de la Orden de **Compra.**
- Adoptar acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados;
- Realizar el monitoreo, verificación y control del bien adquirido, Actas de entrega.

0000000274

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

GARANTIA TÉCNICA
La Garantía Técnica es de **6 meses** misma que regirá a partir de la recepción. **(SI APLICA)**
PLAZO DE EJECUCION
PLAZO DE EJECUCION: 30 días **laborables** a partir de la notificación de la orden de **Compra.**
FORMA DE PAGO. Y OTROS

FORMA DE PAGO: El 100% del pago contra entrega recepción. Previa la suscripción del acta entrega recepción suscrita por el Administrador de la Orden, previa verificación de la Guarda Almacén o quien haga sus veces.

MULTAS: Por cada día de retraso en el cumplimiento de la orden se aplicará la multa del 1/1000 del valor total de la orden.

TERMINACION DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO:
La Orden de Servicio se termina:

- Por incumplimiento de las obligaciones
- Por mutuo Acuerdo entre las partes conforme Art. 93 de la LOSNCP
- Por causas imputables a la Entidad Contratante conforme el Art 96 de la LOSNCP

PRÓRROGA DE PLAZO:

- La Entidad Contratante prorrogara el plazo siempre que el Contratista *así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos* de la solicitud, dentro del plazo de cinco días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.
- Cuando las prorrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización del Administración del Contrato.
- De existir prórroga del plazo mismo que deberán ser respaldados con informes del Administrador del Contrato previa su respectiva autorización.

Esta Orden, tiene igual valor que un contrato, por lo tanto las condiciones son de carácter obligatorio.

Realizado Por:	Aprobado/Autorizado por:	Aceptación Proveedor:
Mishell A. Lucero P.	Zandro V. Mena A.	Juan C. Naranjo A.
SECRETARIA – TESORERA	**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL**	**CONTRATISTA**

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

Latacunga, 08 de Noviembre de 2019

Señores:
GAD Parroquial 11 de Noviembre
Presente. -
De mi consideración:

Juan Carlos Naranjo Acosta "SOLUCIONE" con RUC # 0502399975001, en calidad de proveedor; adjunto la siguiente acta entrega recepción de los siguientes artículos solicitados:

Cant.	Unidad	Detalle	Valor Unit.	Valor Total
1	Unidades	Proyector Epson S39 incluye Cable HDMI Producto N.- V11H854020	615.50	615.50
			SUBTOTAL	**615.50**
			IVA	**73.86**
			TOTAL	**689.36**

RECIBÍ CONFORME

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

ENTREGUE CONFORME
Ing. Juan Carlos Naranjo
SOLUCIONE

0000000275

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

Latacunga, 08 de Noviembre de 2019

Señores:
GAD Parroquial 11 de Noviembre
Presente. -
De mi consideración:

Juan Carlos Naranjo Acosta "SOLUCIONE" con RUC # 0502399975001, en calidad de proveedor; adjunto la siguiente acta entrega recepción de los siguientes artículos solicitados:

Cant.	Unidad	Detalle	Valor Unit.	Valor Total
1	Unidades	Proyector Epson S39 incluye Cable HDMI Producto N.- V11H854020	615.50	615.50
			SUBTOTAL	**615.50**
			IVA	**73.86**
			TOTAL	**689.36**

RECIBÍ CONFORME

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

ENTREGUE CONFORME
Ing. Juan Carlos Naranjo
SOLUCIONE

0000003276

Nombre del cliente: GAD Parroquial 11 de Noviembre
Dirección: Parroquia 11 de Noviembre

Ciudad: Latacunga Provincia: Cotopaxi
Fecha: 08 de Noviembre del 2019

La empresa SOLUCIONE garantiza por 6 MESES a partir de la fecha de compra, el funcionamiento de este suministro contra cualquier defecto de fábrica hasta el 2% utilizado en el consumible.
Nuestra garantía incluye la reparación, reposición, o cambio del producto . La empresa SOLUCIONE. Se compromete a entregar el producto en un lapso no mayor de 30 días contados a partir de la fecha de recepción del mismo en nuestros talleres de servicio. No reasumirá responsabilidad alguna en caso de demora del servicio por causas de fuerza mayor.

ESTA GARANTIA NO SERÁ VÁLIDA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES

1. Cuando esta póliza manifestara claros signos de haber sido alterada en los datos originales consignados en ella.
2. Cuando el uso, cuidado y operación del producto no haya sido de acuerdo con las instrucciones contenidas en el instructivo de operación.
3. Cuando el producto haya sido usado fuera de su capacidad, maltratado, golpeado, expuesto a la humedad, mojada por algún líquido o substancia corrosiva, así como por cualquiera otra falla atribuible al consumidor.
4. Cuando el producto haya sido desarmado, modificado o reparado por personas no autorizadas por SOLUCIONE.
5. Cuando la falla sea originada por el desgaste normal de las piezas debido al uso.

Ninguna otra garantía verbal o escrita diferente a la aquí expresada será reconocida por SOLUCIONE

SOLUCIONE
NARANJO ACOSTA JUAN CARLOS
RUC #0502399975001

0000000277

SOLUCIONE
hardware & software

Naranjo Acosta Juan Carlos
Dirección: Av. Amazonas 5-37 y Guayaquil
Telfs.: (03) 2806 656 / 09 9923 4758 - *Latacunga*
E-mail: solucione@live.com

RUC: 0502399975001
FACTURA 001-001-
Nº 002067
Aut. *SRi:* 1124756447

Sr.: GAD Parroquial 11 de Noviembre
Forma de Pago:
RUC/CI: 0560018400001 Telf.:
Dirección: Parroquia 11 de Noviembre
Fecha: 08-11-2019

CANT	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Proyector Epson Powerlite 539 + Cable HDMI Producto N: V11H854020	615.50	615.50

Heriberto Chuchico Lema (Gráficas "Nuevo Mundo") RUC. 0500037106001 AUT. 1040 *Telf.: 2813 872 - Ltga.*
Fecha Autorización: 08 / MAYO / 2019 del 002001 al 002100 CADUCA: 08 / MAYO / 2020

Subtotal 0%	
Subtotal %	615.50
TOTAL I.V.A.	73.86
TOTAL	689.36

Solucione

x
RECIBI CONFORME

BLANCA: ADQUIRENTE / AMARILLA: EMISOR

002002278

CALCULO RETENCION
JUAN CARLOS NARANJO ACOSTA

SUBTOTAL	615.50
IVA	73.86
TOTAL	689.36

RET. FTE	1%	6.16
RET. IVA	30%	22.16
TOTAL RET		28.31

TOTAL SPI	661.05

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: CENTRO PRINCIPAL S/N
Teléf.: 2380640 / Latacunga - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCION
RUC: 0560018400001
001-001 000001656
Aut. SRI: 1123951127

Señor: JUAN CARLOS NARANJO ACOSTA RUC: 0502399975001
Dirección: AV. AMAZONAS S-37 Y GUAYAQUIL
Tipo de Comprobante de Venta: FACTURA Fecha de Emisión: 08 / 11 / 2019
Nº de Comprobante: 001-001-009067

Ejerc. Fiscal	Base Imponible	Impuesto	Cód. del Impuesto	% de Retención	Valor Retenido
2019	615.50	Rte Fte	—	1%	6.16
	73.86	IVA	—	30%	22.16

PARREÑO ANA MARCELO EDUARDO / **"IMPRENTA PARREÑO"** Telef: 2800529 Latacunga
RUC: 0500661210001 / AUTORIZACIÓN: 2162 / 1 Lib. de 100 del 001601 al 001700
FECHA DE AUTORIZACION: 12/Diciembre/2018 CADUCA: 12/Diciembre/2019

TOTAL RETENIDO 28.32

Agente de Retención

Sujeto Retenido

ORIGINAL: Sujeto Pasivo Retenido
COPIA: Agente de Retención

"Obligado a llevar contabilidad"

0000003279

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032380640

LATACUNGA - ECUADOR

ORDEN DE PAGO Nro. 85

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

FECHA	lunes, 2 de diciembre de 2019
DE:	ZANDRO MENA **PRESIDENTE**
PARA:	MISHELL LUCERO **SECRETARIA TESORERA**

PAGUESE A LA ORDEN DE:	NARANJO ACOSTA JUAN CARLOS RUC: 0502399975001
LA CANTIDAD DE:	$ 661.04
VALOR EN LETRAS	SEISCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CUATRO CENTAVOS
POR CONCEPTO:	PAGO DEL MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE NARANJO ACOSTA JUAN CARLOS SEGUN NRO. FACTURA 2067 NRO. RET. 1656

Atentamente
ZANDRO MENA
PRESIDENTE

0000000280

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032380640

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 319

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 2 de diciembre del 2019

Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD

Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: NARANJO ACOSTA JUAN CARLOS

Valor: $ 661.04

Valor En Letras SEISCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CUATRO CENTAVOS

Concepto: PAGO DEL MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE NARANJO ACOSTA JUAN CARLOS SEGUN NRO. FACTURA 2067 NRO. RET. 1656

Cuenta Nro: 2100061940

CONTABILIDAD			
Código	**Cuenta**	**Debe**	**Haber**
213.84.01	C x P Inv. Bienes L/Duración - Proveedores	609.34	
213.84.03	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - I	51.70	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD		661.04
152.41.04.01	Maquinarias y Equipos	615.50	
152.41.04.02	Maquinarias y Equipos	73.86	
213.84.01	C x P Inv. Bienes L/Duración - Proveedores		609.34
213.84.03	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - I		51.70
213.84.04	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - S		22.16
213.84.02	C x P Inv. Bienes L/Duración - Fisco IR		6.16

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
Código	**Cuenta**	**Valor:**
8401040	Maquinarias y Equipos	689.36

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
ZANDRO MENA PRESIDENTE	MISHELL LUCERO SECRETARIA TESORERA	Firma RUC: 0502399975001

0000000281

jueves, 05 de diciembre de 2019

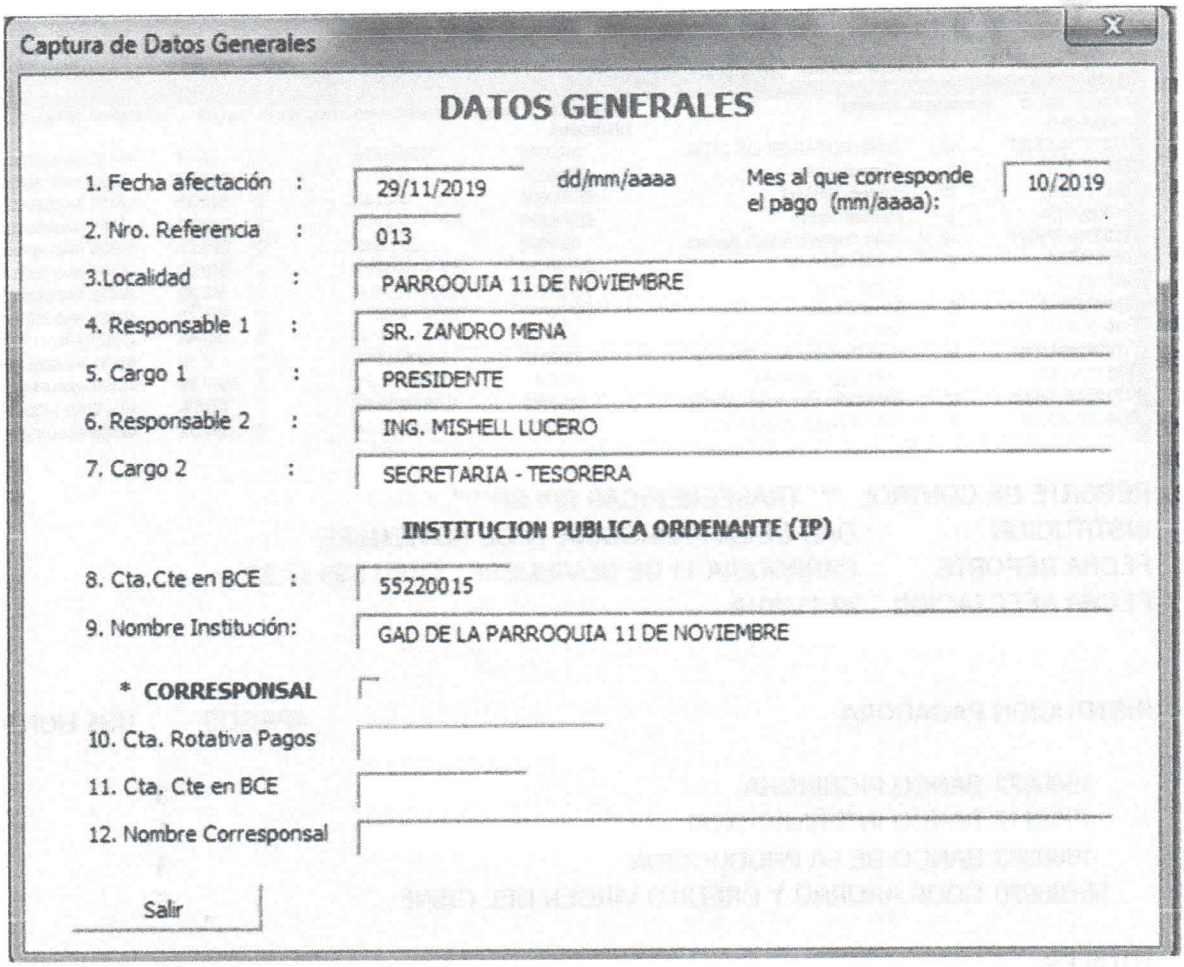

0000000282

jueves, 05 de diciembre de 2019

SP | Datos Generales | Generar Archivos

DETALLE DE PAGOS

E LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA		NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO	DETALLE
1791775643001	10		CODYXOPAPER CIA LTDA	1600303	1002024015	2	33.03	40101	PAGOESCOBACARTULINAARCHIVADORC
0601818149	1		Guamán Luis	55700020	300101006812	2	348.89	40300	PAGOSUELDOOCTUBRE N
0501604607	2		Herrera Holguer	55700020	300101008205	2	348.89	40101	PAGOSUELDOOCTUBRE N
0500909676	3		Herrera Victor	55700020	300101008208	2	348.89	40101	PAGOSUELDOOCTUBRE N
0502399975001	12	N	Juan Carlos Naranjo Acosta	1600022	2100061940	2	661.05	40300	PAGOINFOCUS
0503385445	4		Lucero Mishell	55700020	300101008203	2	649.07	40101	PAGOSUELDOOCTUBRE N
0501401277	5		Mena Klever	55700020	300301000425	2	348.89	40101	PAGOSUELDOOCTUBRE N
0501707855	6		Mena Zandro	55700020	300101008204	2	929.78	40101	PAGOSUELDOOCTUBRE N
1706858105001	7	N	Morocho Cuzco Jose Santos	1600022	3539309800	2	146.06	40300	ARCHIVADOR AEREO
1708928955001	9		Ruiz Paredes Ana Gimena	1600212	5000621205	2	2.18	40101	PAGOFRANELA
0913626362	13	N	Santi Leon Leonardo	1600303	2228004681	2	9642.86	40300	PAGOPRODUCTO1PDYOT
1717644510001	11		Solorzano Bombosa William	1600303	12007068358	2	1270.8	40300	SERVICIOSPROFESIONALES
1700505835001	8	N	Tello Arteaga Victor Hugo	1600022	3001549204	2	391.38	40300	PAGOSOFAYSILLAS

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENICAS SPI-SP ***
INSTITUCION : GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
FECHA REPORTE : PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 2019/11/29 17:28
FECHA AFECTACION : 29/11/2019

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US$ MONTO
1600022 BANCO PICHINCHA	3	1198.49
1600212 BANCO INTERNACIONAL	1	2.18
1600303 BANCO DE LA PRODUCCION	3	10946.69
55700020 COOP.AHORRO Y CREDITO VIRGEN DEL CISNE	6	2974.41
TOTALES:	13	15121.77

Número de control: 5a61 - 6ce2 - 1611 - 8f6b - 6d00 - aed2 - f86d - fa05

SR. ZANDRO MENA
PRESIDENTE
GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ING. MISHELL LUCERO
SECRETARIA - TESORERA
GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE

jueves, 05 de diciembre de 2019

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 29-11-2019
Hora: 17:11:46

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
ARCHIVO BENEFICIARIOS Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Codigo de Control Clave datos
Cta.:55220015
Mensaje: Archivo cargado satisfactoriamente!!

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 29-11-2019
Hora: 17:14:39

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
Corte 3 Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Codigo de Control 5a616ce216118f6b6d00aed2f86dfa05

Institución Publica GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE # Cta.:55220015

Institución Receptora	OPI Validadas	Monto
BANCO INTERNACIONAL	1	2.18
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	6	2,974.41
BANCO DE LA PRODUCCION	3	10,946.69
BANCO PICHINCHA	3	1,198.49
Totales	13	15,121.77

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico:

Registrar OPI SPI-SP

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 29-11-2019
Hora: 17:17:46

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 3 Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA 55220015

Control MDS.: 5a616ce216118f6b6d00aed2f86dfa05

Num. Ref. BCE:14091309

Institución Publica: GAD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE # Cta.:55220015

Institución Receptora	Opi para liquidacion	Monto
BANCO PICHINCHA	3	1,198.49
BANCO INTERNACIONAL	1	2.18
BANCO DE LA PRODUCCION	3	10,946.69
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	6	2,974.41
Total:	13	15,121.77

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI_SPI. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE

Imprimir

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 29-11-2019
Hora: 17:20:23

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 3 Usuario: MENA ACOSTA ZANDRO VINICIO 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 55220015

# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envio IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante
13	14091309	457353621	29-11-2019 17:17:46	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	13	15,121.77	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					13	15,121.77		

AUTORIZAR TODOS

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en **"CAMBIAR CUENTAS"**, el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón **"AUTORIZAR TODOS"** sin necesidad de cambiar de cuenta.

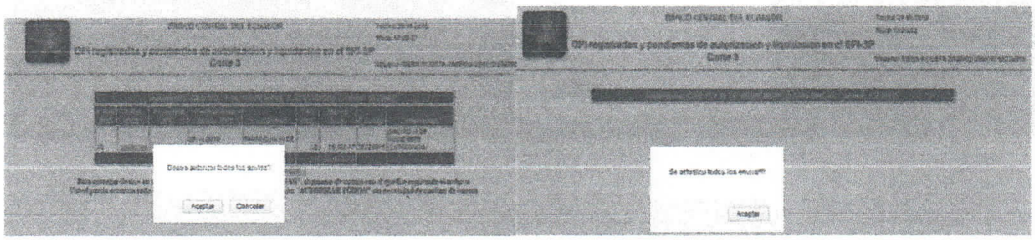

0000000283

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 2-12-2019

Hora: 14:18:29

OPI's registradas y pendientes de confirmacion y liquidacion en el SPI-SP

Usuario: MENA ACOSTA ZANDRO VINICIO 55220015

Institucion: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA), Cuenta: 55220015								
Fecha de la OPI:			2019.11.29 00:00:00.0					
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envio IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cta Ord.	Ordenante.
13	14691389	457353621	28-11-2019 17:17:46	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	13	15,121.77	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					13	15,121.77		

CONFIRMAR TODOS

Para confirmar de uno en uno, debe seleccionar en **"CAMBIAR CUENTAS"**, el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede confirmar todos los archivos registrados, presionando el botón **"CONFIRMAR TODOS"** sin necesidad de cambiar de cuenta.
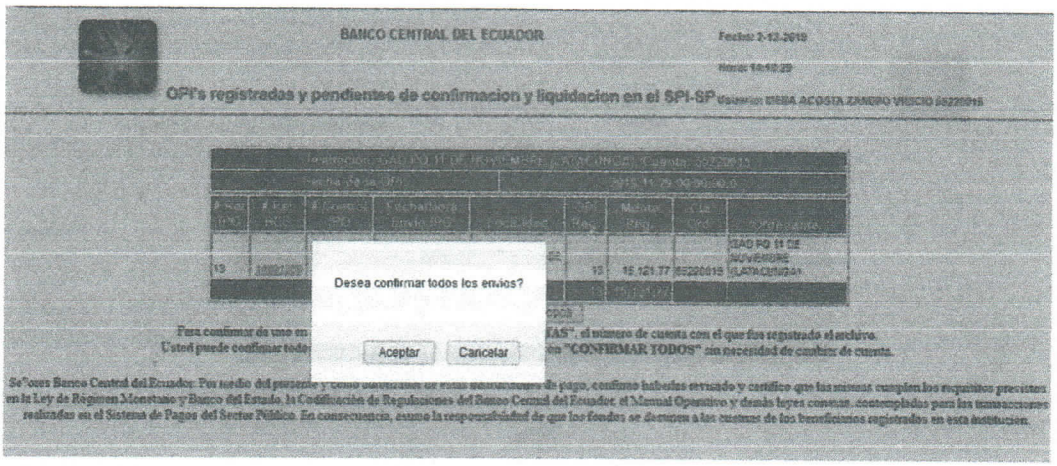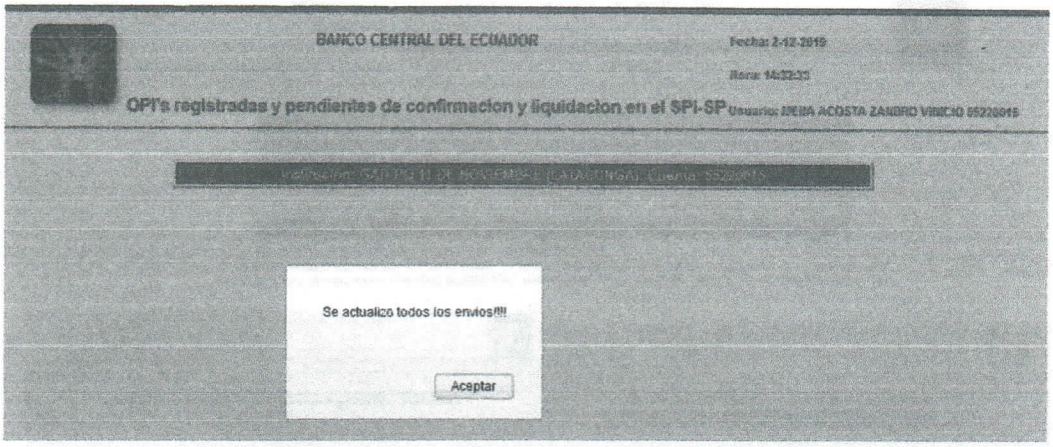
Se?ores Banco Central del Ecuador: Por medio del presente y como autorizador de estas instrucciones de pago, confirmo haberlas revisado y certifico que las mismas cumplen los requisitos previstos en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, el Manual Operativo y demás leyes conexas, contempladas para las transacciones realizadas en el Sistema de Pagos del Sector Público. En consecuencia, asumo la responsabilidad de que los fondos se destinen a las cuentas de los beneficiarios registrados en esta institución.